

Miriam Camacho Villarroel  
Alejandra Ramírez Soruco  
(Compiladoras)



**REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS  
FACTORES QUE EXPLICAN  
LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD  
EN SU DIMENSIÓN SOCIAL**





Miriam Camacho Villarroel  
Alejandra Ramírez Soruco  
(Compiladoras)

# REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS FACTORES QUE EXPLICAN LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD EN SU DIMENSIÓN SOCIAL



UMSS UNIVERSIDAD MAYOR  
DE SAN SIMÓN  
CE SU CENTRO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIVERSITARIOS



Instituto de Investigaciones  
Facultad de Investigaciones y  
Ciencias de la Educación



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS y POLÍTICAS  
— UMSS —



Centro de Estudios de Población (CEP)  
Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU)  
Instituto de Investigación de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIHCE)  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJyP)  
Acción Andina - Bolivia

Primera edición, octubre 2018

Compilado por Miriam Camacho Villarroel y Alejandra Ramírez Soruco  
**La responsabilidad del contenido de los artículos es de cada autor**

Diagramación: Talleres Gráficos “Kipus”  
Diagramación de Tapa: Talleres Gráficos “Kipus”  
Foto tapa: Lourdes Saavedra Berbetty

Depósito Legal: 2-1-21-81-18  
ISBN: 978-99974-0-267-7

Impreso en Talleres Gráficos “Kipus” Telfs.: 4731074 - 4582716, Cochabamba  
Printed in Bolivia

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
---------------------------	----------

## **CONTEXTUALIZANDO LA PROBLEMÁTICA**

- Aspectos de la inseguridad y la violencia en el Área Metropolitana de Cochabamba – Miriam Camacho Villarroel..... 21

## **EL NARCOTRÁFICO Y LA POLÍTICA DE DROGAS: VARIABLES QUE COMPLEJIZAN EL PROBLEMA**

- Funcionalidad de la prohibición de drogas: el caso de la cocaína boliviana – Theo Roncken Van Heel..... 53
- Control de drogas y derechos humanos: verdades y desafíos de la política en Bolivia – Gloria Rose Achá Camargo ..... 75
- Comercialización de la coca orgánica en el mercado local – Carlos Crespo Flores..... 87

## **LA VIOLENCIA INTER-CIUDADANA Y SU ESTRECHO ENTRELAZAMIENTO CON LA INSEGURIDAD**

- “Me colgaron por robar”. Linchamiento y violencia inter-ciudadana: Su impacto en las dinámicas socio-políticas (Estudio de caso en Cochabamba) – Alejandra Ramírez Soruco..... 97

## **GESTIONES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALES DE LA VIOLENCIA**

- La construcción policial del territorio: prácticas y discursos desde la prevención y el orden – Joaquin Chacin Barragán ..... 135
- Continuidades y rupturas en la construcción de las fronteras del peligro en la ciudad de Cochabamba – Redner Céspedes Quiroz .. 161
- “ALMITAS MILAGROSAS”. La construcción simbólica de las territorialidades protectoras en Cochabamba – Lourdes I. Saavedra Berbetty.....199

## **VIOLENCIA E INSEGURIDAD: ASPECTOS DE GÉNERO Y TEMÁTICAS GENERACIONALES**

- Mujer, violencia y victimización – Jimena Contreras Bustamante ....	227
- Gestión pública en la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia – Daniela Ingrid Santivañez Ramírez .....	233
- Necropolítica del género: Femicidios y vidas precarias – Claudia Lorena Calsina Valenzuela.....	259
- Género y violencia intrafamiliar: Violencia que ejercen las mujeres – Tania Aramburo Guerrero.....	275
- Imaginarios del aborto – Dyann Sotéz Gómez.....	285
<b>ACERCA DE LOS AUTORES .....</b>	<b>307</b>

# INTRODUCCIÓN



Foto: Lourdes Saavedra B.



# INTRODUCCIÓN

El 2014, un equipo de investigadores vinculados a diferentes centros de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y a algunas organizaciones de la sociedad civil, nos reunimos para asumir el desafío de comprender un fenómeno social cada vez más preocupante en la sociedad regional: el de la inseguridad. De ahí surgió la iniciativa de empezar a armar un observatorio de la problemática que contemple miradas académicas –diversas, se trata de un grupo multidisciplinario– pero también sociales –de ahí el énfasis dado a la incorporación de técnicas transdisciplinarias como una modalidad de observación y construcción –reflexiva– del objeto de estudio. El resultado hasta el momento son dos libros (que sirven de antecedentes): “*Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad en ámbitos urbanos*” (2015) y “*Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba*” (2016).

En ambos libros, tres elementos fueron fuertemente destacados. Por un lado, se planteó desde el inicio que no se podía comprender inseguridad si no se lo hacía en su interrelación con las violencias, de toda índole, existentes en la región, incluyendo a la violencia inter-ciudadana, la estatal, la medioambiental, la económica, etc. Quedó cada vez más claro el entretejimiento existente entre las dinámicas socio-culturales y políticas violentas y el incremento de la inseguridad.

Por otro lado, también se destacó que no se puede entender ambas, entrelazadas problemáticas, desde una sola mirada, explicación, dimensión o nivel. Se trata de un fenómeno social absolutamente complejo, y por lo tanto multidimensional y multicausal. Eso nos obligaba a profundizar cada vez más la tarea de involucrar diferentes miradas teóricas y metodológicas –disciplinarias, sociales y generacionales– para comprenderlo.

Por último, se vio que estas problemáticas iban acompañando al crecimiento conflictivo –producto de agencias desplegadas desde abajo– de la Región Metropolitana de Cochabamba (RMC). Las violencias e inseguridad ciudadana, en cierta medida, iban dando forma al crecimiento físico de la Región, a la vez que iban siendo moldeadas por ello. Así el crecimiento físico territorial de la Región se iba volviendo parte de un mismo fenómeno.

Es en esta perspectiva en la que se inscribe el Proyecto Concursable “*Factores que explican las violencias en su dimensión social en la Región Metropolitana de Cochabamba (Bolivia)*” (2016-2018), desarrollado gracias al apoyo brindado por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Mayor de San Simón (DICyT-UMSS), con financiamiento de la Cooperación

Sueca (ASDI-SAREC)<sup>1</sup>. Este proyecto, que se presenta como una continuidad de las actividades desarrolladas anteriormente, tuvo entonces como objetivo concreto: “Construir explicaciones multidimensionales y multi-escalares (en distintos niveles) de las violencias e inseguridades en la RMC”. La idea era que estas explicaciones sirvan de base para que los tomadores de decisiones puedan enfrentar la problemática de inseguridad y violencias con otras miradas y propuestas (tal vez más integrales) distintas a las que hoy se utilizan para esta tarea y que, los datos lo demuestran, no están solucionándola.

Como son varias las dimensiones que hacen a la problemática, elegimos concentrarnos en las que el anterior estudio había destacado como las más importantes en la región. Identificamos cuatro tipos de violencias recurrentes que aparecen tanto como producto del crecimiento urbano metropolitano, pero a la vez como moldeadores de ese mismo proceso.

Éstas son: las violencias que se reflejan en las interrelaciones cotidianas de los ciudadanos en el marco de la construcción territorial regional. Éstas están marcadas tanto por aspectos de inseguridad ciudadana (que incluyen a, desde los delitos comunes –robos, hurtos–, hasta asesinatos, crimen organizado, etc.) como por diferentes formas de violencias sociales, a saber actitudes no concebidas como delitos pero que reflejan violencias –bloqueos, destrucción de bienes públicos, toma de tierras etc.– incluyendo las relaciones intersubjetivas constituidas por los sentidos, imaginarios y/o sentidos y percepciones violentas manifiestas en la región. Todo ello, a la vez se refleja, en la estética que adquiere el territorio y su infraestructura y en su consolidación física como región.

Asimismo, un segundo tipo de violencia que destaca es el feminicidio, el que en muchos casos, es el resultado de la violencia intrafamiliar. Según los datos proporcionados por la revisión hemerográfica realizada en el proyecto anterior, Cochabamba estaba entre las ciudades que, en los últimos años, registraba anualmente los mayores números de feminicidios en el país (y en el continente sudamericano en general). De ahí vimos que este tipo de violencia (y en general la de género) se presentaba como uno de los grandes desafíos a comprender. Vinculado a ello, también destacaban las violencias que cotidianamente experimentan grupos generacionales: niños(as), jóvenes (como víctimas y victimadores) y personas de la tercera edad; tema que consideramos importante estudiar.

Por último, sobresale la violencia estatal-institucional, la que deviene de las normativas políticas públicas o de la acción de los aparatos del Estado: llámense policía, ejército o cualquier tipo de autoridad. Ya que, en una suerte de círculo vicioso, las medidas que desde el Estado se han ido asumiendo –basadas muy fuertemente en el

---

<sup>1</sup> A quienes agradecemos por todo el apoyo brindado.

control, la punición, la represión y/o la visibilización de ciertas problemáticas a costa de la invisibilización de otras (ver Roncken y Chacin 2014; Córdova 2015; Roncken 2015 y Chacin 2016)— tendían, en vez de contrarrestar la problemática, a exacerbarla o en todo caso a no frenarla. De ahí que también vimos que era importante profundizar esta línea de estudio.

Todos estos desafíos de investigación sobre violencias e inseguridad, se transformaron en sub-proyectos de investigación que alimentarían el objetivo central del equipo. Concretamente: La mirada hacia la problemática de la violencia interciudadana se centró en *“identificar y caracterizar los factores multidimensionales y multi-escalares que explican los paisajes de sentidos y acciones violentas que han tenido lugar en la RMC”*.

La comprensión de las violencias de género y generacionales (se unieron ambas problemáticas), se dividieron en dos objetivos específicos: por un lado, *“mirar las preocupaciones y dinámicas que se dan entre generaciones jóvenes, ya sea desde las violencias con las que éstas se relacionan, los problemas que deben enfrentar así como los procesos sociales que se van generando a partir de sus experiencias de inseguridad”*. Por otro, *“analizar la violencia de género e intrafamiliar, abordando las distintas problemáticas existentes entorno a ambas dimensiones de violencia, poniendo el énfasis en miradas que provienen más desde la psicología pero buscando evaluar (desde esta perspectiva) la gestión institucional frente a las mismas”*.

Por último, la violencia estatal-institucional ha dado lugar también a dos sub-líneas de investigación, ambas con objetivos específicos. Por un lado, tomando en cuenta que las economías subterráneas —y especialmente el narcotráfico— se presentan como factores que impactan en la problemática —o en todo caso la complejizan— se decidió abordar el tema, focalizando la mirada en el papel del Estado en esta dimensión. Concretamente el objetivo principal de esta línea del equipo fue el de *“profundizar en el análisis de los efectos de las políticas de prohibición de sustancias controladas en Cochabamba y Bolivia, y en los pilares objetivos y subjetivos (estructuras, intereses, discursos, imaginarios, percepciones, normas, políticas, acciones y otros mecanismos e instrumentos) que mantienen y defienden su status quo; así como en el estado de la construcción de políticas alternativas en el seno de la sociedad y el Estado”*. Por otro lado, se decidió abordar el tema, desde una mirada territorial, teniendo como objetivo: *“discutir y analizar la forma en la que se construye material y simbólicamente el territorio vinculado a la violencia y la inseguridad, ya sea por la acción de un actor en el despliegue de instrumentos de control del espacio o por medio de las configuraciones socio espaciales que determinan simbólicamente el territorio”*.

En términos metodológicos, el trabajo de este proyecto se basa en la información recolectada en la primera etapa del proyecto (2014-2016) en la cual se utilizaron:

revisión hemerográfica, entrevistas cualitativas, encuesta, recopilación visual y talleres transdisciplinarios tanto con diferentes agentes sociales como con funcionarios públicos. Durante esta segunda etapa (2016-2018) hemos complementado con más entrevistas (específicamente vinculadas a las problemáticas identificadas), recopilación audiovisual (se dio peso específico al tema) y revisión hemerográfica.

Sobre la base de toda la información recopilada, los objetivos secundarios fueron trabajados en distintos niveles: por un lado, a partir del esfuerzo de los investigadores seniors del equipo y de sus redes de investigación. Desde este nivel se fueron desarrollando y discutiendo diferentes artículos académicos; algunos de ellos, forman parte de este libro.

Sin embargo, la lógica del proyecto estaba pensada en términos también de formación de investigadores; en ese sentido, se construyeron dos niveles más de trabajo. Uno vinculado a tesis de nivel de maestría, quienes aportaron a la discusión del equipo en algunas de sus sub-líneas de investigación<sup>2</sup>. El segundo, estuvo constituido por investigadores juniors recién egresados y titulados de sus carreras, quienes aportaron, con nuevas –y creativas– miradas, al análisis realizado. Los productos de estos investigadores acompañan el libro en formatos propios (audiovisuales y libro artesanal).

Este libro viene en efecto acompañado de los otros productos realizados en los distintos niveles de trabajo priorizados por el proyecto en pos de alcanzar su desafío multidisciplinario, pero sobre todo, multi-generacional. Concretamente, se tienen dos documentales; uno, *Arquitexturas del miedo*, que busca mostrar las distintas percepciones de la población de la RMC y el segundo, *Almitas milagrosas*, que muestra un proceso frecuente en la región, en la que muchos ciudadanos transforman sus miedos frente a la inseguridad, en ritos y costumbres para apelar a su protección. El primero de los documentales es un producto de un primer esfuerzo realizado por el equipo de investigadores juniors formados en la primera fase del proyecto (2014-2016): Daniela Soto, María Del Carmen Torralba, Emma Tórrez, Redner Céspedes y Rosemary Tarqui, reforzado y re-direccionado por Massiel Cardozo y Luis Borda, quienes son los autores del segundo documental, “Almitas Milagrosas”, todo ello bajo la guía de Lourdes Saavedra Berbetty.

El segundo esfuerzo que acompaña este libro, es el conjunto de textos publicados de manera artesanal, bajo el nombre de *Des(a)nudando realidades: Juventud, género, violencia y vida cotidiana*. Se trata de resúmenes de tesis –o trabajos– de grado destinados a mostrarnos miradas desde y hacia los jóvenes y sus convivencias con las violencias e inseguridades de la región. Ahí se reúnen los trabajos de Favio Javier Sandoval López, Dania Ortiz Castellón, Mirtha Jiménez Ledezma, Javier Alberto

---

<sup>2</sup> Algunos de los artículos producidos en este nivel, también se encuentran en este libro.

Olmos Aguilar, Shirley Ramírez y Alejandro Espada. Todos ellos trabajaron bajo la dirección y el impulso de Lourdes Saavedra Berbetty.

En lo que se refiere concretamente al libro que tienen en sus manos, éste se ha dividido en cinco partes, todas ellas vinculadas a los objetivos secundarios de la investigación, descritos líneas arriba.

En la primera se busca contextualizar la problemática de inseguridad y violencia interciudadana a nivel local y en relación a lo que sucede en Latinoamérica en general. En ella, Miriam Camacho, a partir de datos empíricos oficiales sobre inseguridad, ubica al país de manera comparativa al resto de la región latinoamericana. Luego caracteriza los hechos de violencia en los municipios de la RMC sobre la base de, tanto fuentes oficiales como información recabada el 2015 en la *Encuesta sobre Inseguridad Ciudadana*, levantada en 6 municipios (de los siete) que conforman el área en estudio. Asimismo identifica las características de los ciudadanos que experimentaron algún hecho de violencia, y por último muestra cómo la incidencia de violencia e inseguridad afecta principalmente a las mujeres, los más jóvenes, las personas con mayor nivel educativo y a los estratos socioeconómicos más altos.

La segunda parte aborda la problemática del narcotráfico y la política de drogas en Bolivia, como elementos que complejizan el escenario. Comprende los artículos de Theo Roncken, Rose Gloria Achá y Carlos Crespo.

Theo Roncken analiza la política del Estado boliviano respecto a la droga, ubicándola en el marco de las políticas internacionales existentes al respecto, cuyo énfasis en el prohibicionismo es el rasgo más destacado. Concluye el autor, la actual política pública liderada por el Movimiento Al Socialismo (MAS) reafirma esta adhesión al prohibicionismo, dejando inalterable la posibilidad de buscar alternativas al problema que sean más eficientes al momento de enfrentarlo y que se basen en la recuperación del derecho a la información y la comunicación en este campo.

Rose Gloria Achá aborda también la temática de las políticas públicas frente a la droga, pero partiendo de una mirada hacia los resultados actuales de la lucha contra el narcotráfico, “la cual suele centrarse en las cifras oficiales y el mayor o menor alcance de la represión penal, olvidando la consideración de su impacto sobre los derechos humanos”. A partir de ello, la autora va analizando las características de la política antidrogas, coincidiendo con Roncken sobre la priorización que ésta tiene del enfoque prohibicionista –basado netamente en la idea de erradicar producción y consumo– y haciendo énfasis sobre todo en su carácter represivo, dirigido ante todo a las personas más vulnerables de la cadena de producción del narcotráfico: mujeres, personas vinculadas al micro tráfico y usuarios (que son en la práctica criminalizados). Hasta el momento, este tipo de política de drogas no ha tenido resultados importantes, por lo que es necesario, plantea la autora, buscar alternativas a partir de nuevos estudios

que centren su atención en “las poblaciones que son afectadas por la lucha contra el narcotráfico, y plantear la necesidad de reorientar la política en materia de drogas, para que mayores recursos sean destinados a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación [...] [debiendo] darse prioridad al área de la educación, a la información, a la salud”; es decir, introduciendo el “Enfoque de Derechos”.

Carlos Crespo vuelca su mirada al problema de la postura ambigua del gobierno actual frente a la coca. Si bien se reivindica el acullico tradicional de la misma, se ignora la problemática de salud de los acullicadores, fuertemente impactada por el tipo de cultivo priorizado y defendido por el gobierno: “la coca circulando en el país ya no es saludable, y más bien sienten que les hace daño”. A partir de ello va de-construyendo la cadena de producción y comercialización de la coca defendida por el gobierno, presentando datos acerca del uso de agroquímicos dañinos para la salud por su fumigación. Frente a ello, compara la falta de apoyo dado, e incluso, el ataque que públicamente se ejerce en contra de los productores tradicionales de la hoja de coca orgánica (por ejemplo los productores de coca de Vandiola). A partir de una experiencia concreta de comercialización de hoja de coca orgánica, va mostrando como toda la política del gobierno respecto al tema responde más a alianzas político-partidarias y no a un forma de defender la hoja de coca ni de enfrentar la problemática del narcotráfico, o, mucho menos, de proteger al consumidor de esta hoja ancestral.

La tercera parte dirige la mirada hacia la violencia inter-ciudadana. En esta parte se incluye el artículo de Alejandra Ramírez quien aborda la problemática fijando la atención en el linchamiento como su máxima expresión. Asumiendo una perspectiva histórica (sobre la base de una revisión hemerográfica entre 1950 y el primer semestre del 2018), plantea al linchamiento como un “revelador” sociopolítico de cómo la violencia inter-ciudadana reinante en la región de Cochabamba, en su relación entretejida con la inseguridad ciudadana, está marcando no sólo el crecimiento físico del departamento, y sobre todo de la RMC, sino también las dinámicas sociopolíticas y los vaivenes democráticos que se están dando. Comprender y de-construir esta práctica (o amenaza) común en Cochabamba, permite entender –desde abajo– a la sociedad.

La cuarta parte aborda la temática de la gestión institucional y territorial de la violencia e inseguridad. En ella Joaquin Chacín parte de la pregunta ¿Cuáles son las prácticas y los discursos que la Policía Boliviana despliega en el territorio? A partir de ésta explica el impacto del accionar policial en la conformación –y control– territorial. Ello se ve respaldado por una política pública de seguridad ciudadana que les da absoluto protagonismo. Luego de un recorrido histórico de cómo se ha ido construyendo un Estado Policial Boliviano, y de la evaluación empírica del accionar de este actor, va mostrando cómo éste, a partir de la puesta en práctica de su estrategia, que “le permite el eficaz ejercicio de su voluntad en el espacio donde actúa y en relación con otros actores”, incide en la construcción territorial de la RMC.

Redner Céspedes nos introduce al tema de los imaginarios urbanos de inseguridad. Partiendo de la idea que la ciudad está atravesada por los mismos, y que éstos permiten construir los mapas mentales de sus habitantes, va identificando las zonas imaginadas como inseguras, lo cual, argumenta, es fruto también de una construcción histórica del territorio en la que se ha desprestigiado (irrespetado) ciertas zonas ubicadas en la periferie y, en el caso de la ciudad de Cochabamba, en los espacios que están siempre “más al sur”. En esta construcción han sido importantes “los medios de comunicación [que han impulsado] las imágenes y relatos que etiquetan a quienes se enmarcan en dichos imaginarios”. Argumenta que “ante tal escasez de respeto, la ciudad está destinada a una vida en burbujas de seguridad”, una suerte de miniterritorios siempre diferenciados del resto de la ciudad.

Lourdes Saavedra aborda el fenómeno de la aparición y consolidación de territorios donde se rinde culto a las “almitas milagrosas” que están ubicados en diversos márgenes de la ciudad. Analiza concretamente tres casos que son reflejo y producto de la inseguridad ciudadana en la ciudad: el del “Minerito” quien representa el alma de un minero que, durante la época de la relocalización (años ochenta), a fin de ser robado es perseguido, asesinado y enterrado cerca al barrio del “Solterito”; el caso de “La Shirley” (en Sipe Sipe), una joven embarazada que fue víctima de feminicidio y el de Gunnar Mamani, joven que alcanzó los veinte años y cayó accidentalmente del puente Huayna Kapac el año 2010. Todos ellos han sido convertidos por la población, en “almitas milagrosas” que son adoradas porque conceden seguridad (de todo tipo) a aquellos que las veneran. El estudio muestra un tipo de estrategia desarrollada por la ciudadanía para restituir el sentimiento de amparo frente a la violencia e inseguridad.

En la quinta y última parte, se han reunido las reflexiones sobre las violencias de género e intrafamiliares. En el primer artículo de la sección, partiendo de la constatación de que, a pesar de todas las leyes y avances normativos frente a la problemática de la violencia contra la mujer no se ha logrado reducir este tipo de violencia, Jimena Contreras plantea la necesidad de dar otra lectura que ofrezca posibilidades de abordaje distintos, destacando la mirada que ofrece el psicoanálisis. Un primer argumento que desarrolla es que la no reducción de este tipo de violencia muestra sobre todo el fracaso de una mirada generalizadora y universal frente a la problemática: “Lo que se pone en evidencia es la imposibilidad de poner fin a la violencia a través de la implementación de leyes basadas en el reconocimiento de derechos para todos”, la trama de la igualdad según la autora, “no hace sino exacerbar la búsqueda de la diferencia”; mucho más si esa trama se refleja en la parte práctica, operacional de proceder. Ésta refleja “una escucha selectiva centrada en la urgencia del fenómeno social manifiesto”; en este sentido la mujer no es tomada en cuenta en su individualidad sino como parte de “colectivo de mujeres maltratadas”, problema ante el cual, además, se imponen medidas sancionadoras, siguiendo protocolos generales. Frente a ello, acaba proponiendo la

autora que es necesaria una mirada desde el psicoanálisis que brinde “elementos que introduzcan otra escucha sobre la violencia, una escucha que privilegie al sujeto con su modalidad singular de desear, amar y gozar”.

Daniela Santivañez propone una mirada distinta a la de Jimena Contreras en el sentido en que aborda la temática desde la perspectiva de las prácticas existentes en entidades de gestión pública que trabajan con el tema. Para ello, luego de revisar las leyes, recupera percepciones respecto a la evaluación que se hace de esa gestión, tanto de los funcionarios encargados, de los colectivos ciudadanos y de las mismas mujeres víctimas. A partir de este trabajo, va mostrando la violencia estatal existente, hecho que se manifiesta ya sea en la falta de recursos destinados a las políticas de género, en las falencias detectadas en el trabajo del personal encargado de atender a la mujer víctima de violencia en instituciones públicas o en el mismo desconocimiento de los funcionarios que existe frente al tema. Sin desmerecer los avances legales y protocolares conseguidos en este campo, se debe evidenciar, argumenta la autora, los problemas aún existentes, sobre todo en lo que se refiere a la calidad y eficacia en la atención, tanto en el ámbito preventivo, como en la atención y abordaje al momento de realizar la denuncia en las instituciones mencionadas.

Claudia Calsina, desde una mirada feminista, focaliza su atención concretamente en los feminicidios, buscando destacar los ejes fundamentales desde los cuales se articula el fenómeno en sí. Para ello, parte de la idea según la cual nos encontramos en un escenario global que, en sí, está produciendo nuevas desigualdades de género al ser un sistema que da lugar a relaciones asimétricas de poder. Muestra posteriormente datos de feminicidios en Bolivia y la región, que dan cuenta de una “necropolítica del género” basada en una descartabilidad biopolítica de los cuerpos de las mujeres. Ello es visible en los diferentes procesos de precarización: de la vida en general, económica, social, laboral, cultural e identitaria y sobre todo judicial. En realidad se observa, argumenta la autora, “una negligencia sistemática del Estado que genera impunidad e indefensión, haciendo del feminicidio un crimen de Estado”.

Tania Aramburo vuelca la mirada a la violencia ejercida por la mujer, sobre todo frente a los niños. De hecho un dato alarmante es que los infanticidios y el maltrato a los niños ha ido incrementándose en el tiempo, aunque no ha tenido el mismo impacto mediático que la violencia hacia la mujer. La autora nos plantea el desafío de empezar a analizar el tema, en este caso desde el psicoanálisis. Para ello inicia con un recorrido sobre cómo se ha ido tratando la cuestión en el tiempo; posteriormente, ubica la problemática como parte de la violencia intrafamiliar, incidiendo en la constatación del papel de la mujer como también persona que ejerce violencia, en este caso sobre sus hijos. Desde el psicoanálisis, propone la necesidad de volver al análisis del individuo como tal, escuchando cada caso de mujer, reconstruyendo de manera conjunta sus dificultades, lo que piensan de la maternidad y de lo femenino. Concluye la autora: “El

análisis permite al sujeto ubicar el lugar que ocupa el niño en su deseo, posibilitando de esta manera que las madres se pregunten acerca de su propia violencia y de su posición subjetiva respecto a sus hijos”.

Dyann Sótez, aborda por último, una problemática generacional y de relacionamiento de género como es el aborto. Presenta un estudio histórico, sobre la base de la revisión de noticias, sobre cómo han ido variando los imaginarios (de la prensa) en torno al tema entre los años 1951 - 2018. Identifica tres grandes etapas: la primera en la que se incide desde los medios de comunicación sobre los lugares geográficos donde eran botados los fetos (“los espacios oscuros de la Cochabamba de mediados del Siglo XX”); la segunda en que aparecen nuevos discursos y actores en torno a la temática (ONG’s, feministas, políticas e instituciones públicas) y la tercera en la que se observa el fortalecimiento de la presencia Estatal y la irrupción de las redes sociales con sus múltiples posiciones sobre el tema.

En general, consideramos que estos cuatro años del proyecto, y en específico este libro y los diversos productos que incluye, presentan una primera aproximación explicativa a este fenómeno tan complejo como es el de la inseguridad y la violencia social. Mientras no logremos captar la multi-dimensionalidad y multi-causalidad de esta problemática, las políticas que se formulen e implementen en este ámbito seguirán siendo, o bien regresivas o, en todo caso, insuficientes. El desafío hacia el futuro es seguir profundizando y diversificando las miradas, con todo lo que ello conlleva: aproximaciones plurales teóricas, metodológicas, generacionales y de género. De hecho, un gran aporte a este proyecto ha sido dado por la incorporación de jóvenes –que se van construyendo como investigadores– y que reflexionan desde sus propias visiones, alientos y proyectos de una región más segura y armónica hacia el futuro, iniciando así un diálogo que va más allá de lo académico.

**Alejandra Ramírez y Miriam Camacho**

**Cochabamba, agosto 2018**

## **REFERENCIAS**

**Chacin, Joaquin. 2016.** La seguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba: El protagonismo del gobierno central y los desafíos de la gestión local, *Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba*. Cochabamba: CESU-CEP-IIFHCE-IIA, Acción Andina; DICyT, ASDI, 219-241.

**Córdova, Eduardo. 2015.** Neoliberalismo y políticas públicas. Seguridad ciudadana en América Latina y en Bolivia, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIFHCE-IIA, Acción Andina; DICyT, ASDI, 121-140.

**Ramírez, Alejandra (Comp.). 2015.** *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIFHCE-IIA, Acción Andina; DICyT, ASDI.

**Ramírez, Alejandra; Camacho Miriam (Comp.) 2016.** *Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba*. Cochabamba: CESU-CEP-IIFHCE, IIA, Acción Andina; DICyT, ASDI.

**Roncken, Theo; Chacín, Joaquín. 2014.** Los alcances de la seguridad ciudadana en Bolivia como bien público y tarea de todos, *Revista Cuestiones de sociología N° 10*. Buenos Aires: FAHCE/Universidad Nacional de la Plata, 67-80.

**Roncken, Theo. 2015.** Dinámicas de visibilización e invisibilización en el tratamiento de realidades de violencia e inseguridad ciudadana en Bolivia, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIFHCE-IIA, Acción Andina; DICyT, ASDI, 141-166.

# CONTEXTUALIZANDO LA PROBLEMÁTICA



Foto: Fotograma documental "Almitas Milagrosas" 2018



# ASPECTOS DE LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA

MIRIAM CAMACHO VILLARROEL<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este artículo se tiene como objetivo caracterizar los hechos de violencia en los municipios del área metropolitana de Cochabamba, así como también identificar las principales características de los ciudadanos que experimentaron algún hecho de violencia, sobre la base de las fuentes oficiales y de la información de la Encuesta sobre Inseguridad Ciudadana, levantada en 6 municipios (de los siete) que conforman la zona en estudio. Se ha encontrado una mayor incidencia de violencia entre las mujeres, los más jóvenes, las personas con mayor nivel de educativo y la de estratos socioeconómicos más altos. La elevada incidencia de los hechos de violencia en el área metropolitana de Cochabamba, no solo ha incrementado la sensación de inseguridad entre los ciudadanos, sino que los ha inducido a asumir estrategias propias para reducir los riesgos a ser víctimas de hechos de violencia, debido principalmente a la desconfianza hacia las instituciones responsables de garantizar la seguridad.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia – Inseguridad – Percepciones ciudadanas – Estrategias.

## INTRODUCCIÓN

La violencia y la inseguridad se han constituido en uno de los principales problemas que caracterizan a las ciudades principales y contextos más urbanos en América Latina (Carrión 2002: 150), ya que su incidencia ha ido incrementándose, pero sobre todo han aumentado las diferentes formas de violencia (Imbush, Misse y Carrión 2011: 88). En este mismo sentido, Cotte (2008: 4) argumenta que la violencia y la inseguridad afectan principalmente a las grandes ciudades y otros autores (Mollericona, Tinini y Paredes 2007: 1-2) atribuyen el incremento de la inseguridad ciudadana, a los efectos negativos de la globalización y a la transnacionalización del delito.

Sin embargo considerando que en cada país y ciudad el problema adquiere sus propias particularidades, en el presente artículo, se pretende efectuar no solo la evaluación del nivel de violencia e inseguridad en el Área Metropolitana de

---

<sup>1</sup> Economista, Magister en Estadística Aplicada. Investigadora y Directora del Centro de Estudios de Población de la Universidad Mayor de San Simón (CEP-UMSS). mcamachovillarroel@yahoo.com.ar

Cochabamba, sino también el análisis de las características que asume el fenómeno. En esta perspectiva se busca responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la incidencia y qué características asumen las violencias e inseguridades en el Área Metropolitana de Cochabamba?, ¿Cuáles son los tipos de violencia de mayor incidencia?, ¿Existen diferencias en la incidencia de violencia y tipo de hechos de violencia en los municipios que conforman el Área Metropolitana de Cochabamba?, ¿Qué características sociales y económicas presentan las víctimas de violencia e inseguridad?, y ¿Cómo reaccionan los ciudadanos para enfrentar la violencia cotidiana?

Para responder a estas preocupaciones, la ponencia se ha organizado en cuatro partes. En la primera, se presentan las definiciones asumidas de violencia e inseguridad ciudadana que sirven de marco conceptual para el análisis posterior. En una segunda parte como referencia contextual, inicialmente se presentan datos sobre la violencia e inseguridad (en términos de los delitos más frecuentes) en América Latina y en Bolivia utilizando las fuentes de información oficiales y resaltando la situación en el Departamento de Cochabamba, para concluir con la información poblacional del área de estudio. En la tercera parte, se presenta el análisis de la información sobre la violencia e inseguridad en Cochabamba a partir de los datos obtenidos en la Encuesta sobre Violencia e inseguridad en la Región Metropolitana de Cochabamba levantada el 2015 como parte de las actividades del Proyecto. Asimismo, se efectúa un análisis de los niveles de la violencia por municipios y según características de los entrevistados. En la cuarta parte se analizan las percepciones de los ciudadanos sobre la violencia e inseguridad y las estrategias que adopta la ciudadanía frente al problema. Finalmente se presentan las conclusiones del análisis efectuado.

## MARCO CONCEPTUAL

No existe una definición única de violencia, el concepto depende de aspectos tales como: las perspectivas o enfoques disciplinarios sobre el tema, así como también del contexto histórico e inclusive del contexto geográfico (Ramírez 2015: 18)<sup>2</sup>. Al respecto es importante mencionar que en la primera parte del Proyecto “*Violencia e inseguridad ciudadana en procesos urbanos*” (desarrollado a partir de octubre de 2014) uno de los objetivos era propiciar un debate teórico-conceptual sobre la problemática de la violencia e inseguridad ciudadana en una región urbana en crecimiento como es el caso del Área Metropolitana de Cochabamba. Este debate, que sirve de base para las investigaciones de la segunda parte del Proyecto, fueron recogidos en el libro “*Por esos lugares no camino. Reflexiones-Teórico conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*” (2015).

<sup>2</sup> En este sentido, Ramírez (2015) agrupa en tres los distintos abordajes sobre el tema considerando los contextos históricos: los enfoques clásicos (desarrollos del siglo XIX y principios siglo XX), las propuestas en la segunda mitad del siglo XX, y los debates internacionales actuales que consideran la existencia de factores generadores de violencia, tanto a nivel micro como macro.

Siguiendo a Carrión (2004) se entenderá como **violencia** aquella interacción que “surge de intereses y poderes que no encuentran otras soluciones que la fuerza [...] un nivel de conflicto que no puede procesarse dentro de la institucionalidad vigente” (Carrión 2004: 60). Esta definición comprende tanto las interacciones violentas interciudadanas como las acciones violentas ejercidas por los Estados mediante el uso abusivo de la violencia física.

Por su parte, la inseguridad ciudadana será entendida como aquellos “fenómenos delictivos y de violencia [que redundan en] la fractura de las sociedades y el deterioro del tejido social” (Palacios; Sierra 2014: 60). Es decir, la inseguridad ciudadana comprende la dimensión delictiva y los hechos que están sancionados por normas y reglas definidas por los Estados. Al respecto Aramburo, precisa que “El delito es una acción que ya sea por propia voluntad o imprudencia, resulta contraria a la ley y es tipificada por un Estado como una acción voluntaria que provoca consecuencias relevantes para un sujeto y la sociedad” (2015: 67). Así, los delitos son solamente una de las muchas expresiones de la violencia, hacen referencia solamente a las formas de violencia tipificadas como tales en los ordenamientos jurídicos-penales (CIDH 2009: 8).

Es claro que ambas formas de violencia están estrechamente vinculadas, puesto que a mayor violencia mayor inseguridad ciudadana y viceversa. Pero también es importante mencionar que no todo hecho de violencia es delito y no todo delito es violento.

## MARCO CONTEXTUAL

### Violencia e inseguridad en América Latina y Bolivia

En un estudio sobre la violencia en contextos urbanos, Carrión (2002) sostiene que, “América Latina se ha convertido en uno de los continentes más violentos del mundo, ...”. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de América Latina y/o de los contextos urbanos, “Aparece en todos los países, en campos y ciudades del mundo.” (Tamayo 2015: 198-199).

Se suele asociar la violencia e inseguridad a factores estructurales como la pobreza, la desigualdad en la distribución de los recursos y otros similares (Aliaga y Sanjinés 2012, Cotte 2008 y Tamayo 2015); sin embargo, la evidencia empírica parece contradecir estas posturas, puesto que a pesar de que en los últimos años, los países latinoamericanos han experimentado avances importantes en su crecimiento económico y en el desarrollo social, así como en el mejoramiento de las condiciones de vida -al haberse incrementado el acceso a la salud y a la educación- y en la reducción de la pobreza, también se ha evidenciado un aumento significativo del delito y la violencia en general. Esta situación afecta principalmente a la población residente en los centros urbanos y en las grandes ciudades que antes se consideraban lugares relativamente

seguros (Cotte 2008: 4); de ahí que también suele atribuirse el incremento de este fenómeno al acelerado ritmo de urbanización que han experimentado los países de la región (Carrión 2002: 150).

El maltrato, las lesiones, daños físicos y económicos, el abandono de la actividad productiva o los delitos contra las personas o la propiedad e, inclusive la obstaculización al libre desplazamiento de las personas (bloqueos), entre otras, y el homicidio como su máxima expresión, son las manifestaciones más frecuentes de la violencia (Camacho 2016: 303). Es importante puntualizar, que en esta sección se efectúa el análisis de la información referida al delito; por una parte, porque constituye el problema principal en lo que se refiere a la seguridad ciudadana, y por otra, porque se cuenta con información de las denuncias referidas a los hechos de inseguridad más comunes, lo que permite evaluar el nivel de la denominada inseguridad real u objetiva.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2013-2014, en América Latina, el robo se ha convertido en una de las amenazas que más afecta a los ciudadanos, por lo que en la actualidad constituye el problema de inseguridad común para la mayoría de los países de la región, mucho más tomando en cuenta que el uso de la violencia en estos hechos (el uso de armas blancas y de fuego), se ha incrementado. Sin embargo, es importante señalar que los datos oficiales muestran cifras menores puesto que la gran mayoría de éstos no se denuncian. La información disponible permite concluir que en la mayoría de los países de la región la incidencia, y consecuentemente la población afectada, se ha incrementado; en este contexto, Bolivia no ha sido la excepción puesto que entre 2005 y 2011, la tasa de robos en general se ha incrementado de 75.3 a 86.3 por cada 100 mil habitantes (PNUD 2013: 79), y la tasa de robo de autos aumentó de 34.1 a 39.4 por 100 mil habitantes, entre 2006 a 2010.

En lo que se refiere a los homicidios, de acuerdo a este mismo informe, la incidencia de este tipo de hechos en América Latina es elevada, ya que éstos se incrementaron entre los años 2000 y 2010, afectando a más de un millón de personas; además que en 11 de los 18 países analizados, la tasa era superior a los 10 homicidios por cada 100.000 habitantes (PNUD 2013: 59). Como consecuencia de esta situación, la sensación de inseguridad y temor entre la población se ha incrementado, no solo por el aumento real del número los hechos de violencia y delitos, sino también, por los cambios ocurridos en los tipos y formas de ejercer la violencia, entre las que el crimen organizado y el narcotráfico, los secuestros y el tráfico de personas, terrorismo y tráfico de armas, entre otros, se han vuelto más comunes. Asimismo se han producido cambios tanto en las características de la población que genera la violencia –tal es el caso de jóvenes en pandillas o las mujeres– como en la que es afectada por ésta (niños, mujeres, adultos mayores, etc.) (CIDH 2009).

Este incremento de la sensación de inseguridad, también puede atribuirse, por una parte, a la percepción de la ciudadanía de que las instituciones públicas encargadas de garantizar el ejercicio de los derechos humanos, precisamente incumplen este rol socialmente asignado en un Estado de Derecho democrático. Ello, por un lado, debido al abuso de autoridad y a los hechos de corrupción (PNUD 2013: 34 - 36), por otro, a la insatisfacción respecto del rol y efectividad de las instituciones del Estado ante el fenómeno delictivo y, principalmente, por la desconfianza hacia estas instituciones. En Bolivia, según el informe mencionado, el 60% de la población considera que existe complicidad de la policía con la delincuencia (PNUD 2013: 116).

Como referencia también se puede mencionar que, en América Latina, cerca de un 60% de la población se siente insegura caminando de noche (PNUD 2013: 4) y entre el 45% y el 65% dejó de salir de noche; entre las personas que han sido víctimas de un delito, uno de cada dos ha limitado sus lugares de compras y cuatro de cada diez, sus lugares de recreación (PNUD 2013: 95 - 96). En otros términos más de la mitad de la población se ha visto en la necesidad de restringir sus actividades y dejar de circular por ciertos lugares en su vida cotidiana. Esta información constituye una evidencia de que el sentimiento o percepción de inseguridad (llamada inseguridad subjetiva) es significativamente mayor a la inseguridad objetiva reflejada en las estadísticas oficiales de las denuncias de hechos de violencia y delictivos.

Para el análisis de esta problemática en el país, se utilizará la información de los registros oficiales de Régimen Penitenciario y el Instituto Nacional de Estadística referidos a las denuncias de los delitos de mayor incidencia. Sin embargo, es necesario aclarar que pueden encontrarse inconsistencias entre las diferentes fuentes de información respecto a esta temática (no solamente en las fuentes del país sino también internacionales), atribuibles a diferentes formas de clasificar o agrupar los distintos delitos, a las deficiencias en el registro de las denuncias y posiblemente a las diferencias en los criterios para catalogar determinados hechos de violencia como delitos (en algunos casos criterios de índole personal o subjetivos en el momento de la denuncia). Al respecto se puede consultar el artículo de Theo Roncken (2015).

Como ocurre en los países latinoamericanos, la violencia y el delito se han incrementado en el país en los últimos años, por lo que se han constituido en los problemas más significativos. La mayoría de los delitos denunciados son robos, siendo considerados actualmente el mayor problema de inseguridad en el país, puesto que, no solamente se han incrementado en número, sino también que el uso de violencia en estos hechos ha aumentado.

La información sobre los delitos más comunes en Bolivia, muestra que en el período 2000 al 2013 se ha producido un repunte de todos estos con excepción de los homicidios (Cuadro N°1 y Gráfico N°1). Esta misma información pone en evidencia

que, no sólo el número de robos es significativamente mayor en comparación a los otros tipos de delito, sino que las denuncias aumentaron en un 34% entre los años 2010 y 2013, incremento superior al incremento de la población que en el mismo periodo aumentó en 25%; la tasa de robos aumentó de 199.3 a 266.7 hechos por cada 100 mil habitantes<sup>3</sup>. Como se adelantó, existen inconsistencia entre diferentes fuentes de información, es así que de acuerdo a los datos del PNUD, para el 2005 la tasa de robos en Bolivia era 75.3 y de 86.3 por cada 100 mil habitantes para el año 2011 (PNUD 2013: 57); más bajas que las obtenidas con los datos del INE. Situación similar se presenta con los datos y tasas proporcionadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, además de no ser comparables debido a diferencias en la clasificación del tipo de delito.

**CUADRO N°1. BOLIVIA: NÚMERO DE DENUNCIAS DE DELITOS COMUNES DE MAYOR INCIDENCIA, 2001-2013**

Tipo de delito y año	Contra la integridad corporal y la salud	Homicidio	Violación estupro y abuso deshonesto	Estafa y otras defraudaciones	Robo
2000	5.275	3.078	2.727	5.939	16.794
2001	5.087	2.957	2.198	4.639	17.714
2002	4.926	2.610	1.739	2.670	15.134
2003	5.036	2.565	1.756	2.674	14.589
2004	6.108	3.748	2.210	3.662	12.709
2005	6.758	876	1.076	3.570	12.542
2006	6.106	2.724	1.725	3.458	12.766
2007	7.453	1.013	1.982	3.421	15.436
2008	7.909	1.216	2.168	4.076	18.597
2009	9.201	1.130	2.560	4.807	19.242
2010	9.646	2.299	3.485	5.562	18.165
2011	10.270	2.586	3.093	5.713	17.587
2012	8.765	2.671	4.350	6.528	20.245
2013	12.656	2.494	4.316	7.411	22.479

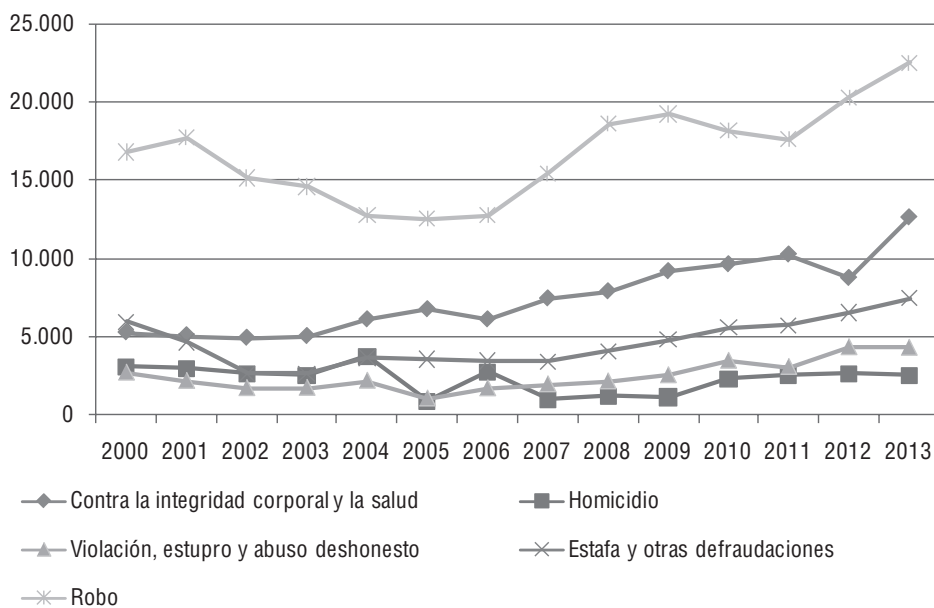
Fuente: Dirección general de régimen penitenciario. Instituto Nacional de Estadística

<sup>3</sup> Para el cálculo de las tasas se utilizaron las proyecciones de población del INE: 8427790 habitantes en el año 2000 y 10507789 personas para 2013.

Sin embargo, llama la atención que en el período 2002-2006, el número de casos de robos denunciados muestran un descenso, lo que no ocurre con los otros tipos de delitos, es probable que esto se deba más bien a un incremento de los casos no registrados o no denunciados, o inclusive, a criterios de tipo político para mostrar una mayor eficiencia de las instituciones responsables de este tema (en particular la Policía).

A pesar de que las estadísticas ponen de manifiesto el incremento de los delitos contra la integridad corporal, y en especial, los delitos sexuales (violación, estupro y abuso deshonesto), es posible que las cifras oficiales adolezcan de una fuerte subestimación debido a que en la mayoría de los casos este tipo de hechos no son denunciados. Como referencia también se puede mencionar que de acuerdo a la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC) que presenta información para el periodo 2005-2013, las violaciones se incrementaron de 1277 a 3708 (Estado Plurinacional de Bolivia 2013: 24); diferentes a los presentados en el Cuadro N°1. De todas maneras, esta situación puede atribuirse al incremento real de este tipo de hechos, pero también al incremento de las denuncias y la mayor difusión a través de los medios de comunicación.

**GRÁFICO N° 1. NÚMERO DE DENUNCIAS DE CASOS DE DELITOS COMUNES DE MAYOR INCIDENCIA, 2000-2013**



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario. Instituto Nacional de Estadística

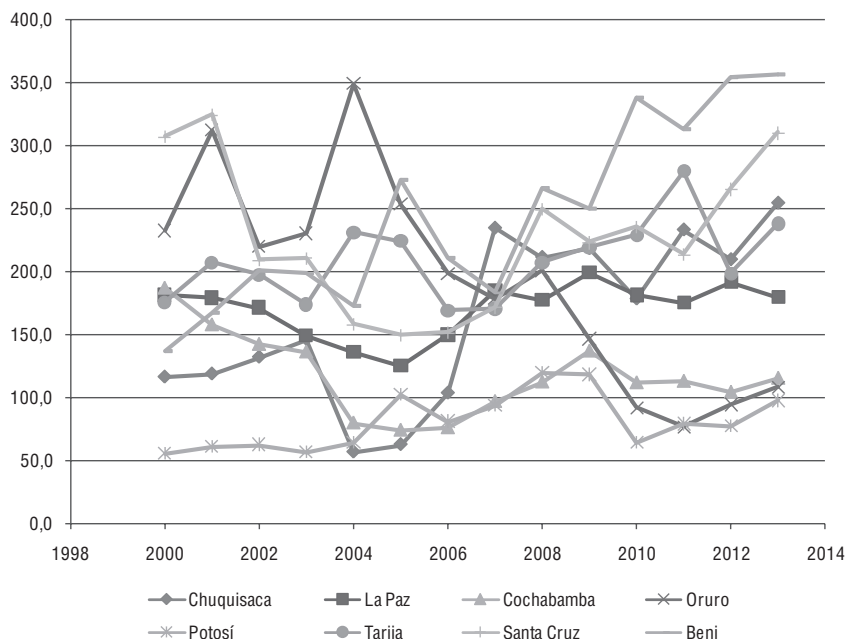
Por lo expuesto, se puede deducir que la sensación de inseguridad es mucho mayor, puesto, que el número real de hechos de violencia que afectan a las personas es mayor a los denunciados, este incremento en la sensación de inseguridad de los ciudadanos, puede atribuirse, a tres factores: i) La desconfianza en la institución policial como responsable de la seguridad de la población, ii) los procedimientos burocráticos y tediosos para realizar la denuncia y iii) la desconfianza en la eficiencia de las instituciones responsables del tema, en la resolución de los hechos (PNUD 2013: 34-36). De acuerdo a los resultados de la encuesta LAPOP-PNUD del año 2012 (PNUD 2013: 115-116), en Bolivia el 60% de los entrevistados considera que la policía está involucrada en la delincuencia (como ya se mencionó anteriormente) y menos del 25% considera que ésta cumple con su rol de protección contra la delincuencia. En este mismo aspecto, de acuerdo a los datos de la Encuesta de Inseguridad Ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba en el año 2015, el 41.5% de los entrevistados manifestaron no tener ninguna confianza en la policía y el 71.8%, poca o ninguna confianza. Peor aún, el 52.6% de las personas que sufrieron algún hecho de violencia indicó que no realizó ninguna acción frente a estos hechos (como denunciar o acudir a alguna institución), sin embargo, un 24.3% acudió a un centro de salud (lo que indica que se trataron de hechos de gravedad).

En lo que se refiere a la incidencia de robos (en términos de las denuncias) por departamentos en el período 2000-2013, se ha encontrado que este hecho de inseguridad afecta a una proporción significativamente mayor de población de dicho departamento, con tasas de 1372.8 casos por 100 mil habitantes en el año 2005 y de 668.9 por 100 mil en el año 2012. Esta situación, no parece coincidir con la percepción que tenían los ciudadanos respecto de Pando en ese período (junto con Tarija y Beni) como uno de los departamentos en los que sus ciudades principales eran menos inseguras; probablemente esta percepción haya cambiado actualmente como consecuencia de los últimos acontecimientos registrados en la frontera con Brasil que han sido ampliamente difundidos por los medios de comunicación (asesinatos relacionados o atribuidos a las actividades del narcotráfico).

El departamento del Beni presenta las tasas más altas después de Pando e inclusive en algunos años son superiores al departamento de Santa Cruz (Gráfico N° 2)<sup>4</sup>, que es percibido por los ciudadanos como el más violento del país, posiblemente, por la excesiva cobertura de los medios de comunicación a los hechos delictivos más violentos y/o también a la invisibilización interesada de ciertos tipos de violencia (Camacho 2016: 309). Según la información del ONSC (Estado Plurinacional de Bolivia 2013: 13), las tasas de robo más altas corresponden al Beni (234.2 por cien mil y Santa Cruz de 175.4 por cien mil habitantes).

<sup>4</sup> En el gráfico no se incluye las tasas correspondientes a Pando, pues como se mencionó son muy diferentes a los otros departamentos.

**GRÁFICO Nº2. BOLIVIA: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ROBOS (X 100 MIL HABITANTES) POR DEPARTAMENTOS (EXCEPTO PANDO), 2000-2013.**



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Nuevamente, estas tasas muestran inconsistencias entre las fuentes de información oficiales (INE y ONSC), las mismas que pueden deberse, por una parte, a que no existe un sistema de registro homogéneo y comparable entre los departamentos del país, y por otra, a que no existe consenso en la conformación de los grupos o tipos de delitos (clasificación). Al respecto se puede mencionar, que de acuerdo al ONSC, en el Departamento de Cochabamba, la “violencia intrafamiliar” es el hecho más denunciado, llegando al 59% del total de casos denunciados en el año 2013, seguido muy por debajo por los hechos de tránsito (19%) y los delitos de “robo” solo 11% (Ramírez 2016: 193). En cambio de acuerdo a la información del INE, el delito más frecuente en todos los departamentos es el “robo” (Camacho 2016: 306).

Varios autores relacionan el incremento de la violencia y los delitos con factores tales como la situación de pobreza, el deterioro de la calidad de vida y las desigualdades sociales, por tanto, es de esperar que el mejoramiento de las condiciones de vida en general debería traducirse en la reducción de la violencia y de la incidencia de los delitos. Sin embargo, al igual que en otros países latinoamericanos, en Bolivia, aunque la proporción de población pobre ha disminuido de 62.4 a 42.4% entre 2004 y 2010, la tasa de robos, la tasa de agresiones contra la integridad corporal y las violaciones se han incrementado significativamente (PNUD 2013: 15).

## El Área Metropolitana de Cochabamba

Bolivia ha experimentado un acelerado proceso de urbanización desde inicios de los años noventa, lo que se evidencia, por una parte, la concentración de la población en las áreas urbanas y por otra por el incremento del número de ciudades con más de 2000 habitantes<sup>5</sup>. Mientras que el ritmo de crecimiento demográfico en el país<sup>6</sup> viene disminuyendo, en cambio, se ha producido una concentración significativa de población en áreas urbanas, es así que en el año 1992, el 57.5% de la población boliviana residía en áreas urbanas; en el año 2001, este porcentaje subió a 63.7% y en el año 2012, algo más de dos tercios de la población es urbana (67.8%). Por otro lado, mientras que en el año 1992, solamente 125 ciudades tenían más de 2000 habitantes, en el año 2001, ya eran 187 y en el 2012 aumentó a 215.

En el departamento de Cochabamba, la situación es similar, puesto que, por una parte, la tasa de crecimiento bajó de 2.9% en el período 1992-2001 a 1.7% en el periodo 2001-2012 similar al país, y por otra, el porcentaje de población residente en áreas urbanas, que en el año 1992 era de 57% aumentó a 59% en el 2001 y a 68% en el 2012; lo que significa que, de acuerdo a este último dato, ese año 7 de cada 10 cochabambinos residía en localidades de más de 2000 habitantes.

En Bolivia, se han conformado espacios geográficos como consecuencia de la existencia de procesos de conurbación y de las interrelaciones (sociales, económicas y de otra índole) entre ciudades, localidades o municipios vecinos; espacios que se han denominado “metropolitanos”, tal es el caso de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (Rodríguez 2015: 6). La Región Metropolitana de Cochabamba está constituida por siete municipios (pertenecientes a tres provincias)<sup>7</sup>: Cochabamba, Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua, Vinto, Tiquipaya y Sipe Sipe.

La Región Metropolitana de Cochabamba con una población de 880297 en el año 2001 concentraba el 56.4% de la población del departamento y en el año 2012 su población aumentó a 1141094 personas, o lo que es lo mismo el 64.7% del total (Cuadro N°2), lo cual implica, en el período 2001-2012 un incremento de 260797 habitantes a una tasa de crecimiento de 2.2% (más alta que el departamento de 1.7%). Esta situación constituye una evidencia del acelerado crecimiento demográfico en la región, pero a su vez de la tendencia hacia una mayor concentración de población en áreas urbanas.

<sup>5</sup> Localidad o ciudad con más de 2000 habitantes.

<sup>6</sup> Bolivia crecía a una tasa de 2.7% anual en el período 1992-2001 y de 1.7% en el periodo 2001-2012.

<sup>7</sup> Cercado, Quillacollo y Chapare.

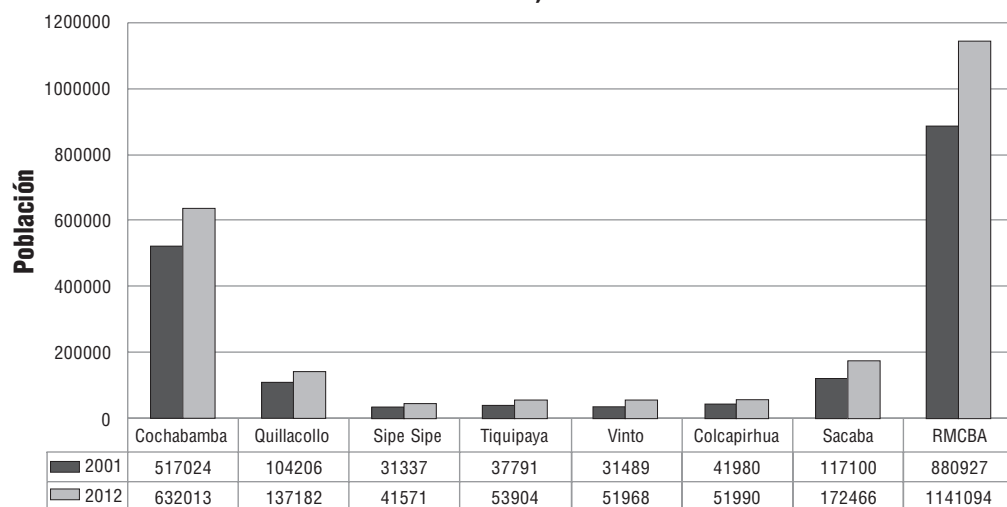
**CUADRO Nº 2. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIOS Y TASAS DE CRECIMIENTO, 2001 Y 2012**

Provincia	Municipio	CENSO				Tasa de Crecim. (%)
		2001	%	2012	%	
Cercado	Cochabamba	517024	58,7	632013	55,4	1,7
Quillacollo	Quillacollo	104206	11,8	137182,0	12,0	2,3
	Sipe Sipe	31337	3,6	41571,0	3,6	2,4
	Tiquipaya	37791	4,3	53904,0	4,7	3
	Vinto	31489	3,6	51968,0	4,6	4,3
	Colcapirhua	41980	4,8	51990,0	4,6	1,8
Chapare	Sacaba	117100	13,3	172466,0	15,1	3,3
	<b>TOTAL</b>	<b>880927</b>	<b>100,0</b>	<b>1141094</b>	<b>100,0</b>	<b>2,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos 2001 y 2012.

Aunque el ritmo de crecimiento de la población en Cercado (1.7%) ha sido menor al resto de los municipios, sin embargo, ello ha significado un incremento de más de 110 mil habitantes (casi el total del municipio de Quillacollo y doble de la población de Vinto o Colcapirhua). Los municipios con las tasas de crecimiento más altas son Vinto y Sacaba (4.3% y 3.3%, respectivamente).

**GRÁFICO Nº 3. REGIÓN METROPOLITANA DE COCHABAMBA: POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO, 2001-2012**

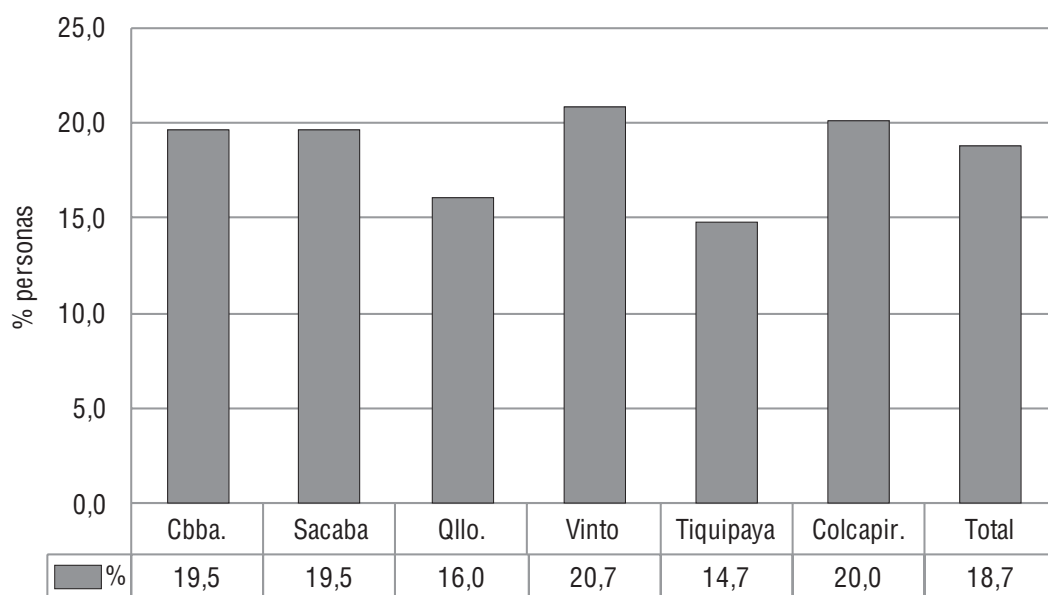


Fuente: Elaboración propia con datos de los censos 2001 y 2012.

## VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA

El análisis que se presenta en este apartado se basa en la información de la Encuesta sobre “Violencia e inseguridad ciudadana” levantada con el propósito de evaluar la magnitud de la victimización, así como también identificar, tanto las características de los hechos de violencia e inseguridad, como de las personas afectadas por estos<sup>8</sup>. De acuerdo a los resultados de la encuesta el 18.7% de las personas entrevistadas habría sido víctima de algún hecho de violencia durante los últimos 12 meses anteriores a la encuesta (Gráfico N°4), y una proporción similar (20%) manifiesta que en este mismo periodo algún otro miembro de su hogar también fue afectado por algún hecho de violencia. En otros términos, de cada 10 personas, cerca de 2 personas habrían sufrido algún hecho de violencia; nivel que comparado con las tasas oficiales (por ejemplo de robos) presentadas en el capítulo anterior son bastante más altas.

**GRÁFICO N° 4. ENTREVISTADOS (%) QUE EXPERIMENTARON UN HECHO DE VIOLENCIA POR MUNICIPIO, 2015.**



Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

<sup>8</sup> Sobre los aspectos técnico-estadísticos de la muestra, puede consultarse el capítulo introductorio del libro: *Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba* (Ramírez y Camacho –Comp.– 2016: 14-16).

A esta situación debemos agregar que de acuerdo a esta misma fuente de información, 8 de cada 10 entrevistados mencionan que se sienten inseguras en su municipio y 4 de cada 10 perciben que su barrio es inseguro. Estos datos confirman que el sentimiento de inseguridad en la población (inseguridad subjetiva), es significativamente mayor a la inseguridad objetiva (hechos declarados), que puede atribuirse también a este elevado nivel de victimización.

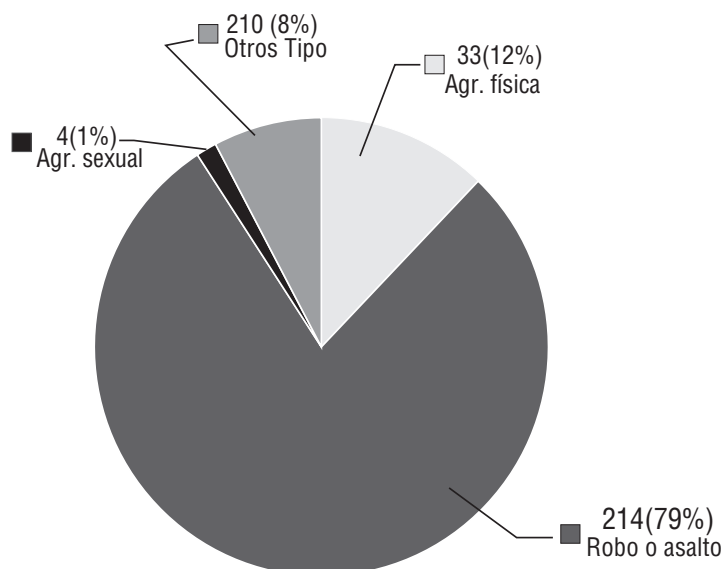
Existen diferencias en el nivel de violencia en los municipios que conforman el Área Metropolitana de Cochabamba, en particular, en la incidencia de hechos delictivos; es más alto en los municipios de Vinto y Colcapirhua (20.7% y 20.0% respectivamente), lo que podría atribuirse a la existencia de un gran número de pandillas que por lo general se dedican a actividades delictivas. En relación a este resultado, se puede mencionar que el municipio de Vinto, el 43.9% de los entrevistados expresa que existen actividades de pandillas en sus barrios y en Colcapirhua el 52.2% de los entrevistados manifiesta lo mismo. En el otro extremo, el municipio de Tiquipaya presentaría menor incidencia de hechos de violencia, puesto que sólo el 14.7% de los entrevistados manifestaron que fueron víctimas de algún hecho de violencia durante el año anterior a la encuesta.

Entre las personas que fueron víctimas de algún hecho de violencia, como ocurre a nivel nacional y latinoamericano en general, los robos o asaltos fueron los de mayor incidencia; según la información de la encuesta, el 79% de los entrevistados fue víctima de robo o asalto (Gráfico N° 5), pero como se mencionó anteriormente, el 52.6% de ellos, no realizó ninguna acción al respecto y menos aún, la denuncia del hecho. Esto último, refleja en parte la desconfianza en las instituciones públicas encargadas de precautelar la seguridad de los ciudadanos, en particular, de la policía y el sistema judicial. Al respecto Mollericona, Tinini y Paredes (2007: 4) en un estudio en El Alto afirman que “(...) existe una percepción generalizada de que el Estado no atiende, no auxilia y no protege”; y es por lo que Goldstein (2014) lo ha llamado un “Estado Fantasma”, por estar ausente tanto en garantizar derechos como servicios (entre estos la seguridad).

En efecto, según los resultados de la encuesta, el 73% (cerca de 3 cuartas partes) de los entrevistados manifiesta que tiene poca o ninguna confianza en las instituciones policiales y entre las personas que sufrieron un hecho de violencia, este porcentaje aumenta a 84.5%.

Si bien el nivel de violencia obtenido mediante las estadísticas oficiales es muy diferente mucha diferencia con el que se obtuvo con la encuesta, por lo menos existe coincidencia en que el principal problema de inseguridad en Cochabamba son los robos en todas sus modalidades.

**GRÁFICO N° 5. ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA: PERSONAS ENTREVISTADAS QUE SUFRIERON UN HECHO DE VIOLENCIA SEGÚN TIPO DE HECHO, 2015.**



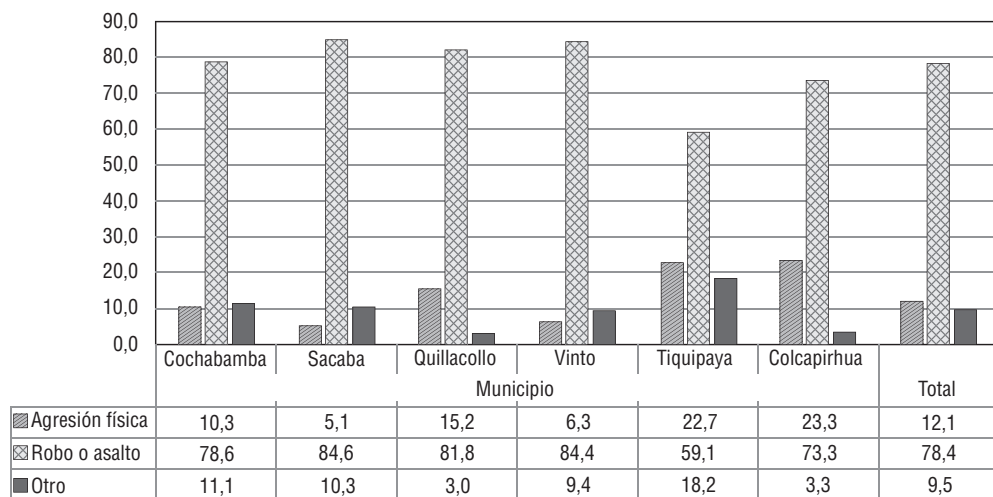
Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

El 12% de los entrevistados fueron objeto de agresión física y el 1.5% fue víctima de algún tipo de agresión sexual; en este último caso solamente se trata de 4 encuestas recabadas (3 en Cochabamba y 1 en Sacaba). Es de suponer que este tipo de hechos, no solamente, es el menos denunciado, sino también difícilmente puede ser captado en una encuesta.

Existen también diferencias por municipio en la incidencia por tipos de hechos de violencia; en el municipio de Vinto, el 84.4% de los entrevistados (Gráfico N° 6) fue víctima de robo o asalto (es posible que la mayor parte de estos hechos sean realizados por pandillas, ya que se encontró que el 43% indica que existen actividades de pandillas en su barrio).

En comparación a los otros municipios de la región metropolitana, si bien en Tiquipaya la incidencia de robos o asaltos es la más baja (59.1%), sin embargo junto con Colcapirhua presentan los porcentajes más altos de personas que sufrieron agresiones físicas (23.3%).

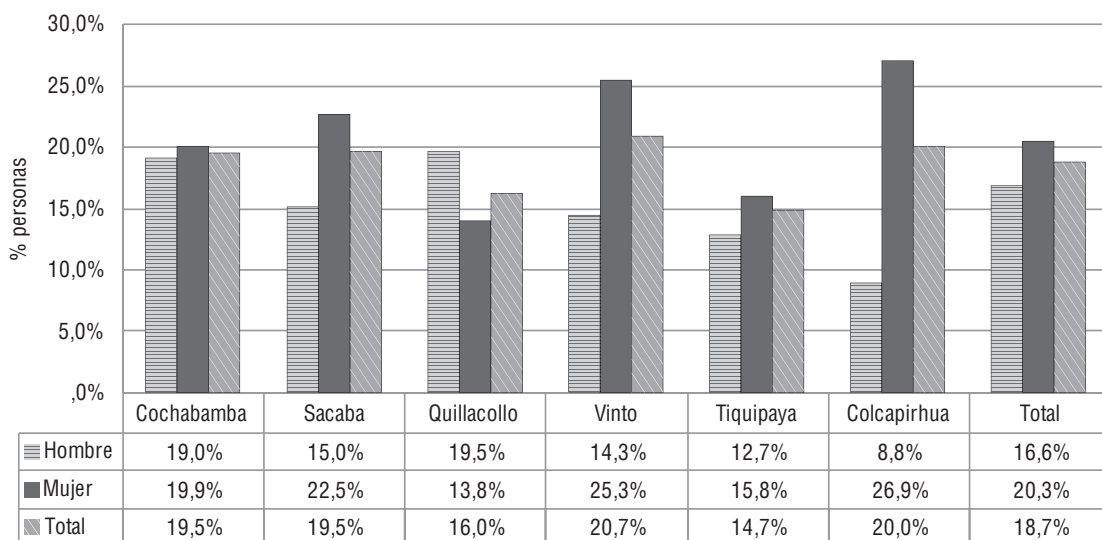
**GRÁFICO Nº 6. ENTREVISTADOS QUE EXPERIMENTARON UN HECHO DE VIOLENCIA (%) POR TIPO DE DELITO SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 2015.**



Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICYT, ASDI. 2015.

¿Pero quiénes son las personas o grupos más vulnerables a ser víctimas de algún hecho de violencia? O de otra manera ¿Qué características sociales y económicas tienen las víctimas de hechos de violencia?

**GRÁFICO Nº 7. ENTREVISTADOS (%) QUE EXPERIMENTARON ALGÚN HECHO DE VIOLENCIA POR MUNICIPIO SEGÚN SEXO, 2015.**

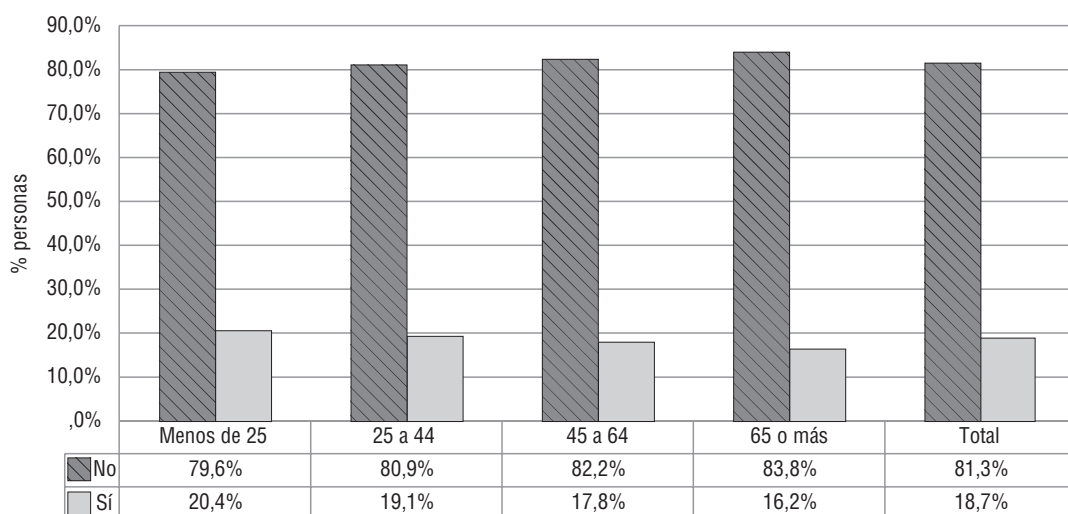


Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICYT, ASDI. 2015.

Como puede notarse, en el área metropolitana, las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de hechos de violencia, puesto que una mayor proporción de ellas ha sido víctima de algún hecho de violencia y, aunque la diferencia es menos de 4%, sin embargo, esta diferencia es estadísticamente significativa (Gráfico N° 7). Con excepción de Quillacollo, la situación es similar en los otros cuatro municipios.

En el estudio de la CIDH (2009), se encontró que son los más jóvenes los más propensos a sufrir hechos de violencia (principalmente robos o asaltos), lo que se comprueba con los datos de la encuesta (Gráfico N° 8). En efecto, entre los jóvenes con menos de 25 años, la proporción que fue víctima de un hecho de violencia es mayor que entre los entrevistados de mayor edad; es más, la relación entre edad e incidencia de hechos de violencia es inversa, en el sentido de que esta proporción disminuye a medida que la edad aumenta.

**GRÁFICO N° 8. ENTREVISTADOS (%) POR GRUPO DE EDAD SEGÚN SI EXPERIMENTARON ALGÚN HECHO DE VIOLENCIA, 2015.**



Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICYT, ASDI. 2015.

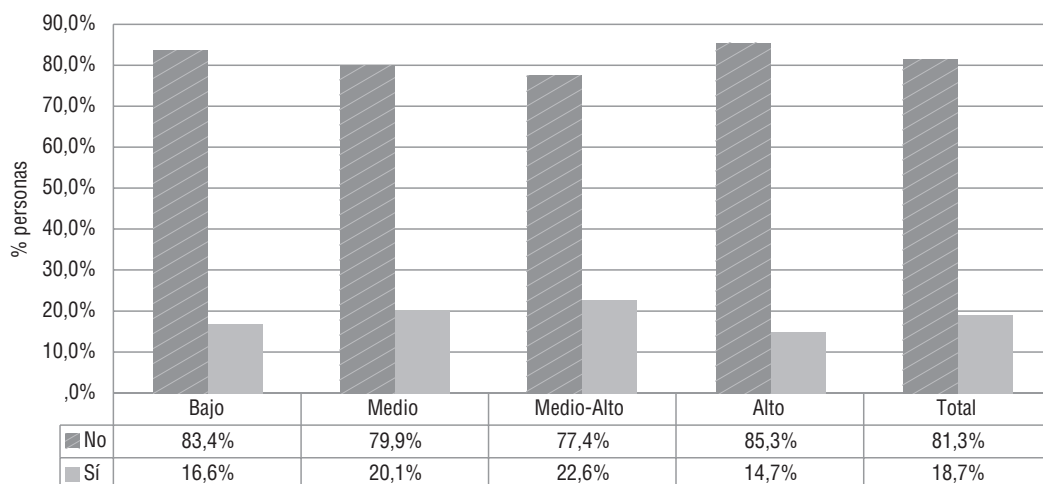
En términos generales, la relación con el nivel de educación y el riesgo de ser víctima de un hecho de violencia es directa, en el sentido de que cuanto mayor es el nivel educativo del entrevistado, la proporción de personas que sufrió un hecho de violencia es también mayor (Gráfico N° 9), situación que puede atribuirse a que en general una mayor nivel de instrucción corresponde a un mayor nivel socioeconómico.

Aunque como puede también notarse, a partir del nivel técnico superior, los porcentajes bajan, lo que sugiere que no se trata de una relación lineal. Precisamente

las personas con mayor nivel económico, podrían costear estrategias que reduzcan la posibilidad de sufrir un hecho de inseguridad (como alarmas, seguridad privada u otros similares).

Precisamente, la situación es parecida en la relación entre la incidencia de hechos de violencia y estrato socioeconómico de los entrevistados, que como puede deducirse es también inversa; relación que se cumple hasta el estrato medio-alto. Entre los entrevistados del estrato bajo la proporción de víctimas de violencia es menor a los del estrato medio-alto (Cuadro No. 9), pero el porcentaje de víctimas de este tipo de hechos es menor entre los del estrato alto. De manera similar al caso de los entrevistados de altos niveles educativos (por la correspondencia ya mencionada), puede deberse a que los hogares de mayores ingresos, tienen mayores posibilidades de adoptar estrategias privadas para disminuir la inseguridad (en general de mayor costo), sobre todo reducir el riesgo de hechos delictivos, tales como contratar guardias privados, utilizar servicio de transporte público seguro, murallas elevadas y otras (más adelante se presentará información al respecto).

**GRÁFICO N° 9. ENTREVISTADOS (%) POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO SEGÚN SI EXPERIMENTARON ALGÚN HECHO DE VIOLENCIA, 2015.**



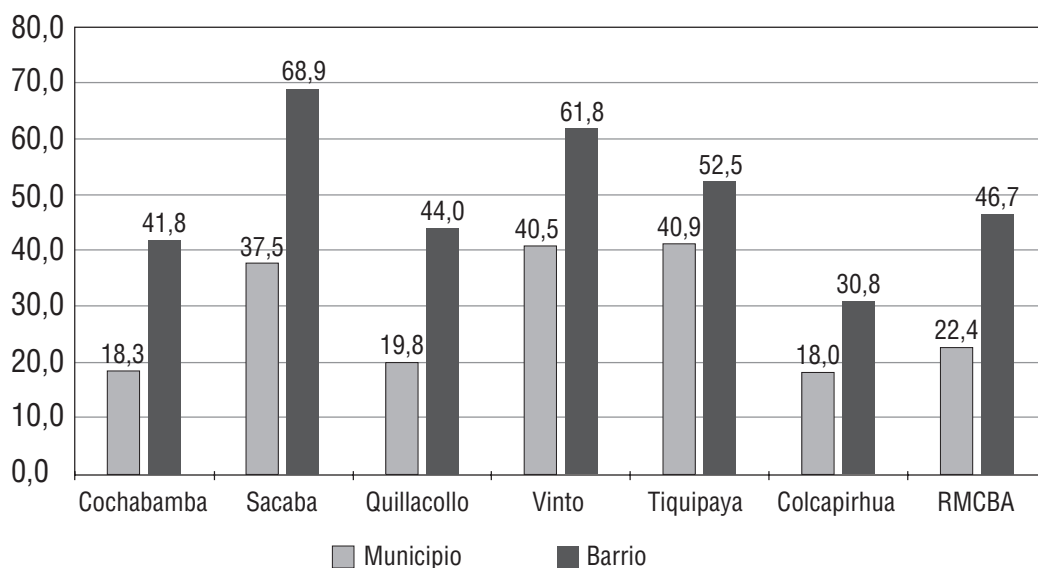
Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

La información presentada permite concluir que existen grupos de población que son más vulnerables a ser víctimas de hechos de violencia y a delitos, tales como las mujeres, los adolescentes y los sectores estratos socioeconómicos medio y alto.

## PERCEPCIONES Y ESTRATEGIAS DE LOS CIUDADANOS

La situación presentada en relación a los hechos de violencia en el Área Metropolitana de Cochabamba, tales como los robos, asaltos, feminicidios y la mayor visibilización de los mismos, especialmente por los medios de comunicación, ha determinado un aumento de la sensación de inseguridad en los lugares en que residen (municipio y barrio), que frecuentan (mercados, espacios deportivos) o transitan los entrevistados (calles, puentes). Es así que escasamente un 22% de ellos considera que el municipio de residencia, es seguro. La percepción de inseguridad también es evidente en el entorno próximo de los entrevistados, puesto que el 47% manifiesta que considera que su barrio es seguro (Gráfico N° 10). Es en Sacaba en que algo más de dos terceras partes de los entrevistados perciben y sienten que su municipio es seguro.

**GRÁFICO N° 10. ENTREVISTADOS (%) POR MUNICIPIO SEGÚN PERCEPCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO Y EL BARRIO ES SEGURO, 2015.**

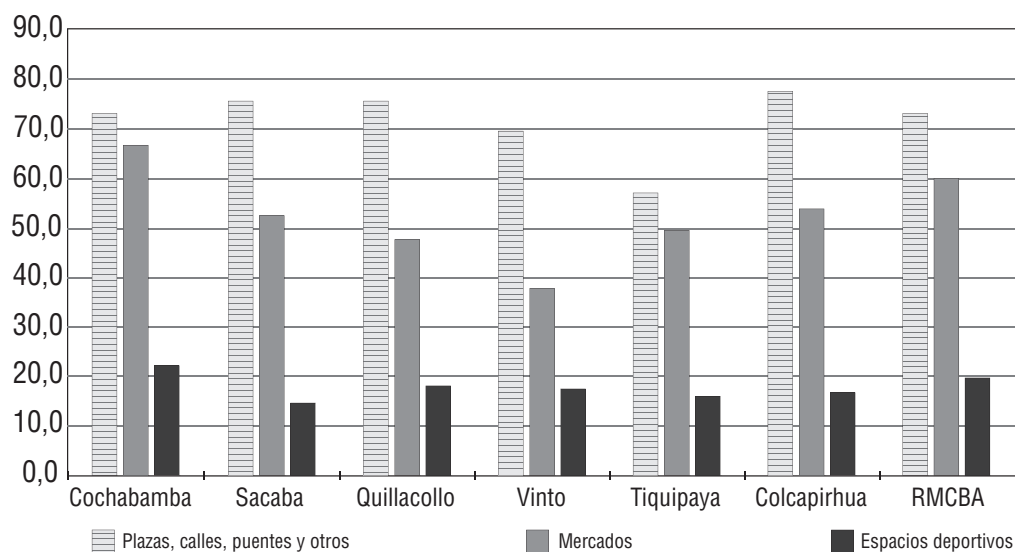


Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Y en lo que se refiere a los lugares que frecuentan y transitan ¿Cuáles son los espacios considerados más inseguros? Según la opinión de los entrevistados los espacios más inseguros son las calles, plazas, plazuelas y puentes (73%), los mercados (60%) e inclusive los espacios deportivos (60%). En Tiquipaya la percepción de inseguridad de estos espacios es menor, lo que es consistente con el hecho de que la proporción de

personas que experimentaron hechos de violencia es menor en comparación a los otros municipios, por tanto, también es menor la sensación de inseguridad, sin embargo, se habría esperado este resultado en el caso de Sacaba, que desde la percepción de sus ciudadanos es considerado un municipio más seguro.

**GRÁFICO N° 11. ENTREVISTADOS (%) POR MUNICIPIOS SEGÚN PERCEPCIÓN ESPACIOS CONSIDERADOS INSEGUROS, 2015.**

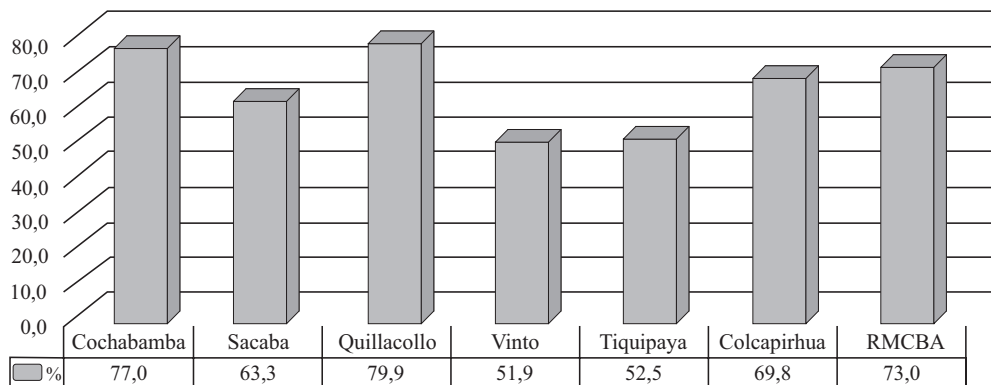


Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Una evidencia de esta fuerte sensación de inseguridad en la que se desarrolla la vida de los ciudadanos, se comprueba cuando se observa que uno de los servicios más utilizado y sobre todo necesario para el desarrollo de las actividades cotidianas de todos los ciudadanos, como es el transporte público, no es considerado seguro; en efecto, el 73% de los entrevistados considera que éste en general es inseguro (Gráfico N° 11).

Precisamente, la consolidación de los espacios metropolitanos, como es el caso de Cochabamba, ha generado el surgimiento de nuevas demandas y necesidades, entre ellas, la necesidad de movilizarse continuamente entre las ciudades y los municipios que los conforman, de ahí que contar con un servicio de transporte público seguro y acorde a las necesidades se constituye en uno de los servicios que determina la calidad de vida de los ciudadanos (Camacho 2017).

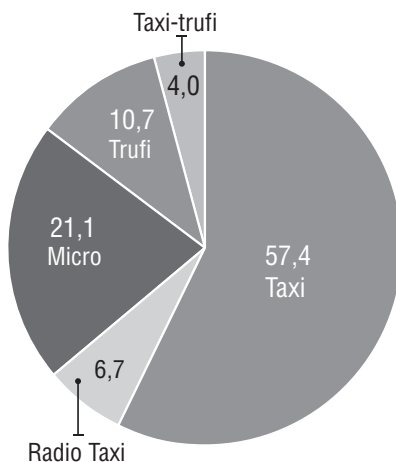
**GRÁFICO N° 12. ENTREVISTADOS (%) POR MUNICIPIO SEGÚN PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, 2015**



Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Más de la mitad de los entrevistados opina que el medio de transporte más inseguro son los taxis (57.4%) y en lo que se refiere a los medios masivos de transporte una tercera parte también los considera inseguros (21.1% a los micros y 10.7% los trufis).

**GRÁFICO N° 13. ENTREVISTADOS (%) SEGÚN PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN TIPO, 2015**



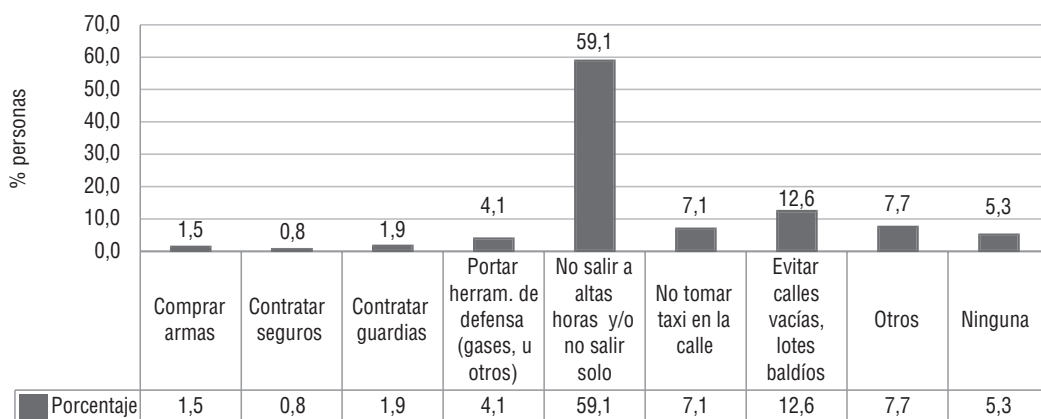
Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Frente a este panorama de la violencia e inseguridad en el Área Metropolitana de Cochabamba ¿Cómo enfrenta la población esta situación? ¿Qué estrategias adoptan?

Se pueden distinguir tres tipos de estrategias: i) las individuales, ii) aquellas que se asumen a nivel del hogar o la familia (el entorno más próximo) y iii) las colectivas.

En lo que se refiere a las estrategias individuales, se puede deducir que las personas optan por estrategias de precaución como el hecho de evitar salir solo(a), no salir en la noche (59%) o evitar las calles vacías o lotes baldíos (13%); situaciones que posiblemente aumentarían el riesgo de ser víctimas de hechos de violencia y/o delictivos (Gráfico N° 14).

**GRÁFICO N° 14. ENTREVISTADOS (%) SEGÚN ESTRATEGIA UTILIZADA, 2015**



Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Respecto a las estrategias a nivel familiar, una de las opciones podría ser el cambio de barrio o lugar de residencia si éste es considerado inseguro, sin embargo, el 52% de los entrevistados manifiesta que no asumiría esta alternativa, posiblemente porque esta decisión estaría mediatizada por otros factores (entre ellos el económico).

Frente a la situación y percepción de inseguridad las familias deben adoptar otras acciones para enfrentar el problema y reducir sus riesgos. Como puede notarse, los hogares optan por las estrategias más económicas; la forma más común (y posiblemente la más barata) de protegerse es el de tener perros en la vivienda (75.9% utilizan esta estrategia) y proteger los muros de la vivienda mediante distintas modalidades tales como elevarlos o colocar vidrios o alambre de púas (50.4%). Aunque en menor proporción se adoptan otras estrategias, posiblemente de mayor costo como colocar cercos eléctricos, cámaras, porteros electrónicos y/o contratar seguridad privada, siendo el municipio de Cochabamba el que presenta las mayores proporciones en la utilización de estas estrategias en comparación a los otros municipios de la Región (Cuadro N° 3).

**CUADRO N° 3. ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA: ENTREVISTADOS (%) SEGÚN ESTRATEGIA PARA PROTEGER LA VIVIENDA POR MUNICIPIO, 2015**

Estrategia	Municipio						Total
	Cochabamba	Sacaba	Quillacollo	Vinto	Tiquipaya	Colcapirhua	
Elevar muros, usar alambre de púa, vidrios, etc.	54,0%	49,5%	54,5%	47,7%	45,3%	39,3%	50,4%
Cerco eléctrico	9,7%	6,5%	4,0%	2,7%	6,0%	9,3%	7,3%
Cámaras, alarmas, portero eléctrico	15,0%	10,5%	5,5%	4,7%	6,7%	10,0%	10,6%
Seguridad privada	10,0%	7,0%	6,5%	0,7%	2,7%	4,0%	6,8%
Tener perros	75,0%	73,0%	78,5%	68,7%	82,0%	80,7%	75,9%
Seguro contra robo	6,0%	7,0%	3,0%	3,3%	1,3%	2,0%	4,6%

Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Las estrategias colectivas o barriales para enfrentar la inseguridad son también importantes. Al parecer la desconfianza en la institución policial para brindar protección ante la inseguridad, induce a los vecinos a asumir este rol (Cuadro N° 4); es así que privilegian estrategias como el uso de instrumentos para alertar (59.4% utilizan en el barrio pitos, alarmas, campanas, etc.) o la vigilancia comunitaria (37.8%). En lo que se refiere a la primera opción es más utilizada en los municipios de Vinto, Tiquipaya y Colcapirhua, y respecto a la segunda una mayor proporción es adoptada en el municipio de Cochabamba (42%).

A nivel colectivo, son también relativamente importantes tácticas más agresivas como las inscripciones de amenaza en las paredes (24% manifiestan utilizar esa estrategia) o los muñecos colgados, 21% de los entrevistados mencionan esta estrategia (es frecuente encontrar en los barrios letreros o muñecos colgados que tienen como objetivo amedrentar y alejar a los delincuentes).

El hecho de cercar el barrio, estrategia que en sí viola el derecho ciudadano de libre circulación de otros, es muy poco utilizado (se da en el 6% de los casos) probablemente porque tiene un costo elevado o porque por la extensión del barrio esto no es posible, además de que requiere cierto grado de cohesión y relacionamiento entre los vecinos, aspecto que es menos posible cuanto más urbano sea el medio.

**CUADRO N° 4. ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA: ENTREVISTADOS (%) SEGÚN ESTRATEGIA COLECTIVA ANTE LA INSEGURIDAD POR MUNICIPIO, 2015**

Estrategia	Municipio						Total
	Cochabamba	Sacaba	Quillacollo	Vinto	Tiquipaya	Colcapirhua	
Uso de instrumentos para alertar	61,7%	51,0%	43,6%	75,4%	68,3%	72,1%	59,4%
Uso de cámaras de vigilancia	16,6%	7,0%	8,7%	16,1%	9,5%	16,2%	14,0%
Carteles, inscripciones en la pared	25,8%	13,9%	25,6%	12,5%	23,8%	25,0%	23,5%
Muñecos colgados	21,5%	13,4%	22,1%	19,3%	23,8%	30,9%	20,9%
Vigilancia policial	36,9%	33,7%	28,5%	16,1%	22,2%	20,6%	33,2%
Guardias privados	25,5%	11,4%	16,4%	3,5%	15,9%	10,3%	20,5%
Vigilancia comunitaria o barrial	41,75	26,4%	36,8%	26,8%	33,3%	35,3%	37,8%
Cercar el barrio	6,3%	7,0%	6,4%		7,9%	6,0%	6,2%

Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICYT, ASDI. 2015.

Como se mencionó, frente a la situación de la violencia e inseguridad en la región los ciudadanos se ven en la necesidad de adoptar medidas para reducir los riesgos, medidas tanto personales, como familiares y colectivas, por lo que cabe preguntarse ¿Por qué es la población la que tiene que asumir estrategias contra la inseguridad? Es que acaso ¿No existen instituciones encargadas (inclusive por ley) de garantizar los derechos, entre ellos la seguridad de los ciudadanos?

Una respuesta a la primera interrogante es que, si bien más de la mitad de los entrevistados (53%) considera que la institución policial es la encargada de la seguridad (policía, FELCC, FELCN), sin embargo, como ya se mencionó, el nivel de confianza en ésta es muy baja, de ahí que la propia población debe buscar la forma de autoprotgerse, especialmente frente a la delincuencia. De hecho, la institución policial es la que más desconfianza despierta entre la población, así como también manifiestan desconfianza en el gobierno departamental, ya que 67% no confía en éste (Cuadro N°5). Por esto mismo, tienen mayor confianza en la seguridad vecinal como grupo organizado por ellos mismos con el propósito de resguardar la seguridad en el barrio u OTB (solo 36% tiene poca o ninguna confianza en la seguridad comunitaria).

**CUADRO N° 5. ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA: ENTREVISTADOS (%) SEGÚN INSTITUCIÓN EN LA QUE TIENEN POCA O NINGUNA CONFIANZA POR MUNICIPIO, 2015**

Institución	Municipio						Total
	Cochabamba	Sacaba	Quillacollo	Vinto	Tiquipaya	Colcapirhua	
Policía, Módulo policial, FELCC, FELCV, EPI, Radio patrulla	70,0%	76,0%	71,3%	73,2%	83,5%	72,1%	71,8%
GAM (SLIMs y defensorías)	58,4%	55,7%	62,9%	59,3%	65,5%	66,2%	59,3%
Gobernación	66,5%	67,6%	66,1%	61,5%	68,7%	75,4%	66,9%
Empresas de seguridad privada	57,7%	52,5%	60,1%	54,7%	59,7%	46,3%	56,8%
Seguridad vecinal, OTBs	40,0%	32,5%	26,2%	18,8%	29,8%	32,3%	35,9%

Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

Esto último parece indicar que los ciudadanos consideran que reducir la inseguridad es una tarea que deben asumir ellos mismos, por lo que se tiene mayor confianza en acciones y organizaciones propias conformadas con este propósito. Precisamente, en este sentido, Goldstein (2014) afirma que esta ausencia del Estado como garante de los derechos y deberes, induce a que los ciudadanos recurran a formas alternativas para hacer frente a la inseguridad (Goldstein 2014: 192).

Además, es importante destacar que, ante la desconfianza en las organizaciones públicas encargadas de esta problemática y la ineficacia de la normativa al respecto (Ley 264, 348, 263 y el Código niño, niña y adolescente entre otras), la población, no solamente tiende a asumir sus propias estrategias para reducir la inseguridad, sino que también, tienden a mostrar aprobación o justificar acciones de violencia extrema, como los linchamientos o intentos de linchamiento (tomar la justicia por mano propia).

**CUADRO N° 6. ÁREA METROPOLITANA DE COCHABAMBA: ENTREVISTADOS (%) QUE APRUEBAN ACCIONES VIOLENTAS SEGÚN TIPO DE ACCIÓN POR MUNICIPIO, 2015**

Tipo de acción violenta	Municipio						Total
	Cochabamba	Sacaba	Quillacollo	Vinto	Tiquipaya	Colcapirhua	
Linchamiento	43,6%	44,8%	46,5%	41,1%	42,8%	50,8%	44,3%
Pena de muerte	57,2%	56,5%	57,9%	56,1%	52,3%	58,9%	57,0%
Castración	76,6%	75,6%	76,0%	78,9%	76,1%	80,8%	76,7%
Bloqueo de caminos	50,8%	45,1%	47,7%	55,4%	49,2%	44,1%	49,4%
Manifestaciones	69,4%	60,4%	70,4%	69,7%	76,2%	56,7%	68,0%
Prohibir ingreso de personas extrañas al barrio	59,5%	63,4%	57,6%	68,4%	59,7%	63,2%	60,4%

Fuente: Encuesta sobre Violencia e Inseguridad Ciudadana. CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 2015.

De acuerdo a la información de la encuesta la proporción de personas que aprueban acciones inter-ciudadanas violentas es elevada (Cuadro N° 6); el 44% de las personas entrevistadas está de acuerdo con el linchamiento, 57% aprueba la pena de muerte y más de 3 cuartas partes aprueba la castración (77%); en esto último, posiblemente han influenciado los medios de comunicación por la amplia difusión que dan a los hechos de violación. Cabe destacar que la proporción de personas que están de acuerdo con estas tres acciones es mayor en Colcapirhua en comparación a la encontrada en los otros municipios. Entre otras acciones inter-ciudadanas violentas, los entrevistados manifestaron inclusive estar de acuerdo con acciones que afectan los derechos de los otros; en efecto, el 61% está de acuerdo con prohibir la entrada al barrio a personas que consideran extrañas. Cabe sin embargo, aclarar que estos datos no indican que los entrevistados, realmente asumirían estas acciones.

## CONCLUSIONES

A pesar de los avances económicos y sociales logrados en la mayoría de los países latinoamericanos, en términos de sus indicadores de crecimiento y desarrollo social, un factor común a los países de la región, es el incremento de la violencia y la criminalidad, así como también cambios en las modalidades delictivas, sobre todo adoptando prácticas cada vez más violentas. Situación similar a lo que ocurre en Bolivia y en el Departamento de Cochabamba. Tendencia que puede atribuirse a factores de diversa índole, que actúan de manera interrelacionada en la generación de diferentes formas de comportamientos violentos; situación que se ha traducido en un incremento de la violencia y de la inseguridad objetiva, así como también de la sensación de temor en la población; consecuentemente el ciudadano se siente más vulnerable ante la inseguridad y la violencia, ya que en muchos casos ha sido objeto de robo, asalto, hurto, agresiones físicas y otras formas de violencia.

Los factores que explican la violencia e inseguridad y que también determinan la vulnerabilidad de personas o grupos, pueden agruparse en dos grandes clases, por una parte, aquellos que se derivan de la estructura o contexto social, es decir de nivel macro, y las que se derivan de las características de los individuos o de su grupo de pertenencia, de nivel micro. Entre los primeros se pueden mencionar, el nivel y características del crecimiento económico, la pobreza, la desigualdad social, el racismo y las deficiencias de las instituciones responsables de garantizar los derechos de los ciudadanos (entre estos el derecho a la seguridad). Entre los factores de nivel individual, se pueden considerar factores tales como la edad, el género, el nivel educativo, el nivel de ingresos y grupos de pertenencia (religiosos, de origen, políticos). Aunque estos grupos de factores son de distinta naturaleza, sin embargo, están estrechamente relacionados y, por tanto, actúan de manera interrelacionada en la generación de las condiciones que inducen a la violencia.

La comprobación empírica entre la incidencia de la violencia y características sociales y económicas de los entrevistados ha permitido identificar que la edad, el género, educación y estrato socioeconómico determinan la mayor o menor vulnerabilidad frente a los hechos de violencia. Es así que los grupos más vulnerables serían las mujeres, los más jóvenes y las personas de los estratos socioeconómicos más altos, así como también aquellos con mayor nivel de instrucción.

Respecto de los resultados se encontró, no solamente, que la tasa de incidencia a ser víctima de violencia entre las mujeres es mayor que entre los hombres. También se comprobó estadísticamente, que la relación entre la edad y la posibilidad de sufrir un hecho de violencia es inversa, es decir, a medida que aumenta la edad, el riesgo de ser víctima de un hecho de violencia disminuye; aunque también podría aumentar entre los adultos mayores, pero esto estaría más bien determinado por la mayor o menor

exposición al riesgo a estos hechos (en general, un adulto mayor, sale menos o lo hace en compañía de otras personas).

En el vínculo entre el número de cursos aprobados (educación) la relación es directa, puesto que a mayor nivel de educación mayor es la proporción de personas que sufrieron un hecho de violencia; una relación similar se encontró con el estrato socioeconómico, puesto que la proporción de personas que fueron víctimas de un hecho de violencia (en su mayoría robos y atracos) es mayor entre las personas de los hogares del estrato alto.

Es claro, que la elevada proporción de personas que sufrieron algún hecho de violencia en el área metropolitana de Cochabamba, ha repercutido en un incremento de la sensación de inseguridad y de temor. Si además a esto se agrega la desconfianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, y dada la ineficacia de la normativa al respecto, se puede entonces comprender el por qué surgen desde los ciudadanos estrategias, tanto individuales como colectivas, tendientes a reducir la inseguridad, tales como elevar muros, contratar guardias de seguridad, implementar sistemas de alarmas o cuando menos tener perros, u optar por organizarse barrialmente para contar con seguridad vecinal o utilizar otras formas más económicas como los letreros de advertencia y muñecos para amedrentar a los delincuentes.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que la información recogida mediante una encuesta, sobre una problemática tan sensible y delicada como el de la violencia, puede estar sujeta a errores en la declaración de los entrevistados, aunque posiblemente, en menor medida que las estadísticas oficiales que adolecen de subregistro, como consecuencia de la invisibilización de ciertos tipos de violencia o la desconfianza o temor a declarar un hecho de violencia. Es claro, que las mismas variables inciden de manera diferente en cada tipo de violencia, así la violencia sexual e intrafamiliar, es bastante mayor hacia las mujeres, sin embargo, la encuesta no permite esta comprobación por cuanto en estos casos es muy difícil para un entrevistado informar sobre este tipo de hechos de violencia.

## REFERENCIAS

**Aliaga, L., Sanjines, G. 2012.** Análisis de la delincuencia en Bolivia: Una aproximación de econometría espacial, *Documento de Trabajo. Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas. 07/12.*

**Arriagada, Irma; Godoy Lorena. 1999.** *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa.* Santiago de Chile: CEPAL, División de Desarrollo social.

**Camacho, Miriam. 2016.** Factores sociales y económicos que generan vulnerabilidad a la violencia e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba, *Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba*. Cochabamba: CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI, 293-326.

**Camacho, Miriam. 2017.** Percepción ciudadana sobre la inseguridad en el transporte urbano, *Observatorio Cochabamba Nos Une. Año I N° 1*, Julio, 46-53.

**Carrión, Fernando. 2002.** De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?*. FLACSO Ecuador, OPS/OMS. Quito. [www.flacso.org.ec/docs/fc](http://www.flacso.org.ec/docs/fc)

**Carrión, Fernando. 2004.** La inseguridad ciudadana en la comunidad andina, *Iconos N° 18. Revista de FLACSO-Ecuador*. Quito: FLACSO, 109-121.

**CEPAL. 2000.** *Prevenir o reprimir: Falso dilema de la seguridad ciudadana. Revista de la CEPAL 70*. Santiago de Chile: CEPAL.

**CIDH/OEA. 2009.** *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. OEA documentos oficiales. OEA/Ser. L. Washington: OEA.

**Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. 2014.** *Hacia una democracia de ciudadanos*. Cochabamba: ETREUS Impresores.

**Cotte Poveda, Alexander. 2008.** *Una explicación de las causas económicas de la violencia*. Bogotá: Universidad de La Salle.

**Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Gobierno. Viceministerio de Seguridad Ciudadana. 2013.** *Dossier estadístico. Registro de denuncias de delitos, violencias, contravenciones seguridad vial 2005-2013*. La Paz: ONSC.

**Goldstein, Daniel. 2014.** Al margen de la ley. Entre los derechos y la seguridad en una ciudad boliviana, *Nueva Crónica N° 146*. La Paz: Plural.

**Mollericona, P. Juan; Tinini M., Ninoska; Paredes C., Adriana. 2007.** *La seguridad ciudadana en El Alto: fronteras entre el miedo y la acción vecinal*. La Paz: Fundación PIEB, UPEA, CBIEA; Centro de Promoción para la Mujer Gregoria Apaza; Red HABITAT; CISTEM.

**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013.** *Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. 2013-2014*. Nueva York: PNUD.

**Ramírez, Alejandra. 2015.** Pautas para entender la violencia social y la inseguridad ciudadana en la región, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad ciudadana en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI, 17-52.

**Ramírez, Alejandra. 2016.** Inseguridad, violencia inter-ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba, *Violencias e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba*. Cochabamba: CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI. 179-218.

**Roncken, Theo. 2015.** Dinámicas de (in)visibilización en el tratamiento de problemas de violencia e inseguridad ciudadana en Bolivia. El caso de las violencias de género, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad ciudadana en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI, 141-166.

**Tamayo, Sergio. 2015.** Violencia, estrategias contra la inseguridad y protesta social. México en la terrible acogida del siglo XXI, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia e inseguridad ciudadana en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU, IIA, Acción Andina, CEP, IIFHCE, DICyT, ASDI, 197-220.



# EL NARCOTRÁFICO Y LA POLÍTICA DE DROGAS: VARIABLES QUE COMPLEJIZAN EL PROBLEMA

---



---

Fotos: Janneke Nijmeijer



# FUNCIONALIDAD DE LA PROHIBICIÓN DE DROGAS: EL CASO DE LA COCAÍNA BOLIVIANA

THEO RONCKEN VAN HEEL<sup>1</sup>

## RESUMEN

No obstante el discurso oficial de cambio y nacionalización de la política, el Estado Plurinacional de Bolivia no se ha apartado de los postulados de la prohibición de drogas, dando continuidad a sus prácticas represivas, su discrecionalidad y secretismo, y su funcionalidad al orden social establecido. De esta manera, la acción pública en materia de drogas en Bolivia, en vez de sumarse a la creciente gesta en la región por encontrar alternativas al nocivo régimen prohibicionista, prolonga su contribución a la permanente regeneración de hegemonías construidas con base en intereses privados o corporativos, lícitos e ilícitos. Este artículo ilustra esta realidad mediante una reconstrucción parcial de la historia del negocio de la cocaína boliviana, y concluye en la necesidad de construir capacidad es para un eficaz ejercicio de control ciudadano independiente sobre la agencia estatal en esta área de interés público.

**PALABRAS CLAVE:** Régimen prohibicionista – Nacionalización de la política de drogas – Cocaína boliviana – Colusión estatal – Control social.

## ¿DE LA PROHIBICIÓN A LA NACIONALIZACIÓN?

A finales de 1961, los primeros decretos nacionales sobre coca y drogas marcaron el ingreso de Bolivia al régimen prohibicionista internacional. Éste se había fortificado meses antes con la adopción de la Convención Única sobre Drogas Narcóticas en una reunión especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York. En concordancia con los lineamientos de dicha actualización de la normativa supra-estatal, la República de Bolivia acogió la sustitución de cultivos de coca como eje fundamental de su política, y estableció un trato penal especial para abordar problemas en *el lado de la oferta*, que es donde la diplomacia mundial ubicaba al país (Ruiz-Cabañas, 1993).

Con el tiempo, pobladores, funcionarios y gobiernos de todos los continentes han tomado conciencia de que el enfoque de la prohibición, a lo largo resulta contraproducente y conlleva una serie de problemas que llegan a ser peores que aquellos que se pretende erradicar. En consecuencia, crecieron las voces –en América

<sup>1</sup> Psicólogo, Coordinador de Acción Andina – Bolivia e integrante de la plataforma Coca Orgánica Libre e Informada (COLI). troncken@gmail.com

Latina sobre todo en el nuevo milenio— que reclamaban un cambio de paradigma en las políticas de drogas. En países como Argentina, Brasil y Uruguay, donde notablemente aumentaron los problemas relacionados con consumo de drogas, se potenciaron las propuestas enmarcadas en la noción de la *Reducción de daños*, que ya desde antes gozaba un significativo respaldo en varios países europeos. En otros países de la región, el discurso por el cambio pone mayor énfasis en la necesidad de desvincular las políticas de drogas de intereses ajenos a las realidades nacionales y latinoamericanas. Es en particular el caso de Colombia, que junto a México es uno de los países más afectados por la militarización que acompaña la exportación de prácticas prohibicionistas, en el continente sobre todo por impulso de los Estados Unidos de América.

¿Dónde se ubica el Estado Plurinacional de Bolivia en este contexto de surgimiento de perspectivas alternas a la prohibición? Hay quienes comparan las nuevas prácticas de control social sobre la producción de hoja de coca con la reducción de daños, puesto que lograron reducir a casi cero el número de muertos y heridos provocados por la erradicación de cultivos. Y en efecto, el presidente Morales, ni bien pasadas las ceremonias de instalación de su primer gobierno en 2006, reafirmó la promesa electoral de promover la revalorización de la hoja de coca. El hecho de que también destacó que su política buscaría alcanzar la meta de *cero cocaína* en el país podía interpretarse en ese momento como un mero recurso discursivo para compensar las esperadas reacciones adversas al nuevo discurso en torno a la hoja de coca.

Sin embargo, desde entonces el lema “Coca sí, Drogas no” ocupa el centro del llamado *proceso de nacionalización* de la política boliviana, reduciendo las perspectivas de cambio a los márgenes de maniobra del régimen prohibicionista como tal. Este sigue firmemente instalado en la *Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020* (Conaltid 2016), que para el ámbito nacional se estructura según los mismos pilares instaurados en 1961: Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda y Control de Cultivos Excedentarios de Coca. Bajo el concepto de la “regionalización”, un cuarto pilar denominado Responsabilidad Internacional Compartida, se materializa mediante acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, operaciones conjuntas y otras acciones de cooperación con los países vecinos.

Otro aspecto del documento que llama la atención, es el planteamiento de comprender “la Lucha contra el Narcotráfico [como] un tema prioritario de seguridad del Estado” (ídem: 4). Es justamente desde esa mirada que a lo largo del continente, se continúan impulsando políticas de *securitización* que ya suman más de medio siglo de rotundos fracasos. Basadas en la premisa de que los Estados deban garantizar la seguridad de la población mediante el control y la vigilancia, o desplegando fuerzas policiales y/o militares para establecer soberanía, sus estrategias incentivan el uso de la violencia y resultan nocivas para el desarrollo democrático y el respeto de los derechos

humanos. No obstante la amplia evidencia de todas estas características, su promoción sigue adelante, y no por casualidad, pues por regla, la prohibición es funcional a la regeneración de un orden social establecido, independiente de su orientación ideológica.

Pilar Calveiro, citada en Fazio, observa que en el actual proceso de globalización, los centros de poder se cierran mientras que la democracia formal garantiza la apertura de las periferias para su penetración. Desde dentro de los Estados nacionales, las élites políticas generan su debilitamiento y descrédito, pérdida de autonomía y soberanía, y recurren para ello entre otros a las fuerzas armadas y policiales que, como garantes de la acumulación capitalista y puntos de lanza de una nueva modalidad de terrorismo de Estado, ayudan a establecer una “coexistencia del pregonado Estado de derecho con un verdadero estado de excepción” (Fazio 2016: 221-222). Esta tendencia se expresa en particular en el auge de nuevas expresiones del prohibicionismo en todo el continente que, según condiciones locales, puedan resultar en graves crímenes de Estado (p.ej. el secuestro de estudiantes normalistas de Ayotzinapa, México en 2014) o, en el caso boliviano, en la instalación de prácticas institucionales que se riñen con los derechos constitucionales (como son los operativos de control policial a estudiantes de colegio del programa “Mochila Segura”, inaugurado en 2015).

En materia de drogas y de seguridad ciudadana las prácticas institucionales del Estado boliviano dan claras señales de una reforzada adhesión al prohibicionismo, que coincide con un ininterrumpido cumplimiento del país con su tradicional rol como proveedor de recursos (riquezas naturales) y facilidades (vías de acceso) en el marco de procesos hegemónicos de la globalización<sup>2</sup>. Los entramados entre ambas dinámicas son complejos y no siempre fácilmente detectables. Por ejemplo, en el conflicto social provocado por el plan de construir una carretera a través del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé (TIPNIS), el Gobierno boliviano se apoyó en un sector de *cocaleros* aliados que compartía su interés de acceder a la reserva con empresarios madereros y sojeros brasileros, entre otros. En este caso, la alianza oficialista demandó una flexibilización de la política de reducción de hoja de coca en tierra colonizada, resultando en su consideración en la legalización de cultivos en marzo de 2017 (mediante la Ley 906 o Ley General de la Coca). En cambio, en el área limítrofe del Parque Carrasco, donde se encuentran zonas de cultivación tradicional, la política boliviana combina la erradicación forzosa de cicales con la construcción de una represa hidroeléctrica.

En general, la presentación de resultados de la política de drogas, se fundamenta en la misma lógica inoperante y encubridora de gobiernos anteriores, que define a operativos realizados como si fuesen logros alcanzados, a cantidades de drogas incautadas o fábricas de cocaína intervenidas como si mostrasen una reducción del

<sup>2</sup> Ver Roncken (2016) para un tratamiento más exhaustivo de la relación con la política económica del Estado Plurinacional de Bolivia.

negocio de drogas, y a números de detenidos o la aprehensión de determinados “jefes” o “emisarios” como evidencia de un supuesto impacto en la operatividad logística de las estructuras del narcotráfico. Documentos oficiales citan tales estadísticas para respaldar su aseveración de que la política *nacionalizada* estaría combatiendo las drogas más eficazmente que la que se llevaba adelante con apoyo de la Drug Enforcement Administration (DEA), antes de que la agencia fuese expulsada del país (fines de 2008).

Sin embargo, también el análisis de datos oficiales permite constatar que la “nueva política” tiende a reforzar características propias de la prohibición. Estas se expresan: en el pilar de Reducción de la Oferta, en la persecución selectiva de consumidores de marihuana y de personas reemplazables involucradas en niveles inferiores de las estructuras del narcotráfico (transporte de cantidades menores de cocaína, venta de marihuana o pasta base al por menor en mercados locales); en el pilar de Reducción de la Demanda, en la estigmatización del consumo de drogas y la criminalización de personas con problemas de consumo, en menoscabo de un abordaje que priorice aspectos de salud; también en el pilar de Control de Cultivos Excedentarios de Coca, en el vertiginoso aumento en la aplicación de agroquímicos que conllevó la delimitación de áreas permitidas para la cultivación de coca a nivel individual, y en un enfoque de la erradicación sin precedentes en áreas de cultivación tradicional que albergan las mejores opciones para promover una producción orgánica saludable y apta para usos lícitos. Finalmente, también el pilar de la Responsabilidad Internacional Compartida, muestra una práctica operativa que antes de tender puentes para una articulación de políticas alternas, apunta a reforzar la coordinación de las típicas acciones de vigilancia y control del prohibicionismo (Roncken 2017).

Se trata de prácticas que ponen en cuestión a los postulados de la Estrategia boliviana en materia de drogas: Soberanía, Dignidad, Integralidad y Transparencia; y de la Ley 913 o Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas de marzo de 2017, que adicionalmente plantea: Respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos, y Armonía con la Madre Tierra. Este artículo profundiza en las relaciones entre la institucionalidad estatal y el ámbito de lo ilícito, relaciones que marcan dicha contradicción en un régimen prohibicionista. El análisis parte de la propuesta de Scott y Marshall (1991) de visualizar una relación triangular entre gobiernos, productores y consumidores de drogas. Con reconocimiento de limitaciones para abarcar la temática en pocas páginas, el argumento se apoya en una reconstrucción histórica parcial del negocio de la cocaína boliviana en el “lado de oferta”, que ilustra la manera en que la adscripción de los Estados al prohibicionismo contribuye a garantizar la continuidad del negocio de las drogas. El texto concluye en que la sociedad organizada debe tomar cartas en el asunto para ejercer su derecho al control ciudadano informado e

independiente sobre las acciones que en su representación, son desplegadas por entidades estatales y supra-estatales.

## EL ESTADO QUIERE SER JUEZ PERO ES PARTE

El análisis crítico de múltiples ejemplos de tolerancia o complicidad oficial con las actividades de traficantes de cocaína en Mesoamérica y los Estados Unidos en los años 1980, llevó a plantear la necesidad de visualizar el narcotráfico “no como una línea horizontal entre productores y consumidores sino, como un triángulo. En la cúspide se encuentran los gobiernos cuyas agencias civiles y militares de inteligencia, habitualmente brindan protección *de facto* a jefes de la droga que tienen bajo su mando” (Scott y Marshall 1991: xv). Según se observó, la instalación de prácticas basadas en ese modelo a través de la política exterior estadounidense, se tradujo en una normalizada interdicción selectiva a lo largo del continente. Las entidades encargadas, la *Central Intelligence Agency* (CIA) en primer lugar, gozaban de altos niveles de autonomía por lo que no encontraban dificultad para aliarse con exponentes o redes mayores del narcotráfico quienes, con ese respaldo extra-oficial, a menudo pudieron imponerse sobre su competencia.

Como antecedente, Alfred McCoy (1991) documentó prácticas similares de agentes de las fuerzas aliadas que en los años post Segunda guerra mundial ayudaron a construir el imperio de la conexión siciliana-francesa que por más de una década dominaría el mercado mundial de la heroína. A principios de los años 1960, el funcionario de la CIA Lucien Conein, facilitó el surgimiento de la nueva alianza vietnamés-corsicana que permitiese a los franceses mantener su supremacía frente a un pujante suministro bajo control chino. Cuando en los años 1970 el consumo de la cocaína tomó vuelo, también pudieron apoyarse en sus aliados de la inteligencia estadounidense para conquistar una importante tajada de ese mercado, usando las mismas rutas de la heroína vía México.

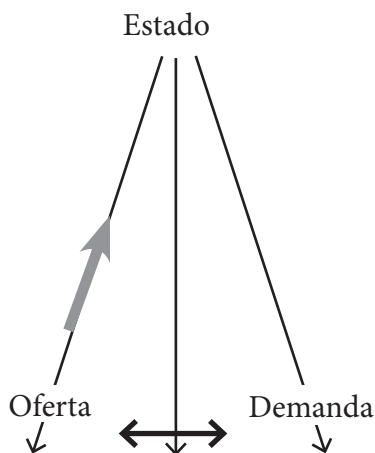
Hacia finales de los setenta la CIA, aprovechando las oportunidades que brindaba la declaración de la Guerra a las Drogas y su priorización como asunto de Seguridad Nacional (1971), y apoyándose en la infiltración de un equipo de agentes encubiertos dirigido por Conein en puestos claves de las agencias antidrogas, había establecido y legalizado un control casi absoluto sobre la información en que éstas basaban su persecución de traficantes o redes internacionales. Durante la presidencia de Ronald Reagan (1981-1989) dicha concentración de poderes con autorización oficial, se derivó en las prácticas de encubrimiento y complicidad estatales comentadas arriba. El rol protagónico de traficantes mexicanos en esas dinámicas, también sentaron las bases para su posterior acaparamiento del monopolio sobre el suministro de drogas para el consumo estadounidense (años 1990).

Los procesos históricos resumidos en el anterior párrafo ilustran una larga injerencia de instituciones estatales en el curso de la evolución de la organización del negocio de las drogas a escala mayor. Esta realidad pudo, y puede darse gracias al régimen prohibicionista, que garantiza las perspectivas de un negocio excepcionalmente rentable, y condiciones adecuadas para incidir en su gestión desde el ámbito estatal. Es importante señalar que, si bien los ejemplos aquí presentados muestran el gran peso que adquirieron gobiernos y agencias de los Estados Unidos en tales dinámicas, las funcionalidades de la prohibición al orden social establecido, no están restringidas a un tipo de regímenes políticos (p.ej. los clasificados “de derecha”) o un determinado modo de vincularse con las estructuras del narcotráfico.

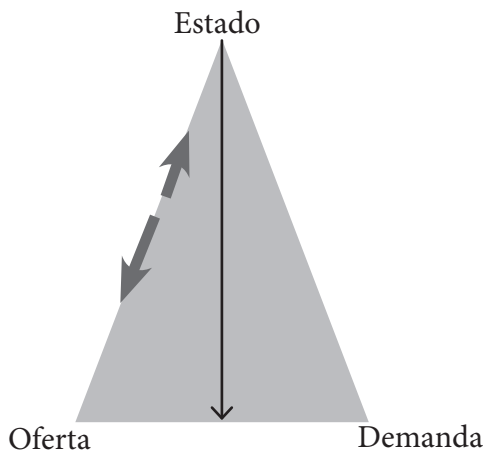
Sin embargo, por emprender acciones que se contradicen los postulados de la declarada “Guerra al narcotráfico”, todos los gobiernos y organismos adheridos al prohibicionismo se ven impelidos a reservar la información al respecto y tergiversar la que se filtre, para asegurarse de que las prácticas habituales ilícitas o ilegales sean asumidas como “casos” o “escándalos” que resulten de falencias lamentables pero superables en el funcionamiento del Estado. Se trata de mantener en alto al imaginario del Estado *sacralizado*, “situado por encima de toda particularidad, moralmente distinto y superior, una superestructura alejada de toda intersubjetividad [...] que es pura legalidad y bien común” (Emmerich, 2015: 92). El Gráfico 1(a) visualiza ese Estado imaginario que desde su propio espacio externo, ataca el lado de la oferta y el de la demanda del negocio de las drogas para cortar los vínculos entre ambos.

**GRÁFICO N.º 1: VISUALIZACIONES DE LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL NEGOCIO DE LAS DROGAS**

a) En la mirada prohibicionista



b) Según Scott y Marshall



Esta mirada según la prohibición, se asienta en la definición de una presunta dicotomía entre por un lado, “el problema” de las drogas (demanda) y el narcotráfico (oferta) quienes, según el caso, se turnan para representar al peligroso enemigo de la humanidad que debe ser evitado, combatido y aniquilado; y por otro lado “la respuesta” que, con preferencia, estaría enmarcada en el andamiaje jurídico del Estado de derecho pero que, cuando sea necesario, podrá recurrir a recursos coercitivos menos garantistas de los derechos humanos (apoyándose en medidas o un régimen de excepción). De su parte, el narcotráfico buscaría corromper o penetrar la institucionalidad de ese Estado, aprovechándose de sus puntos más débiles (p.ej. funcionarios corruptos, vacíos legales, etcétera); dinámica que la figura muestra con una flecha gruesa.

Dicha representación simplificada de un Estado en el que la corrupción dependería de atributos personales de sus funcionarios y no de hermenéuticas propias del orden social establecido, no supera una confrontación con la realidad. Esta más bien muestra una escala de dinámicas y formas de vinculación entre el Estado y el narcotráfico, que los identifica como espacios de organización y relación social con fines de dominación comunes. De manera similar al Estado, el narcotráfico tiene una carpeta de ofertas (ganancias, mejores condiciones de vida, status y reconocimiento, protección, entre otros) que le permite adquirir legitimidad y poder en territorios sociales, institucionales y geográficos que otros actores con capacidad de sentar soberanía (en particular el Estado) dejan desatendidos. En suma, el narcotráfico tiene una esencia política que se expresa con mayor frecuencia en su relación con el negocio de las drogas, precisamente debido a que la ilegalidad y la competencia que este conlleva, obligan a establecer monopolio sobre cuotas de producción, rutas de transporte, mercados, etcétera (Emmerich 2015).

El Gráfico 1(b) ilustra esa mirada más compleja sobre las vinculaciones que unen el Estado y el narcotráfico. Haciendo paréntesis con la relación triangular propuesta por Scott y Marshall (ver *supra*), se parte del hecho de que el Estado, por lógica, tiene una conexión con todos los mercados de oferta y demanda que sean relevantes en su territorio. Sin embargo, la particular relación entre la oferta y la demanda de drogas (la base del triángulo), nace con la declaración de su ilegalidad (representada por una flecha delgada), que dispara el potencial de acumulación. En otras palabras: es el Estado quien crea el negocio de las drogas ilícitas. Así lo muestra por ejemplo la historia de la cocaína peruana, cuya importante producción legal destinada al mercado europeo fue interrumpida en 1948, cuando el régimen militar de José Manuel Odría alegó una supuesta relación con el comunismo para prohibirla y perseguir a sus fabricantes, además de reprimir a la afiliación aprista peruana<sup>3</sup>. Declarada ilegal, la producción buscó refugio en Bolivia donde un variopinto grupo de pioneros dio inicio al negocio de la cocaína boliviana (Gootenberg 2007).

<sup>3</sup> APRA: Alianza Popular Revolucionaria Americana.

En este caso, los nuevos contextos que iban generándose en la base del triángulo (que representa el surgimiento del negocio ilícito), a su vez impulsaron modificaciones en las relaciones con la institucionalidad estatal. En el lado de la oferta floreció un nuevo involucramiento boliviano en la producción y exportación de cocaína, en el que la protección oficial jugó un rol clave. En un inicio, esta se personificaba en la figura de Luís Gayan Contador, un chileno naturalizado que llegó a ocupar altos cargos en la Policía del nacionalismo revolucionario presidido por Víctor Paz Estenssoro. Algunos grupos establecieron dominio sobre el acopio de la pasta base, su cristalización y transporte, con centros operativos en Antofagasta y Cochabamba (la familia Huasaff Harb) o en La Paz (Blanca Ibañez), y rutas propias al principal mercado de consumo en Nueva York. Hasta la revolución castrista de 1959 estas pasaron sobre todo por Cuba, donde los sucesivos gobiernos nacionales ya desde 1944 brindaban las mejores condiciones. Hacia finales de los años 1950 Ibañez, bautizada la “primera reina de la cocaína” de origen boliviano, había abierto rutas independientes vía Panamá, México y Miami, lo que, según un informe de inteligencia de Estados Unidos citado por Gootenberg (2007), fue posible gracias a los múltiples contactos que tenía la mujer en el gobierno boliviano.

Si bien en la época se registraron algunas confrontaciones entre exponentes del nuevo negocio en Bolivia (ilícito pero formalmente todavía no declarado ilegal), su evolución parece haber partido del razonamiento de que la confrontación violenta no favorece un exitoso emprendimiento, por lo que apuntaba a establecer acuerdos para sentar control e incursionar en nuevos territorios. En general, el involucramiento de los Estados en estas dinámicas suele concentrarse en autoridades policiales, judiciales y políticas de las zonas en disputa. El Estado, cuando no en capacidad de garantizar las condiciones de desarrollo local que le permitan sentar soberanía en un territorio, tiene dos alternativas para lidiar con el control narcotraficante: pelear por el dominio, o entrar en un acuerdo sobre recursos y conductas. Las maneras que son aplicadas para afrontar ese dilema, determinan los tipos de relacionamiento con el narcotráfico, de modo que: “el narcotráfico no coopta al Estado sino que el proceso es más bien el contrario” (Emmerich 2015: 83). El Gráfico 1(b) muestra dicha realidad con una flecha más larga del Estado hacia el lado de la oferta que en dirección contraria.

## **EL OJO PUESTO EN LA COCAÍNA BOLIVIANA**

Así como la gesta anti-comunista contribuyó en los años 1940 y 1950 a la expansión del espíritu prohibicionista y la reestructuración y reforzada monopolización del negocio de las drogas, la revolución castrista de 1959 y la resultante dispersión por el continente de cubanos con mayor protagonismo en los diversos emprendimientos ilícitos, dio paso a un nuevo escenario con amplios espacios para continuar aplicando la misma lógica. En la arena de la diplomacia internacional, la firma de la Convención

Única sobre Estupefacientes en marzo de 1961, marcó una victoria crucial para el prohibicionismo. En esos mismos días la CIA afinaba los últimos detalles de su incursión paramilitar a Cuba que, tras un notorio fracaso, adquirió nombre histórico como la invasión de Playa Girón (abril 1961). Hasta por lo menos la segunda mitad de los ochenta, un gran número de los cubanos reclutados para participar en ese operativo, reaparecería en los anales del narcotráfico. Aunque la habitual reserva y distorsión de información, justificadas en el marco de un supuesto interés mayor para la Seguridad Nacional estadounidense, no pudo evitar una parcial exposición de la complicidad estatal con ese protagonismo, las denuncias y el reclamo público siempre terminaron lo suficientemente desprestigiados u opacados como para resguardar la legitimidad de las estructuras de inteligencia y los gobernantes que autorizaban sus acciones encubiertas.

Dicha historia, que desde entonces se ha ido repitiendo en múltiples variantes a lo largo del continente, no se ha terminado de escribir y conecta con varios otros vacíos en el conocimiento público sobre la evolución del narcotráfico en las Américas. Entre ellos se destaca la poco documentada participación de la cocaína boliviana en las dinámicas de interacción que en los años noventa terminaron por consolidar el “dominio mexicano” sobre el negocio de las drogas que hoy concentra una buena parte de la preocupación que se expresa sobre la temática. El acaparamiento de ganancias y poderes en territorio mexicano, además ayudó a justificar una nueva aventura de militarización y paramilitarización de la política de drogas similar a la colombiana, pasando por alto al resultado contraproducente y el impacto desastroso en el cumplimiento de derechos humanos que tuvo en ese país.

En Bolivia, la gesta prohibicionista también sirvió para reforzar el frente diplomático anticomunista. Con Cuba los intentos de vincular el régimen castrista con el narcotráfico fracasaron ante la falta de pruebas y un airado discurso contestatario del aludido. Sin embargo, la diplomacia internacional tenía pocas dudas sobre la histórica relación de la cocaína boliviana con traficantes cubanos, y a mediados de 1961 el peso de las acusaciones cayó sobre el vicepresidente y dirigente obrero Juan Lechín Oquendo, y allanó el terreno para el deseado alejamiento de este de la política, como también para el mencionado ingreso del país al régimen prohibicionista. Los nuevos dispositivos legales facilitaron el reforzamiento de operativos de interdicción que, con ayuda internacional, se centraron en un primer momento en Blanca Ibañez y sus socios en La Paz, generando un desplazamiento de la producción a lugares alejados de la Amazonía boliviana y peruana; para, en un segundo momento, caer sobre la región de Santa Cruz que se había convertido en un nuevo epicentro de la producción y acopio, con exportaciones de cocaína vía Argentina y Brasil (Gootenberg 2007).

No se registró una particular atención en las rutas vía México, no obstante el hecho de que en su territorio ya desde 1959 se habían descubierto fábricas de cristalización

instaladas por cubanos con contactos en Bolivia. Cuando hacia mediados de los sesenta la interdicción finalmente cayó sobre la red operada por la familia Huasaff Harb, los aliados mexicanos ya habían aprendido a manejar el negocio por cuenta propia; y las agencias internacionales identificaron a las rutas occidentales vía Chile y vía Perú-México entre las tres principales del transporte de cocaína andina a los Estados Unidos (Ibid).

Con la toma de la presidencia del general René Barrientos Ortuño en 1964, Bolivia entró en una nueva etapa de regímenes militares que intensificaría las relaciones con la inteligencia estadounidense y también modificaría las relaciones de enlace con el narcotráfico y otros negocios ilícitos. Investigaciones sobre el tráfico de armas documentaron el retorno a la escena de Klaus Barbie, figura emblemática del nazismo alemán a quien la inteligencia estadounidense había ayudado a encontrar refugio en Bolivia. Públicamente conocido como Klaus Altman, en 1968 el ex oficial fue nombrado gerente de la empresa semi-estatal Transmarítima Boliviana, uno de cuyos principales accionistas era el coronel Hugo Banzer Suárez (Bascopé 1982: 87). Al año siguiente el periódico paceño *Hoy* ya estaba tras los pasos del desvío de armamento de fabricación belga a Israel con uso de barcos fletados por la empresa, pero los atentados contra el director, su esposa y un periodista de ese medio de prensa previnieron la exposición del caso (Camarasa y Basso Prieto 2014: 187). Las fuentes públicas no verifican una participación directa de Barbie en el negocio de las drogas, sin embargo, se registró su asociación con la red de Auguste Ricort, quien en la época se respaldaba en la inteligencia militar paraguaya y argentina para coordinar el trasiego de heroína de la Conexión francesa vía México a Estados Unidos (Scott y Marshall 1991: 85).

Al parecer, la complicidad estatal con la pujante empresa de la cocaína, continuaba concentrada en la parte civil, en particular en la institución policial. La interrupción del monopolio de la familia Huasaff Harb resultó beneficiosa para operadores de la ruta mexicana vía Perú, en la cual había tomado protagonismo el boliviano Alejandro Pacheco Sotomayor, junto a un amigo colombiano con contactos en Cali con quien había compartido estudios en México. Pacheco estableció su centro operativo en Copacabana, un apacible pueblo a orillas del lago Titicaca cuya catedral alberga a la Virgen de la Candelaria, patrona protectora de la Policía boliviana. En 1995, Luís Amado Pacheco, hijo de Alejandro, declararía que su padre comenzó a acopiar pasta base de cocaína en 1975, pero el registro de una notable donación en devoción a la Virgen de 1968 sugiere una incursión bastante más temprana. A finales de 1980 un informe reservado de la inteligencia militar del régimen de García Meza, ubicó a Pacheco Sotomayor entre los principales exportadores de cocaína boliviana, con dominio sobre el acopio en la zona del Alto Beni, fronteriza con el Perú. Datos posteriores sobre su primera detención prolongada en 1981, dan cuenta de un serio intento de competidores militares de arrebatarle ese control estratégico (BIIC 1983).

La entrelazada historia de ambos Pachecos en sus respectivas relaciones con el negocio de la cocaína, es ilustrativa en más de un sentido. De una parte el padre, tras su encierro, pasó sus contactos al hijo salvando la continuidad de tanto las relaciones claves de la ruta Cali-México como las de la protección policial que gozaba en Bolivia. De otra parte, la estrecha relación de Alejandro con su primo Luís Arce Gómez, le daría con el tiempo la opción de entrar en el programa de protección de testigos de Estados Unidos para declarar en el juicio penal contra el antaño “Ministro de la Cocaína” (llevado adelante en 1991). Con ello pudo cerrar una primera época de involucramiento que, entre otros, había resultado en sindicaciones de su participación en el suministro de cocaína al complejo de Huanchaca descubierto en 1986. Mientras, el desenvolvimiento de Pacheco hijo no encontró mayores obstáculos hasta su aprehensión y encarcelamiento en septiembre de 1995 a raíz de la delación de un “narcoavión” con 4,6 toneladas de cocaína detenido en Lima, en camino a Mexicali<sup>4</sup>. En ese momento la interdicción internacional ya caía sobre los *caballeros* del narcotráfico en Cali, con lo que proveyó el último “empujoncito” a la consolidación del dominio mexicano que la prohibición, las complicidades y la cocaína boliviana habían ayudado a construir por más de tres décadas.

## WASHINGTON, MÉXICO Y MÁS AL SUR: HEGEMONÍAS COMPARTIDAS

En la década de los sesenta la presencia protegida de Auguste Ricort en Sudamérica y de Lucien Sarti en el Occidente mexicano, permitió a la Conexión francesa combinar sus envíos de heroína de Europa al continente americano con un flujo de cocaína en sentido contrario (Villar y Cottle 2011). Sin embargo, cuando el presidente Richard Nixon otorgó a la política de drogas el estatus de alta prioridad para la Seguridad Nacional (1971), la preocupación y justificación referían al consumo de opiáceos y en menor medida, de marihuana. La declaración de guerra a las drogas possibilitó al entonces director de la CIA, Richard Helms, formalizar la infiltración en la entidad antidrogas (*Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs*, BNDD), iniciada en 1970 con el argumento de mejorar el control interno sobre las detectadas prácticas de corrupción.

En ese marco se creó en 1972 el programa BUNCIN, oficialmente dirigido por el BNDD para combatir el tráfico de drogas, pero en su parte oculta constituido por un selecto equipo de veteranos de Vietnam y aliados cubanos de la invasión de Playa Girón quienes, bajo dirección de Lucien Conein (ver *supra*), cumplían dos objetivos: asegurar que las acciones del BNDD no pondrían en riesgo a operativos y colaboradores de la CIA; y secuestrar y asesinar a blancos de esta agencia en América Latina. Años más

<sup>4</sup> Luís Amado, alias *Barbaschocas*, falleció en marzo de 2012 en la cárcel de San Pedro (La Paz), donde otros detenidos homenajearon su actitud solidaria. Alejandro registró al menos dos nuevas detenciones, la última en 2006 en Perú, junto a socios de ese país y de México y en posesión de 864 kilos de cocaína (Bolpress 2006).

tarde un ex integrante describiría sus misiones en el exterior de la siguiente manera: “el oficial paramilitar entra en la casa del traficante, confisca sus drogas y le corta la garganta” (Valentine 2015).

Al parecer, la inteligencia estadounidense opinó que había llegado el momento de cerrar su trato con la mafia Corsicana, cuya red fue uno de los primeros blancos de la reforzada interdicción. Con ello, se abrió paso al joven cubano Alberto Sicilia Falcón quien recibió a toda la estructura en bandeja, llegando “de la nada [...] para dirigir una organización con base en Tijuana que movía grandes cantidades de marihuana mexicana, cocaína andina y heroína europea a los Estados Unidos” (Scott y Marshall, 1991: 34). Al mismo tiempo, los contactos de Ricort en Sudamérica resultaron funcionales para dar cuerpo a una nueva alianza entre los liderazgos pioneros locales de Cali y el Occidente mexicano que mantendría dominancia en el suministro de cocaína al mercado estadounidense hasta finales de los noventa para dar paso al auge de la hegemonía mexicana que aún no concluye.

La evolución de “la ruta occidental” de los Andes vía México<sup>5</sup>, se brinda para ilustrar las funcionalidades de la constatada concentración de facultades con reserva de información en entidades de la inteligencia estatal de tipo militar o policial. La progresiva consolidación del transporte por dicha ruta por varias décadas, evidencia una permanente capacidad para regenerar liderazgos locales y condiciones operativas favorables, permitiendo una proyección hegemónica más allá de las figuras protagónicas del momento. Se trata básicamente del aprovechamiento de las ventajas competitivas de la protección privilegiada: es la conexión con el Estado que hace al “capo”. En días tempranos, el control cubano del lado mexicano de la ruta, pasó bastante pronto a manos locales (1975), personificado en la figura de Miguel Ángel Félix Gallardo, un ex oficial de la Policía Federal Judicial (PFJ) quien, igual que Sicilia Falcón antes de él, contaba con pleno respaldo del director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) Miguel Nazar Haro, en la época el contacto principal de la CIA en la región. Félix Gallardo haría fama como fundador del Cártel de Guadalajara que, bajo liderazgo de sus sobrinos los hermanos Arellano Félix, mantendría su posición privilegiada en el narcotráfico mexicano hasta ser parcialmente desplazada durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). Tras la salida de Nazar Haro de la DFS en 1982, la CIA mantuvo el vínculo de asesoría a la entidad, hasta su cierre en 1985 a raíz del escándalo provocado por la tortura y asesinato del agente de la DEA Enrique “Kiki” Camarena, que también fue determinante para el retiro del apoyo directo a Félix Gallardo y sus socios directos (Esquivel 2014).

Otro factor de peso en la consolidación de la ruta mexicana, fue el giro radical que dio la política de drogas de Estados Unidos en el curso de 1983, cuando comenzó a

<sup>5</sup> En realidad, se trata de un gran número de rutas que incluyen varias opciones de tránsito por otros países de la región, como Venezuela, Panamá, El Salvador, Guatemala y Honduras.

enfocar la atención y la acción de interdicción en Pablo Escobar Gaviria y operadores del narcotráfico vinculados con Medellín. De una parte, ello ayudó a mantener el ojo público alejado de los centros operativos en Centroamérica (donde la CIA había tomado dirección directa sobre la lucha armada contra el gobierno sandinista, instalada en Nicaragua desde 1979) y en México (donde la agencia, entre otros, manejaba un campamento de entrenamiento paramilitar en una propiedad de Rafael Caro Quintero, socio de Félix Gallardo). De otra parte, se ha observado motivos específicos de la CIA para atacar a Escobar, cuya incursión en Florida desde principios de los ochenta, ya había cobrado muchas vidas entre sus aliados cubanos (Villar y Cottle, 2011: 76). Escobar se había vuelto una pieza incómoda en el tablero regional del negocio de la cocaína. Hasta su muerte en diciembre de 1993, su persecución moldearía la recomposición de alianzas entre entidades estatales, sectores del narcotráfico y grupos paramilitares; proceso que entre otros, contribuyó a afianzar las hegemonías locales vinculadas a la alianza Cali-México, en algún momento llamada: “demasiado grande como para permitir alguna competencia de tamaño comparable” (fuentes de la DEA citadas por Miller en Scott y Marshall 1991: 84).

En el lado de la oferta la ruta tuvo por socios de la primera hora al hondureño Juan Ramón Matta Ballesteros y su compatriota Alfonso Rivera Llorente, residente naturalizado en Perú. Mientras que el último ayudó a concentrar el acopio y la cristalización de cocaína, el primero forjó los contactos y las rutas, que luego del golpe militar de Policarpo Paz García en 1978, comenzaron a pasar en buena parte por Honduras. Entre los aliados en Cali se encontraban Santiago Ocampo Zuluaga y Gilberto Rodríguez Orejuela. Ocampo se convertiría en el primer presidente del grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS) que, formado en 1981 como fuerza anti-guerrilla con apoyo militar colombiano y de la CIA, sería responsable de múltiples asesinatos de líderes sociales y otros civiles (Villar y Cottle 2011: 47). Rodríguez Orejuela sería quien, junto a su hermano, por más de una década dirigiría el imperio de negocios ilícitos y lícitos que su tino para construir relaciones funcionales, la pasta base boliviana, su cristalización en Perú y transporte vía la ruta mexicana ayudaron a establecer.

En ese contexto regional de protección preferencial y deliberada desatención a la ruta occidental (la que se potenciaba con cada mes, en respuesta a la creciente demanda de cocaína en los Estados Unidos), el gobierno militar de Hugo Banzer Suárez (1971-1978) emprendió un proyecto de Estado que revolucionaría el rol protagónico de la cocaína boliviana. Se trataba de un deliberado aumento de escala y acaparamiento de la producción y venta del ilícito bajo liderazgo estatal, a fin de garantizar los ingresos que pudiesen revertir la crisis que hacia 1975 evidenciaba el fracaso de una desmesurada capitalización de la agroindustria que debía haberse convertido en el nuevo eje troncal de la economía nacional. Hasta entonces la política de drogas del régimen siguió a la

letra las recomendaciones de los Estados Unidos, entre otros reforzando la burocracia de control de drogas. Sin embargo, el presidente se había tropezado con por lo menos dos casos de colusión con el narcotráfico en su propio gabinete, que se convertirían en antecedentes de una cuidadosa planeación de la “explotación de la veta blanca” (Bascopé 1983: 67).

El proyecto banzerista de la cocaína fue dirigido y ejecutado con tal grado de discreción que hasta hoy continúa siendo mayormente ignorado en publicaciones y crónicas. En contraste con la cobertura que recibió el proyecto hegemónico de la “dictadura de la cocaína” presidida por Luís García Meza (1980-1981), hay poca referencia a los fundamentos construidos en épocas dictatoriales anteriores. Entre estas se destaca la del general Banzer, aliado incondicional del sector de “halcones” de Estados Unidos y su expansionismo económico-militar apoyado en el paradigma de la Seguridad Nacional y la prohibición de drogas.

Resulta una lectura parcial y a-histórica, mayormente enfocada en hechos particulares y protagonismos individuales que, antes de indagar sobre los factores determinantes del curso de los eventos, enturbian su comprensión. También muchas series audiovisuales de moda sobre la vida de exponentes mayores del narcotráfico, contribuyen a promover el imaginario de individuos malintencionados que se apoyan en la colusión o complicidad de agentes estatales pero quienes, a fin de cuentas, abren camino por inteligencia, astucia o fuerza propia. De manera similar, la condena al ex presidente panameño Manuel Noriega por cargos de narcotráfico, ayudó a reforzar la imagen pública del villano que supo aprovechar los espacios de poder que en su momento tenía a disposición, y poner en ese contexto a las observaciones críticas sobre su larga y mutuamente beneficiosa relación con la inteligencia estadounidense. La misma función cumplió el juicio penal en Estados Unidos contra Luís Arce Gómez, el “Ministro de la cocaína” del régimen de García Meza, al resaltar el protagonismo que este adquirió en el período 1980-1981, en desmedro de la exposición de las funciones que ya cumplía desde 1975 por encargo del gobierno banzerista y que le permitieron construir el liderazgo con el que se posicionó a la cabeza de un siguiente proyecto hegemónico.

El retorno formal a la democracia en 1982, no puso fin a la incursión de oficiales y entidades de las fuerzas armadas en las dinámicas de la cocaína boliviana, pero sí cerró un período de intentos de establecer control militar sobre el negocio y sus ganancias. En concordancia con el enfoque regional de Estados Unidos de la época, la interdicción en Bolivia se concentraría hasta finales de los años ochenta en reconocidos aliados de Medellín como Roberto Suárez Gómez, dejando espacio de maniobra y reserva de publicidad a socios principales de Cali como Jorge Roca Suárez, el sobrino del anterior que lideraba una nueva generación de empresarios del ilícito. Los contactos que este último pudo construir tuvieron suficiente peso como para mantenerlo alejado

de las indagaciones sobre el complejo de la cocaína en Huanchaca, no obstante las sospechas de su involucramiento. En 1990 una publicación del ex agente de la DEA Michael Levine asoció a Roca Suárez con una red que enviaba cocaína boliviana a México y que en 1987 contaba con protección de alto nivel en la institucionalidad estadounidense (Levine 1990).

La mencionada detección del narcoavión boliviano en 1995 terminó por evidenciar el continuado protagonismo significativo de la cocaína boliviana en la ruta mexicana, que en ese momento ya había dejado atrás a los anteriores socios de Cali y operaba bajo el entonces indisputado liderazgo de Amado Carrillo Fuentes. Conocido como el Señor de los Cielos, también éste gozaba protección preferencial de alto nivel que, junto a su particular capacidad para construir o imponer alianzas, marcó una última época de relativa tranquilidad antes de desatarse las olas de violencias estatales y narcotraficantes del nuevo siglo.

## **FUERZAS DE SEGURIDAD: ENTRE LA REPRESIÓN Y LA COLUSIÓN**

Si bien la historia relatada cubre una época en que la política de drogas y la interdicción al narcotráfico en Bolivia operaban bajo dirección o influencia directa de entidades estadounidenses, no hay motivo para suponer que la expulsión del país de la DEA en 2008 haya generado un cambio sustancial en las dinámicas de relacionamiento entre operadores del Estado y el narcotráfico. De hecho, tras el fin de la Guerra Fría, la CIA ya había cedido buena parte de su especial protagonismo en las operaciones encubiertas de la lucha antidrogas a nivel regional a entidades privadas del complejo militar-industrial que, entre otros, lucraron con los cuantiosos recursos fiscales con los que Washington buscaba debilitar a la fuerza guerrillera de las FARC en el marco del Plan Colombia. De manera similar al secretismo que caracteriza al mundo de la inteligencia estatal, el gobierno de los Estados Unidos y las empresas a las que contrata recurren a cláusulas de Seguridad Nacional o de confidencialidad corporativa para mantener reserva de información sobre estas acciones (Villar y Cottle, 2011: 164).

En el caso boliviano, el gobierno de Evo Morales heredó sólidas estructuras y *praxis* criminales que medio siglo de colaboración con el prohibicionismo dejó instaladas en el aparato estatal. Sobre todo en la institución policial estas ya cuentan con amplia capacidad para regenerarse sin el anterior auspicio estadounidense y continuar alianzas o construir nuevas según su conveniencia. En consecuencia, la actual época presidencial da señales de un importante continuado rol protagónico de la Policía boliviana en la intermediación entre el Estado y exponentes del narcotráfico; que se torna más preocupante en la medida que llegue a ser pobremente comunicado, aclarado y atendido.

El “caso estrella” es, por ahora, la detención del General (r) de policía René Sanabria Oropeza en febrero de 2011. El oficial, quien en el momento de su aprehensión por la DEA en Panamá ocupaba un cargo jerárquico superior con responsabilidades de inspección interna, admitió cargos de complicidad con la exportación de cocaína, por los cuales fue sentenciado en Estados Unidos. La corte instruyó archivar los documentos con acceso restringido, y también las autoridades bolivianas manejaron el tema con suma reserva, de modo que la población no conoció los entretelones del caso. La prensa boliviana, sin embargo, reportó sobre un informe de inteligencia que alegó una probable complicidad de Oscar Nina Fernández, en ese momento comandante máximo de la institución policial. Nina fue inmediatamente destituido, pero tardó en ser aprehendido y cuando ello finalmente ocurrió (en marzo de 2015), fue por cargos de enriquecimiento ilícito que no dieron lugar a una indagación sobre su vinculación con el caso de Sanabria. Medios de prensa reportaron posibles vínculos con redes del narcotráfico en México (“El Chapo” Guzmán), Colombia (Norte del Valle) y Brasil (PCC), pero el manejo reservado del caso previno que la población pudiese conocer o establecer responsabilidades institucionales y comprender la dimensión de la complicidad o colusión estatal.

En abril de 2011 “fuentes policiales, que pidieron reserva de identidad” informaron, al calor de sus preocupaciones por la anunciada instauración de sanciones disciplinarias más duras contra el personal subalterno de la institución, sobre una reunión interna realizada tras la detención del general Sanabria en la que se analizaron los posibles efectos de su captura. Según los informantes, la reunión había constatado pasividad frente a los uniformados implicados en narcotráfico, y que, no obstante las varias reformas implementadas: “no ha habido cambios profundos [...] y la organización aún se maneja como una ‘pseudoinstitución’” (Vásquez 2011).

A finales de 2014 el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción publicó un reporte de investigación sobre el funcionamiento de la Fuerza de Lucha Contra el Crimen (FELCC) en cinco ciudades mayores del país. El documento constató que la Policía boliviana es susceptible a controles internos y externos, debido a sus altos niveles de jerarquización, centralización y autonomía operativa, administrativa y financiera; y contrastó esta condición con la poca apertura tradicional de la institución “a los controles internos ni externos de todas las actividades que realizan, tampoco a evaluaciones permanentes de su desempeño ni al control social, omisiones que dan lugar a la comisión de actos de corrupción”. Los autores concluyeron en que los resultados de su estudio servirían para implementar proyectos que permitiesen “paliar el incremento de los actos de corrupción en que incurren los servidores públicos policiales” (Ministerio de Transparencia 2014: 5). Hasta la fecha, sin embargo, dicha publicación es la única de su tipo, y ni la institución policial ni el Gobierno nacional dan muestras de apuntar a una flexibilización de la especial

reserva con la que manejan la información sobre casos de sospechada complicidad de alto nivel con el narcotráfico. La nueva legislación sobre sustancias controladas, al contrario, reafirma la exclusividad de competencias institucionales en la materia, y no especifica maneras de garantizar un eficaz ejercicio de monitoreo independiente sobre las prácticas policiales, por lo que también reafirma el aval al excepcional nivel de autonomía que la Policía boliviana pudo adquirir en el marco de la prohibición, con el respaldo y la complicidad de gobiernos nacionales y agentes extranjeros.

## **EL DEPLORABLE ESTADO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DEMOCRÁTICO**

El que las instituciones que están a cargo de la ejecución de las políticas de drogas (como también las de seguridad ciudadana), persisten en su mirada prohibicionista, su discrecionalidad represiva y su presentación parcial, descontextualizada, acrítica, y hasta distorsionada de la información y estadística; compromete a la transparencia de toda la gestión estatal y aumenta su vulnerabilidad frente a las dinámicas de cooptación y conquista de territorios del narcotráfico.

En principio, el modelo de la democracia representativa ofrece varios mecanismos de control que pueden contrarrestar estas falencias, como son la veeduría parlamentaria, el seguimiento desde la prensa, y el control ciudadano directo. La reciente historia boliviana revela la existencia de importantes dificultades operativas en la aplicación de todos estos instrumentos. De una parte, más de ocho años de ejercicio de hegemonía en la toma de decisiones en ambas cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional (desde 2010), han erosionado las condiciones para un cumplimiento independiente de sus funciones de veeduría. De manera coincidente, una mayoría de medios de comunicación muestra un preocupante debilitamiento del escrutinio y seguimiento crítico sobre las características y consecuencias de la agencia estatal en materia de drogas y seguridad. Comparado con otros países de la región, Bolivia tiene un periodismo de investigación poco desarrollado, asentado en la experticia, conciencia y valentía de personas individuales más que en una institucionalidad reconocida o arraigada. El control ciudadano, de su parte, puede apoyarse en el derecho a la Participación Ciudadana y Control Social reconocido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE, Artículos 241-242).

Según aclara Jorge Komadina (2011), la literatura sociológica distingue dos sentidos del control social. En su *sentido positivo*, la acción de control es ejercida desde la sociedad hacia el Estado, a fines de consolidar el bien común. En cambio, el control social en *sentido negativo*, consiste en una acción de vigilancia y control que el Estado despliega en la sociedad para fortalecer y legitimar su poder. Los mecanismos de Control Social cuya implementación instruye la actual constitución

boliviana, claramente responden al *sentido positivo* y como tal, integran el contrapeso que ha de equilibrar las relaciones de poder entre Estado y sociedad, en resguardo de un proceso democrático saludable (Rosanvallon citado por Komadina). Ello demanda que los actores sociales involucrados tengan autonomía política, representación diversa en reflejo del interés común, la posibilidad de desplegar recursos de poder (por ejemplo, mediante el acceso a información oportuna y confiable), y una eficaz práctica de control sobre sus propias acciones desde la ciudadanía en su conjunto (Komadina 2011: 10-11).

La nueva normativa sobre sustancias controladas reafirma el acceso formal a este derecho ciudadano: “a través de la participación de la población en sus diferentes estructuras” (Ley 913, Artículo 8-b). Sin embargo, los mecanismos de este tipo que han sido implementados en los últimos años en materia de Seguridad Ciudadana, revelan prácticas acriticas que siguen el planteado modelo del reforzamiento de la vigilancia de tipo policial, y potencian la autonomía operativa y de gestión de la Policía boliviana en vez de ejercer control ciudadano sobre sus acciones.

## LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La ausencia o extrema debilidad de mecanismos efectivos de control externo, previenen el ejercicio de derechos fundamentales, y en materia de sustancias controladas y de seguridad ciudadana, se deriva en el aval ciudadano (por inacción) a la continuidad de políticas enmarcadas en la prohibición que desvían la atención de los problemas y factores causales principales, y priorizan respuestas de represión afectando mayormente a sectores vulnerables y sin peso en las estructuras del narcotráfico. De esta manera, la ciudadanía también se hace cómplice de la poca o nula eficacia de la labor policial en cuanto a la protección de la vida y otros derechos humanos, como también del encubrimiento de las habituales manifestaciones de violencia en el ejercicio de sus funciones públicas, y de las recurrentes señales de complicidad o colusión con el narcotráfico y el crimen organizado.

La creciente conciencia respecto a la ineficacia y los impactos nocivos del prohibicionismo, ayudaron a impulsar un interesante debate sobre la construcción de nuevos indicadores que puedan generar información oportuna y confiable sobre los resultados y efectos de políticas de drogas (monitoreo basado en evidencia). Sin embargo, el cambio de indicadores en sí, no previene un inadecuado manejo de la estadística, ya que este: “empeora cuando los organismos que tienen interés en demostrar un éxito son los mismos encargados de compilar y presentar los datos” (Emmerich 2015: 162). De la misma manera, la constatada significación operativa del control social en *sentido negativo* antes que conforme su entendimiento como un

derecho ciudadano exigible al Estado, muestra que la definición de nuevos fundamentos y herramientas, es un paso importante pero insuficiente para cambiar las políticas. Se trata, más bien, de encontrar maneras de devolver el significado al ejercicio ciudadano, mediante el acceso a información oportuna y veraz a fin de recuperar espacios de debate que den lugar a una sincera comunicación sobre las problemáticas que tenemos a mano.

El proceso de cambio profundo que se gestó desde el “retorno a la democracia” en el seno de la sociedad boliviana, brindó una importante apertura para redefinir problemas y respuestas en el marco de la construcción de soberanía, justicia con equidad, respeto a los derechos humanos, y armonía con la Madre Tierra. Sin embargo, la reafirmación de la adhesión al prohibicionismo bajo el liderazgo del Movimiento Al Socialismo (MAS) aleja al país de dicha oportunidad, por lo que es importante que la ciudadanía se prepare para tomar cartas en el asunto. Visto la especial relevancia que tiene el manejo reservado de información para mantener el *status quo* del prohibicionismo, la recuperación del derecho a la información y la comunicación y su pleno ejercicio, son prioridades para esa agencia ciudadana.

## REFERENCIAS

**Bascopé Aspiazu, René. 1982.** *La veta blanca. Coca y cocaína en Bolivia.* La Paz: Ediciones Aquí.

**Bulletin d’Information sur l’Intervention Clandestine BIIC. 1983 (marzo-abril).** *Bolivie: La drogue, les services secrets et les Nazis.* No. 15. París: BIIC

**BOLPRESS. 2006 (16 de junio).** *Padre de Luis Amado Pacheco cae en Perú con cerca de una tonelada de cocaína de alta pureza,* <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006061624>.

**Camarasa, Jorge, Basso Prieto, Carlos. 2014.** *América Nazi.* Buenos Aires: Aguilar.

**Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas CONALTID. 2016.** *Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020.* La Paz: Conaltid.

**Constitución Política del Estado CPE. 2009.** La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Emmerich, Norberto. 2015.** *Una teoría política para el narcotráfico.* Quito: IAEN.

**Esquivel, J. Jesús. 2014.** *La CIA, Camarena y Caro Quintero. La historia secreta.* México D.F.: Penguin Random House.

**Estado Plurinacional de Bolivia. 2017.** *Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas LEY 913.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Estado Plurinacional de Bolivia. 2017.** *Ley General de la Coca LEY 906.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Fazio, Carlos. 2016.** *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto.* México D.F.: Penguin Random House.

**Gootenberg, Paul. 2007.** The ‘Pre-Colombian’ Era of Drug Trafficking in the Americas: Cocaine, 1945-1965, *The Americas*, 64: 21, September 2007, 1-44.

**Komadina, Jorge. 2011.** *El debate sobre el control social en Bolivia.* Cochabamba: CEADDESC.

**Levine, Michael. 1990.** *Deep Cover.* New York: Delacorte Press.

**McCoy, Alfred. 1991.** *The Politics of Heroin. CIA Comlicity in the Global Drug Trade.* New York: Lawrence Hill Books.

**Ministerio De Transparencia. 2014.** *La ética en el servidor público de la Policía Boliviana.* La Paz: IBEC/Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

**Roncken, Theo. 1997.** De narcoaviones y protección policial en Bolivia, *Crimen uniformado. Entre la corrupción y la impunidad* (editado por Roncken). Cochabamba: TNI/Acción Andina.

**Roncken, Theo. 2016.** *Bolivia Plurinacional: Proceso de cambio y conflicto social (2006-2016).* GPPAC Alert. Cochabamba y La Haya: Acción Andina/GPPAC.

**Roncken, Theo. 2017.** *Manifestaciones del prohibicionismo en el Estado Plurinacional de Bolivia: Discurso oficial, práctica institucional y uso de la estadística en materia de drogas.* Cochabamba: Acción Andina/COLI.

**Ruíz-Cabañas, Miguel. 1993.** La Campaña Permanente de México: costos, beneficios y consecuencias, *El combate a las drogas en América* (compilado por Smith). México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 207-220.

**Scott, Peter Dale, Marshall, Jonathan. 1991.** *Cocaine Politics. Drugs, Armies, and the CIA in Central America.* Berkeley, Los Ángeles y Londres: University of California Press.

**Valentine, Douglas. 2015 (10 de septiembre).** *CIA and the Drug Business.* <https://consortiumnews.com/2015/09/10/cia-and-the-drug-business/>.

**Vásquez, Katiuska. 2011.** *Ciro Farfán se reunió con los policías de Cochabamba. Corrupción: jefe policial anticipa duras sanciones, Los Tiempos.* Cochabamba: Los Tiempos, 2 de abril.

**Villar, Oliver; Cottle, Drew. 2011.** *Cocaine, Death Squads and the War on Terror. U.S Imperialism and Class Struggle in Colombia.* New York: Montly Review Press.



# CONTROL DE DROGAS Y DERECHOS HUMANOS: VERDADES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EN BOLIVIA

GLORIA ROSE ACHÁ CAMARGO<sup>1</sup>

## RESUMEN

El artículo se presenta como una reflexión sobre los resultados actuales de la lucha contra el narcotráfico que se centra en la visibilización de la disminución de las cifras oficiales y el mayor o menor alcance de la represión penal, olvidando la consideración de su impacto sobre los derechos humanos. De enfoque prohibicionista –basado netamente en la idea de erradicar tanto la producción como el consumo– y de carácter represivo, criminalizando sobre todo las personas más vulnerables de la cadena de producción del narcotráfico: mujeres, micro-trafficantes y usuarios, esta política no ha dado resultados positivos hasta el momento. Frente a ello, plantea la necesidad de introducir el “enfoque de derechos en la política de drogas”.

**PALABRAS CLAVE:** Políticas públicas antidrogas - Criminalización - Enfoque prohibicionista - Vulnerables en la cadena de producción del narcotráfico - Enfoque de derechos.

## INTRODUCCIÓN

El debate sobre los resultados de la lucha contra el narcotráfico suele centrarse en las cifras oficiales y el mayor o menor alcance de la represión penal, olvidando la consideración de su impacto sobre los derechos humanos.

Actualmente se mantiene el enfoque prohibicionista de la política, puesto que Bolivia debe cumplir los compromisos internacionales en materia de lucha contra el narcotráfico que resultan de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En ese contexto, la normatividad a nivel nacional en materia de lucha contra el narcotráfico está integrada por las siguientes leyes: Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas (Ley N° 1008 de 19 de Julio de 1988), Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas (Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017), Código de Procedimiento Penal (Ley N° 1970), Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”

---

<sup>1</sup> Abogada e investigadora de Acción Andina y el Programa Libertas. rose\_marie\_acha@yahoo.com

(Ley N° 004), Ley General de la Coca (Ley N° 906 de marzo de 2017), Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas (Ley N° 913 de marzo de 2017).

Si bien, con el tema de la reivindicación del uso tradicional de la hoja de coca, Bolivia introdujo una reserva a las disposiciones de la Convención Única de 1961 que penalizan la misma,<sup>2</sup> la política de control de drogas en el país ha mantenido los rasgos del prohibicionismo, reproduciendo un discurso que demoniza a las drogas, priorizando el uso del sistema penal contra quienes las producen, las distribuyen y las consumen. Asimismo, el presupuesto para las tareas policiales es alto (de hecho, los supuestos éxitos de la lucha contra el narcotráfico se miden a través de las cifras policiales), mientras que los presupuestos para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación no parecen haber permitido un abordaje especializado de los problemas de consumo de drogas desde los ámbitos de la salud y la educación.

## LA DANZA DE LAS CIFRAS

Bajo este enfoque principalmente represivo, se conoce que, en los últimos diez años, 38.937 personas<sup>3</sup> fueron aprehendidas por la Policía por supuestos delitos de narcotráfico en el país. Las cifras de la privación de libertad constituyen una forma usual de medición de los avances de la política de lucha contra el narcotráfico, así como los datos cuantitativos sobre los operativos policiales y el secuestro de sustancias controladas, en el marco de la interdicción. Así, la Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios 2016-2020 menciona los siguientes datos numéricos correspondientes a los últimos diez años:

### CUADRO N° 1. RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN BOLIVIA

Las cifras:

- 121.095 operativos de interdicción realizados
- 38.937 personas aprehendidas
- 49.075 fábricas destruidas

Secuestro de:

- 253 toneladas de cocaína (pasta base y clorhidrato)
- 5.795 toneladas de marihuana
- 7.395 toneladas de sustancias químicas sólidas
- 17.436 metros cúbicos de sustancias químicas líquidas

Fuente: Datos de la Estrategia de lucha contra el Narcotráfico y control de Cultivos Excedentarios 2016 - 2020

<sup>2</sup> En 2011 Bolivia denunció a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 (que incluye a la hoja de coca entre las sustancias controladas y establece un plazo de 25 años, a partir de la entrada en vigor de la Convención, para suprimir el masticado de la coca) y volvió a adherirse a la misma en febrero de 2013 con una reserva sobre esas disposiciones, reserva que fue aceptada por los Estados parte.

<sup>3</sup> Según CONALTID (2016).

Ya en 2012, en la Memoria Anual del Ministerio de Gobierno se mostraba como señal de éxito el aumento en la cantidad de personas aprehendidas, realizando una comparación con los números reportados cuando la Drug Enforcement Administration (DEA) operaba en el país, vale decir cuando Bolivia recibía la ayuda norteamericana para la lucha contra el narcotráfico.

## CUADRO N° 2. COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

LUCHA ANTIDROGAS	CON LA DEA (1999-2005)	SIN LA DEA 2006-2012
MUERTOS	28	Pleno respeto a la vida y a los derechos humanos.
HERIDOS	468	
<b>OPERATIVOS Y APREHENSIONES</b>		
OPERATIVOS REALIZADOS	32.700	82.978
APREHENDIDOS	25.512	27.675
<b>SECUESTRO DE DROGA</b>		
COCAÍNA (TN)	55	187
MARIHUANA (TN)	94	5.461
<b>DESTRUCCIÓN DE FÁBRICAS Y POZAS</b>		
FÁBRICAS DESTRUIDAS	10.621	33.605
POZAS DESTRUIDAS	13.993	46.565

Fuente: Ministerio de Gobierno, Memoria 2012

Se observa en el cuadro que, a raíz de la postura gubernamental en contra de la intromisión de los Estados Unidos, mejoraron las condiciones en que se aplica el régimen de la coca, reduciéndose drásticamente el número de muertos y heridos en comparación con las gestiones en que operaba la DEA, sin embargo, un cuadro de tipo cuantitativo sólo refleja una parte de la realidad.

Se puede advertir, entonces, que el cambio en cuanto al descenso a cifra cero de muertos y heridos se refiere solamente a la población de cultivadores de hoja de coca en el Trópico de Cochabamba, los que fueron víctimas de fuerte represión y violación de sus derechos fundamentales durante los gobiernos anteriores (desde la promulgación de la Ley 1008 en 1988); sin embargo, este dato no toma en cuenta la actual violación de los derechos humanos de otros sectores más amplios de la población. No se contabilizan, entonces, las otras víctimas de la represión del Estado, como los consumidores de

drogas que son criminalizados y enfrentan permanentemente detenciones arbitrarias, vejaciones y torturas en celdas policiales; o los drogodependientes que a falta de programas especializados y gratuitos de tratamiento y rehabilitación permanecen sin atención en salud teniendo como única opción la cárcel; o las madres solteras sin recursos que transportan cantidades menores de drogas para poder mantener a sus hijos y terminan privadas de libertad, mientras sus hijos quedan abandonados; o los adolescentes víctimas de la “prevención represiva” que se lleva adelante a través de la intervención policial en los centros educativos, evidenciando que se prioriza la respuesta policial a un tema psico-social y de salud como es el consumo de drogas.

Las cifras, por sí solas, no indican los índices de reducción de la oferta y la demanda de drogas en Bolivia, ni cuántas bandas de narcotraficantes han desaparecido o se encuentran fuera de circulación.

Tampoco se conoce sobre cuántas de las 38.937 personas, aprehendidas en diez años, se encontraron cargos por tráfico u otros delitos de drogas, cuántas de ellas llegaron a ser imputadas formalmente por el Ministerio Público, cuántas fueron condenadas por el Órgano Judicial al comprobarse su culpabilidad, y cuál ha sido el impacto de estas aprehensiones en la desarticulación de las organizaciones criminales.

A las cifras policiales se suman las cifras sobre el sistema penitenciario que se presentan en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 3. CAMBIOS EN EL PERIODO 2012–2015. DETENCIÓN PREVENTIVA Y DELITOS DE DROGAS**

<b>Personas encarceladas</b>	<b>Diciembre de 2012</b>	<b>Diciembre de 2015</b>
Número de personas en detención preventiva	12.163	13.672
Porcentaje respecto al total	85%	69%
Número de encarcelados/as por delitos de drogas	3.789	2.592
Porcentaje respecto al total	27%	19%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario.

En el cuadro se observa que, a diciembre de 2012, Bolivia tenía un 85% de personas presas con detención preventiva, es decir sin haber sido halladas culpables de delito. A fin de reducir ese porcentaje, entre 2012 y 2015 se emitieron consecutivamente

cuatro decretos de indulto y amnistía, y para posibilitar el acceso de los reclusos en detención preventiva a esos beneficios se puso en marcha una campaña judicial para la conclusión de los procesos, por diversos mecanismos procedimentales, y la emisión de mandamientos de condena en los casos correspondientes.

Los decretos de indulto y amnistía incluían entre los posibles beneficiarios a las personas encarceladas por delitos de narcotráfico, cuando sus condenas no sobrepasaban los 10 años de privación de libertad. A raíz de la aplicación de esos decretos, el porcentaje de la detención preventiva disminuyó, para fines de 2015, a un 69%, al mismo tiempo que también se redujo el porcentaje de personas encarceladas por delitos de narcotráfico, los que por primera vez dejaron de ser la principal causa de encarcelamiento en Bolivia, para convertirse en la tercera causa.

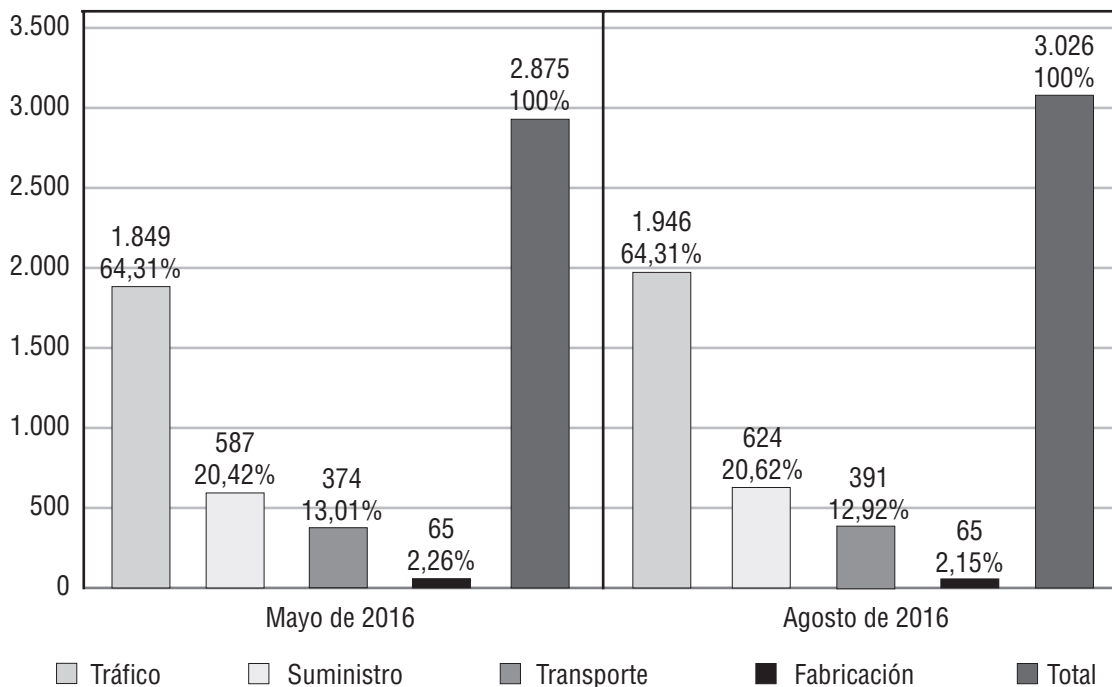
Este cambio demostró que una alta proporción de las personas encarceladas bajo la Ley 1008 se encontraba en detención preventiva, y que se trataba de personas que habían cometido delitos menores (no tenían más de 10 años de condena, considerando que las penas establecidas para los delitos de narcotráfico tienen una escala bastante alta).

La detención preventiva, por períodos largos, en casos de narcotráfico es una situación en la que suelen encontrarse los partícipes muy subalternos del negocio. Si se analizan aquellos casos “pesados” donde se logró detener efectivamente a “peces gordos” del tráfico (emisarios extranjeros y jefes de los clanes familiares, por ejemplo) el promedio de tiempo que ellos permanecieron en detención preventiva es de unas cuatro semanas. Así sucedió en el caso “Sérpico”, en que los principales acusados de los delitos de tráfico de drogas y legitimación de ganancias ilícitas (lavado de dinero) por varios millones de dólares, sólo permanecieron en la cárcel unas pocas semanas. Similar situación se dio en el caso de la detención de los integrantes del clan “Gonzales Ledezma”. Y en el caso “Dorado”, donde había vinculación con el Primer Comando Capital (PCC) de Brasil, el principal acusado no pasó más de un mes en la cárcel.

Esto confirma que gran parte de quienes permanecían encarcelados en forma preventiva en Bolivia eran los eslabones menores de la cadena del negocio del tráfico.

Ya el año 2016, estando los delitos de narcotráfico como tercera causa de encarcelamiento, se observan las siguientes estadísticas penitenciarias (Gráfico N° 1):

**GRÁFICO N° 1. PERSONAS ENCARCELADAS EN BOLIVIA POR DELITOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN 2016**



Fuente: Programa Libertas con datos de la Dirección General del Régimen Penitenciario

En el gráfico se observa que los delitos de drogas por los cuales las personas se hallan privadas de libertad en las cárceles, son cuatro: Tráfico, Suministro, Transporte y Fabricación.

Se tiene, entonces, que el delito de tráfico de drogas es el que alcanza un mayor porcentaje, tanto el mes de mayo como el mes de agosto de 2016, sin embargo, es necesario considerar que no siempre los encarcelados por tráfico corresponden a personas de peso en el negocio. De acuerdo con la Ley 1008, se puede estar preso por el delito de tráfico (tipificado en el artículo 48 de la Ley 1008), por portar tan sólo un gramo de droga.<sup>4</sup> Esta situación se produce debido a la aplicación del artículo 49 de esta Ley, a partir del cual el consumidor de drogas que no ha podido probar que la cantidad portada era para su consumo personal inmediato (aunque se trate de pocos gramos) tiene que ser obligatoriamente procesado por tráfico de drogas (que tiene una pena entre 10 a 25 años de cárcel). Es decir, se presume que los gramos de droga portados son para venta, no para consumo; se presume la culpabilidad. Para paliar este evidente derroche de desproporcionalidad, en los últimos años las personas que se encuentran en esa condición, en la práctica ya no son procesadas por tráfico sino

<sup>4</sup> Ver: [http://www.opinion.com.bo/opinion/informe\\_especial/2013/1201/suplementos.php?id=2243](http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2013/1201/suplementos.php?id=2243)

por el delito de suministro que tiene una pena de 8 a 12 años de cárcel (menor a la del tráfico, pero alta para un consumidor de drogas que no pudo probar su condición de consumidor).

Sobre los partícipes de peso en el narcotráfico, ellos no suelen llegar a, o permanecer en las cárceles, como lo muestran los datos que se han recopilado. De hecho, en delitos de lavado de dinero, la Ministra de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Nardi Suño, en funciones el año 2011, admitió que entre 2006 y 2010 no hubo ninguna sentencia condenatoria en los 44 casos de lavado que llegaron a la justicia.<sup>5</sup>

Parece evidenciarse que son, entonces, los partícipes menores del narcotráfico (que suelen ser fácilmente reemplazables en la estructura del negocio), y una proporción de consumidores de drogas, quienes abultan las cifras. De esa manera, se entiende que el encarcelamiento de un total de 3.026 personas por delitos tipificados en la Ley 1008 a agosto de 2016 muestra los números correspondientes a las acciones de persecución de supuestos narcotraficantes, pero no evidencia que los detenidos tengan alguna relevancia para la disminución del crimen organizado.

## **LAS MUJERES ENCARCELADAS POR DROGRAS**

Alrededor de 7% de mujeres conforman la población penal en Bolivia frente a un 93% de varones. Este porcentaje mínimo de hecho es la primera causa de menosprecio e invisibilización de la situación de las mujeres en la política criminal y la política penitenciaria. Por ello, suele existir una escasa percepción sobre cómo el sistema penal y la cárcel impactan sobre las mujeres y sus familias.

En Bolivia, funcionan solamente cuatro cárceles para mujeres: las cárceles de Obrajes y Miraflores en el Departamento de La Paz, la cárcel de San Sebastián Mujeres en el Departamento de Cochabamba, y la cárcel de Mocovi en el Departamento del Beni. En los demás Departamentos del país, las mujeres ocupan ambientes separados dentro las cárceles de varones.

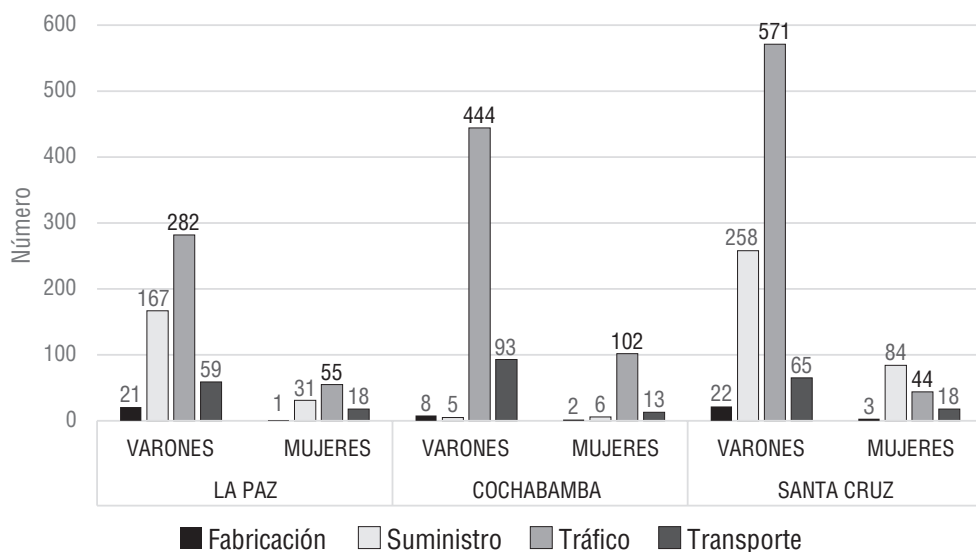
Revisando las siguientes cifras de agosto de 2016 se advierte la influencia que tiene la política de drogas en la proporción de mujeres que caen en el sistema penal y son llevadas a la cárcel: De un total de 14.024 varones encarcelados 2.558 de ellos, es decir 18,24%, lo están por delitos de drogas; y de un total de 1.208 mujeres encarceladas 468 de ellas, es decir un 38,74%, lo están por este mismo delito.

Esta situación muestra que para los varones la cárcel suele ser la consecuencia de acusaciones por diversos delitos, entre ellos los delitos tipificados en la Ley 1008, pero en el caso de las mujeres tradicionalmente la causa principal por la cual se encuentran encarceladas son los delitos de narcotráfico.

<sup>5</sup> Ver: <http://eju.tv/2011/11/gobierno-admite-fallas-en-lucha-contra-el-lavado-de-dinero-en-bolivia/>

Específicamente sobre la población encarcelada por delitos de narcotráfico a nivel nacional, a agosto de 2016 sumaba a 3.026 personas, un 84,53% eran varones y un 15,47% eran mujeres (Gráfico N° 2).

**GRÁFICO N° 2. VARONES Y MUJERES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN POR DELITO ESPECÍFICO DE NARCOTRÁFICO, EN 2016**



Fuente: Programa Libertas con datos de la Dirección General del Régimen Penitenciario.

Las mujeres reclusas también viven de manera diferenciada los impactos de la política de drogas. “Las mujeres presas por delitos de drogas comparten un perfil sociodemográfico similar: son jóvenes, pobres, madres solteras y jefas de hogar, con baja escolaridad, responsables del cuidado de sus hijos y de otros miembros de su familia y, frecuentemente, pertenecen a sectores vulnerables o excluidos” (Boiteux 2016).

Entre las mujeres encarceladas en Bolivia tampoco suele haber jefas de grupos narcotraficantes, y la mayoría de las encarceladas por drogas han actuado como “correos humanos” es decir han transportado pequeñas cantidades de droga adherida a sus cuerpos o dentro sus estómagos. Se visibiliza también la situación de las mujeres encarceladas que son madres, muchas de ellas proveedoras principales o únicas en sus hogares que ante la imposibilidad de conseguir ingresos económicos para la manutención de sus hijos han sido persuadidas por vendedores de droga para hacer el transporte (Defensoría del Pueblo 2012).

## LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE DROGAS

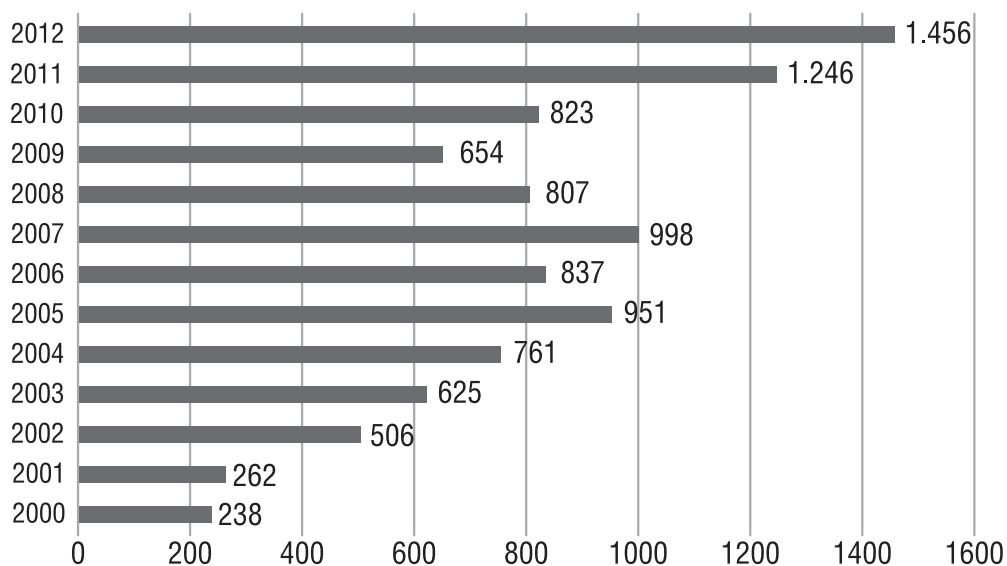
El artículo 49 de la Ley 1008 tipifica el consumo de drogas como delito, estableciendo para el mismo, no una pena de cárcel, sino la medida de seguridad de internación obligatoria. Esta disposición legal abre paso a la intervención policial sobre los casos de consumo; además que coloca en situación de extrema vulnerabilidad a los consumidores, quienes pueden ser enviados a las cárceles, no por consumo, sino por sospecha de venta.

De acuerdo con el mencionado artículo, el dependiente y el consumidor no habitual que fuere sorprendido en posesión de sustancias controladas en cantidades mínimas que se supone son para su consumo personal inmediato, debe ser internado en un instituto de farmacodependencia público o privado para su tratamiento hasta que se tenga convicción de su rehabilitación. La cantidad mínima para consumo personal inmediato será determinada previo dictamen de dos especialistas de un instituto de farmacodependencia público. Asimismo, si la tenencia fuese mayor a la cantidad considerada mínima, la persona caerá en la tipificación del delito de tráfico de drogas.

De esta disposición, se desprenden varias cuestiones rebatibles: (1) Se aglutina arbitrariamente a los diferentes tipos de consumidores de drogas en un solo grupo; (2) Se dispone para todos los casos un internamiento forzado, disponiendo tratamiento incluso para el consumidor ocasional (3) Se remiten los casos para diagnóstico de especialistas de un instituto de farmacodependencia público que no existe (4) Se presume la comisión del delito de tráfico de drogas cuando la cantidad de droga portada excede, así sea mínimamente, la dosis considerada para consumo personal inmediato, invirtiendo la carga de la prueba, la que pasa a ser responsabilidad del consumidor.

Así, se puede observar que la criminalización de los usuarios de drogas se produce a través de la posesión (Gráfico N° 3).

**GRÁFICO N° 3. NÚMERO DE PERSONAS APREHENDIDAS ANUALMENTE POR POSESIÓN DE DROGAS EN EL PERIODO 2000 A 2012**



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

Llama la atención el número de personas aprehendidas con el cargo de posesión de drogas, que va creciendo cada año, aunque no existe un delito denominado específicamente “posesión”. Para poder consumir una droga es necesario poseerla primero, pero el sólo acto de poseer la sustancia para consumo personal ya habilita la persecución policial y en muchos casos el procesamiento penal. Se presume, entonces, la posesión dolosa, es decir, con intención de venta; sustituyéndose en la práctica la presunción de inocencia por la presunción de culpabilidad. Esta situación provoca también vulneraciones cotidianas a los derechos de los consumidores de drogas muchos de los cuales, como se ha denunciado en diversas ocasiones, son víctimas reiteradas de la extorsión policial y la detención indebida.

## REFLEXIONES FINALES

Las políticas de drogas en Bolivia y otros países, se basan en la idea de “erradicar” a las drogas, su producción y consumo. Para ello, se apoyan en el sistema penal. Se mantiene, entonces, el enfoque del prohibicionismo que asume que persiguiendo y encarcelando a los consumidores de drogas y a los partícipes menores del negocio, disminuirá el consumo, y a la misma vez, el tráfico de drogas. La historia ha demostrado que eso no es así.

Por ello, es fundamental otorgar mayor relevancia, en el debate sobre la lucha contra el narcotráfico, a los impactos que esta tiene sobre los derechos humanos, y

evaluar la actuación de las instituciones de control penal. Si bien el Estado boliviano ha suscrito las tres convenciones internacionales en materia de drogas, también ha suscrito los diversos tratados internacionales de derechos humanos que establecen obligaciones estatales.

En ese sentido, son necesarios nuevos estudios sobre las poblaciones que son afectadas por la lucha contra el narcotráfico, y plantear la necesidad de reorientar la política en materia de drogas, para que más recursos sean destinados a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. Debe darse prioridad al área de la educación, a la información, a la salud.

Introducir el enfoque de derechos en la política de drogas permitiría analizar los resultados de su aplicación más allá de las cifras, hacia una evaluación de mayor contenido cualitativo, y comprender los diversos problemas que derivan, no de las drogas, sino de las políticas en materia de drogas.

## REFERENCIAS

**Achá, Gloria. 2017 (Febrero).** *Los Chivos Expiatorios: Control de Drogas y Cárceles en Bolivia*. Cochabamba: Acción Andina/Programa Libertas, Plataforma Coca Orgánica, Libre e Informada.

**Boiteux, Luciana. 2016.** *Mujeres y Encarcelamiento por Delitos de Drogas*. S/L: Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD).

**CONALTID. 2016 (22 de junio).** *Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Ilícitos 2016 – 2020*. Bolivia, aprobada por Resolución N° 02/2016, La Paz.

**Defensoría del Pueblo. 2012.** *Situación de los Derechos de las Mujeres Privadas de Libertad*. La Paz: Defensoría del Pueblo.

**Organización de Estados Americanos (OEA). 2015.** *El problema de las drogas en las Américas: Estudios Drogas y Seguridad*. Washington: OEA.

**Transnational Institute / Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. 2011.** *Sistemas sobrecargados: Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Washington: Transnational Institute.



# COMERCIALIZACIÓN DE LA COCA ORGÁNICA EN EL MERCADO LOCAL

CARLOS CRESPO FLORES<sup>1</sup>

## RESUMEN

Se analiza la calidad de la coca consumida en el país, visibilizando los altos índices de agroquímicos utilizados, la mayoría prohibidos, identificando además los más peligrosos, así como las implicaciones para la salud y la producción cocalera, particularmente del trópico cochabambino. Asimismo, se examinan los escenarios para la comercialización de la coca orgánica, en particular los problemas y desafíos para una comercialización asociativa sostenible.

**PALABAS CLAVE:** Coca orgánica – Vandiola – Leyes coca – Agroquímicos.

## INTRODUCCIÓN

En enero del 2013 Bolivia re-accedió a la *Convención Única de la ONU sobre Estupefacientes (Convención de Viena de 1961)* “con una excepción que permite el masticado de coca”. Durante la concentración de festejo en Cochabamba, el presidente Evo Morales manifestaba: “*Hermanos y hermanas, quiero que sepan, que la hoja de coca ya no está vista por la legislación internacional como cocaína, la hoja de coca nunca más será como estupefaciente,...No solo hemos legalizado el masticado, sino también el cultivo de coca en Bolivia. Este es el triunfo de esta hoja de coca en todo el mundo*”. En la misma línea, Roberto Conaire de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) señalaba: “*hablar de la defensa del acullicu y de la hoja coca es defender nuestra dignidad, nuestra soberanía*”. Y Juanita Ansieta, perteneciente a la organización Bartolina Sisa, agradeció a los países que apoyaron y “*comprendieron que la coca no es cocaína*” (ver Crespo 2013).

Pero, lo que está despenalizado es el masticado (acullico) en Bolivia, no la hoja. Como afirmaba el entonces Representante de la ONU en Bolivia: “*...lo que se logró es despenalizar el masticado de la hoja de coca en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de sus fronteras, que en la práctica estaba vigente siempre, pero dentro de la legislación internacional estaba vetado*”.

Con o sin resolución de Viena, el acullico ha sido practicado, sin pedir permiso a nadie, sin temor de ser castigado. No obstante, en los últimos años ha surgido entre

<sup>1</sup> Sociólogo, Ph.D. en Planificación, Responsable del Área de Medio Ambiente en el CESU-UMSS. crespoflores1@gmail.com

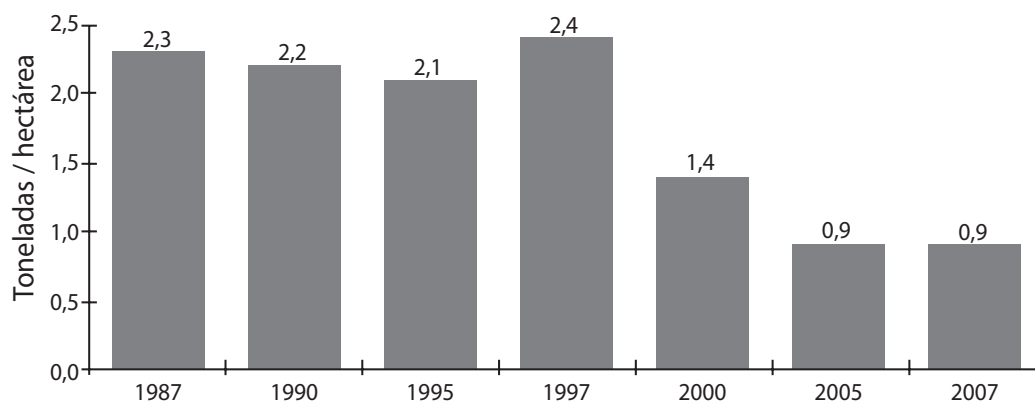
sectores de acullicadores urbanos una preocupación: la coca circulando en el país ya no es saludable, y más bien sienten que les hace daño. Es la diferencia entre la coca que consumían nuestros abuelos y la que consumimos hoy. Algo de lo que no suele hablarse entre las instancias de gobierno y organizaciones sociales cocaleras.

## LA HOJA DE COCA QUE ACTUALMENTE CONSUMIMOS

La contaminación humana masiva por masticar hoja de coca fumigada (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas) que afecta a la salud humana y a la naturaleza, en el corto y largo plazo, es la realidad que hoy vivimos. Desconocemos los alcances y magnitud de este grave impacto a la salud ya que no existe información al respecto.

Se calcula que más del 90% de la coca comercializada en Bolivia, proveniente del Chapare, Yungas de La Paz y Vandiola, es fumigada. En Cochabamba, todos los puestos de venta son de coca fumigada. Aunque no se conoce la cantidad de agroquímicos utilizados (en el Perú se habla de 700 mil litros de agroquímicos en los cultivos de coca). Este es utilizado para mejorar el rendimiento de la hoja: el año 1987 el rendimiento era de 2.3 Ton/Ha, para el 2007 había caído a 0.9 Ton/Ha (ver Gráfico N° 1). Con el uso de agroquímicos, si antes se cosechaba cada 3-4 meses, hoy se lo hace cada 2-3 meses.

**GRÁFICO N° 1. BOLIVIA: EVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DE LA COCA AÑO 1987 - 2007**



Señalo algunos ejemplos de los agroquímicos utilizados más importantes (Crespo 2017<sup>a</sup>)

- Entre los herbicidas, uno de los más populares es el GRAMOXONE utilizado masivamente para deshierbar los cocales. Tradicionalmente el deshierre solía ser a mano, hoy es realizado con este tipo de productos. Originalmente conocido como *Paraquat*, el *Gramoxone* ha sido prohibido en Europa por la OMS el

2007 por su peligrosidad en seres humanos: es nocivo en contacto con la piel, absolutamente tóxico por ingestión, siendo causa mayor de envenenamientos mortales, muy tóxico por inhalación, irrita las vías respiratorias y la piel; existe el riesgo de lesiones oculares graves, así como la posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. La exposición a GRAMOXONE/*Paraquat* por ingestión, inhalación o por vía cutánea puede provocar a largo plazo insuficiencia renal, hepática y cardíaca, así como cicatrices en los pulmones y estrechez esofágica. No existe antídoto para el herbicida.

- Asimismo, en los últimos años, con el boom de la soya transgénica, se ha extendido el uso del herbicida GLIFOSATO. Comercializado bajo distintas denominaciones, es cuestionado por su uso indiscriminado en el cultivo de la soya transgénica en el oriente boliviano, de donde los productores cocaleros han aprendido es considerado un producto cancerígeno.
- Entre los fungicidas peligrosos o prohibidos, debo también mencionar el CARBENDAZIM. Suele ser comercializado como Benlate. La carbendacima se incluyó en una prohibición de biocidas propuesta por la Agencia Sueca de Productos Químicos y aprobada por el Parlamento Europeo el 13 de enero de 2009. Muestra toxicidad crónica y a largo plazo. Posible carcinógeno humano (EPA); presenta disrupción endocrina; entre otros efectos reproductivos se menciona la genotoxicidad, el Parkinson. Entre otros efectos crónicos: provoca lesiones en órganos hematopoyéticos. Puede causar daño genético heredable. Puede perjudicar la fertilidad. Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

Respecto a la visibilización de estos problemas, en 2008, un diagnóstico encargado por el gobierno señaló que en Chapare y Yungas de La Paz “una parte de la coca que actualmente se produce en el país está contaminada con pesticidas y hormonas aplicadas para lograr un mayor y más veloz crecimiento” (en Crespo 2017<sup>a</sup>). El 2014 hubo una denuncia de productores de miel de los yungas de La Paz, por la reducción de la producción mielera, producto del crecimiento desmedido de la coca, y uso de agroquímicos; se afirmó que el 70% de los productores agrícolas en esta región usaban insecticidas y herbicidas en la siembra y cosecha de la coca, sin respetar dosis recomendadas, todo con el propósito de “asegurar” su resultado.

No se debe olvidar que, al ser la mayor parte de la coca destinada al narcotráfico, para los productores, particularmente chapareños, el interés por un manejo saludable del cultivo y producto final es mínimo. De ahí la fumigación intensa y peligrosa. En suma, la producción cocalera internaliza los beneficios económicos de vender una coca no saludable, pero no asume los costos ambientales y de salud que supone protegerse, mitigar, curar los efectos provocados por el uso indiscriminado de estos

productos, menos aún los costos vinculados a la contaminación de suelos y aguas en estos ecosistemas. Por tanto, aplicando principios precautorios, esta producción debiera suspenderse mientras no se cuente con información suficiente.

El Chapare es una de las bioregiones más contaminadas y contaminantes por los agroquímicos vinculados con la coca (y otros productos agrícolas); al mismo tiempo, es la región más protegida por las políticas de gobierno. En el caso del Parque Nacional Carrasco, en todo el gobierno de Evo Morales no se han tomado medidas por detener la expansión cocalera en la zona chapareña del área protegida, mucho menos erradicar un cato de coca. Pero, en la región de Vandíola, reconocida como zona tradicional según la ley 1008 (Art. 9), una de las pocas bioregiones donde aún se produce coca orgánica, lugar por excelencia de cicales antiguos (las “mama cocas”), ha sufrido la sistemática represión violenta, con muerto incluido (el año 2006), y la erradicación forzosa de estos cicales. Actualmente Vandíola está amenazada de erradicación, a nombre de “*coca cero en los parques nacionales*”. Se desconoce que las *machu cocas* estaban antes de la creación del parque, la historia de la región como “*cocal del inca*” es más antigua frente a un acontecimiento de presencia estatal cual es la creación del parque nacional (Crespo 2013).

## LA COCA ORGÁNICA

La nueva Ley de la Coca, define como coca ecológica (Art 5. Definiciones) a la “producción de coca bajo sistemas de producción tradicional y ancestral sin el uso de productos botánicos o bioinsumos, ni el uso de productos químicos;” y el Art 12, inciso c) señala como prioridad nacional “fomentar e incentivar a la recuperación y producción de coca orgánica y ecológica rescatando las prácticas ancestrales, originarias y culturales de los pueblos”. Pero, no se ha avanzado en absoluto en el tema (Crespo 2017).

Respecto a la experiencia de estructurar una red de comercialización de coca orgánica en Cochabamba, debo señalar que Alison Spedding y Silvia Rivera, dos respetadas académicas e intelectuales de la hoja de coca, con residencia en la ciudad de La Paz, han promovido la coca orgánica desde la década del 90’, como acullicadoras, productoras y comercializadoras. La antropóloga Spedding tiene su chaco en los yungas de La Paz, afiliada al sindicato, es una de las pocas que produce orgánicamente. Como productora, ella misma comercializa su coca, lo expone en los eventos donde participa, y durante varios años tuvo una tienda en la zona de Sopocachi (de la ciudad de La Paz). Por su parte, Rivera Cusicanqui, en la primera etapa del gobierno de Evo Morales, fue asesora en el tema coca; ha organizado emprendimientos económicos de transformación de la coca orgánica, particularmente

harina, y desarrollado recetas. En estos dos casos, ellas mismas son el mensaje, pues su prestigio académico da legitimidad al discurso de la coca orgánica.

Existe una clase media acullicadora o sectores populares informados, que demandan una coca saludable; se ha evidenciado que en estos sectores sociales existe una mayor disposición a pagar precios más altos que los que consumen la coca convencional.

“Amigos de la Hoja de Coca” es una entidad civil europea, con sede en Bruselas, que tiene el propósito de apoyar la lucha por la despenalización y promover el consumo de la hoja en el continente, en el marco de las normas existentes. Desde mediados del 2000, sus principales miembros, algunos trabajando en el *Transnational Institute*, han estado en contacto con las organizaciones cocaleras bolivianas, establecido acuerdos, además de una amistad con el mismo presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales. La organización, en principio estuvo importando hoja de coca orgánica mediante envíos de correo, pero el 2010, la oficina postal boliviana prohibió los envíos, amparados en el hecho de que internacionalmente la hoja continúa siendo considerada estupefaciente. De todas maneras, la experiencia de comercio justo fue interesante porque permitió evidenciar los beneficios económicos de una eventual exportación de coca orgánica. 20 grs. llegaba a costar a 16 \$US puesto en Bruselas, mientras que en Cochabamba, la coca orgánica es comercializada en \$US 8/libra. Por otro lado, mostró la importancia de las redes de apoyo y comercialización para promover la coca orgánica, en este caso en escala internacional.

A través del Colectivo Coca Orgánica Libre e Informada (COLI), desde el 2013 se ha buscado coordinar con la región de Vandiola, para estructurar una red de comercialización de coca orgánica, la estrategia era posicionar como sello de origen VANDIOLA, zona tradicional cocalera. Hoy, en la Ecoferia productores de Villa Tunari comercializan su coca, asimismo, una comercializadora de Irupana trae coca pacaña, y alguna vez llegan productores de Vandiola. La tienda Kampesino, de la CIOEC Cochabamba, es posible obtener algunas veces, coca orgánica de Vandiola. Alison Spedding suele enviar por flota coca de su producción, de acuerdo a pedidos.

En suma, el país carece de una protección adecuada al consumo de coca orgánica; el nuevo marco legal de la llamada “hoja sagrada” apenas la menciona y menos existe una política estatal de fomento de su cultivo. Internacionalmente, la coca continúa siendo considerada estupefaciente, por tanto, está prohibida su comercialización, sea o no producida orgánicamente. A nivel interno, a pesar de existir un potencial nicho de mercado, particularmente relacionado con sectores sociales informados de clase media, hasta hoy se observan experiencias aisladas, individuales generalmente, promoviendo un consumo consciente de coca.

## CONCLUSIONES

Para concluir, señalo los problemas y desafíos en la comercialización de coca orgánica.

**Provisión permanente.** Se requiere un punto permanente de comercialización, hoy inexistente, particularmente con la coca de Vandiola. Para ello, es preciso contar también con una provisión continua.

**Competir con el narcotráfico.** El precio es definido por la economía del narcotráfico. Los productores de Vandiola prefieren vender al narco, porque la coca orgánica tiene más principio activo para la elaboración de cocaína. Se vende sin mucho esfuerzo, pues normalmente, como en el Chapare, vienen a recoger del mismo chaco.

**Limitaciones de estructurar alianzas vía sindicato.** Entre el 2013-2015, desde el colectivo Coca Orgánica Libre e Informada (COLI) apoyamos a Silvia Cruz para que llegue a ser representante máxima de las 6 subcentrales de Vandiola. Creíamos que los sindicatos podían apoyar promoción de coca orgánica. No hubo tal, los sindicatos están en el dilema de apoyar al gobierno o ser autónomos. Organizaciones o productores que son independientes son criminalizados o cooptados. El MAS sabotó la gestión de Silvia Cruz quien renunció al cargo. Desde el 2015 se intenta organizar una Federación de Productores Tradicionales de Coca, sin mucho éxito. Una alianza con la región yungueña tradicional de Apolo terminó en represión a la dirigencia, luego del montaje de asesinato de militares (entrevista a dirigentes de Apolo, junio 2017).

En los yungas de La Paz, el 2007, la Asociación de Productores de la Hoja de Coca (ADEPCOCA) en convenio con ECOTOP, probaron nuevas formas de producción ecológica de la hoja de coca. Hasta hoy con resultados precarios. Se puede afirmar que NO EXISTE UN MERCADO DE COCA ORGÁNICA MANEJADO POR SINDICATOS COCALEROS.

Tampoco las Alcaldías colaboran: su relación con el partido de gobierno limita su acción independiente. Por otro lado, a las alcaldías el tema productivo es lo último en sus prioridades de acción y de intervención municipal.

Hasta ahora los emprendimientos de productores autónomos es lo que mejor ha funcionado para la producción y comercialización de la hoja de coca orgánica. Éstos se ubican fuera del circuito y poder del sindicato, aunque respetando sus normas. Las alternativas son con productores autónomos, interesados en promover sistemas de producción agroecológicos, donde la coca sea la base de la producción. Ello, a su vez, permitiría organizar emprendimientos económico asociativos/cooperativos, dentro la economía social y solidaria.

**Los productores desconocen el manejo agroecológico de la coca.** Se observa el olvido de prácticas y tecnologías antiguas, como el cultivo en zanjeo. Es necesario un

cambio en prácticas y usos actuales. Este debe ser no solo en el cultivo de la hoja de coca, sino en todo el sistema de producción.

***Mejorar aspectos de comercialización.*** Varios aspectos deben ser tomados en cuenta: Empaque, Sanidad, Calidad de secado, Selección de la hoja, Sello de origen.

***El SPG y sus limitaciones.*** El Sistema Participativo de Garantía (SPG) es una alternativa de certificación agroecológica, válida para el mercado nacional. Se busca que productores orgánicos de coca tengan certificación SPG, pero ha sido cooptada por la política de Estado, convertida en instrumento para hacer política en municipios. Un ejemplo claro al respecto es el caso Tiraque donde, a pesar de ser el principal municipio productor de papa fumigada, ha obtenido la certificación SPG como territorio municipal, gracias a influencias con las autoridades. De esta manera, el concepto de acuerdo de confianza entre productores y consumidores, base del SPG, está siendo distorsionada.

***El Estado es un obstáculo para la coca orgánica.*** La estrategia de industrialización de la coca es de la fumigada; por lo demás, no existe una política pública y normas sobre coca orgánica. Se supone que hay mercado libre de la coca, pero, en la práctica es controlado por el Estado y sindicatos cocaleros, pues se requieren permisos especiales para la comercialización de la coca, incluida la orgánica. Obtener permisos es un trámite complicado, pues son las federaciones cocaleras del Chapare las que deciden. De ahí la importancia de la autonomía como productores y consumidores.

Queda claro, cuando analizamos los procesos de producción y comercialización de coca del Chapare vs. la coca orgánica, que la política gubernamental, tal como se ha mostrado, no fomenta la coca orgánica, sino que, más bien, está incentivando a un sector en específico: el del Chapare. En el caso de los otros productores, en la práctica lo que se hace es vigilar, controlar, cooptar y criminalizar la disidencia. ¿Hacemos política de demanda o política de acto?

## REFERENCIAS

**Crespo Flores, Carlos. 2017.** *Estado, consumidores y lenguajes de poder en la ley general de la Coca.* Cochabamba: s/e. 11 pp. Mimeo.

**Crespo Flores, Carlos. 2017<sup>a</sup>.** *Uso de agro químicos y problemas fitosanitarios en el cultivo de la hoja de coca en el trópico de Cochabamba. Algunas evidencias.* Cochabamba: s/e. 25 pp, Mimeo.

**Crespo Flores, Carlos. 2013.** *En defensa de la coca orgánica,* Bolpress. Disponible en <https://www.bolpress.com/?Cod=2013011608>.



# VIOLENCIAS INTER-CIUDADANAS



Foto: Alejandra Ramírez S.



# “ME COLGARON POR ROBAR”. LINCHAMIENTO Y VIOLENCIA INTERCIUDADANA: SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS SOCIO-POLÍTICAS (ESTUDIO DE CASO EN COCHABAMBA)<sup>1</sup>

ALEJANDRA RAMÍREZ SORUCO<sup>2</sup>

## RESUMEN

El linchamiento es un “revelador” sociopolítico de cómo la violencia interciudadana reinante en la región de Cochabamba, en su relación entretrejida con la inseguridad ciudadana, está marcando no sólo el crecimiento físico del departamento, y sobre todo de la Región Metropolitana de Cochabamba, sino también las dinámicas sociopolíticas y los vaivenes democráticos que se están tejiendo. En este artículo, sobre la base de una revisión hemerográfica en torno al fenómeno entre 1950 y el primer semestre del 2018, se analizan las características de esta práctica y su impacto en el tipo de sociedad que se ha ido –y se va– construyendo.

**PALABRAS CLAVE:** Linchamiento – Agencia ciudadana colectiva – Violencia interciudadana e inseguridad – Dinámicas socio-políticas.

## INTRODUCCIÓN

Se ha venido argumentando (ver Ramírez 2015, 2016), que no se puede explicar la inseguridad ciudadana, percibida como uno de los más grandes problemas de la región<sup>3</sup>, si no se la comprende en su inter-relación con la creciente tendencia hacia un patrón de interacciones inter-ciudadanas violento. Ello es visible cuando se analiza, no sólo el creciente apoyo de la población a las respuestas punitivas, represivas y de control que se dan desde las instancias públicas a la inseguridad ciudadana<sup>4</sup>; sino

<sup>1</sup> Un agradecimiento especial a Eduardo Córdova y Jean Pierre Lavaud por la lectura y respectivas recomendaciones.

<sup>2</sup> Socióloga, Ph.D. en Estudios del Desarrollo. Responsable del Área de Estudios del Desarrollo, CESU-UMSS. alejandraramirezoruco@gmail.com

<sup>3</sup> Según la encuesta de “Cochabamba nos une” (2016), 47% de la población percibe como principal problema de su barrio la inseguridad y la delincuencia, mientras que 37% manifiesta que se trata del principal problema del municipio (ver Ramírez y Camacho 2016).

<sup>4</sup> Basadas en una la lógica unilineal y unidimensional de la problemática y apostando al control, la represión (“mano dura”) y la punición, reproduciendo de cierta forma la línea neoliberal de “Tolerancia 0”, lanzada en Nueva York por el alcalde Guiliani en 1993 (ver Córdova 2015; Roncken y Chacin 2014; Roncken 2016).

también, las distintas estrategias que despliegan los ciudadanos para responder a los miedos que el incremento de la inseguridad les genera<sup>5</sup>.

Se trata de problemáticas entrelazadas, que no pueden ser abordadas desde perspectivas lineales y unidimensionales, sino que deben ser vistas en su complejidad y multi-causalidad, teniendo en cuenta que se desarrollan y son producto de diferentes niveles –también entretejidos– de acción: micro -meso-macro<sup>6</sup>.

Tomando en cuenta estas características, partimos de la idea que abordar la problemática de la relación existente entre inseguridad y violencia inter-ciudadana nos permite también arrojar luces para comprender rasgos de las dinámicas sociopolíticas que actualmente se dan en la sociedad boliviana, sus conflictos, sus tendencias y el vaivén de su democracia. Los parámetros que devienen del análisis del nudo mencionado, nos permiten lanzar hipótesis para comprender algunos de los procesos que actualmente se están dando en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Ahora bien, abordar la temática de la violencia inter-ciudadana conlleva mirar diferentes aspectos que la componen, todas ellas vinculadas de una u otra manera con lo que aquí llamamos la “agencia ciudadana colectiva”<sup>7</sup>, a saber ciudadanías que se manifiestan en lo que algunos autores (ver Calderón y Smukler 1982) han llamado “la política en las calles”, es decir, marchas, protestas, bloqueos –con agresión (chicotazos, descalificación, etc.)–, toma de tierras a la fuerza, y, en su expresión más potente y visible, el linchamiento.

En este último tipo de violencia inter-ciudadana se quiere centrar la atención en este artículo. Concretamente, la pregunta que se busca responder es: ¿Cómo los linchamientos permiten visibilizar las dinámicas sociopolíticas que se están dando en la construcción de la sociedad regional (y nacional)? Ello será abordado a partir del estudio de esta práctica en Cochabamba desde 1950 al primer semestre del 2018.

<sup>5</sup> Ver las principales estrategias (colectivas) utilizadas por los vecinos, en el artículo de Miriam Camacho en la primera parte de este libro.

<sup>6</sup> Según el “*Modelo Sociológico multifactorial*” de Briceño-León (2007), para comprender las dinámicas de la violencia se deben analizar de manera integrada tanto el nivel “macro” (“factores que originan la violencia”, que pueden estar constituidos por variables macro o históricas tales como desigualdades económicas, modelos de ajuste estructural etc.), “meso” (“factores que fomentan la violencia”: puede ser segregación, patrones culturales de la población, procesos migratorios, etc.) y “micro” (“factores que facilitan el comportamiento violento” referido a las características individuales –consumo de alcohol, incapacidad de expresar verbalmente sentimiento, pautas de interrelacionamiento social, etc.)–.

<sup>7</sup> Entendiendo agencia ciudadana como todas aquellas expresiones, vías, estrategias asumidas por los ciudadanos para intervenir directa o indirectamente en la toma de decisiones públicas que afectan a su vida cotidiana y a su calidad de vida (ver Ramírez 2012).

Siendo el problema del linchamiento común en toda América Latina, se ha considerado importante partir revisando las formas en que se lo ha comprendido en la región, identificando los enfoques priorizados y/o las soluciones propuestas. Por ello, la primera parte del artículo busca construir un estado de la cuestión que brinde elementos de análisis para, en una segunda parte, presentar los datos sobre los casos registrados en el Departamento de Cochabamba, enfatizando en una visión histórica, buscando develar sus características, las agencias colectivas movilizadas y proponiendo algunas pautas para explicar las tendencias. Ello permite sentar las bases para lanzar, a manera de conclusión, algunas hipótesis sacadas del análisis de linchamientos para explicar los vaivenes actuales de las dinámicas sociopolíticas en la región y el país.



Foto N° 1. Sistema, linchamiento y acción colectiva. Dibujo Pedro Leonardo Sánchez R.

Vale aclarar que siendo un fenómeno sobre el que es muy difícil obtener información oficial, se ha utilizado como técnica priorizada la revisión hemerográfica, reconociendo sus limitaciones (sensacionalismo de la noticia, mirada a veces crítica o justificadora de los medios de comunicación, énfasis en ciertos casos e invisibilización de otros, etc.). Esta técnica ha sido complementada con información de entrevistas y encuestas con las que se cuenta<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Toda ello producto del proyecto “Factores que explican la violencia en su dimensión social” que cuenta con el auspicio de ASDI a través de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Mayor de San Simón (DICyT-UMSS).

## DIFERENTES APROXIMACIONES AL TEMA EN AMÉRICA LATINA

Como observan varios autores, la práctica de linchamiento en la región latinoamericana tiene características totalmente distintas a las que posee en Estados Unidos, lugar en que se origina la palabra<sup>9</sup>. En un artículo publicado en la BBC Mundo, Paullier (2016), plantea que además es un fenómeno con tendencias al crecimiento<sup>10</sup>, siendo los países más afectados: Guatemala, Bolivia y México<sup>11</sup>.

En la literatura revisada, parece existir un consenso en torno a definir linchamiento en América Latina, siguiendo a Vila, como:

[U]na acción colectiva de carácter privado e ilegal, de gran despliegue de violencia física, que eventualmente culmina con la muerte de la víctima. Es una acción que se emprende en respuesta a actos o conductas reales de la víctima o imputados a ella, quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores (2005: 20).

De esta definición comúnmente aceptada, destacan ciertas características claves: (a) Se trata de una acción (agencia) colectiva de la ciudadanía (b) está vinculada a ciertas conductas vistas –por el grupo que participa en el acto– como rompedoras de valores y normas sociales<sup>12</sup> (c) conlleva una superioridad numérica frente a los linchados; en cierto modo se manifiesta como una demostración del “nosotros colectivo” frente al “otro individual” (volveremos sobre esta idea).

<sup>9</sup> La palabra linchamiento como hace notar De’Vonta Shell (2012) viene del apellido Lynch, un propietario de tierras en Virginia en 1790, quien tras tomar la decisión acerca de la culpa de algún convicto “chicoteaba a los sospechosos mientras que éstos estaban amarrados a un árbol. En el tiempo esta práctica empezó a ser conocida simplemente como linchamiento” (2012: 4). En general el término linchamiento se refiere al hecho en que “ciudadanos asumen el rol de juzgado, jueces y ejecutores” (Ibid). Si bien fue un fenómeno común en Estados Unidos, ha ocurrido en toda su historia y en sus diferentes regiones geográficas, dirigida sobre todo –aunque no únicamente– a la población afrodescendiente, en América Latina adquiere sus propias características; de hecho ocurre principalmente entre poblaciones clasificadas como socialmente marginadas o excluidas o, como plantea Vila “El linchamiento aparece ante todo como una forma de violencia de pobres contra pobres” (2005: 23).

<sup>10</sup> Según datos manejados por Rodríguez (2012), en esta región latinoamericana, durante las décadas de los años 1990 y 2000, se han dado 200 linchamientos o intentos de linchamientos, habiendo un promedio anual de 11 casos.

<sup>11</sup> Un informe de Derechos Humanos del 2003 planteaba que Bolivia ocupaba efectivamente el segundo lugar en linchamientos en el mundo (Opinión 14 julio 2003) y el 2016 se re-confirma el dato (ver “*Bolivia es uno de los países con más linchamiento en América Latina*” en Los Tiempos 1 de abril 2016)” sobre la base del informe sacado por Deuche Welle (“*Linchamientos en América Latina, ¿Cosa del pasado?*”, 15 de octubre del 2015).

<sup>12</sup> Para recuperar una visión institucionalista, lo que se castiga son conductas sancionables por códigos morales que rigen en un grupo dado, y así todas las acciones que reprende esas conductas (el linchamiento) vendrían a ser actos vistos como morales en sí (ver Wilkstrom 2009).

A pesar de partir de la misma definición, varían los enfoques explicativos del fenómeno. Una revisión de la literatura en la región latinoamericana permite vislumbrar diversas tendencias que a continuación describimos.

Entre las principales posturas que explican el linchamiento destacan aquellas que lo vinculan a la desinstitucionalización, la corrupción y la desconfianza que existe entre la población frente al sistema jurídico legal y al accionar de los encargados de hacer justicia, en un contexto de incremento de la inseguridad ciudadana<sup>13</sup>. Rodríguez (2012), en México, hace alusión a su vínculo con una “crisis de autoridad” (que conlleva una crisis de Estado) que está dando lugar a una “violencia social localizada”. En este sentido esta práctica aparece como un síntoma de la necesidad de “restituir o cambiar la autoridad o sus fundamentos o ambas” (2012: 44). Postura similar se encuentra en Orozco (2017) para el caso de Guatemala, para quien los linchamientos son la única forma de defensa frente a la inseguridad, ante el evidente “fracaso del Estado” y la ausencia de políticas para reducir delincuencia<sup>14</sup>.

Este énfasis en la desinstitucionalización, enfoque clasificado por Vila (2005) como el de seguridad pública<sup>15</sup>, está acompañado, por lo general, con una segunda mirada que explica el fenómeno haciendo referencia principalmente a variables macro, la pobreza y las necesidades insatisfechas. No sólo en el sentido en que “Mientras no se atiendan las necesidades básicas de la población, las respuestas violentas continuarán” (Barlcárcel en Orozco 2017: s/p), sino como producto mismo del proceso injusto de globalización. Esta es la posición de Goldstein (2005; 2012) para quien el linchamiento es el resultado de la responsabilidad de una política neoliberal con actitudes flexibles ante el crimen y la justicia<sup>16</sup>. Se trata de una práctica que denota una reacción a la violencia transnacional, una expresión colectiva de rabia y desesperación en contextos de vulnerabilidad total que refleja un sentimiento de “*powerlessness*”. Por otro lado,

<sup>13</sup> Llama la atención que ésta sea también la mirada que se prioriza en los medios de comunicación en Cochabamba. Titulares como “*Desconfianza y la falta de conocimiento de las leyes genera que la población tome justicia por cuenta propia*” (Opinión 5/01/2005) o “*Linchamientos cuando la justicia no hace justicia*” (Los Tiempos 7/09/2008), son algunos de los ejemplos que muestran el énfasis que se hace en la ausencia o la crisis de la autoridad formal.

<sup>14</sup> Para el caso de este país, hay que además añadir la guerra civil, frente a la cual “el incumplimiento de los acuerdos de paz tiene que ver también con el fenómeno de los linchamientos [...] Las sociedades que fueron sometidas a violencia nunca recibieron un tratamiento adecuado, son sociedades donde la violencia no es extraña” (Orozco 2017: s/p).

<sup>15</sup> Según Vila este enfoque “pone el acento en los escenarios de desprotección en que se encuentran determinados grupos frente a índices elevados de delitos, corrupción y abusos de funcionarios públicos, lentitud de los procesos judiciales, y en general ineficacia del Estado para efectivizar su obligación de dotar de un mínimo de seguridad a la comunidad” (2005: 21).

<sup>16</sup> Lo cuál a la vez refleja el fracaso del Estado (debido a falta de presupuesto pero también de personal) para proveer seguridad y acceso a la justicia lo que ha producido un proceso de deslegitimización del Estado (Goldstein 2012).

también forma parte de un proceso de privatización de la justicia (su equivalente en los barrios con más ingresos socioeconómicos se da mediante la contratación de empresas de seguridad privada).

En la misma línea, se ubican los estudios, también en Bolivia de Mollericon (2007; 2013) y Luna (2016). El primero, a partir de una descripción de distintos casos ocurridos en la ciudad de El Alto, explica al linchamiento –según el autor, fenómeno de carácter estructural– como producto de la polarización social, los conflictos sociales, los problemas respecto a la seguridad pública, pero sobre todo la inseguridad subjetiva, el abuso de la autoridad y el desamparo judicial y policial y principalmente la pobreza. De esta forma, es una manifestación de la máxima expresión de la ira popular denotando una estrategia instrumental para la colectividad justiciera y la reapropiación de la violencia punitiva (justicia privada).

Esta última es la explicación priorizada por Luna (2016). Para él, este acto de indignación suscitado por el hecho de sentirse víctimas de actos delictivos, está vinculado a la formación de mega ciudades constituidas por una población, generalmente migrante<sup>17</sup>, en constante crecimiento, que vive en condiciones de pobreza extrema, y cuyas demandas no son atendidas por el Estado –sobre todo en lo referente a seguridad pública<sup>18</sup>. Así ante este vacío, son los ciudadanos que deben crear sus propios mecanismos de defensa en los que “imperea el criterio propio de justicia del grupo social en un acto de indignación colectiva” (2016: 161)<sup>19</sup>.

Entre las lecturas que vinculan el linchamiento con variables macro, se identifica un subgrupo de estudios que ven a los medios de comunicación como detonadores del hecho en algunos casos, y, en general, como aceleradores del crecimiento de la práctica. En Argentina, por ejemplo, Focas y Fernández (2014), arguyen que los medios de comunicación se constituyen en laboratorios sociales que inciden en los paisajes de sentido de violencia<sup>20</sup> que se crean –y disputan– en las poblaciones respecto a esta

<sup>17</sup> En un estado de la cuestión realizado por Guerrero (2000) se reconocen varias publicaciones, sobre todo en Brasil, que, justamente, inciden en esta faceta migracional para explicar el linchamiento. Éste sería el producto de la invasión de las ciudades que funcionan con lógica liberal, por emigrantes que implantan un estilo más rural de prácticas políticas.

<sup>18</sup> En este sentido, el autor coincide con Carrión, para el caso de Ecuador, quien plantea: “El linchamiento es un acto de violencia brutal, que nace en las zonas grises donde la legalidad pública se pierde ante el ejercicio de la fuerza que ejercen un colectivo de privados, formando exclusivamente para ejecutar a un reo, es un acto espontáneo y no premeditado por eso, una vez cometido el linchamiento, el colectivo se desvanece” (en Luna 2016: 161).

<sup>19</sup> Este autor se ubica a sí mismo en el marco del “enfoque conductual interaccionista” que prioriza el análisis del linchamiento como producto de la tensión y frustración que emerge a raíz de las políticas neoliberales que ha creado bolsones de pobreza donde la población, muchas veces migrante de áreas rurales, tienen una “lógica pre-moderna” de funcionamiento (Luna 2016).

<sup>20</sup> Es decir, las redes y códigos de sentido que, según los contextos, hacen a lo que los ciudadanos entienden como violencia (ver Arteaga, Lara y Niño 2014: 37).

forma de ajusticiamiento. Ello lo logran, manejando, por un lado, discursos en los que se borran las fronteras entre víctimas y victimarios, legitimando la violencia y poniendo en juego (construyendo) los sentidos de violencia que se dan en los actos. A través de sus noticias, efectivamente, los medios crean una suerte de ambigüedad sobre quiénes son las víctimas: ¿los linchadores –que son los que sufren el delito inicial y el abandono de las autoridades<sup>21</sup>– o los linchados? A partir de esta ambigüedad, refuerzan el estereotipo social vinculado a los victimarios y las víctimas, creando una imagen de “ciudadano bueno” que sufre por la inseguridad urbana<sup>22</sup>.

Por otro lado, también hacen referencia a las formas espectacularizadas que son priorizadas en el manejo de esta información y que presentan a los linchamientos como un “*acting out*” (performance) que desplaza las complejidades y “el carácter necesariamente a largo plazo del control del delito efectivo en favor de gratificaciones inmediatas de una alternativa más expresiva” (Garland en Focas y Fernández 2014: 18); mucho más si el linchado es presentado como el “otro”, ajeno al grupo, el “no ciudadano” por ser delincuente, el peligroso.

Para el caso de Ecuador, Guerrero (2000), plantea que más que detonador, el impacto de los medios de comunicación es que han dado al linchamiento –fenómeno que no es nuevo ni reciente– características específicas. Entre éstas destacan: (a) Ha sido transformado en espectáculo ceremonial (b) organizado y presidido por dirigentes (c) que cuenta con presencia de los medios de comunicación y (d) que –a partir de ello– busca implicar a autoridades estatales en una negociación. En este sentido, plantea, se debe siempre analizar el rol de la prensa en los ajusticiamientos, ya que producen efectos de imitación y dan pautas acerca de justificación de los linchamientos “Las noticias de un suceso parecen predisponer en la imaginación y avalar en los hechos el ejercicio de una violencia colectiva y pública por otras poblaciones, en otros puntos del país” (2000: 467).

La misma idea es trabajada por Cirulli Ailén, cuando argumenta que en los medios de comunicación los “linchamientos asumen un tremendo poder simbólico precisamente porque se constituye como un hecho extraordinario y por su mera

<sup>21</sup> Según estos autores ello se ve en el manejo priorizado por los medios de comunicación de una idea de “ausencia de Leviatan en tanto proveedor de seguridad a las verdaderas víctimas: aquellas cuya experiencia se supone común y colectiva (en cierto sectores sociales) en lugar de individual y atípica” (2014: 19).

<sup>22</sup> La misma idea, es desarrollada por Caravacas (2014), también para Argentina, cuando plantea que estos escenarios aparecen como producto de una construcción mediática y social, en los que se tiene la imagen de un sujeto linchado homogéneo que representa una figura arquetípica de la peligrosidad vinculado a hombres jóvenes provenientes de los sectores populares. Así el linchamiento es producto de una delimitación de un nosotros (el “buen vecino”), frente a un ellos (“los peligrosos”), estableciendo una frontera, un límite social y espacial. Así plantea la necesidad de entender linchamiento también desde espacialidad, es decir desde dinámicas y prácticas del, y en el, espacio urbano.

naturaleza pública y visualmente sensacional [y en este sentido las imágenes producen una suerte de bola de nieve] olas de linchamiento” (2016: 6). Para esta autora, ello también se debe al fuerte impacto que tiene el discurso mediático (sobre todo el de la prensa roja) en la construcción maniqueísta de una “colectividad justa” y un “otros peligrosos”; división marcada por fronteras sociales.

Cirulli acompaña su análisis acerca del papel de los medios de comunicación en los linchamientos con otra explicación sobre esta práctica: una mirada enmarcada en un enfoque de pluralismo cultural<sup>23</sup>. Éste tiende a comprender el fenómeno a partir de las similitudes o divergencias que tiene con la llamada “justicia comunitaria” o colectiva; se trataría de un proceso de “apropiación de formas extremas [provenientes de prácticas comunitarias] de pedir sanciones o buscar reparaciones inmediatas [...] [denotando una] nueva consciencia legal” (2016: 3), así como el uso de medios punitivos alternativos justificados por la incompetencia de los organismos estatales.

Esta asociación de linchamiento con justicia comunitaria, ha sido fuertemente debatida en diversos países, especialmente en Bolivia. Moreno Valdivia (2015) propone analizar las diferentes aristas de ambos para ver si se trata o no de una misma práctica. Una revisión de las características de la justicia comunitaria<sup>24</sup> muestra que la misma, que tiene cuatro instancias de aplicación (familiar, dirigencial, asamblearia y fuera de la comunidad) y cuyo principal motor de funcionamiento es la autoridad (tradicional) reconocida por la comunidad, es “transparente, oral gratuita y transmitida –de generación en generación– con determinados usos y costumbre que dan los mismos derechos y oportunidades a todos los miembros de una comunidad para defenderse y acusar [...] es considerada como inmediata, equitativa e igualitaria sobre la base de valores de reciprocidad, redistribución, contribución, transparencia y justicia” (2015: 43). En este sentido, si bien puede contemplar formas de sanción similar a la que se observa en los linchamientos (que incluyen desde la pena de muerte, destierro, chicotazos, multas en dinero y en especie, trabajo comunal, sanción moral), no corresponde a una misma práctica. Se trata más bien de un trastocamiento de la justicia comunitaria en ámbitos urbanos (vinculada a la migración de campesinos e indígenas), donde, de hecho, cambian varios elementos:

Se observan situaciones donde generalmente la comunidad no delibera y tampoco sanciona de manera transparente a través de sus principales formas

<sup>23</sup> Que ubica el linchamiento “en el marco del pluralismo normativo propio de las sociedades multiétnicas y multiculturales. En ellas el orden jurídico del Estado coexiste y se articula de manera dominante con encuadramientos normativos subalternos que expresan y legitiman criterios alternativos de legalidad, justicia y sanción, que pueden entrar en conflicto con los que están incorporados en la matriz institucional de aquél. El linchamiento pondría de manifiesto un fenómeno de retención de violencia punitiva por determinados grupos culturalmente diferenciados respecto de los criterios corporizados en la matriz institucional del Estado y en el desempeño de sus funcionarios” (Vila 2005: 21)

<sup>24</sup> Que es reconocida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia desde el 2009.

de castigo: trabajo, destierro, expulsión y chicotazos, sino que más bien apresuradamente e ilegalmente se tiende a sancionar de manera muy drástica al infractor y/o delincuente, a través de su linchamiento o intento de linchamiento. Solo en algunos casos, cuando se castiga al delincuente únicamente con chicotazos y delante de la población y los medios de comunicación, para que todos se enteren de quién o quiénes son los delincuentes, en cierto modo se estaría aplicando la llamada justicia comunitaria (2015: 49)

En la misma línea crítica, Luna Acevedo (2016) argumenta que asociar linchamiento con justicia comunitaria, es criminalizar la misma, lo cual es erróneo. En todo caso, en opinión de ambos autores, el linchamiento es más bien una muestra de un desenfreno colectivo –alimentado por los imaginarios colectivos de violencia “generados” por los medios de comunicación– que forman parte de un proceso de modernidad fuertemente entretejido con diversas formas de violencias urbanas que se dan en toda América Latina<sup>25</sup>.

Otra mirada sostiene Handy (2012), para el caso Guatemalteco. Para este autor, si bien el linchamiento no es sinónimo directo de justicia comunitaria, se inscribe en los resquicios dados por la fractura del pilar judicial, que al ser débil e incapaz de soportar el peso de sus responsabilidades constituidas, ha dado lugar a una vigorización del sistema judicial vigente (del cual una de las expresiones es la práctica analizada). En realidad, argumenta hay dos temas de debate en torno a la justicia en Guatemala. Uno, la prevalencia de justicia vigilante y, dos, su relación con demandas para reconocimiento de normas y reglas consuetudinarias; para el autor ambos debates están relacionados. Así el linchamiento se presenta como un acto de rebeldía, una forma de desafiar la autoridad estatal y negociar poderes aprovechando, justamente, el resquicio creado por la discusión entre la imposición de un sistema de justicia formal y las demandas por reconocer el derecho consuetudinario.

Contrariamente a lo planteado por Moreno Valdivia (ver Supra), para Handy, hay que tener cuidado en creer que el derecho consuetudinario sea tradicional y antiguo, en realidad toda práctica de justicia incluye experiencias actuales y las normas y usos generalmente fluyen mientras mantienen relación con la tradición; así la misma noción de “usos y costumbres” solo puede ser comprendida como parte de una dinámica de adaptación y cambio frente a los procesos actuales. En realidad, lo que hoy ocurre, plantea Handy, es el resultado de los juegos de las agencias ciudadanas colectivas con ambas formas de justicia según necesidades contextuales. En este vaivén es que los agentes aprovechan para iniciar un proceso de negociación con demandas y contrademandas que siempre pasa por el establecimiento de fronteras, entre diversos colectivos. De hecho el autor ve al “vigilantismo como un fenómeno de frontera”

<sup>25</sup> Ver al respecto el estado de la cuestión realizado por Imbush, Misse y Carrión, sobre las violencias en América Latina, en el que plantean que: “ninguna otra región muestra tal variedad de diferentes tipos y formas de violencia” (2011: 88).

(Abrahams en Handy 2012: 550); entendiendo frontera de manera amplia, es decir, incluyendo divisiones étnicas, fronteras de valores etc.

Es la misma idea que Antonio Fuentes Díaz (2004), plantea para México. Define al linchamiento como parte del vigilantismo<sup>26</sup>, fenómeno complejo de larga duración que entrelaza varios motivos y temporalidades (2004: 263)<sup>27</sup>, que conlleva diferentes formas de administración de justicia por mano propia. Lo que destaca en todas sus variedades es que siempre se define al “otro”, el linchado, como cargador de “carácter de extraño” frente al cual “se descarga una tensión social [colectiva]” (2004: 268); es decir se basa en un proceso de “otrorización vigilante”.

Frente a estas tres miradas para entender el fenómeno (el que prioriza la desinstitucionalización del aparato del Estado, el impacto de la globalización y de la pobreza a nivel macro, o la asociación o no con justicia comunitaria u otro tipo de justicia –la vigilante) la revisión de la literatura también ha permitido identificar otras explicaciones que presentan sus propios aportes para la comprensión del problema. Una de ellas, es la que se plantea desde el análisis, más psicológico de la acción colectiva de las multitudes, es decir dando mayor énfasis en las teorías de construcción de comportamiento de multitudes.

Así, para el caso de México, Rojas Bravo<sup>28</sup> (2009) analiza cómo, en el acto de linchamiento, se forma una “masa cazadora” que se caracteriza, siguiendo a Mac Dougall (en Rojas 2009), por un sentimiento de potencia invencible, la irresponsabilidad sobre el acto –escudada en la anonimidad del mismo–, un proceso de contagio mental (marcado por el sacrificio del interés personal a nombre del colectivo y una incapacidad de mantener una actitud crítica frente a lo que se hace), similar a la situación particular de fascinación del hipnotizado en manos del hipnotizador, descartando así cualquier posibilidad de personalidad consciente. En esta masa, “la violencia de los sentimientos se exagera aún más, suprimiéndose las represiones de sus tendencias inconscientes, [y desapareciendo] las inhibiciones individuales” (Mac Dougall en Ob.cit.: 146). De esta forma, en los linchamientos lo que se ve son multitudes (*crowds*) y no organización de personas –o en todo caso, solamente una organización rudimentaria– que tienen un interés común fácilmente movilizado por la exaltación de la emotividad y de las pasiones. Siguiendo a Moscovici, Rojas Bravo también argumenta que lo que emerge es “la irracionalización pura y simple que se presenta cuando los hombres,

<sup>26</sup> Junto con “[O]tro tipo de acciones como escuadrones de la muerte, violencia paramilitar y parapolicial, creación de grupos de vigilantes y el fenómeno de los justicieros; todos ellos vinculado con el despoblamiento de lo público y la desarticulación de espacios de interpelación, el esfuerzo por ordenar las nuevas dinámicas que se creen desordenadas [...] la sustitución de todo el sistema de administración de justicia detentado por las instituciones estatales a un efímero juicio” (2004: 269).

<sup>27</sup> Que de hecho hay que comprender para poder explicar la práctica.

<sup>28</sup> El autor también pone el énfasis en el papel de los medios de comunicación; sin embargo, para este análisis, fijaremos la atención hacia los otros elementos que propone para comprender el linchamiento.

bajo el aguijón de una crisis, se juntan” (2009: 151). En conclusión para el autor, el linchamiento da lugar a la: “[T]ransformación de un conjunto de individuos en una muchedumbre enfurecida que se caracteriza por su rapidez avasalladora; por ser una acción no concertada sino basada en una metamorfosis siempre inesperada que introduce el frenesí criminal como requisito de la unidad y mantiene la cohesión para preservar la cacería” (Ob.Cit.: 142-143).

Este intento de comprender las características que adquieren las personas que participan en una experiencia de linchamiento refuerza la necesidad de comprender al mismo, desde su complejidad, producto de la acción y agencia de los participantes. Este es el enfoque priorizado por los diferentes estudios de índole más sociológico.

Uno de los primeros estudios que, al respecto destacan, es el de Guerrero (2000) en Ecuador, quien analiza al linchamiento como un importante “revelador político” de los procedimientos de negociación sobre todo de los grupos que se ubican en un proceso de modernización (aunque “sin posibilidades de progreso ni tampoco de retorno al pasado”<sup>29</sup>). Decursos que se dan a nivel micro y local, pero que rápidamente trascienden esos espacios: “el juego de poder pasa a mayores, puesto que, a fin de cuentas, pone frente a frente el discurso de la microsoberanía de la comunidad contra la ley del Estado y, por lo tanto, impugna el derecho ciudadano” (2000: 483). Visto así, los linchamientos dan cuenta de una ciudadanía de sentido práctico, un campo de negociación de marginalidad (Ob.Cit.: 478).

Siguiendo la misma línea, para el caso de Guatemala, Snodgrass (2003), sostiene que se trata de una práctica que da cuenta de la violencia ejercida desde abajo que es poderosa y que tiene objetivos políticos muy claros. En este sentido, los linchamientos se presentan como momentos de reafirmación de autonomía y agencia, mostrando sobre todo “el lado oscuro de la democracia”. Según esta autora, sobre la base del linchamiento, las comunidades buscan reafirmar sus fronteras a través de medios diversos presentándose como “momentos de empoderamiento político perverso”. Examinando los casos de linchamiento en ese país<sup>30</sup>, la autora argumenta que los mismos muestran que las comunidades que linchan, luchan por recuperar el control sobre, no sólo el crimen<sup>31</sup>, sino la toma de decisiones en asuntos de importancia vital.

<sup>29</sup> Es decir, grupos que “se puede calificar de territorios étnicos de marginalidad [caracterizados por ser zonas de] altas densidades de población; una sobre-determinación de variables de pobreza” (2000: 486)

<sup>30</sup> Que son premeditados, están totalmente insertos en la lógica de la economía globalizada (por ejemplo con el uso de la prensa); siendo más bien producto de la modernización y están altamente relacionados con los procesos migratorios hacia las urbes.

<sup>31</sup> Éste es más bien una excusa ya que, como la autora demuestra a través de sus estudios de caso en Guatemala (lo mismo sucede en Bolivia), se trata de una práctica que se presenta más bien como el producto de una reacción al miedo, y no así a los datos en sí; ello se puede ver en el hecho de que los linchamientos no ocurren donde mayores casos de inseguridad existen; asimismo, no hay correspondencia entre el delito que convoca al linchamiento (generalmente robos) y la práctica tortuosa del linchamiento en sí.

Así, se trata más bien de expresiones de desafío de autonomía local en las que se busca legitimar la decisión colectiva.

Esta negociación de poder por parte de los agentes, pasa por la movilización de los diversos recursos con los que cuentan, entre los que destaca el uso del capital social. Esa es la explicación dada por Vila (2005) para el caso mexicano, para quien el linchamiento “muestra el lado sombrío del capital social”; aunque hay que matizar, pues “La existencia de un tejido comunitario o de fuertes identidades grupales no incrementa por sí misma la proclividad de un grupo de personas a ejecutar un linchamiento, aunque sí parece aumentar la probabilidad de formas particulares de ejecutarlo” (Ob.Cit.: 25).

La idea de explicar el linchamiento como parte de la agencia ciudadana colectiva para negociar posiciones frente al Estado, nos remite a la necesidad de entender los linchamientos desde la comprensión de las acciones de los agentes involucrados en los hechos. En esto se basa justamente la propuesta de Lavaud (2008) quien introduce un nuevo desafío para la comprensión del fenómeno: el de desarrollar una “sociología del linchamiento” que permita ir más allá de las explicaciones rápidas basadas en variables contextuales ya sean: la ausencia del Estado, las rupturas sufridas por las poblaciones debido a un proceso de violencia colonial, la pobreza, la desconfianza en extraños, la borrachera o la migración. Todas estas explicaciones deterministas y mono-causales, argumenta el autor, no sólo ocultan y protegen a los linchadores, sino que aplicándose en la academia, incluyen una suerte de “Ley del silencio” que impide comprender lo que sucede.

Frente a ello, propone centrar la mirada en “los actores”, dejando de abordar a los participantes directos o indirectos en los linchamientos de manera abstracta “(la administración pública)” o como producto del pasado (“la colonia”) o como parte de la interrelación con los extraños (“los migrantes”), sino que reflejando su acción como performadores y, a la vez, espectadores del hecho. Hay que partir viendo quiénes son los que actúan (que pueden ser las víctimas, los victimarios y/o los observadores<sup>32</sup>), estudiando todos los factores que intervienen en el proceso como por ejemplo: las costumbres que los agentes tienen de arreglar conflictos con confrontación (a menudo violenta); el desorden institucional; el incremento de la inseguridad, el tráfico de drogas; el discurso de polarización étnica; los discursos actuales de odio, las llamadas que el actual gobierno hace para conformar “ejércitos populares de civiles” o la misma política pública de seguridad que plantea la necesidad, de manera ambigua, de un mayor involucramiento de los ciudadanos en la construcción de su seguridad ciudadana.

---

<sup>32</sup> En esta misma línea se puede rescatar la propuesta de Beck (2011) según la cual en toda interacción violenta entra en juego una multitud de agentes, donde además de la víctima y victimador juega un papel central el observador (que podría ser los medios de comunicación, el sistema administrativo formal, la policía, el resto de la sociedad).

En la misma línea, para el caso de Ecuador, Santillán (2008), para quien los linchamientos son un fenómeno extremadamente complejo<sup>33</sup>, hace hincapié en que para comprender el fenómeno es necesario, por un lado, entenderlo como parte del discurso prevaleciente hoy sobre la seguridad ciudadana, desde el cual la “seguridad es responsabilidad de todos” lo que conlleva una falta de claridad acerca de las funciones y tareas de las diferentes entidades públicas (a lo que hay que añadir el tema de descoordinación) así como una ambigüedad de lo que supone ver a los ciudadanos como protagonistas de su seguridad<sup>34</sup>. Por otro, de-construir la creciente apología de la noción de comunidad en la región, ya que ello permite comprender al linchamiento como el acto de “sancionar en nombre de la comunidad [...] una suerte de venganza social moralista” (Ob.Cit.: 67).

Como planteaba Fuentes Díaz (2004), mirar el fenómeno desde los actores, conlleva analizar todos los factores relativos a los motivos y temporalidades que están detrás de los actos de linchamientos. Y, desde esta perspectiva, como plantea Lavaud, muchos casos de linchamientos pueden ser también comprendidos como instrumentos de la política, vinculado a la acción racional de los miembros de una comunidad: “expresión de un estilo de hacer política confrontacional e intolerante en un contexto de tensiones entre la comunidad y el Estado central” (2008: 112). Es decir, esta práctica aparecería también como una manifestación de las luchas locales por el poder, que a su vez, están articuladas a conflictos sociales y políticos más amplios.

En este sentido, lo que muestra el fenómeno de los linchamientos, es también, siguiendo a Quiroz y González (2013) una lucha de sentido en los que se refleja las tensiones existentes entre estas formas de ajusticiamiento y la construcción de un Estado democrático moderno. Esta práctica pone en entredicho el uso monopólico de la violencia por el Estado, característica central de todo país moderno<sup>35</sup> haciendo

<sup>33</sup> Lo que supone comprender que estas prácticas no tienen un carácter aislado e inconexo, ni son producto de indignación e ignorancia, sino que están relacionados con la historia local, la memoria activa sobre los hechos y la capacidad de organización de la sociedad. Vienen a ser una forma de violencia colectiva relacionada con otras violencias que devienen del contexto en que se dan en el cual destacan elementos como: la pobreza, la desigualdad social, un Estado que no cumple con su rol y otras contradicciones como la conflictividad social, los encuentros y des-encuentros entre formas de justicia indígena frente a justicia ordinaria; la histórica desatención a comunidades indígenas; el papel de los medios de comunicación en la visibilización de conflictos sociales y la construcción de imaginarios sociales, la falta de reglamentación del linchamiento como delito, etc. (ver Santillán 2008).

<sup>34</sup> Según Santillán: “en general la seguridad ciudadana es un discurso polimorfo que conlleva múltiples cruces de sentidos al plantear al sujeto protagonista al ciudadano; ello se ha incrementado con el giro que ha dado de la seguridad pública a la seguridad ciudadana que incrementa la legitimidad de la autoprotección como derecho privado de buscar una mayor seguridad a la que las instituciones públicas pueden ofrecer” (2008: 67); en esta lógica el linchamiento aparece como otra forma de privatización de la seguridad.

<sup>35</sup> Como plantea Elías (1994) uno de los cánones centrales de todo proceso civilizatorio es el del Estado

que pierda legitimidad. Es en esa tensión donde la población toma la justicia en mano propia, rompiendo los “contratos sociales” que deben establecerse entre ciudadanos y con el Estado (moderno), creando mini territorios soberanos de gestión y aplicación de justicia mediante actos violentos.

La tendencia a analizar los linchamientos desde el juego de los agentes en su relación con las estructuras y contextos (históricos y actuales) en los que están insertos, también es rescatada por Anibal Gamallo (2015), para el caso Mexicano. Para este autor, se trata de formatos de acción que: (a) incluyen un ingrediente de lucha política (de búsqueda de control: institucional, sindical, corporativo, o representatividad de demandas populares) (b) muestran diversos grados de coordinación<sup>36</sup> y (c) visibilizan una serie de factores que devienen del contexto (históricos, políticos, sociales, económicos, culturales, etc.), que influyen en la acción, pero que también son influenciadas por ella.

De hecho este juego de poder entre agentes, denota “la indisoluble unión entre violencia colectiva y política institucional [que existe –porque ha sido construida históricamente– en la región], examinando las interacciones inextricables entre ambas” (2015: 195). América Latina es una región en la que se prioriza la acción colectiva –y ello se ve en los linchamientos en los que siempre se identifican “lazos comunitarios previos”– y en la que se da una sobre-determinación de lo colectivo sobre lo individual. Justamente, según Gamallo, detrás de los linchamientos hay siempre una idea de “nosotros frente a los otros” y ello es el desencadenante de la acción, o, en palabras de Tilly retomadas por Gamallo, “el mecanismo de activación de divisorias, gracias al cual las acciones se orientan a través de una división entre un nosotros, el colectivo que lincha, y un ellos, los linchados” (Ob.Cit.: 195-196).

Siguiendo la misma idea planteada por los otros autores que desarrollan miradas sociológicas, Gamallo destaca la dimensión política en los juegos de poder que se dan en los linchamientos, los cuales se presentan como mecanismos de negociación política, que permiten empoderar a los diversos grupos sociales que lo practican. Ello explica que, a través del tiempo se ha pasado “de linchamientos más espontáneos, reflejo de colectivos

---

tenga tanto el monopolio de la violencia como de la gestión fiscal, lo que permitiría un proceso de interiorización de convivencia pacífica en la vida cotidiana –social e intrafamiliar– de las personas, basado en un contrato social de interacción-armónica-inter-ciudadana. Si ello no se da, o se da de una forma abusiva, entonces, lo que se vive son lógicas no modernas y violentas de convivencia, basadas en la ruptura de los contratos sociales y en la desmonopolización de la violencia en micro territorios que se conciben como soberanos.

<sup>36</sup> Dependiendo de los casos, pueden darse altos grados de coordinación (cuando el linchamiento asume carácter de rituales violentos que se caracterizan por: escenificación, exhibición pública del cuerpo; enfrentamientos y procesos de negociación) grado medio de coordinación (cuando hay exhibición del cuerpo pero en lugar particular; acciones complejas de negociación y se nota un colectivo organizado) o grado bajo de coordinación que sucede en casos de accidentes automovilísticos por ejemplo; ahí no hay negociación, no hay lazos previos, no hay exhibición de cuerpos, se trata de linchamientos como producto de reyertas efímeras..

menos organizados, a linchamientos más organizados, con acciones más coordinadas y complejas” lo que a su vez “está llevando a un especie de institucionalización de los linchamientos, en el sentido en que las comunidades lo utilizan como un repertorio de acción probable para responder ante ciertas situaciones” (Gamallo 2015: 204).

Por último, esta mirada puede ser complementada con otra explicación que deviene de los estudios post-coloniales. Analizando al linchamiento, junto con los ajusticiamientos vinculados al narcotráfico<sup>37</sup> y el fenómeno de las “Maras SalvaTrucha”, Fuentes Díaz (2012) aborda la problemática, en una primera instancia desde el concepto de biopolítica (en tanto control sobre la vida) de Foucault, para luego argumentar que en realidad lo que se ve en los tres fenómenos es más bien una tendencia de necropolítica (concepto recuperado de Mbembe<sup>38</sup>, definido como control sobre la muerte). Para este autor, lo que se está viviendo con la agudización de estas “nuevas” formas de violencia es un proceso de banalización de la violencia que “induce a pensar en transformaciones en la subjetividad y en las formas en que se ejercía la mediación de las relaciones sociales en etapas previas” (2012: 33). En este nuevo escenario de subjetividades, los cuerpos humanos se han vuelto cada vez más desechables, lo que se evidencia en la reaparición de vejaciones corporales como espectáculo (vs. idea moderna del Estado basado en la individualidad y la ciudadanía), hecho complementado por la puesta en práctica en la región latinoamericana de una tendencia hacia lo popular autoritario, o, como plantean algunos autores, por el remplazo en ciertas democracias de un autoritarismo tradicional por gobiernos oficiales “autoritarios benevolentes” (ver Snodgrass 2005).

Ello es producto de una historia regional, en la que, desde la colonia “el cuerpo subalterno siempre fue objeto de la intervención violenta” (Ob.Cit.: 43)<sup>39</sup>. Este

<sup>37</sup> En los que se dan casos de cuerpos mutilados arrojados en plazas, cadáveres colgados etc., mostrando un alto grado de tolerancia a la violencia y una tendencia hacia la desvalorización corporal.

<sup>38</sup> Recordemos que Mbembe plantea que la necropolítica, es decir la capacidad de decidir quién puede vivir o morir, quien es desechable o no, es una forma de ejercicio de soberanía: “Ejercer la soberanía es ejercer control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder” (2011: 1)

<sup>39</sup> En esa misma línea hay que retomar la mirada de Rivera (2010) cuando, en sus estudios sobre las *Violencias re(encubiertas)*, plantea que se trata de un fenómeno histórico producto de un proceso de colonización interna que conlleva tres etapas: el ciclo colonial, el liberal y el populista. En general, el producto de este proceso histórico es una violencia estructural que combina una parte visible con otra más sutil y menos aparente, una suerte de colonización del alma, vinculada, según la autora, al proyecto de ciudadanización emprendido por gobiernos liberales y populistas en el país. Se puede o no estar de acuerdo en ello; asociar el fenómeno de ciudadanización con el caso específico de linchamiento, parece contradictorio, ya que la ciudadanización conlleva un contrato social regulado por ciertas normas de convivencia armónica y el monopolio de la violencia por el Estado, pero es interesante la propuesta de comprender también esta manifestación de la violencia buscando ver los horizontes históricos que han ido, en palabras de Rivera, constituyendo una sociedad en sí sumamente violenta, en la cual tanto las demandas como la consecución de las mismas se logran a partir de actos violentos.

proceso histórico, en los últimos años ha dado además lugar a un cambio de patrón de producción y distribución de riquezas pasando de un modelo fordista (y de Estado de bienestar) a uno de acumulación flexible, en el que “la regulación de la vida ya no pasa por el trabajo [...] [y por lo tanto] el cuerpo regresa como único resquicio de inflexión: de ahí que su destrucción o su marcaje sea espectacular” (Ob.Cit: 45). Aparece así la idea de “Nuda vida”, a saber de vidas carentes de los marcos legales o “Vida a la que se puede eliminar sin cometer homicidio” (Ob.Cit.: 46). Por último, plantea el autor, también hay que comprenderlo como producto de una historia reciente, marcado no sólo por re-estructuraciones económicas, sino diversas manifestaciones de conflictos y en algunos casos guerras civiles.

A partir de este estado de la cuestión, destacamos ciertos elementos que nos parecen importante para guiarnos en la lectura de los datos que arroja la realidad en la región de estudio. Concretamente:

- Si bien es cierto que las variables macro –la desigualdad social, el proceso de globalización– así como las institucionales –la falta de confianza en las entidades encargadas de la justicia, su debilidad y la corrupción– son parte explicativa del fenómeno de linchamiento (o intentos de linchamiento), son insuficientes para explicarlo en su integralidad. Abordarlos solamente desde esas miradas llevan, como plantea Lavaud (2008) a un “pacto de silencio académico” que impide ver las características complejas que hacen al fenómeno y que impactan en las dinámicas sociopolíticas que están influyendo en la construcción de país.
- Una pregunta que surge de la revisión de la literatura es ¿Qué concepto utilizar? Tomando en cuenta que lo se quiere mostrar en este artículo es cómo la violencia inter-ciudadana está impactando en la construcción del tipo de sociedad y de ciudadanos en Bolivia, cuando se habla de linchamientos (o intentos de) no necesariamente los mismos acaban (o tienen como finalidad) en la muerte de las personas, sino más bien, nos referimos a prácticas que buscan escarmentar, marcar los cuerpos –que en sí son desechables– de los considerados “otros”, a nombre de una verdad que se cree poseer. En este sentido, tal vez el concepto de prácticas de “vigilantismo” (Fuentes 2004) o “justicia vigilante” (Handy 2012) hubiese sido más adecuado; sin embargo en el contexto en el que vivimos se tiende más a utilizar el concepto de linchamiento –aunque hay algunas muestras recientes en que se empieza a discutir sobre el tema<sup>40</sup>– por lo que privilegiaremos este concepto.

---

<sup>40</sup> Es el caso de la siguiente noticia: “*Comunarios de Toco agreden a ladrón que robó una garrafa*” (Opinión 28/06/2018), en ésta se relata lo siguiente: “La Policía tuvo que persuadir a los vecinos para que lo entreguen y mostrar que ese no era el camino de reacción ante los robos... Indicó que hubo

- Es importante, en ese sentido, rescatar el papel de los laboratorios sociales, para comprender cómo se están construyendo los imaginarios respecto al fenómeno en la región; y entre ellos, entender el rol específico de los medios de comunicación.
- Hay que comprender a los linchamientos como procesos de negociación de los agentes sociales que aprovechan los resquicios abiertos por la incorporación de la idea de justicia comunitaria en la constitución para introducir sus demandas y mostrar su fortaleza y, en algunos casos, su soberanía frente al Estado.
- También es importante entender al linchamiento como una manifestación de la agencia ciudadana colectiva (en su dimensión negativa), lo que a su vez nos permite verlo como un “revelador” (Guerrero 2000) del tipo de sociedad que se está construyendo y, por ende, como un elemento que nos permite comprender los vaivenes democráticos en el país.

## LOS LINCHAMIENTOS (O INTENTOS DE) EN COCHABAMBA

Un dato que llama constantemente la atención cuando se analizan las tendencias de la población en Bolivia respecto a aceptar o no “actitudes inter-ciudadanas violentas”, es el gran porcentaje que se inclina hacia ellas. En una encuesta realizada el 2015 en la Región Metropolitana de Cochabamba<sup>41</sup>, 44% de los encuestados estaba de acuerdo con el linchamiento, 57% con la pena de muerte, 60% con prohibir la entrada al barrio a personas extrañas y 77% con la castración en caso de violación. Los porcentajes se incrementaban entre mujeres, personas con menor nivel de educación formal y personas que se auto-identificaban con algún grupo étnico y con alguna religión (ver Ramírez 2016). De manera comparativa según el Barómetro de las Américas (LAPOP 2014), Bolivia en general, es uno de los países con mayores niveles de aceptación frente a estas pre-disposiciones ante la violencias (en Paullier 2016).

---

cierta agresión física ante este ciudadano, pero no se pudo evidenciar que se lo haya intentado linchar, ya que los agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen llegaron minutos después al hecho”. En el estudio que sigue, se ha consignado todas las acciones de este tipo como linchamientos o intentos de linchamientos, ya que lo que se quiere es mostrar la violencia inter-ciudadana en su máxima expresión (aunque no llegue a muerte).

<sup>41</sup> Encuesta sobre violencia e inseguridad ciudadana, levantada el 2015 en 1600 hogares de seis municipios de la Región Metropolitana de Cochabamba, en el marco del *Proyecto Violencia e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba* (CESU-CEP-IIHCE-IIACH-Acción Andina-DICyT-ASDI).

En este marco, ¿cuál es la tendencia respecto a las prácticas de (o intento de) linchamientos? A continuación, en el Cuadro N° 1, empezamos presentando todos los datos registrados en la prensa regional sobre el fenómeno<sup>42</sup>, entre 1950 y junio del 2018:

**CUADRO N° 1. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. LINCHAMIENTOS:  
NOTICIAS REGISTRADAS POR PRENSA**

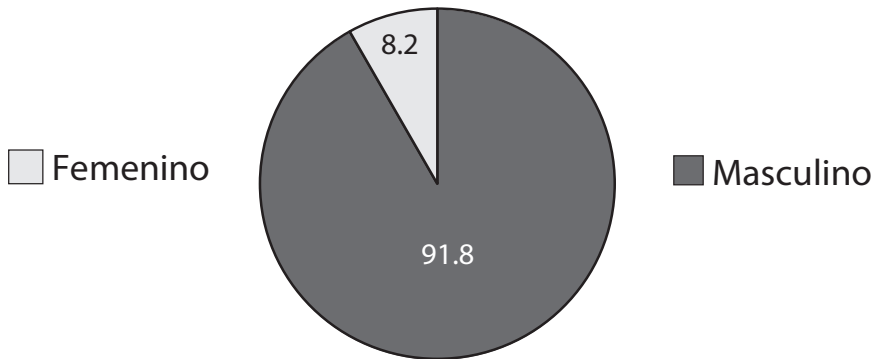
Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Caso de linchamiento (o intento de) por personas	1.204	85,3
Caso descrito como justicia comunitaria	7	0,5
Amenaza de linchamiento	20	1,4
Ataque a policía vinculados a temas de linchamientos	12	0,8
Seguimiento a noticia anterior	121	8,6
Noticia de análisis	36	2,5
Acciones o preocupaciones en torno al tema	10	0,7
Falsa alarma para llamar la atención de policía	2	0,1
<b>Total</b>	<b>1.412</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemorográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la violencia (2014-2018)

En los 68 años revisados, son un total de 1204 casos registrados, a los que hay que sumar casos consignados como justicia comunitaria, amenazas de linchamientos y ataques a policías y/o módulos policiales por intentar tomar justicia por mano propia. Ahora bien, ¿quiénes son las principales víctimas de estas formas de ajusticiamiento? (Gráfico N° 1).

<sup>42</sup> Estamos conscientes de las limitaciones de esta técnica de recopilación de datos (sub-registro, intentos de visibilizar más algunos hechos que otros, etc.) pero tomando en cuenta que no hay otra forma de conseguir datos sobre el fenómeno, se ha priorizado esta forma de conseguir la información. Dos elementos que hay que aclarar al respecto: (1) Se han revisado diferentes periódicos locales entre 1950 y junio del 2018: El Pueblo, Prensa Libre, Los Tiempos, Opinión y para la última década Gente (periódico de índole más sensacionalista, catalogado como crónica roja). Y (2) los casos consignados son por personas (no por episodio de linchamiento)

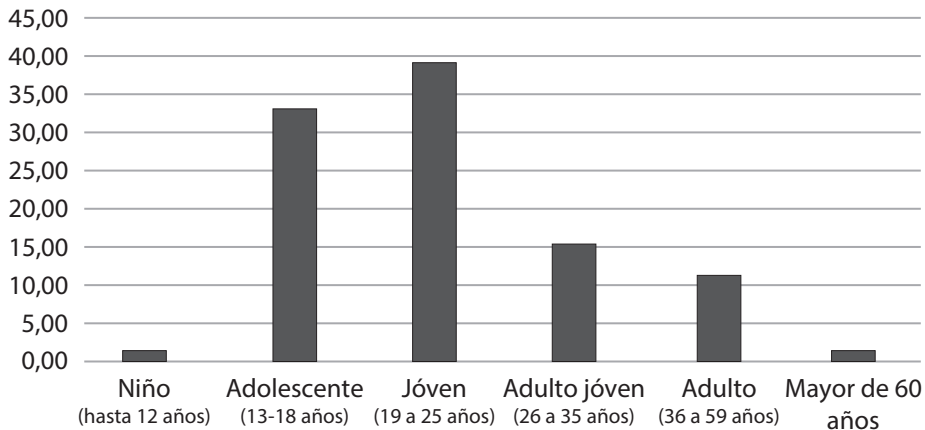
**GRÁFICO N° 1. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS DE CASOS DE LINCHAMIENTOS (O INTENTO DE LINCHAMIENTO) REGISTRADOS POR LA PRENSA, POR SEXO, 1950 - JUNIO 2018**



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemorográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la violencia (2014-2018)

Se trata de una población, principalmente masculina (aunque hay 99 mujeres que han pasado por esa experiencia<sup>43</sup>) y joven<sup>44</sup> (existiendo incluso 11 casos de niños menores de 12 años).

**GRÁFICO N° 2. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA: NOTICIAS SOBRE LINCHAMIENTOS SEGÚN EDAD, 1950 - JUNIO 2018**



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemorográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la violencia (2014-2018)

<sup>43</sup> Esta tendencia a que las mujeres sean víctimas de linchamiento ha ido creciendo en el tiempo: El primer caso de linchamiento o intento de linchamiento de mujer se da en la década de los sesenta, habiendo dos casos registrados en la década de los noventa, cincuenta y siete casos en la primera década del nuevo milenio y treinta y nueve entre el 2010 y el primer semestre del 2018.

<sup>44</sup> En los casos en que se especifica la edad del (la) que pasa por la experiencia (en 33% de las noticias no se da el dato).

Tomando en cuenta que se trata de un fenómeno que se puede explicar según las temporalidades y contextos en los que se da, es interesante notar que si bien este tipo de ajusticiamiento no es un nuevo (hay registros desde la década de los 50's) es creciente, adquiriendo nuevas características en el tiempo. Concretamente, haciendo el seguimiento de los registros de la prensa, se observa lo siguiente (ver Cuadro N° 2).

**CUADRO N° 2. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS DE CASOS DE LINCHAMIENTOS POR DÉCADAS, 1950 - JUNIO 2018**

Décadas	Caso de linchamiento o intento de
1960-1969	8
1970-1979	1
1980-1989	39
1990-1999	59
2000-2009	518
2010-2018	571
Total	1204

Fuente: Elaboración Propia, sobre la base de la Revisión Hemerográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la Violencia (2014-2018)

Se trata de un fenómeno que empieza a adquirir proporciones preocupantes desde el nuevo milenio, aunque su crecimiento efectivo se inicia a partir de la década de los ochenta (probablemente vinculado a los fuertes procesos de movilización poblacional y al crecimiento –violento<sup>45</sup>– de la zona urbana de Cochabamba) y empieza a tomar vuelo a partir del 2000<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> El crecimiento de la Región Metropolitana de Cochabamba –principalmente– ha sido caótico y totalmente no planificado; ha estado basado en toma de tierras, asentamientos ilegales, peleas entre comunidades campesinas y poblaciones que se asentaban en tierras comunitarias de pastoreo así como conflictos con los vecinos ya asentados, etc.

<sup>46</sup> Cerca del 90% de los casos registrados se dan a partir del 2000; ello puede estar explicado por la mayor presencia de los medios de comunicación –y por lo tanto mayor cobertura de la prensa– pero también se debe a cambios que se están dando en la sociedad civil (entre los ciudadanos) que habitan en Cochabamba. Esos son los que hay que comprender.

Asimismo, se trata de una práctica sobre todo urbana (el mayor número de casos se registra en Cercado y en general en la Región Metropolitana<sup>47</sup>). Asimismo, hay una región que empieza a destacar a partir del nuevo milenio por la cantidad y ferocidad de los linchamientos (o intentos de): la zona del trópico. No hay que olvidarse que también se trata de una zona en la que existen denuncias acerca del desarrollo de actividades vinculadas al narcotráfico (ver Cuadro N° 3).

**CUADRO N° 3. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS SOBRE CASOS DE LINCHAMIENTO SEGÚN REGIÓN POR DÉCADAS, 1950 - JUNIO 2018**

Década	Regiones del departamento de Cochabamba					
	Cercado	Región Metropolitana sin Cercado *	Área Andina **	Trópico ***	Valles Alto/Bajo ****	Cono Sur *****
1950 – 1959	4	3	1	0	0	0
1960 – 1969	2	6	0	0	0	0
1970 – 1979	1	0	0	0	0	0
1980 – 1989	21	14	0	4	0	0
1990 – 1999	39	8	3	8	0	1
2000 – 2009	295	118	2	47	43	12
2010 – 2018	231	115	14	118	54	39
<b>Total</b>	<b>593</b>	<b>264</b>	<b>20</b>	<b>177</b>	<b>97</b>	<b>52</b>

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemerográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la Violencia (2014-2018)

\* Qcollo, Sipe Sipe, Colcapirhua, Tiquipaya, Vinto, Sacaba

\*\* Sicaya, Arque, Bolivar, Tacopaya, Tacapari, Independencia, Morochata

\*\*\* Tiraque, Colomi, Villa Tunari, Chimoré, Puerto Villarroel, Entre Ríos

\*\*\*\* Arbieta, San Benito, Toco, Punata, Tarata, Cliza, Arani, V. Rivero, Anzaldo, Sacabamba, Capinota, Santivañez

\*\*\*\*\* Mizque, Vila Vila, Vacas, Poconas, Totorá, Pojo, Omereque, Aiquile, Pasorapa

<sup>47</sup> Para destacar la importancia que adquiere la práctica en Cercado se ha separado los datos correspondientes a ese municipio (capital del Departamento) del resto de la Región Metropolitana. Lo importante en todo caso es ver cómo es en esta Región (en su conjunto) en el que se dan la mayor parte de los casos. Ello, también, puede ser explicado por el mayor acceso físico que la prensa tiene a esta zona (ya sea por infraestructura o por prácticas poblacionales: dejan entrar a la prensa y hacen circular la información, etc.).

¿Cuáles son los delitos que motivan esta feroz práctica? Ocurre lo mismo que en otros países de América Latina, si bien las causales son múltiples<sup>48</sup>, generalmente son delitos comunes, prevaleciendo entre ellos, el robo como principal motor que moviliza a la gente: robo de garrafas, de motos, de autos, etc., es decir, delitos que despiertan procesos de ira desproporcionales en relación a lo que los provocó (ver Cuadro N° 4).

A partir del nuevo milenio dos motivos de linchamiento aparecen con fuerza: por un lado el hecho de pertenecer a las pandillas y por otro, lo que corrobora lo planteado líneas arriba, los vínculos con el narcotráfico y/o el contrabando (es decir, economía subterránea): ya sea comunidades que linchan a personas que considera son narcotraficantes (muchas veces policías acusados de narcotraficantes) o como forma de protección a personas que realizan esta actividad: titulares como: “*Los de Villa Candelaria se ponen narcos: casi linchan a 15 policías*” (Opinión 10 de junio del 2004) o “*Linchamiento en Matarani pudo deberse a narcotráfico*” (Los Tiempos 28 de octubre del 2008) o “*Violencia: narcos se “apropian” de linchamiento*” (14 de febrero del 2010), son algunos de los ejemplos que dan cuenta de esa creciente interrelación.

**CUADRO N° 4. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS SOBRE LINCHAMIENTOS SEGÚN DELITOS QUE PROVOCARON EL HECHO, POR DÉCADAS, 1950 - JUNIO 2018**

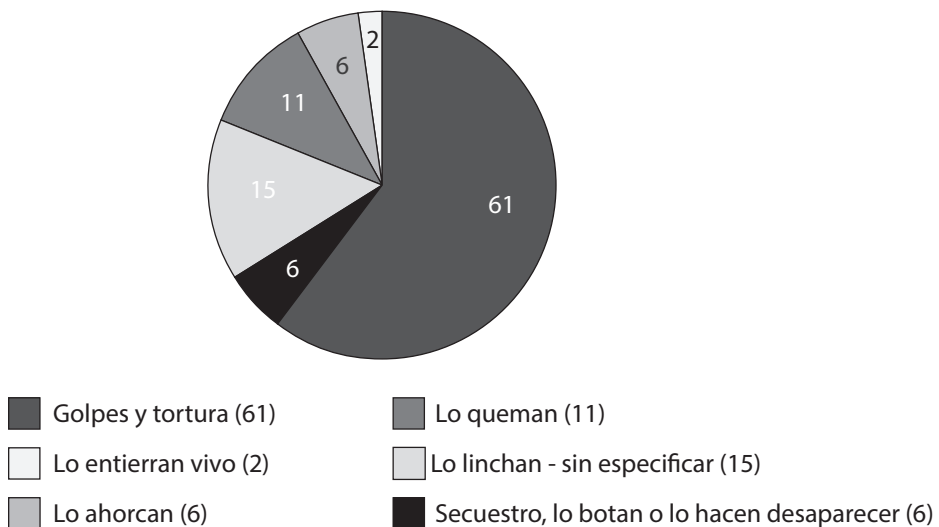
	Abigeato, robo y atracos	Violación, violencia intrafamiliar y feminicidios	Hechicería, brujería, k'arisiri	Pandillas, bandas, cleferos	Relación con narcotráfico y/o contrabando	Otros	Total
1950-1959	3	3	1	1	0	0	8
1960-1969	5	1	2	0	0	0	8
1970-1979	1	0	0	0	0	0	1
1980-1989	28	9	0	0	1	1	39
1990-1999	42	13	0	0	1	3	59
2000-2009	409	33	0	21	20	35	518
2010-2018	439	63	7	9	19	34	571
Total	927	122	10	31	41	73	1204

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemerográfica del proyecto Factores Sociales que explican la Violencia (2014-2018).

<sup>48</sup> En la categoría “otros” se han podido identificar: desde allanamientos de moradas (borrachos que se confunden de casa), jóvenes que estaban enamorando en un parque, hasta intentos de secuestros de niños(as).

¿Cuáles son las formas de castigos priorizados? Golpear, chicotear, quemar, ahorcar, enterrar vivos, son las prácticas más destacadas por la prensa (ver Cuadro N° 5). Lo mencionado muestra esta tendencia –descrita por Vila (2005) y Fuentes (2012) para México–, a marcar sobre el cuerpo: no solo hay que punir si no dejar la evidencia del castigo, para que quede constancia, para enseñar a las nuevas generaciones<sup>49</sup>. De hecho en muchos actos de linchamiento se busca la participación de todos (al menos como espectadores) incluidos niños, como una suerte de enseñanza de la colectividad, al individuo<sup>50</sup>.

**GRÁFICO N° 3. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS SOBRE PRINCIPAL FORMA DE LINCHAMIENTO, 1950 - JUNIO 2018**



Fuente: Elaboración Propia, sobre la base de la Revisión Hemerográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la Violencia (2014-2018)

Ahora bien, ¿cómo quedan las personas tras la experiencia del linchamiento (o intento de)? El Cuadro N° 5, muestra los resultados de las experiencias de linchamiento (o intentos de).

<sup>49</sup> Todas las formas mencionadas en el gráfico, vienen acompañadas de golpes, cortes de cabello, desnudar a la gente, amarrarlas, etc.

<sup>50</sup> Un caso que llamó la atención de la prensa en este sentido, fue un linchamiento ocurrido en diciembre del 2016 en el municipio de Entre Ríos, en la zona del trópico. En esa ocasión un policía comentaba con la prensa: “Lo que llama la atención en algunas fotografías es que es un estadio, están como en un circo romano, observando, y la mayoría de la gente son niños, lamentó el comandante de la Policía, Elvin Baptista” (en Los Tiempos 16 de noviembre del 2016).

**CUADRO N° 5. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA: NOTICIAS SOBRE LINCHAMIENTOS SEGÚN ESTADO EN EL QUE QUEDÓ EL(LA) LINCHADO(DA), POR DÉCADAS, 1950 - JUNIO 2018**

	Mueren, agonizan, quedan en coma o desaparecen	Se salvan por intervención policial	Se salva porque luego del castigo los vecinos entregan a la policía	Se salva, escapa, lo sueltan, o sólo era una amenaza	Se salva por intervención dirigente, algún vecino, otro.	Total
1950-1959	4	3	1	0	0	8
1960-1969	2	3	1	2	0	8
1970-1979	0	1	0	0	0	1
1980-1989	16	18	0	5	0	39
1990-1999	8	30	5	10	6	59
2000-2009	70	351	28	57	12	518
2010-2018	43	359	60	98	11	571
Total	143	765	95	172	29	1204

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la Revisión Hemerográfica del Proyecto Factores Sociales que explican la Violencia (2014-2018)

Dos elementos consideramos importantes subrayar, por un lado el incremento de muertes pero también de casos en que después del castigo se los entrega a la policía. Por otro, el aumento de las frecuencias en que interviene el dirigente del barrio para evitar el linchamiento. Ello resulta interesante porque justamente da cuenta de un fenómeno que caracteriza a la violencia inter-ciudadana en la región, y es la estructura vertical con el que funcionamos como sociedad y que da lugar a varios “autoritarismo dirigenciales” que luego se reproducen a nivel nacional (volveré sobre el tema).

Además de este repaso cuantitativo, la revisión hemerográfica nos permite sacar ciertas miradas de orden más cualitativo. A continuación destaco algunas de las principales ideas que devienen de esa lectura.

Un primer aspecto que sobresale es la relación cambiante y de poder que se desarrolla con la prensa: por un lado, se la utiliza para cubrir los eventos o llamar la atención<sup>51</sup>; pero por otro lado, en muchos casos, se establece una relación conflictiva

<sup>51</sup> En un taller con dirigentes vecinales realizado en agosto del 2015, una de las participantes decía: “cuando entran a robar ya no llamamos a la policía, sino a UNITEL [canal de televisión con noticias de tipo más sensacionalista], y les decimos que vamos a linchar, entonces ese rato ellos llegan y después viene la policía” (dirigente vecinal, taller con dirigentes vecinales, CESU, agosto 2015).

sobre todo cuando se sienten criticados o ya se ha consumado el linchamiento – probablemente con muerte. En esas ocasiones se apedrea a la prensa, o no se la deja entrar al barrio; es decir, se ve a la prensa como útil: para llamar la atención, cubrir el espectáculo, etc. mientras ello no se vuelque contra la comunidad o el vecindario.

En general hay una protección de los vecinos entre sí y frente a sus dirigentes. Luego de un acto de linchamiento se establecen pactos de silencio, o incluso se impide la entrada de la policía, como se nota en los siguientes titulares: “*Tierra sin ley, policía no se atreve a entrar*” (Opinión 1/10/2004) –al menos por un tiempo posterior al linchamiento–, o “*Los barrios se hacen feudo*” (Los Tiempos 17/06/2007). Se trata de ocasiones en las que desde lo local se busca mostrar no sólo soberanía sino poder de imponer actos y silencios. Ello también se refleja en los diversos ataques a la policía, a sus carros y/o sus módulos (cuando éstos intentan frenar un linchamiento) así como en los diversos usos de otras formas de violencia inter-ciudadana para que suelten a dirigentes encarcelados por linchamiento<sup>52</sup>: bloqueos, marchas, protestas, agresiones, etc.

Esta conformación de feudos y micro territorios soberanos, viene acompañado a la vez por conflictos que se dan con los que están más allá de las “fronteras” del barrio: por definición son extraños y por lo tanto susceptibles de ser agredidos. Esta tensión es registrada por un medio, cuando a raíz de una turba que mata a dos adolescentes (inocentes) se informa:

El linchamiento ha enemistado a los vecinos de los barrios 1 de Mayo, de donde eran los adolescentes; Azirumarca, cuyos pobladores fueron denunciados como los agresores, y Central Paraíso, donde sucedió la tragedia. Los tres vecindarios colindantes expresaron su desacuerdo con el crimen. Ayer, los pobladores de Azirumarca deslindaron su responsabilidad en la muerte, debido a que la gente de 1 de Mayo cree, por los informes de la Policía, que ellos dieron muerte a Luis Choque. A ello se añade que los vecinos de 1 de Mayo amenazaron a los de Azirumarca porque los creen autores del linchamiento. Mientras que la Central Paraíso también les lanza advertencias para que no hablen sobre el crimen del domingo (Los Tiempos 14/06/2007).

Ejemplos como éstos, se registran continuamente en la prensa escrita, dando cuenta de la forma en que está creciendo Cochabamba (sobre todo en su Región Metropolitana): un crecimiento fragmentado (roto, discontinuo), donde los diferentes barrios se

<sup>52</sup> Un ejemplo de ello, es la noticia registrada por Los Tiempos “*Turba mata en la zona sur a un supuesto ladrón*” (18/10/2010) en la que se informa: “Secuestraron al presunto kharisiri (traficante de grasa humana) y le perdonaron la vida para **canjearlo en nombre de la justicia originaria por el dirigente de la comunidad de Aquerana (Bolívar)**, detenido en la cárcel de San Pablo por haber retenido al traficante en 2009 por la muerte de siete personas” (resaltado nuestro).

retraen física o simbólicamente (ya sea construyendo muros, contratando guardias, etc. o poniendo señales de encierro: muñecos colgados, avisos, letreros de amenaza y/o realizando rondas de vigilancia vecinal) en sí mismos. Más allá de las noticias, lo mismo se nota cuando se hace un recorrido por las calles, las cuales nos relatan esta construcción territorial violenta. La Foto N° 2, ejemplifica la idea ya que en ella se mezclan los dos elementos mencionados: la amenaza de linchamiento y el crecimiento territorial –“lote en venta”–.

De ahí, es que se producen las diversas vulneraciones a los derechos ciudadanos: los casos de linchamiento de jóvenes que cruzaban barrios<sup>53</sup> o, que paraban en ellos para “enamorar”<sup>54</sup> o de encuestadores<sup>55</sup> son muestras de lo argumentado. También ello, se visibiliza en un evidente discurso de diferenciación entre los que habitan la región, denotando una población fragmentada en la que no existe un imaginario común de sociedad que se quiere construir, mucho menos del tipo de ciudadanía que se debe ejercer<sup>56</sup>. Por último, destacan los linchamientos de vecinos a loteadores, o de loteadores a algunos vecinos<sup>57</sup>, mostrando, a partir de esta práctica, nuevamente esa construcción violenta y quebrada de la sociedad regional.



Foto N° 2. "Linchamientos y crecimiento territorial".  
Foto de Alejandra Ramírez S.

<sup>53</sup> “Vecinos del Senac querían linchar a inocente” (Los Tiempos 23/04/2001).

<sup>54</sup> “Vecinos trataron de linchar a escandalosos enamorados” (Opinión 6/03/1991).

<sup>55</sup> “Casi linchan a 8 encuestadores del INE” (Los Tiempos 6/12/2011).

<sup>56</sup> Una vecino de la zona norte, planteaba por ejemplo: “Al parecer hay que linchar a los delincuentes como hacen en la zona sur para recién recibir el apoyo de la policía” (Gente 12/04/2017).

<sup>57</sup> “[s]e hicieron presentes en Opinión, para denunciar las agresiones e intento de linchamiento que sufrieron por parte de los loteadores que pretenden apoderarse de las tierras de Uspa Uspa [...] La víctima con visibles síntomas de violencia y hematomas, señala que no pudieron hacer nada en contra de la gente de la turba que se les abalanzó” (Opinión, “Intento de linchamiento en Uspa Uspa”, 22/03/2004) o “Retienen bus con 30 personas y las acusan de loteadores en Cotapachi” (Los Tiempos 13/11/2017).

Como se mencionó en el análisis cuantitativo, un dato que destaca, es el creciente relacionamiento de estas prácticas con actividades de narcotráfico y contrabando; sobre todo desde el 2010. En muchos casos se hace referencia a que el linchamiento se ha dado para proteger actividades de narcotráfico, o, en otros casos, linchamientos a policías involucrados en extorsiones –debido a narcotráfico o contrabando. Ello es importante en el sentido en que da cuenta de una tendencia cada vez más fuerte de la desinstitucionalización vinculada a la penetración de la economía subterránea en el funcionamiento cotidiano de la sociedad. Y ello, obviamente, incrementa la violencia inter-ciudadana fortaleciendo el círculo vicioso entre violencia-inseguridad y tipo de democracia que se está construyendo en la región.

Por otro lado, también como se mencionó desde una perspectiva cuantitativa, las noticias permiten ver dos elementos que dan cuenta de una cultura de subordinación vertical a la autoridad (del barrio, sindicato, comunidad). (a) En las noticias no se registra una cultura de cuestionamiento o crítica frente a lo sucedido<sup>58</sup> (ello queda justificado tanto por los vecinos, como por la misma policía y la prensa –sobre todo en la forma en que se redacta la noticia)<sup>59</sup>, sino más bien, una tendencia a la subordinación y encubrimiento de sus dirigentes (b) En muchas de las noticias se ve el despliegue de lógicas de autoritarismos dirigenciales: son los dirigentes los que dan las órdenes, ya sea de linchar, de callar o de parar el linchamiento; así se observan casos en que dirigentes vecinales movilizan a la gente para linchar inocentes, debido a, en muchos casos, intereses personales<sup>60</sup>. Ello recuerda una entrevista realizada hace años a una dirigente gremial de comerciantes; cuando se le preguntó qué opinaba del linchamiento, respondió: “ah no, no estoy de acuerdo... porque una nunca sabe los chicos siempre se marean y a veces por venganza, por envidia, te lo pueden agarrar y linchar... yo conozco casos” (Entrevista a dirigente de comerciantes, 2010). Se trata en definitiva de una práctica que puede servir de objeto de estudio para conocer cómo estos autoritarismos (en su máxima expresión) funcionan.

<sup>58</sup> La única ocasión registrada en la prensa en la que un vecino plantea abiertamente no estar de acuerdo con el linchamiento, se lo acusa de ser cómplice del robo que ocasionó la acción (ver noticia “*Vecinos trataron de linchar a dos delincuentes en Alalay*” (Los Tiempos 5/02/1990).

<sup>59</sup> “Es producto de la desconfianza de la gente afirma la policía” en “*Cochabamba es donde más casos de linchamiento ocurren en el país*” (Opinión 16/04/2004).

<sup>60</sup> Varios ejemplos de este tipo han podido ser detectados. Los intereses son diversos: ya sea dinero, como se informa en la noticia “*Intentan linchar a una pareja de yatiris en Tapacari*” (Gente 11/03/2016:) en la que se relata que “Los instigadores habrían pedido una fuerte suma a los esposos yatiris para dejarlos ir”. O, también odios personales, como se vislumbra en la noticia que titula “*Víctima: ‘Lincharon a mi amigo aunque les dije que lo conocía’*” (Opinión 21/03/2018): “Los seis hermanos de la víctima creen que hubo una intención de matar y la excusa fue la confusión, pues varias personas les alertaron de la captura. ‘Vivimos a tres cuadras, nos vinieron a avisar que tenían a mi hermanito menor. Lo conocían’ [...] La familia de Humberto cree que los linchadores tenían un odio específico hacia él, pues sabían que no era ladrón y que vivía cerca”.

Ello viene acompañado de una constatación de lo que ya se observaba (en la literatura) en casos de linchamientos en otros países de la región: a saber los procesos de negociación política que los dirigentes desarrollan cuando se dan estas prácticas con diferentes esferas gubernamentales (municipales, departamentales o nacionales). Muchas veces detrás de los linchamientos (y ello es, sobre todo, visible en la zona del trópico) se notan intereses y encubrimientos de orden partidarios o de afinidad política<sup>61</sup>.

Esta negociación entre la esfera ejecutiva de gobierno y los feudos territoriales, cruza también lo legislativo: la justicia formal no hace mucho para frenar los linchamientos, por diversos motivos entre los que destacan: (a) Porque es difícil juzgar individualmente actos colectivos (solo se puede someter a ley a los dirigentes) (b) Muchos policías –abogados y jueces– se identifican con la práctica<sup>62</sup> (c) Por presiones políticas (d) Por que no se considera al linchado como sujeto de derechos (e) Y porque hasta el 2007 la ley no prevé este tipo de delitos; recién entonces se da “*14 años para acusados de promover un linchamiento*” (Los Tiempos, 13/11/2007)<sup>63</sup>, aunque luego son soltados<sup>64</sup>. Es más, hasta el 2010 no hay acciones serias para buscar soluciones al problema, recién entonces se empieza discutir en el ámbito público el tema<sup>65</sup>.

En todo caso, el interés de la sociedad por este tipo de prácticas se incrementa con el tiempo, y ello no sólo se refleja en la prensa, en la que empiezan a aparecer varios artículos de análisis sobre el tema, sino también en el ámbito de las políticas públicas, realizándose cumbres especiales sobre ello<sup>66</sup>. No obstante como sucede en muchas ocasiones en el país, estas cumbres acaban en declaratorias, manifiestos que no llegan a traducirse en medidas claras para reducir la problemática.

En los últimos años empiezan a surgir además noticias sobre otro tipo de linchamientos: los cibernéticos. Al respecto, Derpic (2018) argumenta que se trata de

<sup>61</sup> Tal vez el ejemplo más paradigmático, es el del linchamiento en Ivirgarzama en diciembre del 2016, donde se registran varias formas de encubrimiento de la policía y autoridades frente a la población debido a los vínculos de solidaridad existente entre cocaleros y el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia (el cual, de hecho, es presidente de la Federación de Productores de Coca).

<sup>62</sup> Ello ya fue visibilizado en el estudio de Goldstein (2005), a partir de entrevistas a miembros de la policía que justificaban la práctica. De hecho en las noticias registradas, varias veces la misma policía explica que ello se debe a la impotencia de los vecinos que no saben qué hacer con los ladrones, haciendo aparecer a los linchados como los victimadores y no las víctimas del suceso (tal como Cirulli 2016, hacía notar en su estudio).

<sup>63</sup> Luego aparecen otras sentencias.

<sup>64</sup> Es el caso de los dirigentes que fueron reconocidos como los promotores de un linchamiento de policías en Epizana (caso que causó gran revuelo en la prensa de esa época –febrero del 2008), de los cuales años después aparece la noticia de que fueron soltados al poco tiempo de ser encarcelados (“*Indagan por qué los 8 sentenciados por el caso Epizana están libres*” Los Tiempos 28/03/2018).

<sup>65</sup> Ver “*Buscan fórmula para frenar los linchamientos*” (Los Tiempos 26/11/2010).

<sup>66</sup> Ver “*La cumbre de seguridad analizará linchamientos*” (Los Tiempos 9/10/2013).

prácticas similares a lo que sucede en el ámbito físico, en el sentido en que buscan en las redes, marcar a la persona (lo mismo que en lo físico), avergonzarlas frente a propios y extraños, a medios locales y extranjeros; es decir, destruir a una persona, ya no físicamente sino en integralidad individual (es, en este caso, su cuerpo simbólico el que es desechable). Una revisión ciberetnográfica (ver Peñaranda 2018) muestra varios casos de “*escracheo*” y linchamiento, por parte de movimientos feministas a cantores, o a personas acusadas de violencia intrafamiliar (en algunos casos luego se prueba la inocencia pero ya no se puede resarcir el daño). Como cuestiona Derpic (2018) ¿Cuál es la diferencia entre estas formas de linchamiento virtual, que se presentan como los ataques de una agencia colectiva que se cree poseedora de la verdad, con los linchamientos físicos? Concluyendo, “El problema es la magnitud de sanciones que nuestra sociedad busca imponer a los infractores [...] .Se trata de un proceso de estigmatización y destrucción del otro ‘a nombre de la ética y la justicia’, así (acabamos naturalizando) los linchamientos de todo tipo” (en Página Siete 20/05/2018).

En general, estos datos empíricos permiten comprobar que, sin desmerecer el lado positivo que puede tener la agencia ciudadana colectiva<sup>67</sup>, tiene un lado perverso que es el que está aflorando en la construcción territorial violenta de Cochabamba. Una faceta desde la que, escondiéndose detrás de la anonimidad de lo colectivo, se juegan e imponen intereses individuales y políticos, sobre la base de la idea de que el cuerpo humano –o simbólico, es decir la individualidad– del “otro” es desechable.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN: CONSECUENCIAS EN LAS DINÁMICAS SOCIOPOLÍTICAS CIUDADANAS.

Empiezo recuperando la idea planteada por Vila sobre el tema:

Comprender un fenómeno no implica aceptarlo; entender las causas de los linchamientos o encontrarles explicación no debería conducir a una justificación de los mismos. La exaltación de las virtudes de la sociedad civil y del activismo comunitario, la promoción del pluralismo cultural y de los derechos identitarios, las ventajas de la participación comunitaria o vecinal en la gestión de la seguridad pública, no deberían confundir respecto del carácter profundamente brutal, injusto e inhumano del linchamiento, así como de su intrascendencia para resolver los problemas que lo detonan (2005: 26).

En ese sentido ¿Qué nos dice la práctica estudiada? Siguiendo a Guerrero (2000) y Snodgrass (2005) concebimos aquí al linchamiento como un “revelador político”. En esta línea, hemos partido de la idea según la cual la violencia inter-ciudadana y especialmente el linchamiento son indicadores que permiten comprender las dinámicas

<sup>67</sup> Capacidad de articularse para lograr proyectos concretos vinculados a la calidad de vida (servicios, agua, etc. hasta demandas políticas diversas).

sociopolíticas y culturales ciudadanas y por ende del tipo de democracia que se está construyendo en un país.

En general, la perspectiva que asumimos es que la violencia inter-ciudadana, en este caso el linchamiento, da cuenta de una sociedad donde a nombre de la idealización de la agencia ciudadana colectiva, cada uno quiere imponer su visión e interés mediante diversos juegos de poder rompiendo constantemente contratos sociales que permitan una convivencia pacífica. Ello tiene sus propias consecuencias en las relaciones (clientelares, de cooptación u otras) que tienen los ciudadanos con los diferentes niveles de gestión gubernamental<sup>68</sup>, caracterizadas por vínculos de prebenda, apoyo o rechazo, según las ofertas a cada grupo. Así, si los gobernantes quieren imponer sus decisiones, juegan a satisfacer las demandas de los grupos que tienen más impacto con la movilización de sus agencias ciudadanas colectivas –es decir, con movilizaciones donde se despliegan repertorios más violentos–, dando lugar a, como ya se mencionó, “democracias basadas en autoritarismos populistas”.

Los casos de linchamiento, muestran que la violencia es la forma más común de interacción que se da en la sociedad regional; se busca imponer las “verdades” (o lo que se percibe como verdad) sin reflexionar sobre las consecuencias. Predomina, recuperando las palabras de Rojas (2009) un pensamiento automático en vez de crítico y ello se refleja en la construcción física y social fragmentada del territorio de Cochabamba (pero también de Bolivia); a partir de la cual se sobreponen, sin convivir –al contrario coartando los derechos de los otros– minifeudos con sus propias autoridades dirigenciales que van negociando directamente sus relaciones con los diferentes niveles gubernamentales. Los lugares de encuentro y socialización más amplios (plazas, cines, canchas, calles en general), han dejado de ser importantes, generando más bien miedos (ver Camacho en este mismo libro). La desconfianza en el otro es lo que caracteriza a esta sociedad paradójicamente –o por ello– con fuerte tendencia a la organización y asociación<sup>69</sup> (ver Moreno 2018).

Por último, si bien ha ido cambiando la percepción sobre esta práctica, se la sigue justificando y continúa creciendo –asumiendo nueva facetas y alcanzando a grupos que no necesariamente pertenecen a los sectores más vulnerables, como en el caso del linchamiento virtual. En ese sentido ocurre lo mismo que lo que plantean Focas y Fernández (2014) para Argentina, al final no queda claro quién es la víctima; incluso cuando se comprueba la inocencia del (la) linchado(a) la culpa la tiene el miedo –o la razón, la posesión de verdad–, y por lo tanto se justifica. Aunque es cierto que gracias a la presión de las organizaciones defensoras de derechos humanos se han empezado a elaborar reglamentos y a sacar manifiestos críticos– ya no es políticamente correcto

<sup>68</sup> Ver la idea de “ciudadanía cooptada” planteada por Oxhorn (2011).

<sup>69</sup> El asocianismo es una forma de juntarse para conseguir algo, frente al otro considerado extraño (fuera de las fronteras) pero también una forma de controlar al otro.

defender la práctica, muchos menos asociarla con la justicia comunitaria. Sin embargo, ocurre como en otras cuestiones<sup>70</sup>: las posiciones son netamente discursivas, y no se intenta operacionalizarlas para que se traduzcan en medidas efectivas.

¿Cómo todo ello está permitiendo comprender los procesos actuales políticos? Actualmente, en muchos países de la región (Bolivia, Nicaragua, Venezuela, etc.) se está viviendo una encrucijada, en la que dos vías aparecen como posibles: el fortalecimiento de gobiernos populistas (con fuerte respaldo militar) vs. el retorno de un Estado basado en el cumplimiento de contratos sociales tanto de los gobernantes como de ciudadanos vistos como individuos (que pueden también tener derechos colectivos: al medio ambiente, al territorio, al agua, a la recreación, etc.).

El fortalecimiento de la primera vía (que aparece como una fuerte posibilidad en la región), pasaría, como ocurre en Bolivia hoy, por un autoritarismo populista, que mantiene permanentemente a un mandatario, como cabeza de gestión gubernamental, sin tomar en cuenta resultados de procesos electorales<sup>71</sup> y tendiendo hacia la ruptura de un Estado democrático (basada en el reconocimiento del voto ciudadano, en ciertas pautas de contrato social, cumplimiento de ciertas obligaciones y acceso a ciertos derechos).

Sin buscar entrar en debate sobre las dos vías, lo que interesa aquí es ver las formas en que una parte importante de la población justifica esta primera vía, con argumentos que van desde la apelación a derechos humanos (la permanencia ilimitada de un gobernante es vista como un derecho humano), el nacionalismo (ir en contra del proceso es antinacionalista), o la apelación hacia el anti-imperialismo, la lucha contra la globalización y la violencia neoliberal<sup>72</sup>. La pregunta que surge es: ¿A qué se debe esta tendencia? ¿Simplemente el poder de grupo de gobernantes? ¿O a los juegos, vistos como maniqueístas, de los diferentes representantes de las élites políticas que imponen y manipulan a los ciudadanos?

Las reflexiones que podemos sacar de los datos recopilados en torno a los linchamientos nos permiten dirigir la mirada hacia la ciudadanía y sus prácticas –en su faceta perversa– ciudadanas, explicando en parte las dinámicas sociopolíticas que se

<sup>70</sup> El discurso medioambientalista o el discurso correcto en términos de género, que entran en contradicción, en ambos casos con las prácticas –destructoras– que se dan en estos ámbitos.

<sup>71</sup> Es el caso del desconocimiento de los resultados del referéndum del 2016 en Bolivia, que preguntaba sobre la posibilidad de una reelección permanente del presidente, frente a la cual, la mayor parte de los que votaron, lo hicieron en contra (aunque sea con un margen mínimo). Este voto ha sido desconocido por un fallo del Tribunal Constitucional del país.

<sup>72</sup> Al menos discursivamente, ya que como suele suceder en gobiernos populistas, los discursos se contradicen con las políticas efectivamente aplicadas, que según varios analistas, muestran características neoliberales, en términos de contrato de personal, de libertad de mercado, de transacciones comerciales y, sobre todo, de gestión de los recursos naturales –que es esencialmente extractivista– (ver estudios para la región en Svampa 2017; Saldomando 2017).

dan en la región. Si los otros por definición son desechables (desechabilidad que puede incluso ser marcada en el cuerpo) ¿Qué impide, desde los mismos ciudadanos, buscar imponer a la fuerza (mucho más si es avalado por una excusa de colectividad<sup>73</sup>) los propios intereses sobre el resto? No se necesita recurrir a las lógicas de los gobernantes para comprender los vaivenes democráticos que se dan en la región, sino sirve dirigir la mirada hacia las dinámicas sociopolíticas de los ciudadanos; mucho más en un contexto donde la economía subterránea (narcotráfico y contrabando) está permeando las vidas cotidianas, marcando nuevas y –por sus mismas características– más violentas relaciones inter-ciudadanas.

## REFERENCIAS

**Arteaga Botello, Nelson; Lara Carmona, Vanessa; Niño Martínez, José Javier. 2014.** Perspectivas teóricas de la violencia; modelos epistémicos, *Seguridad Ciudadana: visiones compartidas* (coord. Estrada). México: Instituto de Administración Pública del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México, 17-43.

**Beck, Teresa Koloma. 2011.** The eye of the beholder: Violence as a social process, *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, Vol 5 (2), 345-356.

**Briceño-León, Roberto. 2007.** Violencia urbana en América Latina: Un modelo sociológico de explicación, *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* Vol. 16 N°3, julio-septiembre, 541-574.

**Calderón, Fernando; Szmukler, Alicia. 1982.** *La política en las calles*. Cochabamba: CERES-PLURAL-UASB.

**Caravaca, Evangelina. 2014.** De qué hablamos cuando hablamos de linchamientos. Una sociología de la actualidad, *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*. Vol 1, N° 42. Abril-junio, 29-41.

**Cirulli, Ailen. 2016.** Inseguridad, furia y violencia: Una reflexión sobre la construcción mediática de los linchamientos, *III Jornadas de Estudios sobre Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. Disponible <https://www.academica.org/ailen.cirulli/3>.

---

<sup>73</sup> Que parece servir como mecanismo para obtener beneficios más que como una apuesta por construir de manera conjunta y consensuada otro tipo de sociedad más justa y equitativa.

**Córdoba Eguivar, Eduardo. 2015.** Neoliberalismo y políticas públicas. Seguridad ciudadana en América Latina y en Bolivia, *Por esos lugares no camino... Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-IIA-Acción Andina-CEP- IIFCHCE-IESE-DICYT-ASDI, 121-140

**De'Vonta Shell, Jerrion. 2012.** Lynching's University of Wisconsin Milwaukee Educational Policy 630-001 Professor Michael Bonds Monday, April 9th, 2012.

**Derpic, Antonio. 2018.** ¿Por qué linchamos?, *Página siete*, La Paz, 20 de mayo.

**Deuche Welle. 2015.** Linchamientos en América Latina, ¿cosa del pasado?, *Deuche Welle América Latina*. Disponible en <https://www.dw.com/es/linchamientos-en-am%C3%A9rica-latina-cosa-del-pasado/a-18777508>

**Elías, Norbert. 1994.** Civilización y violencia, *REIS 65/94*, 141-151.

**Mbembe, Achille. 2011.** Necropolítica. Madrid: Melusina, 19-75.

**Focas, Brenda; Fernández, Mariana. 2014.** La violencia como síntoma: Apuntes sobre el fenómeno de los linchamientos en la Argentina reciente, *Conflicto Social Vol. 7, N° 12*. Buenos Aires: instituto de Investigación Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, 12-30.

**Fuentes Díaz, Antonio. 2004.** Linchamiento en México, *Ecuador Debate N° 61*. Quito: CAAP, 259-270.

**Fuentes Díaz, Antonio. 2012.** Necropolítica y excepción. Apuntes sobre violencia, gobierno y subjetividad en México y Centroamérica, *Necropolítica, violencia y excepción en América Latina* (editado por Fuentes Díaz). México: universidad Autónoma de Puebla, 33-50.

**Gamallo, Anibal. 2015.** Los linchamientos en México en el siglo XXI, *Revista Mexicana de Sociología 77, núm 2 (abril-junio)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 183-213.

**Goldstein, Daniel. 2005.** Flexible Justice: Neoliberal violence and Self-Help Security in Bolivia, *Current Anthropology*, Vol. 25; 389-411.

**Goldstein, Daniel. 2012.** Security, Rights and the Law in Evo's Bolivia, *Outlawded. Between Security and Rights in a Bolivia City*. Winsconsin: Duke University Press, 12-43.

**Guerrero, Andrés. 2000.** Los linchamientos en las comunidades indígenas (Ecuador) ¿La política perversa de una modernidad marginal?, *Bulletin Inst.Fr. Études antines*, Vol 29 (3); 463-489.

**Handy, Jim. 2004.** Chicken Thieves, Witches and Judges: Vitilante Justice and Customary Law in Guatemala, *Journal of Latin American Studies*, Vol 36, 553-561.

**Imbusch, Peter; Misse Michael; Carrión Fernando. 2011.** Violence Research in Latin America and the Caribbean: a Literature Review, *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, Vol 5 (1), 87-154.

**Lavaud, Jean Pierre. 2008.** Pour une sociologie des lynchages en Bolivie. Le cas d'Achacachi (17-18 novembre 2008), *Revue L'ordinaire des Amériques -ORDA*, N° 211, 195-207.

**Luna Acevedo, Héctor. 2016.** Los actos de linchamiento y la inseguridad ciudadana en Bolivia, *Temas Sociales*, N° 38,155-179.

**Mollericona, Juan. 2007.** *La seguridad ciudadana en la ciudad de El Alto, frontera entre el miedo y la acción vecinal*. La Paz: Fundación PIEB.

**Mollericona, Juan. 2013.** *Radiografía de los linchamientos en la ciudad de El Alto*. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/153798890/Linchamientos-en-El-Alto>.

**Moreno Morales, Daniel (Coord.) 2018.** *Encuesta Mundial de valores en Bolivia 2017*. La Paz: Ciudadanía-Vicepresidencia del Estado plurinacional.

**Moreno Valdivia, Antonio Edgar. 2015.** Entre la violencia y la inseguridad ciudadana, *Temas sociales* N° 37. La Paz, noviembre, 35-56.

**Orozco, Andrea. 2017.** El fracaso del Estado da lugar a los linchamientos, *Prensa libre*. Guatemala, 3 de mayo. Disponible en <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-fracaso-del-estado-da-lugar-a-los-linchamientos>.

**Oxhorn, Philip. 2011.** La ciudadanía como consumo o como agencia, *Decursos. Revista de Ciencias Sociales*, Año XIII, N° 21, Cochabamba, 13-35.

**Paullier, Juan. 2016.** “La gente demanda castigo”: el inquietante aumento de los linchamientos en América Latina, *BBC Mundo*. México, 21 de junio.

**Peñaranda, Ida. 2018.** *#NIUNAMENOS #BOLIVIA: Sobre la experiencia ciberfeminista de construir colectivamente*. Cochabamba, tesis para optar al grado de Magister en Investigación en Ciencias Sociales, UMSS-DICyT-ASDI.

**Quiroz, Loreto; González Leandro. 2013.** El Estado moderno y los linchamientos. Una reflexión a partir de la obra weberiana, *X Jornadas de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.academica.org/000-038/649>

**Ramírez, Alejandra. 2012.** *Warmis Valientes. Agencia ciudadana: Mujeres y calidad de vida sustentable en Cochabamba*. Cochabamba: CESU-DICyT-ASDI.

**Ramírez, Alejandra. 2015.** Pautas para entender la violencia social y la inseguridad ciudadana en la región, *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba; CESU-IIA-Acción Andina-CEP-IIFHCE-IESE-DICyT-ASDI, 17-52.

**Ramírez, Alejandra; Camacho Miriam. 2015.** Ciudadanía, inseguridad y violencias en Cochabamba hoy, *Cochabamba posible: Percepciones e imaginarios en el área metropolitana*. Cochabamba: Cochabamba Nos Une, 101-111.

**Rivera, Silvia. 2010.** *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje-Editorial Piedra Rota.

**Rodríguez Guillén, Raúl. 2012.** Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México, *Polis 2012. Vol 8, N° 2*, 43-74. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v8n2/v8n2a3.pdf>

**Roncken, Theo; Chacin, Joaquin. 2014.** Los alcances de la seguridad ciudadana en Bolivia como Bien público y tarea de todos, *Revista Cuestiones de sociología N° 10*. Buenos Aires: FaHCE/Universidad Nacional de La Plata, 67-80.

**Roncken, Theo. 2016.** *Disponibilidad de datos, selección de indicadores y priorización de criterios para prácticas de seguimiento a políticas públicas y agencias ciudadanas. Documento de debate y proposición*. Cochabamba: Proyecto de Violencia e inseguridad ciudadana en ámbitos urbanos, mimeo.

**Rojas Bravo, Gustavo. 2009.** Apuntes sobre el linchamiento y la construcción social del miedo, *Tramas N° 30*, México: UAM-X, 135-158.

**Saldomando, Ángel. 2017.** Extractivismo. ¿Modelo Agotado?, *Lógicas de desarrollo, extractivismo y cambio climático*. Cochabamba: CESU-Reiventerra, 47-70.

**Santillán, Alfredo. 2008.** Linchamientos urbanos. “ajusticiamiento popular” en tiempos de la seguridad ciudadana, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, Num. 31. Quito, mayo 2008, 57-69.

**Snodgrass Godoy, Angelina. 2004.** When ‘Justice’ is criminal: Crime, Communities and Lynchings in Contemporary Latin America, *Theory and Society* Vol. 33, 621–651. Disponible en: <https://doi.org/10.1023/B:RYSO.0000>

**Svampa, Maristella. 2017.** Neoextractivismo, lógicas de desarrollo y conceptos en disputa en América Latina: 2000-2016, *Lógicas de desarrollo, extractivismo y cambio climático*. Cochabamba: CESU-Reiventerra, 15-46.

**Vilas, Carlos M.** Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad, *El Cotidiano*, N° 131, mayo-junio. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, 20-26.

**Wilkstrom, Per-Olof. 2009.** Violence as Situational Action, *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, Vol. 3 (1), 75-96.

# TERRITORIALIDADES Y VIOLENCIAS



Foto: Redner Céspedes Q.



# LA CONSTRUCCIÓN POLICIAL DEL TERRITORIO: PRÁCTICAS Y DISCURSOS DESDE LA PREVENCIÓN Y EL ORDEN

JOAQUIN CHACIN BARRAGÁN<sup>1</sup>

## RESUMEN

Se hace un repaso de la consolidación histórica de un poder de policía que en la práctica se fortalece de la discrecionalidad y la arbitrariedad otorgadas por el marco legal y jurisprudencial bolivianos. Por otro lado se analiza cómo la Policía Boliviana despliega un discurso que influye en la construcción de territorios urbanos apoyados por la política pública de seguridad ciudadana. Estas dos facetas son analizadas a través del orden y la prevención que normaliza *de facto* las prácticas y los discursos que buscan imponer a través de la excepcionalidad, una política hegemónicamente policial del territorio.

**PALABRAS CLAVE:** Policía – Territorio – Orden público – Prevención – Estado de excepción – Arbitrariedad – Discrecionalidad.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo parte de la inquietud por analizar la forma en la que se construye material y simbólicamente el territorio vinculado a la violencia y la inseguridad. El territorio como construcción social y en su relación con los distintos actores que se disputan la hegemonía, es pretendido por la acción de la Policía Boliviana en el despliegue de un poder policial que busca controlar y ejercer dominio sobre él. Con estas pautas surge la pregunta: ¿Cuáles son las prácticas y los discursos que despliega la Policía Boliviana en el territorio y cómo éstas están legitimadas?

El análisis del discurso del “orden público” sustentado en la normalización de una moralidad y legalidad institucional hegemónica, nos permitirá pensar críticamente aquellas prácticas (y los actores que la producen) visibilizando el enfoque de control hacia conductas y actividades sociales consideradas “infractoras” del orden impuesto, y que en muchos casos también generan violencias institucionales. Otra variable de análisis es la prevención como práctica discrecional recurrente que busca legitimar la “lucha contra el crimen” a través del ejercicio del poder policial sobre ciertos sectores sociales en clara estigmatización.

---

<sup>1</sup> Abogado. Investigador de Acción Andina. joaquinachacinb@gmail.com

Una de las realidades estudiadas es la progresiva vigilancia sobre conductas sociales consideradas como incivildades en un marco legal que permite la represión de “faltas y contravenciones” especialmente vinculadas con el consumo de alcohol. Sin desmerecer la necesidad de controlar y prevenir su consumo problemático, es importante resaltar que la misma representa un argumento de control policial para ejercer un poder irrestricto sobre el ciudadano y justificar prácticas a todas luces discrecionales y arbitrarias que permiten la suspensión de derechos, en pro de facilitar y cumplir con su misión de conservación del “orden” y lucha contra el “mal”.

La discrecionalidad en el ejercicio de las funciones policiales es fundamental para comprender la construcción de territorios en el despliegue de un efectivo poder de policía. Por un lado, el establecimiento de un marco contravencional como el boliviano, donde la ley establece procedimientos policiales opacos sin control jurisdiccional o civil, permite el ejercicio cómodo de la discrecionalidad que deriva en arbitrariedad. Por otro, el uso de aquella discrecionalidad también genera espacios de suspensión de derechos, o amenaza de utilizar los procedimientos formales para llegar a una negociación entre partes, donde la entrega de dinero para evitar el procedimiento legal, o el castigo, es una constante.

Lo principal es reconocer que estas prácticas policiales se dan en el marco de un entramado territorial dispuesto y construido para el despliegue de la policía en el control de la población y el territorio a través de la política pública de seguridad ciudadana. Esta construcción creemos, deviene en hegemónica y unilateral porque buscaría una forma de organización del territorio que facilita las acciones policiales para imponer un orden público y una seguridad que puede estar reñida con otras miradas, sean institucionales o sociales, que no son tomadas en cuenta.

Por lo tanto, consideramos y hacemos alusión al territorio como:

Se trata de un territorio disputado, fragmentado y criminalizado; un territorio constituyente y significativo, pretendido por el Estado y por otros actores no estatales, con pertenencias vez más pequeñas y más fuertes, un territorio donde emergen las diferencias y se manifiestan las identidades, donde la ley es construida localmente (Emmerich 2015:7)

Porque es en el territorio donde suceden los hechos y se constituyen los actores. Por ello, el territorio es lo común cuando hablamos de (in)seguridad porque es donde se producen las acciones que los diversos actores despliegan y no se puede construir un orden público y una seguridad de manera vertical y a-territorial. El territorio para la seguridad debe ser entendida como una “construcción históricamente significativa e intersubjetivamente definida” (Ibid.) por el conjunto de los actores que la conforman y por ello el orden público debe ser una construcción territorial y no legal.

## BREVE HISTORIA DEL PODER DE POLICIA

Al hablar de poder de policía hacemos referencia a aquel poder que ejerce el Estado como un medio (violento) para gobernar un territorio y una población. Por ello Foucault (2014) nos enseña que la modernidad occidental trajo consigo una serie de tecnologías de gobierno en el que se busca (a diferencia de la Edad Media) gobernar una población e intervenir administrativamente sobre ella. En último caso, estamos frente a una expresión del poder soberano del Estado que funda y conserva el orden expresado en el derecho.

Sofía Tiscornia llamará poder de policía “tanto al ejercido por la institución policial como, en su sentido amplio, poder de intervención administrativa estatal” (Tiscornia 2012: 10). Este poder considerado “administrativo” tiene varias características, una de las cuales es el despliegue de instrumentos de control y legitimación que se configuran a través de prácticas y discursos que encuentran su esencia en el “antiguo concepto de la ciencia de la policía” como técnica de gobierno propia del Estado, destinada (...) a velar por las relaciones sociales” (Tiscornia citada por Montero 2002: 19).

En los siguientes subcapítulos analizaremos el surgimiento del poder de policía como brazo administrativo del Estado desprendido de la noción misma de soberanía y que se ve legitimado en el espejo del “nuevo” gobierno surgido del ejercicio de la racionalidad. La soberanía y el poder construirán un territorio político claramente definido y delimitado, donde la esencia para el mantenimiento del poder estatal obligará a establecer un orden según los intereses de quien lo ejerce y moldea.

Es importante definir la época en la que esta necesidad se hizo patente para contextualizar el surgimiento de instituciones y sus lógicas en Bolivia. Si al inicio de la República la Ley Reglamentaria de 24 de junio de 1826 crea la Policía Boliviana bajo la forma de milicias provinciales que tenían por objeto resguardar la seguridad interna, fue la Constitución de 1831 la que crea la Guardia Nacional, no sin antes verse influenciada por el centralismo institucional que tuvo el nacimiento del Estado boliviano:

Los fuertes rasgos centralistas que se imprimieron a la administración estatal condujeron al gobierno de Sucre a delegar a los prefectos la organización policial. Consecuentemente, las atribuciones para el control del orden público se definieron a partir de criterios políticos consonantes con las competencias administrativas, policiales y militares que encarnaba esta autoridad (Quintana 2012: 2)

Esta característica no es la única que se imprimió a la Policía desde su nacimiento. La racionalidad gubernamental del nuevo orden político (en gran parte influida por la experiencia europea) también le otorgó una variedad de funciones, entre ellas cabe

destacar el rol de: “preservación de *la moral pública, el orden político y el auxilio a la justicia*” (Ibid. cursivas del autor). Este rol marcará una constante en la creación de las policías en América Latina que no será otra que la administración de grupos sociales para realizar una “limpieza social”: El poder policial, además de concentrarse en la vigilancia de grupos poblacionales subalternos urbanos, amplió su esfera de trabajo en torno al control del espacio territorial y las relaciones sociales (Ibid.).

La Policía Boliviana fundada bajo un molde centralista y bajo influencia de la burocracia estatal, ha centrado sus funciones en la conservación del orden público bajo premisas excluyentes e intereses urbanos que, en último caso, tenían por objetivo crear una apariencia de bienestar y resplandor lograda gracias a la fundación de la nueva República Boliviana creada en 1825.

### ***Orden y policía***

El orden público es un concepto que se relaciona comúnmente con el de policía en el sentido que le damos hoy en día a la institución. Forma parte de su naturaleza y definición constitucional; la policía como fuerza pública cuyo propósito es mantener el “orden y la seguridad”, es la definición más común de muchas de las Constituciones Latinoamericanas actuales. Pero cabe preguntarse cómo ha surgido este “orden” vinculado a un rol de la policía y qué es lo que ésta legitima.

Uno de los acercamientos iniciales para responder a aquellas preguntas la haremos a partir del estudio de la historia y el nacimiento de las instituciones occidentales modernas, siguiendo el análisis que Michel Foucault hizo en el curso que dictó en el Collège de France entre 1977-1978 y que lleva como título *Seguridad, territorio y población* (2014). Concretamente, el vínculo orden-policía nació en el llamado “estado de policía”, surgida entre los siglos XVI y XVII en Europa, especialmente en Alemania y Francia, aunque como veremos más adelante, en circunstancias evolutivas muy diversas. El concepto, o diríamos más bien el fundamento del “estado de policía” se circunscribirá a la razón de Estado, entendida como aquella política cuyo objeto era el de gobernar a través de un “arte de gobierno”, y cuya naturaleza se encontraba en la llamada “racionalidad gubernamental” (Foucault 2014: 360).

Foucault, encontró el surgimiento de una nueva estrategia en la forma de gobernar en un cambio de época fundamental para occidente y que tuvo como idea central al Estado como “principio de inteligibilidad de lo real” (Ibid.). En otras palabras, el Estado se convirtió en una idea que representaba a todas aquellas instituciones ya conformadas en el mundo real (rey, territorio, soberanía, ley, etc.), y que en síntesis podemos resumir como un “conjunto institucional ya establecido” (Ibid.). Pero si bien el Estado representaba una idea de conjunto de lo que es, también debía representar a aquel como un fin, como algo que “debe ser” (Ibid.).

Me refiero a que el Estado es en esencia y ante todo la idea reguladora de esa forma de pensamiento, de reflexión, de cálculo y de intervención que se denomina política. La política como *mathesis*, como forma racional del arte de gobernar. La razón gubernamental postula entonces el Estado como principio de lectura de la realidad y lo postula como objetivo e imperativo (Ibid.).

El objetivo de la política en la lógica de la racionalidad gubernamental es el mantenimiento del Estado, el acrecentamiento de sus fuerzas y su consiguiente conservación. Ese arte de gobernar va a consistir en hacer subsistir al Estado en un “campo relacional de fuerzas” (Ob.Cit. 356) donde tendrá que mantener, distribuir y restablecer relaciones de fuerza, para lo cual desplegará dos grandes “conjuntos de tecnología política” (Ibid.), que podríamos interpretar también como dos grandes acciones en el mantenimiento del poder soberano del Estado.

El primero, es la búsqueda de una paz europea mediante el equilibrio interestatal a través del desarrollo y puesta en práctica de la diplomacia y la creación de ejércitos profesionales, ambos cuerpos debían cumplir una función permanente. El segundo y es el que nos interesa para el desarrollo del concepto de orden público es la “policía”. Ahora bien, la policía como institución propiamente dicha ha tenido una evolución entre los siglos XV y XVIII, pudiendo definirla ya en pleno siglo XVII como “el conjunto de los medios a través de los cuales se pueden incrementar las fuerzas del Estado a la vez que se mantiene el buen orden de éste” (Ibid.).

Esta relación de equilibrio entre crecimiento y orden va a ser el objeto de esa policía. Por lo tanto podemos plantear como una premisa que la racionalidad gubernamental debía mantener un orden interior y exterior necesarios ya no solo para conservar el Estado sino para acrecentar sus fuerzas en el contexto de competencia inter-estatal europeo. Ahora bien, si en el orden interno era necesaria una tranquilidad y estabilidad tendientes a equilibrar las fuerzas internas crecientes del Estado, el orden público debía ser un presupuesto fundamental y de naturaleza policial.

La evolución institucional de la policía y su consiguiente rol en la esfera del orden no se dio por igual en el conjunto de los Estados europeos. El caso de Francia y Alemania son ejemplos para entender el surgimiento de la policía moderna. Alemania, que a pesar de su fragmentación territorial a mediados del siglo XVII, produjo en el siglo siguiente y a través de las universidades una teorización de lo que se llamó “ciencia de la policía” y la formación de un personal administrativo que en última instancia permitió la experimentación y la elaboración teórica de una ciencia, el *Polizeiwissenschaft* (Ibid.).

En Francia, se dio otra situación que quizá tuvo más influencia en la estructura político territorial de América Latina que valdría la pena estudiar a mayor detalle. El centralismo francés, tanto en lo territorial como en lo administrativo, no produjo

como el caso alemán una teorización de la policía sino que se desarrolló en la práctica: “a través de medidas, ordenanzas, recopilaciones de edictos” (Ibid.), es decir que el desarrollo institucional de la policía en Francia se dio mediante la misma práctica administrativa del Estado, palpable en órdenes y edictos que exigía el trabajo cotidiano. Aquí es fundamental entender que la policía francesa no fue una necesidad teórica pero sí práctica, y que se desarrolló en el ejercicio administrativo del Estado, por lo que podemos caracterizarla como un poder de tipo burocrático.

La policía francesa va a buscar aquel orden interno a través de actos administrativos que tengan un efecto directo en la población, que será el nuevo objeto de la técnica de gobierno; el poder disciplinario que velará por las relaciones sociales y se infiltrará en todos los ámbitos de la vida cotidiana privada. En este sentido el orden interno de lo *público* adquirirá una apariencia legalista, en cuyo fondo, será la policía la encargada de mantener el orden dominante definido por el Estado.

Llegamos entonces al orden público vinculado al poder burocrático del Estado y que podríamos definir como una “situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen las atribuciones que les son dadas y los ciudadanos las respetan y obedecen sin oponer resistencia alguna” (Montalvo 2010: 24). Bajo este concepto, el orden público se traduce en una jerarquía donde se reproduce la normalidad institucional y el “deber ser” por el respeto y subordinación a la autoridad, la ley y la moral hegemónicas.

A modo de síntesis podemos decir que el orden público como aplicación de la ley y el ejercicio de la autoridad es realizado a través del poder de policía. Será el mismo Estado a través de su policía el que buscará mantener el orden como una categoría de normalización para reproducir y mantener sus propios intereses. Además, la policía se valdrá de los actos administrativos y en última instancia del ejercicio efectivo de la violencia para mantener y conservar el orden.

### **Del poder de policía al Estado policial boliviano**

La competencia histórica entre la policía y las fuerzas armadas por la conservación del orden público y la seguridad es bastante conocida. Desde el inicio de la República se concibieron unas fuerzas armadas que por tierra y mar debían resguardar el comercio y la seguridad locales de la nueva república fundada. La rivalidad institucional tendrá dos momentos decisivos que marcarán una *memoria histórica* de competencia que sobrevivirá hasta el presente. Si durante los años siguientes a la Revolución de 1952 y hasta el golpe militar de 1964 el contexto cultural y político de fortalecimiento de un Estado centralizado marcará el rumbo de una Policía que ganó espacios de influencia política y de control de la seguridad interna y orden público, las Fuerzas Armadas lo hicieron a su vez en 1964 con el golpe militar del Gral. Barrientos, que redujo y desplazó a la Policía en el control de la seguridad del Estado.

En el primer momento de la revolución nacional de 1952, con la Policía Nacional subordinada al Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR; “la característica central de este hecho radica en el conjunto de prerrogativas institucionales otorgadas por el primer gobierno del MNR como reconocimiento explícito de su gravitante actuación contra el ejército” (Quintana 2012: 193). Prerrogativas que tienen sustento en la preeminencia de la función policial sobre las Fuerzas Armadas en la seguridad interna y el orden público, además de una serie de beneficios corporativos otorgados desde el poder central.

En un segundo momento de la historia de la Revolución Nacional y ante la reestructuración del poder militar con el consiguiente deterioro de la influencia de la Policía Nacional en la esfera gubernamental, el gobierno nacional recurrió a un conjunto de actos prebendales para reducir el descontento entre los miembros de la institución privilegiando la faceta represiva de la Policía Boliviana<sup>2</sup>. Entre ellas se encuentran la promulgación del Decreto Supremo 06010 del 23 de febrero de 1962 del gobierno de Víctor Paz Estenssoro que crea las contravenciones policiales definidas como “transgresiones a las leyes, decretos y reglamentos de Policía” (D.S. 06010) y establece una serie de conductas consideradas atentatorias contra el orden público con entera tuición de la Policía sobre ellas.

Con ello, la “refundación represiva del Estado del 52 indujo a prácticas discrecionales en el tratamiento de conflictos de orden político” (Ibid.) y que han permitido hasta ahora ejercer un control interno del orden a través de un “poder discrecional que le permite competir ilegalmente con algunos sectores de la burocracia estatal” (Ibid.). Estos sectores, como el ejército en su momento o algunos grupos vinculados al negocio del tráfico o producción de drogas después, consolidarán el rol de la Policía Boliviana en democracia.

Hay que destacar también que no es sino hasta 1980 con el gobierno de facto del Gral. Luis García Meza (1980-1981) y en un particular contexto de corrupción, delito y complicidad, que la Policía Boliviana alcanza los extremos de la práctica represiva ayudada por su participación en los servicios de inteligencia estatales en favor del narcotráfico. En este período y como antesala en la recuperación de la democracia en 1985, la Policía logra desplazar definitivamente al Ejército en sus tradicionales áreas de influencia política y sobre todo a ocupar una función que marcará su rol en democracia: la lucha contra el narcotráfico. A partir de ello: “la percepción policial sobre la democracia se fundará en la ruptura del papel subordinado a los militares, la institucionalización y autonomía y la reapropiación de la práctica de la Seguridad Interna y el Orden Público, sin interferencias” (Ibid.).

<sup>2</sup> En 1960 con la promulgación de la Ley Orgánica Policial la Policía Nacional cambiará de nombre a “Policía Boliviana”.

La autonomía institucional de la Policía Boliviana ha sido cuestionada en diversas ocasiones. La última y quizá un buen ejemplo de la colusión política policial y que llama la atención por la oportunidad perdida que significó la Asamblea Constituyente en 2009 con la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional. La nueva Constitución que “refundó el Estado” no dejó cambio alguno en la institución, más al contrario nos explica Theo Roncken:

Igual que el texto de 1994, la CPE de 2009 incluye en su Segunda Parte una sección especial (Título VII) para normar lo referido a las Fuerzas Armadas y la Policía boliviana. De esta manera, ambas instituciones lograron dejar intactas sus posiciones diferenciadas (y privilegiadas) frente a los demás actores con “Funciones de control, de defensa de la sociedad y de defensa del Estado”, quienes se encuentran incluidos en el Título V de la Constitución (Contraloría, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Procuraduría). Ante la tenaz resistencia de los altos mandos militares y policiales a las modificaciones planteadas, los miembros de la Comisión de Defensa de la Asamblea Constituyente acordaron “dejar todo como está con algunas sugerencias que hacen más a la forma que al fondo” (2012: 209).

Es llamativo que una institución trastocada por la crisis política de principios de la década del 2000 y fuertemente cuestionada en su accionar institucional, no haya sufrido cambio alguno en su estructura, jerarquía institucional o controles democráticos. El cambio auspiciado por el gobierno de Evo Morales ha sido de forma (cambio de nombre a Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen en el caso de la antigua Policía Técnica Judicial por ejemplo) y no se vislumbran controles civiles y democráticos a la misma, aún en el contexto actual de muerte de civiles en protestas estudiantiles<sup>3</sup>.

## **EL TERRITORIO POLICIAL: DE LA DISCRECIONALIDAD A LA EXCEPCIONALIDAD**

El rol de la Policía en seguridad mantiene dos paradigmas que aún siguen vigentes en las políticas públicas. La primera la componen las políticas que abogan por un mayor control y represión de aquellas conductas consideradas proclives a generar desordenes públicos, ilícitos penales o que, en última instancia, desafían el ejercicio de la autoridad. Las iniciativas vinculadas a este rol ponen énfasis en las acciones del sistema de justicia penal o criminal y buscan generar un castigo por la conducta transgresora que disuada a otros a no hacer lo mismo. El otro paradigma que ha ganado espacios en los últimos años<sup>4</sup>, es el rol preventivo de las políticas de seguridad

<sup>3</sup> El 24 de mayo de 2018 la Policía Boliviana reprime las protestas de estudiantes de la Universidad Pública de El Alto UPEA, provocando la muerte del estudiante de 20 años Jonathan Quispe Vila.

<sup>4</sup> Ver Lucia Dammert *et.al.* *Desafíos de la Seguridad Ciudadana en Iberoamérica* (2008).

ciudadana, consideradas como iniciativas que buscan anticiparse o desactivar los factores de riesgo<sup>5</sup> que podrían generar una conducta transgresora de la ley.

En ambos casos la Policía mantiene un rol fundamental y al menos en Bolivia, la institución del orden ha ganado espacios cada vez mayores en la producción de seguridad bajo un cariz represivo con la consiguiente práctica de la discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones. Como mencionamos anteriormente, el poder de la policía puede manifestarse tanto como control administrativo que castiga y reprime o como un conjunto de acciones que buscan en la prevención negativa, legitimar un estado de excepción.

En el primer caso, el poder de policía se ejerce a través de multas, clausuras, arrestos<sup>6</sup>, traslados y aprehensiones contenidas en un marco legal genérico denominado “faltas y contravenciones”. Éstas son consideradas como infracciones de menor gravedad y están en la discusión de si deben ser vinculadas con el derecho penal o con el derecho administrativo, aunque en Bolivia no se han delimitado claramente y tampoco se han puesto en discusión desde los diferentes ámbitos de la academia o sectores sociales<sup>7</sup>. Las faltas y contravenciones en nuestra legislación han sido muy poco sistematizadas y por lo general se encuentran dispersas en distintas leyes, decretos y resoluciones de carácter no penal y por lo tanto son proclives a la discrecionalidad policial por ser de desconocimiento de la mayoría de la población. Uno de los actuales ámbitos donde se ha producido un marco legal relativamente claro pero aún ambiguo en su ejecución es el Decreto Supremo Nro. 1347 de 10 de septiembre de 2012 que reglamenta la ley 259 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. En el mismo se establece el Registro Nacional de Contravenciones al Consumo de Bebidas Alcohólicas a cargo de la Policía Boliviana y se establecen contravenciones relacionadas especialmente con el consumo de alcohol.

Se ha denunciado en noticias de prensa las constantes coacciones, intimidaciones y extorsiones cometidas por miembros de la Policía Boliviana en los distintos operativos y batidas sorpresa que realizan para encontrar conductores “bajo la influencia del alcohol” y que muestran, en las palabras del Director del Organismo Operativo de Tránsito de La Paz José Antonio Caviedes, una tolerancia asombrosa ante las denuncias de extorsión planteadas: “Si están conscientes que no han bebido por qué dan dinero, ellos son parte de la extorsión de malos policías que seguramente debe haber” (Página Siete 06/05/18).

<sup>5</sup> Conjunto de circunstancias sociales que pueden activar o generar condiciones propicias para la comisión de un delito.

<sup>6</sup> Detenciones y arrestos no vinculados con delitos ni flagrancia.

<sup>7</sup> Aunque en el ámbito de la jurisprudencia se han abierto dos líneas contrapuestas de interpretación sobre el arresto como facultad policial.

El procedimiento establecido en el decreto anteriormente citado, establece que ante una falta cometida, la Policía Boliviana trasladará a la persona al centro policial y registrará al infractor en el mencionado registro, otorgándole una papeleta de infracción con la imposición de una sanción que podrá ser un monto de multa a pagar u horas de trabajo comunitario. La imposición de sanciones se hará mediante el establecimiento del grado alcohólico del infractor (Alcoholemia) que no podrá pasar de cero punto cincuenta (0.50) grados por cada mil (1000) ml de sangre o su equivalente en mg/l en el aire espirado.

En los hechos, las prácticas policiales de extorsiones y la discrecionalidad con la que actúan a la hora de aplicar la ley, muestran cómo el funcionamiento del discurso del orden y la prevención actúa como un instrumento de territorialidad que legitima prácticas arbitrarias. La discrecionalidad con las que se practican los operativos busca controlar y disponer de territorios para imponer un “derecho policial”<sup>8</sup> donde lo importante son los intereses institucionales por sobre los ciudadanos.

En el caso de las políticas de prevención, existe un casi total consenso sobre el rol policial ejercido en exclusividad a través de operativos, batidas o controles, como es el caso del Plan “Tucuy Ricuy”<sup>9</sup> que en palabras del subcomandante General Franz Alvarado se traduce en que “los efectivos que participan de este operativo ejecutarán acciones de prevención del delito y recuperación de espacios públicos, a los que muchos ciudadanos temen acudir por la presencia de personas que consumen bebidas alcohólicas” (Erbol 20/04/2017).

El consumo de alcohol considerado como chivo expiatorio y pretexto útil para el control de territorios a través de la legitimación del discurso de seguridad apoyada por Organizaciones Territoriales de Base (OTB’s) con la finalidad de generar un estado de excepción que se convierta en la “forma permanente y paradigmática de gobierno” (Fazio 2016: 38), donde la excepción; “hace desaparecer la distinción entre la esfera pública y la privada. En ese esquema, el Estado de derecho es desplazado de manera cotidiana por la excepción, y la violencia estatal queda libre de atadura legal” (Ibid.).

Aquí entra en consideración el estudio de las fuerzas de seguridad –y sus disputas– como un campo privilegiado de análisis, considerando las transformaciones del rol del Estado, la ciudadanía y la democracia en la generación de la seguridad y en el estudio de la Policía en el mantenimiento de la seguridad, nos permitirá entender; “qué es la seguridad-qué es el orden. Disputas que también ponen en cuestión la definición

<sup>8</sup> María Victoria Pita citando a Tiscornia, considera que el derecho de policía es “una especie particular de ‘derecho de policía’ o ‘derechos policial’ que funciona en los bordes de la legalidad” (Pita 2017: 147).

<sup>9</sup> El Plan Tucuy Ricuy (el que todo lo ve y oye) fue puesto en práctica por la Policía Boliviana a finales del año 2016 y tiene por objetivo “el control territorial y la lucha contra ilícitos en las principales ciudades de Bolivia” (La Razón 28/09/2018).

de la función policial en tanto medio e instrumento de gobierno” (Pegoraro, citado por Galvini et. al. 2013: 5). La seguridad como campo de disputa será objeto de un discurso que legitimará prácticas discrecionales de la Policía a través de una red territorial construida para tal efecto. Como ya desarrollamos anteriormente, la apuesta por una política pública enfocada en mantener la hegemonía sobre el orden a través del posicionamiento territorial, implica el despliegue de acciones administrativas que producen un “ejercicio de poder y prácticas de sujeción doméstica” (Ibid.) en contextos de un poder soberano que construye hegemonía. Unos de estos ejemplos lo representan las faltas y contravenciones, consideradas como aquellas prácticas administrativas que ejercen un control sobre la vida social y que facultan al poder a realizar su voluntad de forma ejecutiva y “reclaman sumisión inmediata a diferencia de las leyes que se recopilan y se apilan” (Ibid.).

En ese sentido, el Tribunal Constitucional Plurinacional ha interpretado las facultades policiales de arresto o sanción pecuniaria para faltas y contravenciones “de conocimiento policial” a través de las Comisarias Policiales de Orden y Seguridad aprobados por Resolución Suprema 212334 de 25 de marzo de 1993, conforme a la misión de la Policía Boliviana de mantener el orden público (Art. 251 CPE), que en palabras del Tribunal significaría:

- “1. Pese a las irregularidades en el origen de las normas que facultan a las autoridades policiales a imponer sanciones, el Tribunal Constitucional ha reconocido a la Policía su facultad para imponer sanciones de arresto, dentro de los marcos establecidos por la Constitución y las leyes.
2. Esta facultad sólo es compatible con el orden constitucional cuando obedece a la propia finalidad de la Policía, cual es la conservación del orden público. De ahí que se encuentra condicionada a que exista orden escrita, que se trate de supuestos de flagrancia y que además sea evidente la alteración del orden público, o que la medida sea adoptada a fin de prevenir mayores consecuencias.
3. En cuanto al plazo para el arresto, la jurisprudencia, en la generalidad de los casos, ha establecido que éste no debe sobrepasar las ocho horas, por considerarlo un plazo razonable en atención a los fines que persigue la sanción –conservar el orden público, evitar su alteración y la agravación de la perturbación” (SCP Nro. 1039/2013).

Por ello, el aval que contiene esta interpretación constitucional fortalece el poder de policía y legitima las prácticas discrecionales (y en última instancia también el uso de la violencia) en directa relación con la construcción de un territorio estratégico, que busca minimizar los obstáculos para el despliegue y ejercicio del poder y el control.

Lo importante es “legalizar” un poder de policía discrecional que juega un papel fundamental en la creación de la excepcionalidad jurídica y el ejercicio de la violencia

en afectación de ciertos grupos sociales, donde además, se impone una visión de orden hegemónica en la construcción del territorio, para lo cual el Estado requerirá “monopolizar con éxito la violencia física como medio de dominación” (Weber citado por Quintana 2012: 93). Sin posibilidad de dominación no existe construcción del territorio. En este sentido, otra de las características que adquieren las prácticas de prevención y orden es la utilización de la violencia para imponer su visión y por ello la Policía es también un actor en muchos casos violento.

En el ámbito de la “sociología de la policía” se ha discutido el lugar que ocupa la fuerza física en la definición de la policía como objeto de estudio<sup>10</sup>. Muchos autores latinoamericanos se inclinan por la clásica definición del sociólogo estadounidense Egon Bittner (en Montero 2002: 3) que coloca a la violencia como parte del concepto mismo de policía. Buscando una “definición realista” define a la policía como “un mecanismo de distribución, en la sociedad, de la fuerza justificada por la situación” (Ibid.), añadiendo: “*El policía, y solamente el policía, está equipado, autorizado y es necesario para lidiar con toda emergencia en que pueda ser usada la fuerza*” (Ibid. cursivas del autor). Dentro de este grupo que atiende a la centralidad de la fuerza física de la policía, están los autores que se inclinan por la concepción elaborada por Max Weber a la que hemos hecho referencia anteriormente, centrando su atención sobre el monopolio legítimo de la fuerza. Lo legítimo cobra aquí importancia y es aceptada por este grupo de autores como esencial en el concepto de policía.

Un segundo grupo enfoca sus miradas en la ilegitimidad de la violencia policial y sostiene que la instrumentalidad de la policía para con el ámbito político separa lo ilegítimo de lo legítimo. La policía como instrumento del Estado y de la política criminal que encarna la fuerza legítima para imponer el orden (siempre definido por el Estado), y es desde este sentido que se percibe a la fuerza policial como legítima pero que en su accionar constante ha perdido legitimidad para colocarse en el “frágil límite” (...) entre el monopolio legítimo de la fuerza y “aquello que puede ser definido como el predominio de la violencia difusa, que carece de legitimidad” (Grossi Porto citado por Montero 2002: 18).

Un tercer grupo de estudios demarca la concepción más amplia que centra su atención en el gobierno de la seguridad, que describe el desplazamiento que tuvo la violencia del centro del concepto de policía para incorporar al conjunto de actores que son involucrados para garantizar la seguridad, en lo que Shearing propone como la “descentralización y la pluralización del *policing*” (Huggins citado por Montero: 2002: 19).

<sup>10</sup> Ver el excelente artículo de Augusto Montero. “Policía y violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la “sociología” (2002).

En los tres casos, parece una constante la búsqueda del rol de la violencia legítima o no de la institución policial, siendo crucial entender según Montero, que la violencia en el contexto latinoamericano es “una “violencia en ejercicio” caracterizada por un lado por ser “permanente, poco espectacular” (Tiscornia citada por Montero 2002: 20) pero que estaría compuesta por “prácticas de menor intensidad represiva”, y que, por otro lado, también produce niveles altos de daños en los ciudadanos y que en muchos casos resulta en violaciones a los derechos fundamentales (Pita citado por Montero 2002: 26).

La construcción del monopolio del orden a través de la conquista territorial, necesitará un discurso ganador que facilite la apropiación de espacios y la imposición de una política nacional que amplíe la influencia del poder central del Estado. En este sentido será el Estado y su instrumento policial, los que mantengan abiertos espacios de discrecionalidad para la actuación de su poder bajo algunas características a resaltar.

## **La construcción policial de la territorialidad del Estado**

H. Mazurek<sup>11</sup> propone entender al territorio como la construcción social de un espacio determinado. En otras palabras nos invita a estudiar el territorio desde la organización de los actores que “supone un análisis de la naturaleza, de la organización y de las interrelaciones de los actores. No hay que olvidar que el actor construye el territorio, y no al contrario” (Mazurek 2006: 53). Bajo esta lectura, el territorio puede ser estudiado como el proceso de construcción de una estrategia de poder por parte de un actor, que le permita el eficaz ejercicio de su voluntad en el espacio donde actúa y en relación con otros actores.

Cuando hablamos de la dimensión territorial del Estado boliviano, nos referimos al reconocimiento de su carácter autonómico por tratarse de un proceso eminentemente territorial<sup>12</sup>. El alcance que establece la ley 031 de 19 de julio de 2010 más conocida como ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Bañez”, sienta las bases de la organización territorial del Estado (Art. 3) y reconoce la Unidad Territorial como un “espacio geográfico delimitado para la organización del territorio del Estado, pudiendo ser departamento, provincia, municipio o territorio indígena originario campesino” (Art. 6 I. 1.). En el caso de este último, el segundo párrafo aclara que el carácter de unidad territorial se alcanzará con la autonomía<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Para ampliar la visión del territorio recomiendo ver Hubert Mazurek (2006).

<sup>12</sup> La autonomía implica las facultades para legislar, administrar y fiscalizar un territorio determinado, por lo que en última instancia estamos ante las competencias de un “gobierno propio”, que, es la última fase de la construcción de un territorio.

<sup>13</sup> Es decir, que sin gobierno, no hay unidad territorial.

La misma ley también define a la administración de aquellas unidades territoriales como la “institucionalidad que administra y gobierna en la jurisdicción de una unidad territorial, de acuerdo a las facultades y competencias que le confiere la Constitución Política del Estado y la ley” (Art. 6 II.1.). Estas facultades y competencias están contempladas en el régimen autonómico y tienen como fin “distribuir las funciones político-administrativas del Estado” (Art. 7 I.).

Como vemos, el Estado y sus representantes “personifican, manejan y tiene alguna forma de poder sobre el territorio” (Ibid.), ya sea a través del desarrollo normativo para la definición de reglas, el grado de descentralización que otorga a su estructura o la definición de la política para la organización del territorio.

En el ámbito de la ley y particularmente en las facultades y competencias del orden y la seguridad, el Estado ha diseñado el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana<sup>14</sup> (SNCS) como “un conjunto interrelacionado de políticas, planes, estrategias, procedimientos, institucionalidad y funciones en materia de seguridad ciudadana” (Art. 5 I.), previendo la acción de varios actores estatales, entre ellos el ministerio de gobierno, la Policía Boliviana y las ETAs. Éstas últimas, mantienen un rol impuesto de administración de la política nacional al ser responsables del presupuesto, la financiación y la ejecución de la seguridad ciudadana en beneficio casi exclusivo de la Policía Boliviana<sup>15</sup>.

La Policía Boliviana se constituirá en el principal y único actor en la generación de discursos de seguridad (y prevención) para la conservación del orden al ser incorporado al gobierno de seguridad de las ETAs en todo el país, incluso en territorios autónomos donde se reconocen usos y costumbres propios. Así tenemos que la ley Nro. 836 de 27 de septiembre de 2016 que modifica y complementa la ley 264, incluye como responsabilidades de las ETAs, la participación (obligatoria) de la Policía Boliviana en la formulación de los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, construyendo una política funcional a los intereses policiales.

Un ejemplo de ello es la disposición del Artículo 45 II. de la ley 264 (Equipamiento), donde se estipula que: “El equipamiento transferido por las entidades territoriales autónomas, será utilizado únicamente en su jurisdicción, según corresponda”. Este artículo trajo consigo una serie de problemas para la Policía Boliviana para la utilización de bienes otorgados por los municipios, ya que éstos no permitían que los vehículos y motocicletas otorgados por ellos circularan más allá de sus fronteras municipales e incluso distritales (ver Foto N° 1).

<sup>14</sup> Creada por ley 264 de 31 de julio de 2012.

<sup>15</sup> Para ampliar el análisis sobre la gestión de la seguridad a nivel local ver: J. Chacin “Institucionalidad y gestión local de la seguridad ciudadana y la violencia en Bolivia” UMSS 2015.

Ante esta situación de obstáculo para el ejercicio del poder policial, la ley mencionada modificó aquella restricción para quedar redactada de la siguiente manera; “II. El equipamiento transferido por las entidades territoriales autónomas, será utilizado únicamente en su jurisdicción. Para el cumplimiento de las tareas de seguridad ciudadana y lucha contra el crimen, los motorizados podrán ser utilizados excepcionalmente, en regiones metropolitanas



Foto N° 1. Vehículo de la policía donde se observa la advertencia de circular sólo en el límite municipal de Cercado. Foto: Joaquín Chacín.

y jurisdicciones colindantes” (Art. 2 IX. Ley 836). Esta última disposición abre la posibilidad para la ampliación de nuevos territorios y una mayor holgura de trabajo operativo enfocada hacia regiones metropolitanas, definidas como un “espacio territorial continuo de planificación y gestión, integrada por dos o más municipios con sus áreas y zonas urbanas y rurales en igualdad de condiciones, en las conurbaciones mayores a quinientos mil (500.000) habitantes y que compartan cultura, lengua, historia, economía y ecosistemas para una convivencia y desarrollo integral en armonía y equilibrio con la madre tierra” (Art. 4 inc. a Ley 533). En las zonas urbanas donde se concentra la mayoría de la población boliviana, la discrecionalidad se territorializa según las nuevas realidades del país y las dinámicas de la seguridad/inseguridad pero sobre todo de los intereses de la Policía Boliviana.

Otro ejemplo lo constituyen las Estaciones Policiales Integrales (EPIs) que es la gran apuesta de política pública para “desconcentrar” la presencia de la policía en el territorio. El D.S. 1436 de diciembre de 2012 que reglamenta la ley 264 de Seguridad Ciudadana, establece que la “desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional” (Art. 13). Pero es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016 el que define el alcance de las EPIs en cuanto a demarcación territorial señalando: “la creación e instalación de Estaciones Policiales Integrales permanentes se las debe realizar en las ciudades capitales (Municipios: macrodistritos y/o distritos), ciudades intermedias y poblaciones fronterizas; preferentemente” (PNSC 2012: 48).

Una visión que prioriza una focalizada presencia de la Policía Boliviana en el territorio y que se expresará en el desarrollo de infraestructuras que concentran diversas instituciones tanto de policía como de justicia penal y donde “funcionan el Ministerio Público, los Juzgados Contravencionales y los Servicios Policiales de Seguridad Ciudadana (...)” (Art. 32 I. 264). Es interesante observar la institucionalidad en torno a lo que venimos analizando como faltas y contravenciones, ya que la ley dispone un andamiaje legal para el funcionamiento de la justicia contravencional pero que en los hechos es la Policía Boliviana la que mantiene el monopolio de la gestión y sanción de las conductas sociales infractoras reforzando discursos punitivos.

Y son justamente los discursos punitivos los que son adoptados por la ciudadanía y las Juntas Vecinales para refrendar el accionar de la Policía Boliviana, que por otro lado busca en ellas un aval hacia sus requerimientos en las diferentes cumbres de seguridad ciudadana realizadas en los últimos años<sup>16</sup>:

las/los ciudadanos que participan en cumbres y en actos de rendiciones de cuentas (...) pertenecen casi sin excepción a organizaciones sociales aliadas al gobierno nacional y/o acríticas hacia su política de seguridad ciudadana; no representan a varios de los sectores más afectados por la inseguridad ciudadana (niños/as y adolescentes, jóvenes estigmatizados como pandilleros, transexuales, personas de la tercera edad, y otros); no cuentan con información oportuna y transparente (igual que todos los ciudadanos); y no se sujetan de ninguna manera a una rendición de cuentas pública sobre su participación en el área de la seguridad ciudadana (Roncken y Chacin 2014: 76).

La participación social en la política de seguridad se ve así cooptada no solo por el establecimiento de vínculos clientelares entre lo nacional y lo local sino también por la estrategia policial por buscar un acercamiento con las organizaciones sociales y juntas vecinales para ratificar el enorme gasto de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) departamentales y municipales en fortalecimiento policial.

## **Represión y prevención: dos caras de una misma moneda**

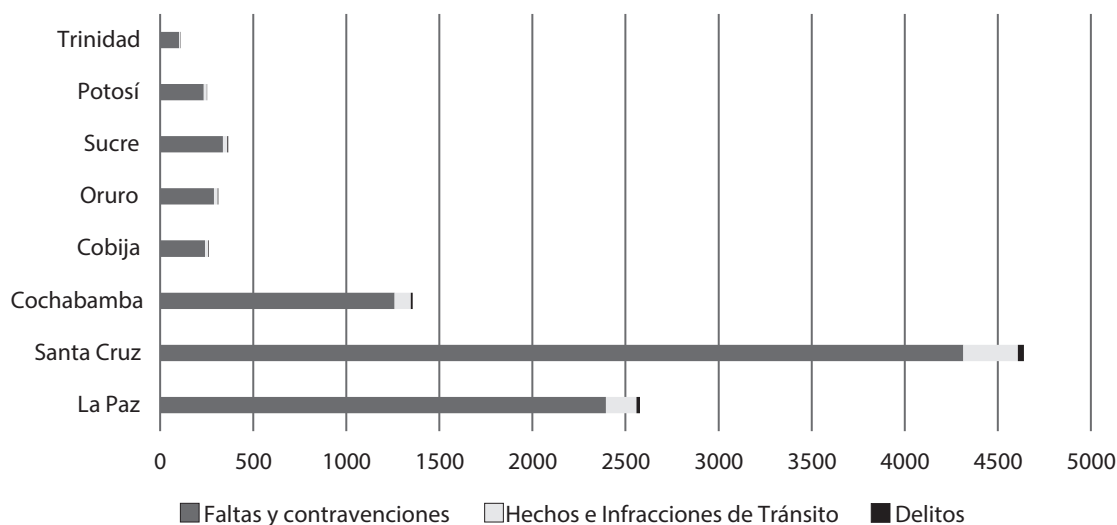
Las contravenciones son entendidas como un “corpus genérico que busca regular la vida social en su expresión cotidiana; porque opera en un nivel micro, sobre conductas que no llegan a ser delitos sino que remiten más que nada a un universo de sentidos próximos a la moralidad y al orden público” (Pita y Pacecca et. al: 159). Estas actividades y conductas como hechos jurídicos no penales y por tanto muy poco desarrolladas por la legislación primaria, son utilizadas por la Policía Boliviana como

<sup>16</sup> Cumbres realizadas en Santa Cruz (2011), Tarija (2012), Pando (2012), Sucre (2013), Cochabamba (2015).

instrumentos para ejercer un poder discrecional y arbitrario en el cual se ponen en juego los límites difusos de la penalidad<sup>17</sup> y por ello, están vinculados al poder de policía como ejercicio efectivo de represión.

La consecuencia es una “gestión policial” que aparece gobernando un territorio y administrando una población, amparadas en la validez constitucional que le otorgan las múltiples sentencias constitucionales que permiten los usos del poder de policía<sup>18</sup>. En el Gráfico N° 1 se puede apreciar el peso que tienen las faltas y contravenciones en el control policial, donde en ocho capitales de departamento del país, las contravenciones concentran los mayores niveles de vigilancia policial muy por encima de las infracciones de tránsito y de los delitos.

**GRÁFICO N° 1. DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA: CONDUCTAS TRANSGRESORAS DETECTADAS POR CÁMARAS DE VIGILANCIA EN MUNICIPIOS CAPITALES (2016)**



Fuente: Elaboración propia en base a presentación del Viceministerio de Seguridad Ciudadana 2016.

La gráfica también muestra los altos números que concentra la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para faltas y contravenciones detectadas por cámaras de vigilancia, aun siendo ésta la sexta ciudad en porcentaje de funcionamiento de sus sistemas de

<sup>17</sup> Foucault nos introduce a la noción de “ilegalismos tolerados” como actividades que se encuentran legalmente prohibidas pero sobre las cuales se trazan límites de “tolerancia” (en Pita y Pacecca et. al 2017:35).

<sup>18</sup> Sentencias Constitucionales Plurinacionales Nro. 0040/2006-R, 1229/2011-R, 1007/2012, 0045/2014 entre otras.

video vigilancia y tercera en número de cámaras instaladas<sup>19</sup>. No obstante ello, el discurso hegemónico de control impone una visión policial de la política de seguridad. Un claro ejemplo lo constituye el municipio de Santa Cruz de la Sierra que junto a la Policía Boliviana han implementado con el rimbombante acompañamiento de la prensa, el trabajo comunitario como castigo hacia personas que han sido detenidas consumiendo bebidas alcohólicas en la calle o en automóviles (ver Foto N° 2) en lo que vendría a ser una de las primeras urbes bolivianas en haber avalado mediante un decreto municipal 034/2016 la imposición de multas o trabajo comunitario para infractores a la ley de consumo de bebidas alcohólicas.



Foto N° 2. Personas “infractoras” realizando trabajo comunitario de limpieza de un canal de drenaje en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 14 de febrero de 2018. Foto: El Deber 14/02/2018.

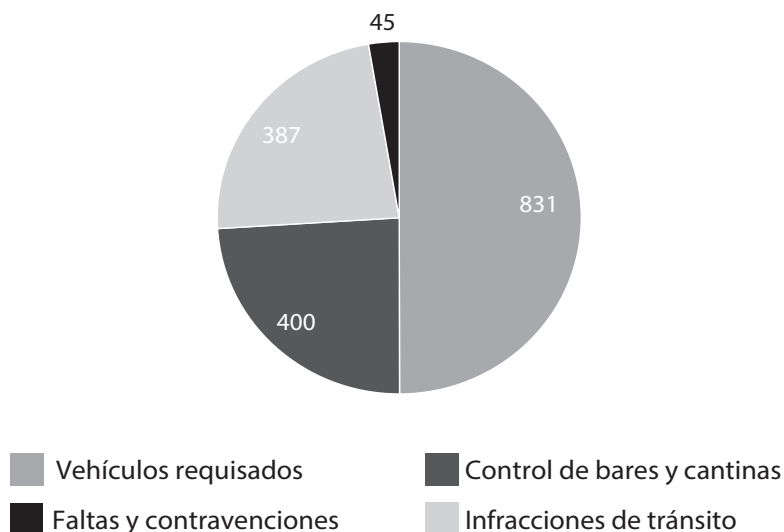
Así, las faltas y contravenciones vendrían a constituirse en una modalidad de aquel poder de policía, donde en la mayoría de las ocasiones la sanción es “arreglada” entre las partes para evitar las consecuencias formales de la ley:

Las modalidades de control y vigilancia policial son las que dan lugar a la eventual regulación formal e informal y/o a la negociación entre las partes, donde la propia aplicación de los procedimientos (legales y formales) es objeto de la negociación bien o mal sucedida; esto es, del acuerdo, del desacuerdo, del sometimiento o de la resistencia. Allí, tanto el par legalidad/ilegalidad, como la violencia (física y/o moral) resultan estructurantes de las relaciones sociales (Pita 2017: 149).

<sup>19</sup> Según los datos presentados por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Tarija concentra el mayor número de cámaras instaladas con 488, le sigue Cochabamba con 432, Santa Cruz de la Sierra con 376 y La Paz con 365.

El poder de policía como aquel poder administrativo del Estado que busca como fin monopolizar el territorio imponiendo una visión de orden vinculado a la ley también se manifestará en otras modalidades de violencia que constituyen un área donde se reprime y sanciona bajo la imposición de multas, clausuras y muchas veces arrestos. En el Gráfico N° 2 se observa vemos como los operativos interinstitucionales (Policía Boliviana y otras instituciones (entre ellas Gobiernos Autónomos Municipales) han concentrado su actividad hacia el control de vehículos a través de las requisas, el control de bares y cantinas y las infracciones de tránsito, ampliando la discrecionalidad del ejercicio de control (no se sabe por qué requisan vehículos sin orden judicial por ejemplo) y mostrándolos ante la opinión pública como acciones preventivas que ayudan a la seguridad ciudadana.

**GRÁFICO N°2. BOLIVIA. OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA BOLIVIANA (2016)**



Fuente: Elaboración propia en base a presentación del Viceministerio de Seguridad Ciudadana 2016.

La prevención policial del delito y las incivildades es otra de las grandes justificaciones sobre la que funciona el estado de excepción regida por aquellos discursos de “cero tolerancia” o “la seguridad es tarea de todos”. El caso más paradigmático son los operativos interinstitucionales de la denominada “Plan Mochila Segura”, donde el trabajo de la Policía Boliviana es apoyada por otras instituciones como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Direcciones Departamentales de Educación, Fiscalía, Juntas Vecinales y Padres de Familia, avalando la práctica de “prevenir que adolescentes porten sustancias controladas, armas blancas o de fuego, material pornográfico y bebidas alcohólicas. De esa manera, evitar la violencia” (Opinión 24/04/2017). En los hechos, este plan consiste en realizar controles sorpresa

en colegios públicos y privados para revisar mochilas y celulares en busca de drogas, alcohol o pornografía.

En palabras del comandante de la EPI Coña Coña en la ciudad de Cochabamba Jorge Guido Zeballos el plan sería un éxito porque: “La intervención la hemos inaugurado en la unidad educativa donde se fundó la iniciativa. Hemos trabajado en 18 aulas. Lo más relevante que encontramos es un celular que tenía mensajes de dos estudiantes que conversaban sobre la posible venta de marihuana”. (Los Tiempos 09/03/18). En otra parte de la entrevista resalta que lo que más le llamo la atención fue: “una estudiante que portaba una botella de alcohol, que iba a ser consumida por un grupo de alumnos a la salida de clases” (Ibid.).

La prevención bajo estándares totalmente atentatorios contra los derechos de los adolescentes es justificado en pro de evitar la violencia y la delincuencia juvenil y bajo un manto moralista y estigmatizador dirige el discurso hacia la responsabilidad de la familia. En Tarija por ejemplo, el Director de la Comisión de Seguridad del Comando Departamental de la Policía Freddy Gordy, enfatizó en que es fundamental que los padres tomen consciencia para cuidar y controlar más a sus hijos para prevenir cualquier incidente: “Hemos visto en el Plan Mochila Segura 11 casos de tenencia de drogas, esto nos debe llamar profundamente la atención y especialmente a los padres, porque están dejando su trabajo para que lo hagan las instituciones. Los padres han descuidado el control de sus hijos” (El País 31/012/16).

Y es que esta supuesta prevención justifica discursos que hegemonizan espacios y miradas para apuntalar la reproducción del orden y la seguridad en el territorio (en este caso la cooptación policial de los colegios) bajo estándares inequívocamente estatales, creando situaciones que suspenden los derechos y los principios constitucionales para justificar su rol en democracia o en último caso, desviar las miradas de las cadenas mayores del crimen y el narcotráfico.

## CONCLUSIONES

Las páginas escritas quieren mostrar y describir el territorio como una construcción social de actores donde la concepción policial del orden marca y dispone del territorio para la generación de seguridad a través de la discrecionalidad en el actuar de la Policía Boliviana bajo un discurso preventivo que prioriza los intereses institucionales por sobre los del ciudadano. El marco teórico utilizado para interpretar la territorialidad del Estado como un instrumento de gobierno en cuestiones relativas a la seguridad, parece mostrarnos un territorio que se construye a través de discursos y prácticas discrecionales y violentas, donde lo importante es llevar a cabo una “territorialización” policial acorde con las nuevas realidades urbanas de Bolivia y bajo el despliegue del poder de policía sin condicionamientos.

Merece la pena aclarar que para una mayor comprensión de este territorio es necesario una profundización del análisis y descripción de las acciones de los actores, sobre todo de la Policía Boliviana, para aproximarnos y comprender la realidad de éstas y sus lógicas de funcionamiento y reproducción. Así, la Policía como actor central en el territorio, se mantiene como una institución estatal muy poco estudiada y comprendida, siendo necesario abrir el campo de estudios en este tema para, a pesar de la difícil entrada al estudio de la institución, ayudarnos a agudizar el enfoque y advertir el estado de salud de una policía en crisis y bajo múltiples críticas de su accionar violento, oscuro y corrupto.

De la misma forma, también se ha querido cuestionar la política de seguridad ciudadana que en los últimos años ha redoblado la apuesta por la Policía Boliviana como pilar y fundamento de la “lucha contra el crimen y la violencia”, conservando viejas prácticas que se mezclan con nuevos escenarios territoriales que hacen más complejo el fenómeno de la inseguridad y la violencia y que por ello, representan retos y desafíos en la construcción de una política de seguridad que respete y garantice los derechos humanos de todos los sectores sociales que la componen, poniendo al centro el interés del ciudadano como principal objeto de la política de seguridad, antes que priorizar los intereses y las lógicas institucionales.

Pero si bien abogamos para que se abran ámbitos para la discusión de la política pública generando una mayor y mejor visibilización del tema, también es necesario crear espacios para la incidencia en el cambio de la política pública para apostar por cambios a corto y largo plazo, que pretendan la construcción democrática de un territorio que en último caso es construcción de todas y todos y que hacen parte de la gobernabilidad democrática del país.

## REFERENCIAS

**Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. 2012.** *Seguridad Ciudadana en Bolivia.* Boletín Informativo, año 1. Nro. 10. La Paz, Bolivia.

**Chacin, Joaquin. 2015.** Institucionalidad y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana y la Violencia en Bolivia, *Por esos lugares no camino...reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia la inseguridad en ámbitos urbanos.* Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIHCE-IIACH-Acción Andina, 167-189.

**Dammert, Lucía; Alda, Eric; Ruz, Felipe. 2008.** *Desafíos de la Seguridad Ciudadana en Iberoamerica.* Chile: FLACSO.

**Decreto Supremo Nro. 1347. 2012.** *Reglamento a la Ley N° 259 de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.* La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

**Decreto Supremo Nro. 1362- 2012.** *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012-2016.* La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

**Decreto Supremo Nro. 1436. 2012.** *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Decreto Supremo Nro. 27571. 2004.** *Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.* La Paz: República de Bolivia.

**Decreto Supremo Nro. 06010. 1962.** La Paz: República de Bolivia.

**Estado Plurinacional de Bolivia. 2009.** *Constitución Política del Estado CPE, Gaceta Oficial de Bolivia.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia

**Fazio, Carlos. 2016.** *Estado de Emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Ñieto.* Penguin Random House. México D.F.

**Foucault, Michel. 2014.** *Seguridad, territorio, población.* Fondo de Cultura Económica. México D.F.

**Ley Nro. 264. 2012.** *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Por una Vida Segura”.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Ley Nro. 031. 2010.** *Ley Marco de Autonomías y Descentralización.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Ley Nro. 533. 2014.** *Ley de creación de la Región Metropolitana “Kanata” del Departamento de Cochabamba.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Ley Nro. 259. 2012.** *Ley de control al expendio y consumo de bebida alcohólicas.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Ley Nro. 836. 2012.** *Ley que modifica y complementa la Ley N° 264 del 31 de julio de 2012, del sistema nacional de seguridad ciudadana: “Para una vida segura”.* La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.

**Mazurek, Hubert. 2006.** *Espacio y Territorio.* Instrumentos metodológicos de investigación social. Fundación PIEB. La Paz.

**Montero, Augusto. 2002.** Policía y violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la “sociología de la policía”, *Revista de Ciencias Sociales Delito y Sociedad*. Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 59-88.

**Roncken, Theo. 2012.** *Bolivia: Seguridad Ciudadana y Vivir Bien. La seguridad ciudadana en el horizonte del vivir bien*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

**Roncken, Theo; Chacin, Joaquin. 2014 (Junio).** Los alcances de la Seguridad Ciudadana en Bolivia como Bien Público y Tarea de Todos, *Cuestiones de Sociología, Revista de Estudios Sociales*. Nro. 10 junio 2014. Argentina: Universidad Nacional de La Plata, 67-80.

**Pita, María Victoria; Pacea, María Inés et. al. 2017.** *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires:: Universidad de Buenos Aires.

**Quintana Taborga, Juan Ramón. 2005.** *Policía y democracia en Bolivia. Una política institucional pendiente*. La Paz: Fundación PIEB.

**Quintana Taborga, Juan Ramón. 2012.** *Policía en Bolivia. Historia no oficial 1826-1982*. Observatorio de Democracia y Seguridad. La Paz, Bolivia.

**Estado Plurinacional. 2013 (27 de junio).** *Sentencia Constitucional Plurinacional Nro. 1039/2013*. Sucre.

**Tiscornia, Sofia. 2012.** *El poder de policía y sus umbrales*. Argentina: Programa Interuniversitario de Historia Política.

**Galvini, Mariana; Alina, Ríos; Cañaverl, Lucía. 2013.** *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana (Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2009-2013)*. Argentina: CLACSO.

#### **NOTAS DE PRENSA:**

[http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/20042017/policia\\_despliega\\_tres\\_mil\\_efectivos\\_en\\_plan\\_tukuy\\_rikuy](http://www.erbol.com.bo/noticia/seguridad/20042017/policia_despliega_tres_mil_efectivos_en_plan_tukuy_rikuy)

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2017/0424/noticias.php?id=217315>

*<http://www.lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20180309/arranca-plan-mochila-segura-premisa-llegar-todos-establecimientos>*

*<http://www.elpaisonline.com/index.php/component/k2/item/240593-mochila-segura-en-12-operativos-hallaron-sustancias-controladas>*

*[http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad\\_ciudadana/Policia-Tucuy-Ricuy-territorial-ilicitos-Bolivia-plan\\_0\\_2572542818.html](http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/Policia-Tucuy-Ricuy-territorial-ilicitos-Bolivia-plan_0_2572542818.html)*

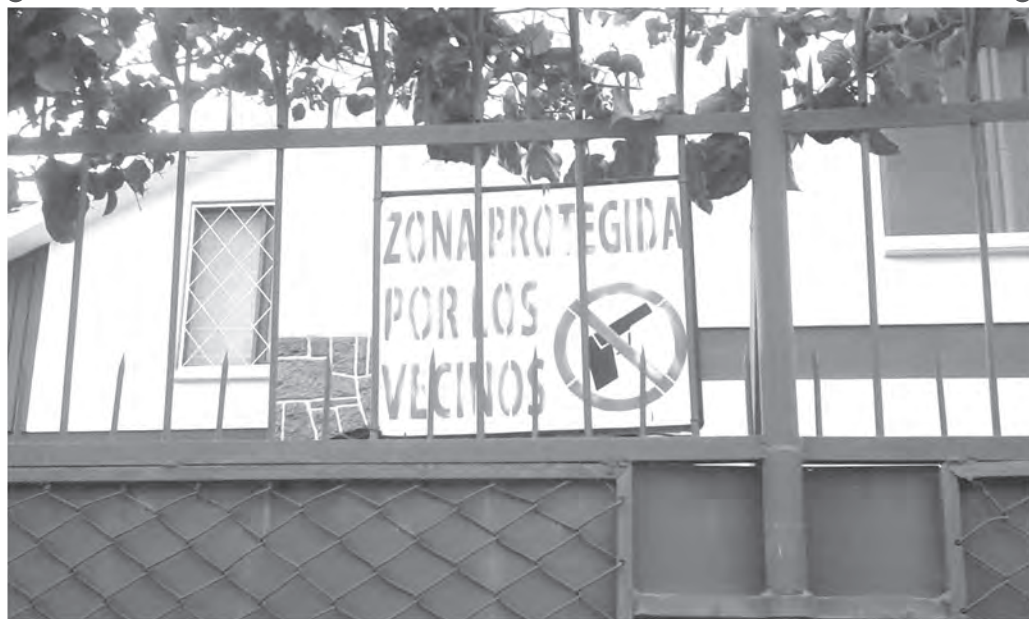


Foto de Alejandra Ramírez S.



Foto de María del Carmen Torralba M.



Foto de María del Carmen Torralba M.



Foto de Emma Torrez C.

# CONTINUIDADES Y RUPTURAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FRONTERAS DEL PELIGRO EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA

REDNER CÉSPEDES QUIROZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

La ciudad está atravesada por imaginarios urbanos de la inseguridad a partir de los cuales se configuran mapas mentales del territorio que representan lo inseguro y peligroso en la misma, lo curioso es que estos mapas mantienen vigencia con el pasado, es decir, la ciudad construyó históricamente un territorio desprestigiado que actualmente coincide con los imaginarios de la inseguridad y el peligro. Las consecuencias de estas formas de practicar e imaginar la ciudad (antes y ahora) evidencian rasgos de la cochabambinidad donde cada vez parece más común la separación entre unos y otros, pero además donde el respeto por el otro, tal como plantea Richard Sennett, parece escaso “como si no hubiera suficiente cantidad de esta preciosa sustancia para todos” (Sennett 2003: 17). Ante tal escasez de respeto, la ciudad está destinada a una vida en burbujas de seguridad, donde los enemigos pueden reconocerse en los medios de comunicación, en las imágenes y relatos que etiquetan a quienes se enmarcan en dichos imaginarios, ocupamos una ciudad indeseable poco visitada o recorrida, pero imaginada a partir de su espectralidad. O desde esa ciudad de indeseables también emergen los propios monstruos a temer, se recorre la ciudad también mirando de reojo a los sospechosos y despreciando a quienes no se parecen a uno mismo.

**PALABRAS CLAVE:** Imaginarios – Inseguridad – Territorio – Cercado Cochabamba – Zona Sur – Zona Norte – Sensorialidades.

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN: UNA CIUDAD DE ESTABLECIDOS Y MARGINADOS: ALGUNOS ESBOZOS DE LA HISTORIOGRAFÍA LOCAL

### Definición de la chicha

Bebida cochabambina que fomenta las fiebres, los sarampiones y otras enfermedades, que se presentan de tiempo en tiempo con la guadaña en la mano, y diezman a la población de una manera espantosa (El Heraldo 8/12/1888).

---

<sup>1</sup> Investigador del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE-UMSS). recesc@gmail.com

### Rompe cabezas

En el centro de la población y sus principales calles, hay multitud de talleres de Zapatería, Hojalatería, Herrería & que desde las 5 de la mañana comienzan con su atronador ruido enfermando a los sanos y matando a los enfermos. A nuestro modo de ver todo oficio que ensucia, ocupa calles, y en fin, que moleste de la manera que fuese, se le debía alejar lo más posible, para dejar de reposar en paz, a los sanos, por ser sanos y a los enfermos, por ser enfermos (El Heraldo, 3/06/1880).

### Chicherías

Estas fábricas sui generis de la *cerveza nacional*, invaden diariamente los centros más poblados de esta ciudad, aproximándose más y más a la plaza principal. La elaboración de aquella bebida despiden un olor desagradable y nocivo a la salud. La fermentación pútrida de sustancias orgánicas en descomposición exhalan *ciertos vapores* nauseabundos que infectan la atmosfera a larga distancia y son el origen de las fiebres. Llamamos seriamente la atención de los encargados de la salubridad o higiene públicas para que expulsen estas fábricas a los suburbios de la ciudad (El Heraldo 23/08/1880).

En la larga historia de la Villa de Oropesa hay un hilo conductor que por momentos oscila hacia la exclusión de aquellos (o aquello) que se perciben diferentes. Este hilo conductor aparece cuando algo no encaja en las imágenes legítimas sobre lo que se desea presentar, de este modo se vive entre los contrastes distinguibles que producen los otros y sus prácticas, los otros y sus diversiones, los otros y nosotros.

Las citas publicadas en el periódico El Heraldo sugieren esa dinámica excluyente, buscando en los contornos y suburbios la respuesta para quitarse de encima aquello que enferma e incómoda. En otros términos, una mirada al pasado de la configuración urbana en la ciudad nos permite evidenciar aquellos rasgos socioculturales que posibilitaron su identidad, sobre todo, urbana y de las implicancias simbólicas para la edificación de procesos de relacionamiento social. Para ello se mira las configuraciones del pasado para comprender el contexto de la formación urbana actual.

Desde el momento de su fundación la Villa de Oropesa estuvo caracterizada como el espacio al que debían confluír los demás centros poblados, la ciudad de Cochabamba no fue en un principio una ciudad, sino un pequeño caserío, una aldea colonial que concentraba a una cantidad considerable de españoles y al mismo tiempo a un importante número de indígenas que radicaron en la región antes de la llegada de los colonos europeos. Pero la antigua aldea inició su camino en la historia como casi

todas las ciudades del “nuevo” mundo, bajo el concepto del orden y la cuadrícula en su estructura, con un centro fundamental, en este caso la plaza de armas.

Alrededor de la plaza se concentraban todas las viviendas de los personajes más influyentes en la Villa. Era, sin embargo, un espacio de algunas cuerdas en las que inicialmente los antiguos pobladores del valle no pudieron apropiarse, por lo menos no como habitantes que fueran reconocidos como ciudadanos de la antigua Villa. Con el transcurrir del tiempo la Villa va dejando de ser una aldea e intenta “modernizarse”, en ese transcurso se producen situaciones que configuran procesos de exclusión social. Esos detalles se refieren principalmente a una explicación de larga duración acerca de la configuración de nuestra ciudad, la cual guarda (como casi todas las ciudades del mundo) un registro de las exclusiones y las desigualdades que se generaron como parte de un continuum que se prolonga hasta nuestra época.



Foto N° 1. Comercio en la Plaza Principal. Foto sacada del libro de Humberto Solares (1992)

## LOS BARRIOS PERIFÉRICOS Y SUS PERSONAJES ENTRE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA

Cochabamba fue fundada a fines del siglo XVI y de acuerdo a Humberto Solares (1990), ésta se erigió sobre la aldea precolombina de Canata consiguiendo relevancia a partir del abastecimiento de productos agrícolas a la minería potosina. Es este rasgo productivo ligado a la minería el que otorga una dinámica particular a la Villa y también a la futura ciudad republicana.

Para 1569 Canata sigue siendo la hacienda de García Ruiz de Orellana, y él mismo desviaría ligeramente el curso del río y lo bautizaría como Rocha, un principal del cabildo. Cuarenta o cincuenta familias que llevaban una vida campesina son los que impulsan la fundación de la villa, esto con el objeto de llevar una vida civil española y mestiza. En 1569, Francisco de Toledo, de la familia de los Condes de Oropesa, asume el Virreinato de Lima y en 1571, desde el Cuzco, emite la provisión original para la fundación de la Villa de Oropesa. El primer intento estuvo a cargo de Jerónimo de Osorio, que organizó el cabildo, y habría querido fundar la Villa de Oropesa desde la Plaza de San Sebastián y sus alrededores. Sería Barba de Padilla quien efectivamente lo haría tres años después (García Barros 2009: 10).

Rodeada de campos muy fecundos, el centro urbano de la primigenia Villa se caracterizaba por sus “calles estrechas, empedradas, casas bajas, salvo las más próximas a la plaza de Armas que era la sede del poder regional. En ella residía el Gobernador-Intendente, cuyo mandato se extendía también a lo que hoy es *grosso modo* el departamento de Santa Cruz y, las gobernaciones de Moxos y Chiquitos” (Rodríguez 2012: 34). Francisco Viedma cumpliendo la tarea de Gobernador de la Villa describe del siguiente modo algunos de los rasgos del centro urbano, “sus calles están a cordel: son de ancho de nueve varas; se empedraron en el centro de la ciudad el año de 1785. Tiene dos plazas; la principal, y la otra llamada de San Sebastián, que se halla en uno de sus cantos” (Viedma en Rodríguez 2012: 34).

Son muy conocidas las descripciones de esta época que indican que la ciudad estaba organizada en forma de damero o tablero de ajedrez, cuyo centro del tablero es la Plaza de Armas, alrededor de esta plaza se construye el poder de la Villa de Oropesa, las casas construidas que la rodeaban pertenecían a los personajes más importantes que habitaban en la región; Jorge Komadina señala que “durante la colonia, las viviendas de la Plaza Mayor y sus alrededores fueron ocupadas exclusivamente por españoles. El prestigio de los habitantes y la jerarquía de los estamentos se establecían en función a la distancia de su vivienda respecto a la Plaza” (2005: 7).

En este sentido, la Villa de Oropesa tiene como centro simbólico del poder a la plaza principal, ahí se encontraban el Cabildo, la casa del Gobernador y la Catedral y “en su entorno, particularmente en el Barrio de los Ricos (actual calle Sucre), residían

los adinerados. En cambio, en los alrededores de la otra plaza llamada de San Sebastián y los arrabales del sur urbano moraban los artesanos mestizos y algunos indígenas que trabajan como jornaleros en las chacras que acordonaban la ciudad” (Rodríguez 2012: 35). Acá se distingue una diferencia en la distribución del poder a partir del territorio que se habita, en este sentido todo aquello que se encuentra cerca de la Plaza San Sebastián en uno de sus cantos adquiere otra connotación y carece, por tanto, de la misma importancia.

El 26 de mayo de 1786 la Villa de Oropesa se convirtió en la ciudad de Cochabamba. Ocurrió por mandato real de Carlos III, este ascenso de Villa a Ciudad se dio después de la intervención de los mestizos y criollos de la Villa en los levantamientos indígenas del año 1781, en la cual salieron airoso derrotando a los “bárbaros enemigos” (los cuales no son otros que indígenas de las alturas y de los alrededores de la Villa), por lo cual:

[E]n atención al exacto desempeño con que la Villa de Cochabamba y su Provincia han acreditado su debida fidelidad en los recientes alborotos y sublevación excitada por los indios de algunas provincias inmediatas [...] Por tanto mando de que aquí en adelante la referida Villa pueda llamarse y nombrarse, y se intitule y nombre Ciudad con el dictado de leal y valerosa [...] Yo el rey (Rodríguez 2012: 30).

De este modo, en aquella época, la valerosa ciudad de Cochabamba adquiere ese título a partir de la fidelidad demostrada a la corona española al contener las sublevaciones y los posibles peligros que se pudieron suscitar con la furia de los “indios” que se encontraban en las afueras de la Villa. La Villa de Oropesa, después conocida como ciudad de Cochabamba, tiene en ese período germinal elementos que se refieren a los procesos de exclusión y segregación social que caracterizaron la época colonial no solo en la Villa sino en todo el nuevo territorio dominado por los europeos. Los relatos del explorador francés Alcides D’Orbigny se refieren a dos aspectos que marcan una distancia de la Cochabamba republicana respecto de la Villa de Oropesa de la colonia, el primero es el uso generalizado del quechua en todos los estratos sociales y el otro es el consumo masivo de chicha. Al respecto Gustavo Rodríguez señala que:

La ciudad ha sido invadida por la cultura ecléctica de los vallunos, al punto que los criollos que se reclaman herederos del *ancien regime*, se sienten más cómodos y extrovertidos retornando a la cuna de la cultura quechua. Se puede afirmar que el quechua y la chicha, son símbolos culturales de una hegemonía popular sui generis que domina por doquier. Sin embargo, lo que subsiste del idioma de Cervantes, da forma a lo normativo, a la delicada y formal separación de los estratos de propietarios de bienes, fortunas, abolengos y usos de poder, de los restantes dueños

de su fuerza de trabajo y de las ingeniosas formas de incursionar en el mundillo urbano popular de las transacciones feriales. No obstante, en este primer momento republicano, que se podría asumir que se extiende hasta la década de 1870 por lo menos, las barreras sutiles entre letrados e iletrados se fracturan con frecuencia a la hora de las celebraciones, las fiestas cívicas, religiosas y familiares, e incluso las tertulias de la vida diaria en el seno familiar o en la relación que se produce en el espacio público (2009: 62).

De acuerdo a lo anterior, la Cochabamba de los primeros 50 años republicanos se caracteriza por una convivencia apacible entre los pobladores vallunos, la Plaza Principal continúa siendo el centro de la ciudad que aún es la suma de un conjunto de calles y manzanas alrededor de este espacio central. Ciertos días (miércoles y sábados) convierten a la plaza en un concurrido mercado popular donde “cholas, artesanos, damas notables e infinidad de criadas y sirvientas, fracturan con su bullicio y colorido el tono respetable de este sitio” (Rodríguez 2009: 66).

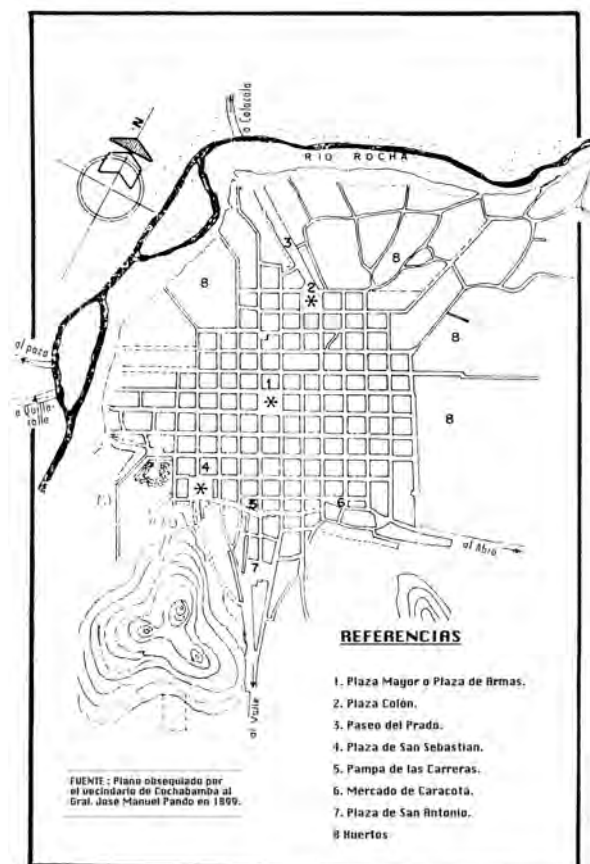
Aunque este comercio ferial será trasladado a la Plaza de San Sebastián durante los primeros años del siglo XIX, la Plaza de San Sebastián también se caracterizaba como un sitio de paseo, esto por la cercanía a la colina de San Sebastián y a la Pampa de las Carreras (hoy la avenida Aroma), además de las populares corridas de toros y carreras de caballos celebradas en honor al santo protector de la ciudad. Pero además la Plaza de San Sebastián era en aquella época el eje de la cotidianidad de los sectores populares, al respecto Rodríguez indica:

La plaza era el sito de paradas militares, pero sin duda, lo más atractivo era la actividad ferial que atraía a los pequeños productores agrícolas y artesanos de las inmediaciones. Se puede decir que era el centro de la vida cotidiana de los sectores populares y el corazón de las actividades artesanales, puesto que en sus proximidades se situaban los barrios como el de la Curtiduría, la Jabonería, la Mañacería (Khasa Pata), la Carbonería, San Antonio y Caracota, además de una abigarrada presencia de chicherías (2009: 71).

Todos estos últimos barrios serán parte de la zona sur cochabambina en la etapa republicana, se trata de los sectores populares de la ciudad. Pero digamos a manera de síntesis que en los relatos históricos acerca de los espacios públicos y la convivencia de los pobladores de la joven ciudad se destaca ese rasgo de “compartir y dialogar” con el otro, pese a las distancias sociales, compartiendo “valores, gustos y alegrías” entre vallunos y caballeros tomando chicha y hablando en quechua “cada cual sin perder su signo de distinción o la posición que ocupa dentro del orden conservador de la sociedad” (2009: 71). Sin embargo, las preguntas que importan son ¿Cómo se

transformó la escena cochabambina? ¿Qué aspectos sociales se modificaron para alejar a unos de otros y delimitar márgenes y fronteras mucho más palpables?

### MAPA DE COCHABAMBA A FINES DEL SIGLO XIX



Fuente: Solares 1992

Gustavo Rodríguez considera que la delimitación de fronteras invisibles, pero eficaces para demarcar las desigualdades en la ciudad están plenamente activas en la vivencia cotidiana de la ciudad. Para Rodríguez la Cochabamba que se insertaba en un proceso de “modernización” a fines del siglo XIX, tiene las siguientes fronteras simbólicas que otorgan vitalidad a esa búsqueda, dice Rodríguez que, en ese orden de exclusiones urbanas,

[S]e distingue una frontera interior: el centro comercial y la zona norte, que se consideran los espacios donde se materializa “la verdadera ciudad”, y la zona sur, de “barriadas de cholos vallunos”, donde se refugian artesanos, feriantes, chicheras y pequeños agricultores, que sin embargo

mueven la economía regional y permiten, a través de pesadas cargas tributarias, alimentos y servicios baratos, que los ciudadanos “modernos” disfruten de su modernidad. [...] al norte se sitúa el universo de la gente decente, al sur, el populacho (2009: 22-23).

Como se aprecia, en ese período, la frontera interior respecto a dónde se situaban los personajes de menor valía era la famosa Pampa de las Carreras, de ahí hacia el sur se demarca una frontera que separa la ciudad del trazado geométrico de las barriadas plebeyas. Aparecen hacia el sur espacios dedicados a tareas o labores menos agradables, por ejemplo, la Curtiduría o el barrio de los zapateros y curtidores de cuero. La Jabonería donde se concentraban los fabricantes de barras de jabón y velas para el consumo local e incluso para su comercialización en ciudades como La Paz y Oruro. La Tejería donde se concentraban los hornos de los ladrilleros y ceramistas, la Carbonería donde se sitúan los productores y expendedores del carbón vegetal que alimenta los braseros de la ciudad, la Mañacería donde los mañazos faenaban el ganado para su expendio en la ciudad.

El populoso barrio de San Antonio y la Plaza de San Sebastián que concentraban al comercio popular, así, de la Pampa de las Carreras al sur emerge un espacio muy interesante que ocupa ese territorio a partir de su origen étnico, del oficio que realizan y de los consumos culturales. Respecto a los oficios en estos espacios de la ciudad emergen también etiquetas vinculadas a lo amenazante; por ejemplo, los matarifes y su vínculo con la muerte de los animales adquieren un cariz desagradable “[e]l que entraba al Matadero a veces no estaba acostumbrado a oler sangre había gente que caminaba con cuchillos, todo bañado de sangre, y el olor que también quiere matar” (Saavedra 2016: 26), estos personajes urbanos le otorgan a la zona ubicada al sur de La Pampa de las Carreras, esa identidad caracterizada por ejercer oficios violentos; lo mismo ocurre con los carboneros o los ladrilleros, sus oficios dependen del uso de herramientas contundentes y el contacto directo con la suciedad. La percepción de la élite citadina de fines de siglo XIX explica el malestar respecto a la presencia de estos personajes acomodados en la zona sur:

Que oscuros y ahumados sus depósitos, cuan vacilantes sus cansados techos, sus verduleras son todavía salvajes, la india estacionaria y retrasada ha encontrado aquí su último baluarte para batirse contra el espíritu de innovación y progreso del siglo XIX, las cholitas se están arrastrando en el suelo sentadas sobre sus mórbidos y abultados glúteos que besan con voluptuosidad inaudita a las frías e insensibles baldosas. Una linda cholita está oprimiendo con sus miembros turgentes a un canto rodado, el indio y el jumento están confundidos en una tropa única e indivisible, la *llantucha* victoriosa está luciendo su triunfo contra la civilización moderna y amenaza sobrevivir a nuestro expirante siglo. Cochabamba es un

país de la recova más mugrienta, más sucia y nauseabunda que hay en el mundo (El Comercio 11/05/1895 en Rodríguez 2018).

Mezcla de asco y voluptuosidad generan las cholas acomodadas en los mercados populares de la ciudad, sus oficios –como en el caso de los matarifes– provocan incomodidad porque se oponen a esa línea de progreso a la cual debería someterse la ciudad. Lo cierto es que la élite no vio que las características urbanas de Cochabamba pertenecían a un presente aún ruralizado. Sin embargo, en el afán de “mejorar” a la ciudad se llevó adelante un proceso de higienización de los aún persistentes rasgos rurales.

### **Chicha y chicharrón: la expulsión de los vapores venenosos del centro histórico**

Las chicherías son en la aldea colonial en las primeras décadas del periodo Republicano uno de los espacios más importantes y valiosos del escenario urbano. A inicios de la República la chichería era una institución respetable que ocupaba su lugar al lado de otras instituciones no menos respetables. Franqueadas por los símbolos del poder mundano (Prefectura y Consejo Municipal) y el Divino (Catedral) las chicherías ocupan el mismísimo corazón de la ciudad: la Plaza Principal y sus calles adyacentes, como si fueran parte ineludible de los sacrosantos poderes que definían la vida y milagros de los habitantes de “Cochapampa” (Rodríguez y Solares 1990: 71).

Las chicherías son parte del emblema o símbolo de la identidad cultural y de algún modo un espacio de encuentros entre los distintos sectores sociales y económicos de la ciudad. De acuerdo a Rodríguez y Solares “lo que da a la ciudad su peculiaridad y sabor aldeano tradicional” (1990: 70). Sin embargo, pese al valor económico y cultural de las chicherías para la ciudad, éstas fueron siendo relegadas de a poco de las zonas centrales de la misma. Este proceso ocurre a raíz de una serie de aspectos entrecruzados posibilitadores de su expulsión. En primer lugar se puede mencionar a las élites dedicadas al comercio que vieron al centro de la ciudad como el lugar a ocupar para comercializar sus productos<sup>2</sup>, pero sin convivir con la abundante cantidad de chicherías que ocupaban ese espacio; para ello fue necesario quitar de la Plaza principal y sus alrededores a todas las chicherías que tenían en ese espacio el lugar de su apogeo. El segundo aspecto es el que sitúa a las chicherías como parte de las

<sup>2</sup> La presencia de bancos, casas importadoras, representaciones y agencias del gran comercio paceño y de otros horizontes, exigen la consolidación de un espacio urbano propio y exclusivo: las chicherías que “avanzan de Sud a Norte” por las calles San Martín, 25 de Mayo, San Juan de Dios (hoy Esteban Arce), Comercio, etc., y que además rodean la ciudad e invaden la campiña, son una amenaza a esa conspiración. Además, la flamante industria cervecera –La Cervecería Taquiña se organizó en 1885 y la Colón en 1890– comienza a disputar a la chicha el gusto de los paladares de las clases dominantes y pronto el “gusto alemán” aparece como más apropiado para el barniz de “modernidad” que trata de abrirse paso en medio de las antiguas costumbres (Rodríguez y Solares 1990: 70-71).

enfermedades<sup>3</sup> y malos olores que en la ciudad se producen (en las chicherías no solo se fabricaba y vendía la chicha, sino también se criaban chanchos para posteriormente faenarlos y acompañar la chicha con chicharrón), esta relación entre enfermedad y chichería está asociada a partir de distintas pestes y enfermedades que asolaron a la ciudad. La chichería se convirtió en el chivo expiatorio de esos males. A decir de Rodríguez y Solares,

Cierto es que la falta de higiene y las pésimas condiciones de las chicherías y su frecuente desempeño como focos infecciosos, era inobjetable, pero una vez producida su remoción, poco o nada se hacía para completar y perfeccionar esta actitud con otras medidas complementarias como la eliminación de aguas estancadas, basurales, innumerables recovecos convertidos en mingitorios, etc. que presentaban las calles beneficiadas con tal medida (Ob. cit.: 72).

En tercer lugar, hay una fuerte presencia de discursos de modernización y progreso, la chicha y las chicherías en general son identificadas como parte de un período en la historia de la ciudad que era necesario borrar. Las chicherías y la chicha son identificadas con un discurso de atraso, barbarie, suciedad y enfermedad; Rodríguez y Solares señalan respecto a la chichería que ésta:

[P]ese a acaparar el gusto de toda clase de ciudadanos, es un símbolo popular mestizo y tradicional, opuesto a los valores de los nuevos tiempos y si bien es frecuente que caballeros de bastón, sombrero y levita continúen devotos de la tradicional “jarra de chicha”, no dejan de sentirse incómodos con la presencia de estos establecimientos en el ámbito de su vida cotidiana (1990: 70).

El contexto antes descrito deja al descubierto las frágiles relaciones sociales que realmente existían en la urbe y por tanto resquebrajaron esos lazos de “armonía” que

<sup>3</sup> En la ciudad se produjo una gran epidemia y sequía entre 1878-1879, esto motivó, por razones sanitarias, el desplazamiento de las chicherías hasta un radio de tres cuadras de la Plaza 14 de Septiembre, dicha medida dio inicio durante la década de 1880 vía Ordenanza Municipal. Dice Rodríguez refiriéndose a la epidemia de 1878-79: "El desastre natural no fue igualitario: la diferencia entre la vida y la muerte estuvo marcada por la condición social. Quienes vivían en casas del centro urbano que gozaban del privilegio de contar con calles empedradas salieron bien librados de las contingencias descritas. Sin embargo, los artesanos de los barrios periféricos y los colonos y pequeños agricultores de la campaña llevaron la peor parte, al vivir en precarias condiciones. Ciertamente esta tragedia fue un enorme sacudón que acabó con el sosiego de la tranquila ciudad. Repentinamente los otrora displicentes habitantes de la ciudad y sus alrededores se dieron cuenta de que la falta de una visión de progreso para su ciudad y sus propias vidas, se había convertido en una factura dolorosa que no se debía repetir. La cuestión de la higiene pública, es decir el higienismo del siglo XVIII en los albores de la Revolución Industrial, finalmente se hizo presente en Cochabamba. El resultado fue la necesidad impostergable de proyectar una ciudad moderna para una sociedad que debía acceder a los beneficios que ofrece la vida moderna" (2009: 75).

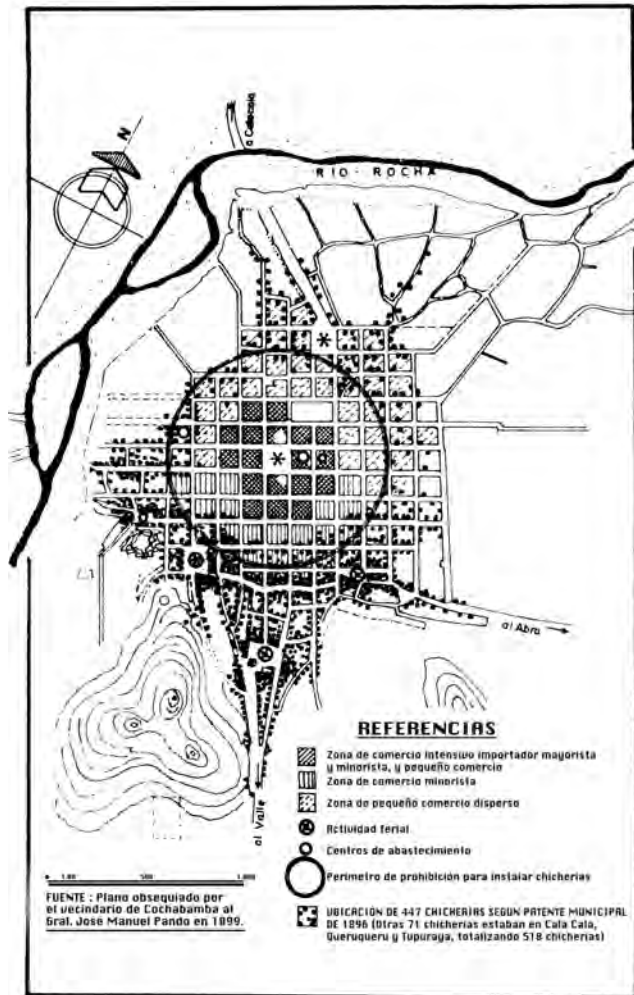
antes permitieron coexistir a unos con otros sin mayores aprietos. Se produce una transformación en la mentalidad de las élites que empiezan a cambiar ciertos valores por otros. Esto provocó que se dejaran atrás las añoranzas de un pasado colonial y se mirara el futuro desde otra perspectiva, en este caso se trató de un proceso de transformación que veía con buenos ojos las promesas de la modernidad y para ello era necesario cortar vínculos con ese pasado y los rasgos que permitían esa conexión. De acuerdo a Jorge Komadina, la chichería era vista.

Como la prolongación citadina del mundo andino, factor de atraso, de suciedad y de arcaísmo de las mores. La chichería era peligrosa y plebeya. Pero ella no podía desaparecer porque alimentaba las arcas municipales; luego debía ser relegada al suburbio, lejos de la plaza. La chichería era el espacio diferente o “heterotópico” por excelencia, un contraemplazamiento donde se cristalizan las prácticas negadas públicamente, aunque admitidas en la esfera privada (Komadina 2005: 7).

En ese escenario de “modernidad y europeización” de la ciudad, la única alternativa que le quedaba a la chichería era trasladar su lugar de influjo a los márgenes de la ciudad, trasladarse al sur de la Pampa de las Carreras para evitar los fuertes pagos que exigía el municipio por permanecer a algunas cuadras de la Plaza 14 de Septiembre. Este proceso para distanciar las chicherías del centro urbano tiene en el fondo una carga de estigmatización que ve en estos espacios la semejanza con los personajes que se encontraban en los extramuros de la ciudad, la chicha es la bebida de los desordenados y sucios; hay otras mejores alternativas para perder la cabeza, la chicha ya no es una opción. La ciudad de trazado hispano con sus calles rectilíneas y sus manzanas regulares, se considera que es el recinto urbano de la civilidad, es decir de la verdadera ciudad, en oposición a los asentamientos que se sitúan más allá de estas fronteras, o sea los barrios de cholos e indios, que ahora se los trata despectivamente, no solo porque no fueron planificados por la administración española, sino porque surgieron como asentamientos irregulares que con sus caprichosas callejuelas quebrantan la racionalidad del damero, pero lo que es peor, porque se sospecha que, así como de allí emergió la peste de 1879, de allí pueden surgir nuevas amenazas contra la ciudad que se moderniza. Por tanto, allí deben retornar las chicherías que invadieron la ciudad en forma indebida en las primeras décadas republicanas (Rodríguez 2009: 77).

De este modo, de a poco, se construyen poblaciones marginales y la zona sur y sus pobladores emergen en la escena de la ciudad, aterrando e intentando, con sus prácticas y presencia, alterar un orden en el espacio urbano. De esta manera, las configuraciones territoriales de la ciudad adquieren significados, la zona sur y los vecindarios que en ese territorio se encontraban son portadores de aquello que la ciudad del progreso no quiere ser.

## MAPA DEL COMERCIO Y EL MERCADO URBANO DE CHICHA EN 1896



Fuente: Solares 1992.

### San Sebastián y las corridas de toros

A fines del siglo XVIII se vivió un período de crisis caracterizado por epidemias y catástrofes naturales. Esta sensación de incertidumbre provocó en los pobladores de la región un exacerbado sentimiento de religiosidad al considerar que estos hechos eran producto de alguna forma de furia divina, de este modo en el contexto regional al igual que en otras ciudades latinoamericanas azotadas por las maldiciones se busca a una deidad con la capacidad de contener la furia del destino, “inmediatamente después de cada temblor o al recrudecer de las pestes, salían en procesión los santos patronos de cada pueblo, en especial aquellos, como San Roque o San Sebastián, que suponían propicios para combatir enfermedades” (Millones en Quispe 2009: 123).

De este modo, en la villa, se adoptó como patrono a San Sebastián y se le juró lealtad para evitar los castigos sobrenaturales. “El culto al santo patrón se tradujo en pomposos y costosos festejos coronados por “corridas de toros” realizadas al pie del cerro nominado “San Sebastián” en homenaje al santo protector de la ciudad. Al menos desde comienzos del siglo XVIII, este culto festivo fue uno de los más importantes de la Villa” (Quispe 2016: 33-34). En aquella época San Sebastián ocupó un lugar importante en la dinámica cotidiana y festiva de la Villa de Oropesa adquiriendo su propia fecha de celebración (20 de enero) que podía extenderse por semanas:

Así a fines del siglo XVIII, se le hace [a San Sebastián] una función muy lucida, y hay festejos públicos de toros en la plaza extramuros, que se halla al pie del cerrito, denominado San Sebastián, donde es innumerable el concurso que asiste, y hay feria de frutas, dulces secos, helados, etc. (Viedma en Quispe 2009: 123).

Pero además de los relatos de Francisco de Viedma, hace falta enfatizar que una de las actividades más atractivas de estos festejos eran las corridas de toros, las cuales atraían una atención mayoritaria del “bajo pueblo”, aunque cabe resaltar que las élites locales también concurrían a los festejos taurinos. Ya en la etapa republicana, la fiesta pese a tener un fuerte contenido colonial, continuó siendo una de las celebraciones más importantes de la ciudad.

Esta prolongación de la fiesta a lo largo del siglo XIX y parte del siglo XX se debió a la algarabía que los toros generaban en la población, la cual también fue parte de su debacle porque de a poco se asoció estos espectáculos con los rasgos de una *barbarie* que requería transformarse. Alber Quispe afirma que “en tanto apelaba a los distintos segmentos de la sociedad, la fiesta se tornaba en un espacio de encuentro más no lograba borrar las distancias de clase. Las jerarquías estaban notoriamente marcadas en el escenario de la celebración (2016: 36): “La ‘gente del pueblo’ ocupaba las faldas de la colina, mientras que la aristocracia concurría ‘á los palcos de primer orden á los tablados de preferencia ó en elegantes carruajes’ (El Heraldó 19/01/1895)”.

Por ello, pese a la emoción que provocaba esta festividad las “manifestaciones plebeyas” eran aceptadas siempre y cuando se realizaran en los márgenes de la ciudad. “Convirtiose así San Sebastián en espacio urbano de carácter más popular, aldeano e integrador que la zona central. Allí se desarrollarían costumbres que irían marcando su carácter, sobre las que destacaban las corridas de toros y las peleas de gallos, y que irían siendo poco a poco prohibidas” (García 1995: 10). Este fenómeno que relata García Mérida ocurre a mediados del siglo XIX, cuando una fracción de la élite cochabambina “empezó a identificar esta celebración con el pasado, la barbarie y la ridiculez. A medida que este discurso cobró más importancia al calor de las ideas modernizantes que empezaron a asumir como suyas las élites locales, la fiesta fue sujeta a un proceso de control, domesticación y disciplinamiento” (Quispe 2016: 37).



Foto N° 2: Corridas de Toros en la Plaza de San Sebastián a inicios del siglo XX. Foto de Rodolfo Torrico (2016)

En el caso de las corridas de toros y de la Plaza San Sebastián, estas ideas modernizantes se tradujeron en la búsqueda del establecimiento de un espacio moderno, teniendo como núcleo a la “Plaza de Armas”, la que se constituyó en el centro simbólico del poder. Así, en un radio de pocas cuadras, las élites empezaron a expulsar todos los establecimientos populares, vistos entonces como ajenos al progreso y la modernidad, como era el caso de las chicherías. Bajo estos argumentos, también emprendieron un duro embate contra los rasgos tradicionales de las fiestas populares, de modo que bailes, música, ritualidad, etc. empezaron a ser censurados. De tal modo se va generando una creciente distancia que separa el “centro elitista urbanizado de una periferia popular ruralizada” (García 1995: 11).

Este fenómeno de relegamiento de las corridas de toros asimiladas desde la élite a los sectores populares también se vivió en la Charcas colonial, donde en un principio fueron muy comunes los espectáculos taurinos y el goce de esta experiencia festiva tenía para la corte de La Plata la memoria de una España cercana con estos festejos, sin embargo.

[D]urante el siglo XVIII empezó un proceso de apropiación y renovación de los contenidos de las viejas formas de diversión de la élite por parte del pueblo. Este proceso estaba acompañado, a su vez, por el distanciamiento de las élites de las manifestaciones populares y hasta una oposición abierta a ellas. Las auténticas justas caballerescas y demás simulacros

de combates, descendientes de los medievales, cayeron en desuso. La fiesta brava comenzó a perder su carácter legitimador del orden jerárquico y estamental, y tendió a volverse un espectáculo “plebeyo”. En Charcas, como sucedió en toda América, las fiestas de los toros fueron popularizándose. La fiesta de toros, hasta ahora un atributo aristocrático, fue asumida y apropiada por las clases populares. La nobleza se retiró de las plazas y empezó a considerarse deshonoroso para sus miembros el hecho de lidiar toros. El gallardo y bizarro caballero montado dejó de ser el protagonista principal de la fiesta, y su lugar fue ocupado por el antiguo peón, el torero, de origen indio o negro. [...] En la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz del establecimiento de una nueva política social, las fiestas de toros fueron calificadas por los ilustrados como una sangrienta y bárbara diversión que sólo podían agradar a aquellos que se oponían al progreso y a la civilización (Bridikhina 2007: 174).



Foto N° 3. Corrida de toros vista desde la Colina de San Sebastián. Foto de Rodolfo Torrico (2016)

Este fragmento relatado por Eugenia Bridikhina tiene a la Charcas colonial debatiendo mucho antes la desaparición de las corridas de toros de la trama urbana, el argumento es similar, se trata de apuntar a un período de progreso y civilización que no es posible de conseguir cuando la plebe se divierte y asume los papeles principales en la fiesta. En el caso cochabambino paso algo similar, aunque tomó mucho más tiempo llegar a un acuerdo definitivo para borrar este festejo de la ritualidad festiva, esto porque tanto la élite como los sectores populares compartieron la festividad sin sobresaltos hasta la emergencia de las ideas de progreso y civilización, pero principalmente, como

en el caso de la Charcas colonial, porque la festividad se convirtió en una distracción plebeya.

Sin embargo, la salida de la festividad y su emblemática corrida de toros no fue inmediata, esto por considerarlas parte de la historia local. En ese sentido, para unos, tales diversiones debían ser prohibidas por situarlas en contra de las “reglas modernas”; para otros, en cambio, debían ser preservadas por ser la expresión de las costumbres locales. Las fiestas populares, entonces, ya implicaban dos maneras de entender el desarrollo urbano: una buscando la modernización o la modernidad bajo la conducción de las élites terratenientes y letradas, otra, digamos que pragmática y “populista”, confirmando en las costumbres del bajo pueblo, las señas de identidad local, como una suerte de tradición contra la que no se podía combatir (Sánchez y Quispe 2011: 33).

En el periódico *El Herald* se retrata perfectamente esta contraposición, pero además se resaltan ya esas características negativas del espacio ocupado por la corrida de toros:

El Consejo Departamental ha concedido permiso para jugar todos en la fiesta de San Sebastián, es decir el 20 del mes en curso. Esta bárbara costumbre estaba ya proscrita hace algunos años: hoy el Consejo por complacer a los artesanos la reestablece. Quiere decir que tendremos un carnaval de 20 días y supresión completa en ese tiempo. Siempre es progresar. ¡Complaced, complaced al pueblo, señores munícipes y así os haréis populares! Eso de trabajar es cosa vieja. ¡A divertirse todos! En estos tiempos de ABUNDANCIA y de holgura hay que aprovechar el tiempo. Poco importa que hayan despansados y muertos. Así será más animada la fiesta y la crónica parlera tendrá de que ocuparse. Mucho tenemos que agradecer a nuestro ilustre Ayuntamiento (*El Herald* 9/01/1883).

Símbolo de la tradición hispánica, las corridas de toros eran ya una fiesta chola a principios del siglo XX. El inicio de este siglo marcó la decadencia y el fin de la festividad y las concurridas corridas de toros, sin embargo, hubo intentos de convertir la fiesta y adaptarla a los intereses disciplinarios de las élites, es decir, hacer de la fiesta de San Sebastián el espacio para construir valores cívicos en el bárbaro populacho, el intento consistió en contraponer valores ligados a la idea de la nación frente a los impulsos “infames” desplegados durante las corridas de toros. De este modo, “se instauró con fuerza el “altar de la patria” que despertaba profundas adhesiones patrióticas a lo largo de ese periodo” (Quispe 2016: 69). La fiesta de San Sebastián convivió al mismo tiempo con esas demostraciones cívicas que en el fondo se convirtieron en recursos pedagógicos de domesticación del pueblo.

Sin embargo, los intentos de la élite no siempre se vieron totalmente realizados, así que de a poco ellos se fueron borrando de los festejos o prohibiendo su realización en nombre de la civilización. En las primeras décadas del siglo XX la fiesta se veía sentenciada a su desaparición.

Los detractores de la fiesta taurina ganaron parcialmente en 1911, cuando impusieron la prohibición de los espectáculos taurinos hasta 1918, fecha en que los municipales conservadores decidieron restituirla, a pedido de un grupo de artesanos. Su restauración, no obstante, no duró mucho tiempo, pues en 1924 fueron suprimidas definitivamente. Para entonces, las élites locales lograron articular más o menos un informe respecto a este tipo “de costumbres bárbaras” pertenecientes al pasado y contrarias a la modernidad, la que defendían y pretendían instaurar en Cochabamba (Sánchez y Quispe 2011: 33).

Pero esta paulatina desaparición de la pasión taurina del centro urbano tuvo un vínculo con la adopción de otra práctica, se trata del ingreso del *foot ball* “en 1906 juega, por ejemplo, el *team* de Cochabamba primero con la Unión de los XII y luego con el Tunari. Las inglesas y modernizantes voces de *goal keepers*, *backs*, *centre*, *refere* alternan por tanto con los plebeyos bufidos de los toros y los gritos de los asustados concurrentes al huir en tropel” (Rodríguez 1995: 31). Pero el fenómeno que provoca el ingreso del fútbol como parte del proyecto moderno es que no se requiere ahogar la fiesta, sino que se va transformando en otro espectáculo “la participación colectiva introduce de contrabando una distinción y una frontera espacial entre actores y espectadores, pues la trama se torna rigurosamente teatral. Unos –los futbolistas– viven la fiesta como protagonistas, mientras otros –el grueso de los concurrentes– se limitan (ahora) simplemente a observar y asistir” (Rodríguez 1995: 31-32). De este modo, el fútbol como opción, fue asumida por las élites ya que representaba esa búsqueda de modernidad y civilización que la fiesta taurina no brindaba y al mismo tiempo instauraba posibles fronteras con los sectores subalternos y los festejos dignos de la chusma.

Pero no solo se buscó en el fútbol esta desaparición de la fiesta popular, ya que desde las élites se intentó al interior de la fiesta misma incorporar elementos cívicos para remozar la tradicional festividad de San Sebastián como vimos antes. En ese sentido, se trata de una disputa en el campo de lo simbólico y desde acá se establecen los límites entre lo aceptable y aquello que no lo es, o, dicho de otro modo, la fiesta adquiere matices nuevos que se ajustan desde arriba con la finalidad de modificar los sentidos que la plebe le otorgaba a ese momento festivo.

Sin embargo, ya después de la desaparición de la fiesta de San Sebastián y la corrida de toros ese espacio mantuvo una carga social, como ejemplo

vale recordar la discusión en el municipio acerca de la consolidación de un lugar para la estatua de las Heroínas de la Coronilla. El municipio recomendó el espacio que antes ocupaba la plaza de toros, pero este “bien podía ser identificado como un espacio popular o marginal [...] en una de las peticiones al Consejo Municipal argumentó que “ruinosa plaza taurina” era una reminiscencia de la “barbarie civilizada” por tanto, en caso de que el monumento fuese instalado en el costado norte de la colina, dicho sitio debía ser transformado en una plaza magnífica [...] quizás la Plaza de Toros vendría a sugerir una asociación entre el monumento y las “bárbaras” costumbres de la plebe mestiza” (Gotkowitz 2008: 73).

Así, tal como ocurrió con la chicha y el quechua erradicados del centro de la ciudad y trasladados a los suburbios de la misma, la fiesta taurina gradualmente fue modificando sus sentidos y de a poco se la extirpó del calendario de festejos de la urbe, esto por su vínculo estrecho con la “barbarie y sus portadores”: los sectores populares de la Cochabamba incivilizada. Entonces si el proyecto se encontraba en pensar la ciudad desde el progreso y la modernización de la misma ni la chicha, ni el quechua, ni mucho menos los festejos taurinos plebeyos serian bienvenidos.

Hasta acá algunos esbozos históricos de la ciudad, los mismos que nos permiten pensar en algunas continuidades respecto a la conformación de fronteras, enclaves urbanos, personajes, territorios, consumos, etc. que fueron caracterizados (negativamente) en contraposición de la construcción de la ciudad legítima. La actual Cochabamba conserva algunos de esos rasgos que generan separaciones, posiblemente no se trata de las fiestas como en el caso de San Sebastián o el consumo de la chicha, sino de la consolidación de un otro que es asumido a partir de su plebrosidad.

## LA CIUDAD MÁS RECIENTE Y LOS IMAGINARIOS QUE LA CIRCUNDAN

Como decíamos al inicio, los imaginarios de la inseguridad permiten delimitar mapas de la ciudad en el que emergen lugares y personajes que adquieren la etiqueta del peligro o al contrario son oasis de tranquilidad. “Diría que la zona sur es el lugar más inseguro de la ciudad [...] de esta zona se oye de todo” (Varón 24 años). “En La Cancha ocurren todas las desgracias de la ciudad, ese lugar está repleto de malvivientes, ladrones, cleferos, borrachos” (Varón 33 años). La parte central de la ciudad es muy insegura, quiero decir que cerca de la plaza, la avenida Ayacucho, la Aroma, la Coronilla, La Cancha son lugares por donde no me gusta ir, casi no voy” (Mujer 24 años). “Solo porque es más barato voy a La Cancha, porque si no, nunca iría, es desordenada y hay mucha gente, en cualquier rato te pueden asaltar” (Mujer 38 años).

En los relatos de los habitantes de la ciudad, estos mapas de la inseguridad se concentran en la zona sur, La Cancha y el centro en general; muchos de los relatos no necesariamente implican haber vivido un hecho de inseguridad, sino simplemente demarcar la inseguridad a partir de las características de la zona (sucia, desordenada, etc.), o de las cosas que se comentan en los medios de comunicación, o el habla del crimen que circula entre las personas. De todos modos, el imaginario, en estos casos, no se sostiene de los hechos que puedan o no ocurrir en estos espacios, sino de los distintos temores que provocan estas zonas entre quienes recorren (o no) la ciudad.

El imaginario de la inseguridad en la ciudad provoca el abandono del espacio público idealizando la seguridad sólo en el espacio barrial o en su defecto en el hogar. El imaginario establece que, si todo ahí afuera es inseguro, sólo lo conocido es seguro, de tal modo que recorrer la ciudad es una experiencia altamente estresante, “no se puede confiar en nadie” (Mujer 35 años), “sólo en mi barrio me siento segura” (Mujer 52 años), “no conozco a nadie en la zona, muchos de mis vecinos se mudaron, la gente que esta no parece confiable” (Varón 63 años). Este abandono del espacio público implica al mismo tiempo un deterioro en la confianza, no solo de las instituciones públicas, sino de la confianza por el otro que es visto como una amenaza. El peligro no solo se encuentra en las calles desconocidas y desordenadas de la ciudad, sino también en los vecindarios ahora desconocidos, la inseguridad no solo implica una realidad concreta, sino aquello que se imagina y teme. A un “otro” cada vez más desconocido y peligroso.

El imaginario se sostiene también de las cosas dichas por otros, no solo de la experiencia vivida en la ciudad, sino de los relatos de alguien más enfrentando una situación de violencia e inseguridad. En este sentido, el imaginario se alimenta de las distintas narraciones de violencia en la ciudad, no solo aquellas que se oyen en los medios de comunicación, sino de las vivencias de alguien más. El poder de estos relatos es tal que construye una imagen bastante conflictiva y violenta de la ciudad, las personas que se sostienen sobre esta experiencia de la ciudad (solo desde el relato de otros) no necesitan recorrerla, o la recorren desde los relatos de quienes circulan la información. “A la hija de mi amiga le han robado su cartera por la universidad, me contó que ni siquiera era de noche, por eso no me gusta esa zona, hay mucho delincuente” (Mujer 48 años), “Trato de evitar la zona de la Coronilla, porque ahí le robaron unos cleferos a mi prima [...] casi le han cortado su cara los cleferos” (Mujer 19 años), “¿A la zona sur? Jamás voy, me han dicho que está llena de maleantes [...] eso dice mi primo” (Varón 17 años). La capacidad de estos relatos es que llevan a una acción en quienes los manejan como un sentido de orientación en la ciudad, los relatos son la señalética del peligro y la inseguridad en la ciudad.

Desde un punto de vista histórico existen continuidades, la periferie sur continua validando ese imaginario acerca de los habitantes de esa zona y los lugares que

habitan son peligrosos, sin embargo, el sur es un espacio móvil que no se sitúa en los márgenes territoriales institucionales, en muchos casos su peligrosidad se extiende hacia otros territorios (el centro, por ejemplo), y en otros casos sus etiquetas negativas son subvertidas, transformadas en elementos que permiten la construcción de una identidad social y territorial con elementos positivos para pensar en la ciudad y sus transformaciones. En otras palabras, más allá de las imágenes negativas que pesan sobre este territorio, también existen imágenes que se refieren a la esperanza, tal como plantea Mike Davis cuando indica que “los barrios pobres de las ciudades del tercer mundo son el nuevo escenario geopolítico decisivo” (2007).

Hasta aquí hemos apreciado como la ciudad se va configurando a partir de los imaginarios de la inseguridad, la misma adquiere un aura sostenida desde los imaginarios del peligro y la inseguridad. Por mucho que se trate de relatos, símbolos o imágenes de la ciudad, los imaginarios de la inseguridad determinan en última instancia una manera de transitar la ciudad, de apropiarse de ella, o en caso contrario, de abandonarla. De establecer fronteras interiores para evitar el peligro. Los imaginarios instituyen, en los términos de Castoriadis (1975), lo legítimo, en este caso, la ciudad como un espacio inseguro.

### **Sensorialidad, buen y mal olor**

Todas las ciudades poseen una serie de rasgos que las distinguen, rasgos en el paisaje, en los colores que despliega en determinada temporada, o las cosas memorables por las que propias y extraños la reconocen. El Cercado no es la excepción, tiene una innumerable cantidad de aspectos que la hacen ser esta ciudad y no otra, esos rasgos que hacen a nuestra ciudad son en última instancia los que se resaltan al hablar de ella (casi siempre aspectos positivos). Lo sensorial, en términos de las cosas percibidas desde los sentidos –desde el cuerpo diría Le Breton (2007)– es una buena entrada para descubrir la manera en que se da forma a la vivencia en la ciudad. En este sentido, lo sensorial o más precisamente lo olfativo, da pistas para entender parte de aquello que diariamente ocurre.

La cotidiana escena urbana de la ciudad estaba lejos de ser idílica y romántica. Por el contrario, era un escenario de contrastes desagradables: las calles polvorientas, frecuentemente intransitables por la presencia de enormes charcos fangosos y nauseabundos, acequias cubiertas por desperdicios y restos orgánicos donde pululaban insectos de todo tipo y donde menos se piensa, grandes promontorios de basura matizados por personas y canes que añadían sobre ellos nuevos desperdicios y detritus. Las campañas de aseo, los reclamos cotidianos parecían naufragar frente a esta rutina de basurales que rodeaban, crecían y continuamente avanzaban hasta el mismo centro de la ciudad (Solares 1990: 111).

La anterior cita corresponde a la Cochabamba de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, pero esa escena que retrata Humberto Solares también podría acomodarse en alguna página de “El perfume” de Patrick Süskind, lo olfativo es la descripción<sup>4</sup> perfecta para entender una ciudad. En nuestro caso los olores también acompañan nuestras descripciones de la ciudad y tienen que ver con momentos específicos de la ciudad y de su planificación. La cita de Solares es perfecta para evidenciar las distintas desatenciones respecto a lo ambiental, las cuales se prolongan o profundizan actualmente.

La asociación entre los imaginarios de la inseguridad urbana tiene una gran cercanía con otras palabras o definiciones de la ciudad. No es común que lo “educado” o el “orden” de la zona norte se asocien con aspectos referidos a la violencia o la inseguridad. Es más, los relatos de las personas entrevistadas y de quienes respondieron a la encuesta tienen en común que la sensorialidad respecto al olor de la ciudad puede situar espacios dentro la urbe con cualidades negativas o positivas asociadas a la inseguridad. Por ende, lo olfativo se convierte en una manera de desentrañar la ciudad y describirla a partir de los diferentes registros olfativos, en este sentido, si un espacio huele a “bosque y flores” es mucho más probable que en él no ocurran cosas impensadas, a diferencia de los espacios en los que el olor se impone desde lo desagradable.

No es casual que los aromas en la ciudad designen a la vez la peligrosidad de un determinado lugar. “La Cancha es el lugar más peligroso en Cochabamba, también es un lugar muy maloliente” (Mujer 36 años), “huele a basura, la ciudad en general huele muy mal” dirá otra persona. Es muy útil entender estos registros olfativos desde la entrada teórica que propone David Le Breton para él,

Las percepciones sensoriales son ante todo la proyección de significados sobre el mundo. Siempre son actos de sopesar, una operación que delimita fronteras, un pensamiento en acción sobre el ininterrumpido

<sup>4</sup> Dice Süskind respecto a la Francia del siglo XVIII “las calles apestaban a estiércol, los patios interiores apestaban a orina, los huecos de las escaleras apestaban a madera podrida y excrementos de rata, las cocinas, a col podrida y grasa de carnero; los aposentos sin ventilación apestaban a polvo enmohecido; los dormitorios, a sábanas grasientas, a edredones húmedos y al penetrante olor dulzón de los orinales. Las chimeneas apestaban a azufre, las curtidurías, a lejías cáusticas, los mataderos, a sangre coagulada. Hombres y mujeres apestaban a sudor y a ropa sucia; en sus bocas apestaban los dientes infectados, los alientos olían a cebolla y los cuerpos, cuando ya no eran jóvenes, a queso rancio, a leche agria y a tumores malignos. Apestaban los ríos, apestaban las plazas, apestaban las iglesias y el hedor se respiraba por igual bajo los puentes y en los palacios. El campesino apestaba como el clérigo, el oficial de artesano, como la esposa del maestro; apestaba la nobleza entera y, si, incluso el rey apestaba como un animal carnicero y la reina como una cabra vieja, tanto en verano como en invierno, porque en el siglo XVIII aún no se había atajado la actividad corrosiva de las bacterias y por consiguiente no había ninguna acción humana, ni creadora ni destructora, ninguna manifestación de vida incipiente o en decadencia que no fuera acompañada de algún hedor” (1985: 4)..

flujo sensorial que baña al hombre. Los sentidos no son “ventanas” abiertas al mundo, “espejos” que se ofrecen para el registro de cosas en completa indiferencia de las culturas o de las sensibilidades; son filtros que solo retienen en su cedazo lo que el individuo ha aprendido a poner en ellos o lo que procura justamente identificar mediante la movilización de sus recursos. Las cosas no existen en sí; siempre son investidas por una mirada, por un valor que las hace dignas de ser percibidas (2007: 14).

En el caso de las percepciones olfativas, éstas son tan solo una manera de situar el mundo interior a partir de lo percibido, los olores de la ciudad hablan de la transformación que está ha sufrido. Dichos cambios también hacen referencia a la incapacidad de planificar el espacio urbano. Pero también las percepciones olfativas designan las diferencias sociales y los espacios en los que la indiferencia es el sentido común. A decir de Le Breton, “en todo momento las actividades perceptivas decodifican el mundo circundante y lo transforman en un tejido familiar, coherente, incluso cuando a veces asombra con los toques más inesperados” (2007: 14); esa coherencia de la que habla Le Breton, respecto al mundo, tiene estrecha relación con las cosas percibidas en nuestros recorridos. Hay olores muy familiares en la ciudad, cada zona puede ser designada con un determinado aroma<sup>5</sup>: desde el olor a smog que caracteriza a la zona central, hasta los efluvios que desprende el río Rocha en su recorrido por la ciudad.

Sin embargo, la capacidad para decodificar los registros olfativos en la ciudad (aunque no solo en ella, sino también en todas las facetas de la vida cotidiana) se limitan a los olores desagradables o los olores agradables. Esto se explica por las características que posee este sentido, es el menos diversificado, menos calificable, y el que está siempre presente y actúa profundamente en nuestros comportamientos. El vocabulario olfativo no es muy extenso y, a menudo, es despreciativo. Es más fácil decir que algo huele mal que precisar, por ejemplo, la naturaleza de los olores desagradables. Es el sentido cuya evocación provoca mayores resistencias, a causa de la dificultad para limitarlo y de la resistencia de la comunidad a ocuparse de él (Le Breton 2002: 112-113). Los olores agradables en la ciudad se encuentran cada vez más próximos a los espacios privados, “me gusta ir al cine Center porque todo es limpio y huele bien” (Varón 21 años), o quien cree que “toda la ciudad debería oler al Hupermall [...] no es ruidoso y cada cosa está en su lugar, huele a limpio” (Mujer 19 años). Esta manera de percibir va en consonancia con la manera de recorrer el espacio

<sup>5</sup> Yuri Tórrez menciona el caso del Matadero Municipal a fines del siglo XIX, el cual causó serios problemas de convivencia entre quienes habitaban las cercanías del mismo. Dichos problemas están relacionados con lo olfativo, de acuerdo a Tórrez: “[g]erminan las ideas de purificar a Cochabamba de aquellos olores fétidos que contaminan el ambiente de la ciudad, por la matanza de cerdos y ovinos al aire libre por la presencia de mataderos rústicos que hacían parte de aquel aspecto bucólico que estaba, además, acompañado con prácticas cotidianas de parte de los sectores populares consideradas por los sectores oligárquicos como “bárbaras” (2015).

público, el cual en estos casos representa lo opuesto, “La Cancha es horrible, es un caos y por otro lado no voy porque me da asco sus olores [...] huele a carne podrida” (Mujer 27 años).

En esa línea los espacios abiertos, públicos en este caso, también designan una categoría agradable. “El parque Lincoln me agrada, tiene muchos árboles y huele fresco, además es muy tranquilo” (Mujer 28 años), en este caso, se trata de espacios (parques) que tienen como característica la presencia de mucha vegetación y hay una capacidad para gestionar estos lugares y hacerles mantenimiento. La distancia del centro es un factor valorable a la hora de referirse a los olores agradables de la ciudad, “lo positivo de vivir aquí arriba [Lomas de Santa Bárbara] es que aquí no está contaminado, no se huele la contaminación, el aire es todavía puro” (Varón 48 años), en este último caso, vivir en un barrio periférico resulta algo beneficioso en cuanto implica un alejamiento de la contaminación y el desorden del centro de la ciudad. Para vecinos de vecindarios en la zona sur es posible sopesar la distancia y la ausencia del Estado a partir de detalles vinculados a la tranquilidad que genera la distancia respecto al resto de la ciudad, lo cual también podría convertirse en el relato de personas que habitan la ciudad desde el norte.

En esa gama de representaciones que genera lo olfativo los olores han servido para hablar, casi siempre de un modo negativo, de los otros. Sostiene David Le Breton que “cuando se trata de denigrar a un adversario, el olfato contribuye de entrada: “no puedo soportarlo”, “es un hediondo”, “es una basura”, etcétera. Asimismo, es asombroso comprobar que el racismo desplegó el odio sobre el otro sobre la base del mal olor que se supone desprende. [...] Del hecho de que no podemos oler al otro se desprende, en efecto, que los olores que emanan de él sólo sean “feos”, “rancios”, “fétidos”, etc., de cualquier modo, singulares y que provocan una espontánea repulsión. El otro siempre tiene mal olor, salvo que tenga el olor de la santidad” (2002: 116-117).

En nuestra ciudad, lo olfativo sirve para crear un sentido acerca de los otros, “yo siento que cuando estoy en esos lugares, de la zona norte y del centro, la gente me mira, me siento como si mi olor fuera muy diferente al de esos lugares [bancos] y esto incomoda a los demás” (Varón 26 años), esa representación de lo olfativo a partir de las representaciones que cada uno hace de sus propios aromas frente a los de los espacios privados es sugestivo, en cuanto señalan los límites entre unos y otros, aunque la imagen también pueda poseer distorsiones porque es probable que a nadie le importe a qué huele cada persona que ingresa. Sin embargo, hay toda una trayectoria de discriminaciones en el país y en la ciudad que pueden referirse a las imágenes que se generan respecto a los otros, las cuales recurren a los registros olfativos como indica Le Breton para denigrar a los otros. “Imagínese a qué huelen esos pobres diablos que viven bajo los puentes, o toda esa gente que vive en lugares donde no hay ni una gota de agua, yo creo que los olores de esa gente son nauseabundos [...] jamás me topo

con ellos, pero así los imagino” (Mujer 52 años). “No solo el mercado [se refiere a La Cancha] es apestoso, también los que circulan por sus callejuelas y las vendedoras lo son” (Mujer 43 años).



Foto N°4. La ciudad vista desde Lomas de Santa Bárbara en la zona Sur. Foto de Redner Céspedes

En este sentido, tanto el espacio como quienes lo habitan y recorren adquieren características similares respecto a los malos olores, y no hace falta encontrarse con ellos porque es casi una obviedad los aromas que desprenden. A decir de Alain Corbin, “el horror tiene su poder; el detritus nauseabundo amenaza el orden social; la victoria tranquilizadora de la higiene y de la suavidad acentúa la estabilidad” (1987: 10). Y es que el olfato, como en el caso de los animales, también detecta peligros que oculta la atmósfera, en el caso de nuestra ciudad, sirve para alertar de presencias que no se desea encontrar.

La ciudad es un gran registro de aromas, en ella principalmente sobresalen los olores nauseabundos, tanto de lugares en concreto que poseen esos aromas, como de personajes que se pueden ubicar al interior de la trama urbana. Esta ciudad que olfateamos parece haber adquirido su repugnancia con su masificación, con el creciente desorden de sus calles, tal como plantea una comentarista del periódico Los Tiempos cuando indica, entre otras cosas, que en la ciudad las cosas no podía ser peores, dice: “lo malo: tocamos el fantasma más preocupante de la ciudad ¡la basura!, calles, plazas, plazuelas, mercados (la pampa) río Rocha donde se bota de todo, lo relacionado al plástico, botellas, vasos desechables, bolsas, etc. etc. etc. cáscaras de frutas al suelo, y los contenedores siempre llenos donde rebalsan y algunas bolsas quedan en las aceras y se expande el mal olor” (López Videla 2016). El mal olor es uno más de los registros de la actual ciudad: “Cochabamba: La basura “reina” en los mercados y poco se hace

por eliminarla” (Opinión 20/01/2013), “La zona del aeropuerto huele mal desde hace 20 años” (Opinión 28/12/2015) o “El olor fétido de Alalay afecta a vecinos, vendedoras y guardias” (Los Tiempos 07/11/2016); el punto con estas representaciones es que además de retratar la situación ambiental en la ciudad, también estos espacios que se retratan son los que actualmente reciben una mayor atención respecto a la inseguridad ciudadana y la violencia, es decir, el mal olor acompaña los recorridos ciudadanos del malestar.

### **Sur peligroso y sucio**

Las entrevistas, tanto a vecinos del norte como del sur, tienen en común designar a la zona sur por fuera de la ciudad. De establecer un adentro y un afuera en el territorio urbano, para la gente de la zona norte, ese espacio que desconocen no es parte de la ciudad, o cuando hablan de la ciudad señalan enclaves urbanos dentro de sus recorridos habituales: desde los vecindarios de la zona norte hacia sectores dentro esos márgenes y en algunos casos ubicando algunos sectores del casco viejo, aunque como señala un vecino de la zona norte, “nosotros tenemos todo acá, no necesitamos pasar la avenida América [...] hay bancos, tiendas, mercados, cines, hay todo [...] a La Cancha para qué iríamos” (21/07/2017).

La ciudad que retratan peligrosa se encuentra en otras latitudes: La Cancha y sus alrededores, la plaza principal y sus alrededores, lo demás aparece como seguro siempre y cuando sea conocido. Es decir, de la casa en el barrio (muchas veces vigilado) hacia el trabajo, o hacia la escuela o universidad de los hijos (para estos recorridos el automóvil garantiza y responde a la necesidad de seguridad) y de ahí otra vez a la casa.

En los recorridos también aparecen lugares comerciales –caracterizados por ser edificaciones del confort, cercano a las promesas de la globalización– como el IC Norte, o el Hiper Maxi, lugares de entretenimiento como el Megatlón, el Cine Center y si se trata de viajar hay que aproximarse a los alrededores de La Cancha, o sea a la Terminal interdepartamental de buses o al Aeropuerto Jorge Wilstermann, ambos espacios dentro del territorio conflictivo de la ciudad. Sin embargo, como menciona Carlos Crespo (2009) estos enclaves urbanos (junto con el Country Club) pueden realizarse sin mayor complicación a través de la infraestructura que “une” al norte con el sur sin bajar del automóvil.

[S]e han desplazado, del centro histórico de la ciudad hacia zonas de circulación de las élites [...] sea bajo la forma de traslado total, la descentralización o creación de sucursales (bancos, lugares de comida como el “Wist’u Piku” o “Panchitas”, librería Amigos del libro, correos) o el funcionamiento de actividades similares, (“Las Islas”, panaderías Av. Santa Cruz, feria semanal Av. América). De esta manera, las élites urbanas requieren cada vez menos llegar al centro histórico de la ciudad, menos a

la plaza 14 de septiembre, para satisfacer necesidades, pues ya lo pueden hacer dentro su territorio. El espacio urbano y sus usos se organizan en función a los requerimientos de auto-encierro y territorialización de las élites urbanas. Así se construye el hábitat de las élites, dentro un espacio vital que busca evitar el contacto con el otro (Crespo 2009: 15).

Es más, no requieren toparse con “el otro” y en los hechos no se topan jamás. Sin embargo, las representaciones de esta ciudad que desconocen y de esos otros que jamás ven siempre están presentes. En la ciudad hay una construcción de la infraestructura urbana (avenidas, puentes, etc.) que permite una circulación a partir de la separación con los otros, la misma se realiza desde la comodidad del automóvil.

En el caso de los habitantes de la zona sur, consideran que sus vecindarios no son parte de la ciudad, se refieren a la zona como si se encontrara afuera de la ciudad. En un lugar intermedio entre el campo y la ciudad, probablemente esas referencias hagan alusión al sentimiento de vivir en la periferia, la cual es caracterizada a partir de las distintas formas en que este territorio se invisibiliza<sup>6</sup> o visibiliza dependiendo de las circunstancias. La zona sur se erige y construye al margen del centro económico y cultural de la ciudad, tal como plantea Geovana Mejía et al., esto ocurre en una constante tensión. El problema de ser parte, pertenecer, ser tomado en cuenta, versus el sentimiento de ser del sur, de un entorno urbano propio y cargado con la afectividad de los “antepasados”, la familia, los orígenes, los recuerdos de infancia, los símbolos territoriales, las fiestas, incluso los infortunios comunes (2009: 260).



Foto N° 5. Muñecos amenazantes: Alto Cochabamba en la Zona Sur. Foto de Redner Céspedes

En la gran mayoría de barrios de la zona sur, esta tensión pasa por el sentido de pertenencia a la ciudad, a diario se les recuerda a los pobladores periurbanos, en los contrastes y las exclusiones de las condiciones de sus vecindades. Como indica una vecina, “la ciudad tiene todo [...] aquí no tenemos nada” (Mujer 45 años 30.05.17). Veamos algunos aspectos que hacen a la zona sur a partir de los discursos, rumores,

<sup>6</sup> Estas formas de invisibilización tienen relación con la ausencia de servicios básicos, con el trato diferenciado que reciben frente a otros habitantes de la ciudad, con la imagen que se ha construido sobre ellos desde espacios de poder identificando a la zona y sus habitantes como pobres, sucios y peligrosos.

relatos, prejuicios raciales, etc. es decir, las cosas que se dicen desde los medios de comunicación que determinan un orden de la ciudad, todo ello sostenido sobre la idea de que existen lugares seguros y tranquilos para vivir en la ciudad y por el contrario, lugares conflictivos y peligrosos.

La zona sur aparece en los relatos urbanos como el lugar más peligroso, violento e inseguro de la ciudad. Esto se hace mucho más evidente con las cosas publicadas en los medios de comunicación<sup>7</sup>, que retratan a la zona a partir de la conjunción de aspectos como la prostitución, la delincuencia, “cleferos”, pandilleros, la carencia como sinónimo de actividades deshonestas, etc.

La escena urbana de la zona sur, desde la mirada externa, está caracterizada por la inseguridad, la cual se refleja de la siguiente manera:

Los lenocinios que se encuentran en la zona, indirectamente atraen a delincuentes, debido a que hombres en estado de ebriedad que son las víctimas favoritas de los antisociales, salen a altas horas de la noche y son asaltados. Posteriormente, los delincuentes van a parar a la plazuela mencionada, para repartirse el botín y agreden, frecuentemente, a los vecinos de la zona, a quienes también atacan para robarles sus pertenencias. Los vecinos relataron que los inhaladores consuetudinarios de clefa trabajan en coordinación con algunos taxistas, ya que al arrebatar alguna prenda de valor a una persona, rápidamente, se suben a taxis y escapan con el botín. Mientras tanto, pandillas juveniles aprovechan los bancos para consumir bebidas alcohólicas en la noche (Opinión 12.04.2008 en Mejía et.al. 2009 : 267).

En esas imágenes que se construyen desde la prensa escrita, vale la pena recordar a Elías (2012), Link y Phelan (2001) cuando se refieren a la construcción de estigmas, estos ocurren en el marco de una relación de poder en la que los habitantes y el territorio urbano de la zona sur se convierten en chivos expiatorios de todos los males sociales de la sociedad, es nuestro caso de la sociedad cochabambina. Esta relación de poder implica la distancia a la que se encuentra la zona sur y sus habitantes de los centros de poder.

<sup>7</sup> Por ejemplo, en el periódico Los Tiempos se puede encontrar las siguientes descripciones de hechos de violencia e inseguridad que tienen a la zona sur en el centro del debate: “Policía desplaza a pitilleros a zonas alejadas de la ciudad” (16/01/1991); “Conmoción en Villa Israel por atraco con asesinato” (28/07/2007); “Clausuran chicherías que anidaban delincuentes” (14/02/2006); “Le cortan la cara con vaso de vidrio en fiesta familiar: domicilio cercano al puente Santa Bárbara de la zona sud” (28/08/2006); “Dos jóvenes casi mueren linchados en la zona sud” (27/10/2014); “Detienen a peligroso hampón junto a dos custodios policías en Cochabamba: el Km. 3.5 de la avenida Petrolera en la zona sud” (24/10/2011); “Una pelea vecinal en zona sud acaba con un muerto” (18/03/2009).

Antes decíamos que los habitantes de la zona norte prácticamente no tenían la necesidad de llegar hasta el centro histórico de la ciudad, mucho menos necesitaban arriesgar el pellejo llegando a la zona sur. En otras palabras, la zona sur aparecía a partir de notas periodísticas que se esfuerzan por situarla como el lugar habitual de las noticias de crónica roja. Pese al desconocimiento de la zona sur, vemos que una de las características de la zona es la suciedad: la zona sur en su conjunto es retratada como “Sucia y desorganizada” [...] “Nada higiénica y olor nauseabundo” [...] “Sucia y peligrosa” (Rodríguez et al. 2009: 218).

[E]l sur, en contraste, emerge como una desmesurada geografía asimétrica y abigarrada presencia donde los cuerpos de las muchedumbres se entremezclan o se tocan en el fluir de la calle, y donde el aire condensa los aromas de comidas para algunos sin nombre o música “guachafa”, y conduce a su devaluación y estigmatización racial; o mejor lo que refuerza esta situación al unírsele con la inseguridad (Rodríguez et al. 2009: 110).

Pero también los vecinos de la zona reconocen que el lugar, producto de las desatenciones municipales, es un lugar descuidado y sucio “uno llega hacia estos lados y clarito se da cuenta, el olor es diferente, las calles tienen más basura que en el centro [...] aquí nadie se ocupa de nosotros” (Mujer 45 años), “quisiera que vengas en época de lluvias, ahí sí que no aguantas, el olor a basura nos llega desde el botadero y con el calor y la humedad parece que se triplicará [...] es insoportable, no se puede ni estudiar” (Varón 27 años). Pero no es solo el hecho de que el espacio urbano de la zona sur este destinado a convertirse en un gran contenedor de la contaminación que produce la ciudad, sino también la manera de entender y realizar acciones, como el botar basura en torrenteras o en las calles “aquí en mi barrio no veo tanto eso, pero parece que en los barrios de arriba no hay conciencia, toda su basura la tiran a la calle, en la noche parece que se ponen de acuerdo y la tiran a ese costado de la torrentera, es gente que no sabe cómo comportarse en la ciudad [...] aunque en la ciudad todos botan su basura donde quieren (Mujer 26 años).

La imagen de la zona es simplemente llevada hacia los aspectos más negativos tanto desde la carencia de servicios básicos, como del desorden y la suciedad. La zona sur es pensada desde su alto grado de peligrosidad, la suciedad de sus calles y el desorden, en términos estéticos la zona sur no refleja otro tipo de condiciones y es probablemente ese imaginario construido sobre este espacio el que, al mismo tiempo de generar tanta visibilidad, también la convierte en un espacio de invisibilidades.

### **Norte educado y verde**

“Aquí hay mucha gente que ha estudiado, hay profesionales, gente que producto de su esfuerzo ha conseguido vivir mejor” (Varón 47 años). La zona norte desde la mirada externa emerge como un espacio compacto en el que la condición que

sobresale en las descripciones e imaginarios sociales es el de la tranquilidad y la seguridad. La idea de vivir rodeado de gente cualificada respecto a los estudios da una imagen de mejores posibilidades económicas y por ello mismo es justificable que esa posibilidad económica permita vivir en cualquier lugar de la ciudad. “Es gente educada, no creo que se comporten como aquí” (Mujer 33 años), “la ventaja de ellos es que son diferentes, son más respetuosos de las reglas, saben cómo vivir en la ciudad” (Varón 19 años); hay una perspectiva muy fuerte en nombrar a la zona norte a partir de las condiciones (reales o no) personales de acceso a procesos formativos. Esta idea parece fundamental para generar una imagen de los pobladores de la zona norte con mejores posibilidades de resolver problemas como los que se generan alrededor de la inseguridad: “Saben cómo resolver esas situaciones, aunque también tienen con qué resolverlos” (Varón 26 años).

La inseguridad no parece acompañar la vivencia de esta zona, hay una idea respecto a las posibilidades económicas y al acceso de recursos que permiten atender las necesidades en ese ámbito “son barrios súper seguros, tienen guardias de seguridad, hay cámaras de vigilancia” (Mujer 28 años); pero también existe el discurso que acusa a la gente que habita la zona norte indicando que “en esos lugares viven los que siempre se han aprovechado de ocupar los espacios privilegiados en el ciudad, ahí viven los que eran y todavía son dueños de la alcaldía” (Varón 45 años), esta última perspectiva justifica que en esos vecindarios no existan carencias, por ejemplo, respecto al acceso de servicios básicos, ni tampoco respecto a problemáticas de seguridad.

La zona norte está construida para no necesitar de otros sectores de la ciudad, como veíamos líneas arriba hasta las vías de acceso a espacios como el aeropuerto están muy bien conectados, pero no es solo en términos de lo infraestructural, sino en haber consolidado un espacio urbano (segmentado diría Gustavo Rodríguez) al cual no le hace falta mezclarse con la otra ciudad. Quizás por ello, aunque no se trate de una zona compacta, es mucho más sencillo también atribuirle ciertas condiciones (positivas la mayoría de ellas) como el orden, la limpieza, lo bonito y tranquilo; como si se tratara de un espacio mejor para vivir respecto a las otras zonas de la ciudad. Una vecina de la zona sur retrata estas diferencias entre zonas dentro la ciudad “imagínese que las Lomas de Santa Bárbara se convierta como en las Lomas de Aranjuez, soñar no cuesta nada, esto que se convierta en Pacata Alta como se puede ver una belleza [...] a veces pienso, miro ese cerro ojalá este cerro se convertiría en ese cerro, en el Tunari y así podríamos tener bastante agua” (Mujer 51 años).

Sin embargo, también existen representaciones de la zona norte referidas a la manera de relacionarse entre las personas, la zona norte es un espacio de indiferencias. Es el lugar en el que cada vecino resuelve sus problemas individualmente a partir de los recursos económicos que poseen, pero no se vinculan entre sí. “Es gente egoísta, sólo piensan en ellos mismos [...] no saben qué quiere decir vivir como vecinos”

(Varón 49 años). Y probablemente esta manera de entender refleja el proceso de individualización existente en los vecindarios de la zona norte en los cuales cada problemática se resuelve desde la ausencia de lo organizativo vecinal “hemos instalado cámaras en nuestra casa, esto porque empezaron a decir que habían ocurrido robos por la zona, no queremos que le pase algo a nuestra familia [...] hay que estar prevenidos ante ese tipo de situaciones” (Mujer 40 años).

### **Centro bullicioso y comercial**

La zona central está atada al itinerario de La Cancha. Las cosas que se dicen respecto a este sector de la ciudad tienen necesariamente un vínculo con las cosas que ocurren en La Cancha y sus alrededores. La dinámica comercial de la zona se impone a la hora de estructurar una referencia de la zona central, lo comercial va acompañado del bullicio y esto del desorden. El centro es un espacio convulsionado, sin embargo, si se ve al centro a partir de La Cancha y sus alrededores vale la pena mencionar que este espacio otorga un carácter único a la ciudad, como bien remarca Mauricio Anaya “si la ciudad de Cochabamba fuera el antiguo imperio romano, entonces su “Roma” no sería la plaza principal con sus edificios administrativos y religiosos, ni mucho menos la famosa zona norte, con sus hermosas casas, parques y centros de diversión, tan apetecida en tanto que ambiente residencial; indiscutiblemente su capital, sería La Cancha. Detestada por unos, amada por otros, pero sin duda alguna imprescindible para casi todos (como no pocas capitales) (Anaya 2013: 99). La Cancha concentra muchísima atención de los pobladores cochabambinos, este aspecto se refiere a las condiciones que la hacen respecto al desorden y la peligrosidad de sus parajes. Es detestada porque La Cancha es caótica e impredecible en cuanto implica una posibilidad al recorrer por sus callejones: está repleta de asaltantes y delincuentes.

La Cancha, a decir de Anaya, es “casi una ciudad en la ciudad, en ella se camina diferente, se conduce diferente, se compra diferente, se vende diferente, se come diferente, se respira diferente, se mira diferente, se conversa diferente, se festeja diferente, se trabaja diferente, se vive diferente. Verdadero espacio tentacular, percibir que ya estamos cerca es estar ya en ella, así como no es tan evidente darnos cuenta en qué momento salimos de sus dominios o si realmente ya estamos fuera” (Ob. cit. 99), se trata de uno de los lugares más importantes de la ciudad, pese a los sentimientos negativos que despierta entre sus visitantes.

Alrededor de La Cancha se encuentran un gran número de lugares que refuerzan la idea de la peligrosidad de este mercado, en sus inmediaciones están la Terminal de Buses, la Plaza San Sebastián, las avenidas 6 de agosto, República, Aroma, San Martín, Barrientos, etc. cada uno de estos espacios son representados por la ciudadanía como lugares de peligro y caos, La Cancha y sus inmediaciones adquieren un significado negativo, no se trata de enunciarla a partir de su importancia, es más, La Cancha y

los otros lugares son vistos por fuera del centro histórico de la ciudad. La Cancha aparece como parte de la zona sur, y es desde La Cancha y sus representaciones que se construye una zona sur temible, porque el sur empieza en La Cancha.

En La Cancha habitan los personajes más detestables de la ciudad, ahí se esconden los delincuentes de la urbe. Desde los “cleferos” hasta los descuidistas que aprovechan el desorden de este lugar para sustraer a los incautos; así la imagen que emerge de los relatos acerca de La Cancha siempre son amenazadores, uno debe moverse en ese espacio con cautela porque los alrededores de este lugar están abarrotadas de malhechores “no se puede reconocer, tampoco puedes descuidarte cuando caminas por La Cancha” (Mujer 33 años), “a La Cancha voy cada semana, pero regreso a casa con el cristo en la boca” (Mujer 45 años), “en el día digamos que es nomás transitible, pero después de las 6 de la tarde no iría a este sector” (Varón 30 años). El asunto con la manera de asumir el espacio del peligro en la ciudad, es que además de concentrar las imágenes negativas, también crean una manera de recorrer el espacio público. Es decir, La Cancha y sus alrededores son reconocidas como lugares peligrosos e inevitables para desenvolverse en la ciudad, se imaginan inseguros, pero son ineludibles por la centralidad que ocupan cotidianamente.

Por fuera de este espacio en el centro de la ciudad también hay un vasto espacio de lugares que probablemente no reciben la atención que obtiene La Cancha. Por fuera de La Cancha se encuentra la Plaza Principal, el Prado, la Universidad Mayor de San Simón, un gran número de avenidas y calles por las que circula gran parte del transporte público de la ciudad y al mismo tiempo un enmarañado comercio distribuido por las aceras de este espacio. Si bien este comercio no puede asumirse como parte integrante de la dinámica socioeconómica de La Cancha, comparte su rasgo fundamental: el desorden. Pero este espacio asumido desde el bullicio y el desorden no necesariamente se entabla con el de La Cancha, es más, hay quienes no asumen al centro histórico en los márgenes de La Cancha, este último se incorpora en la zona sur no en el itinerario del centro, el cual recibe una atención menor respecto a las zonas aledañas de La Cancha y se asume más bien a partir de la dinámica administrativa que la determina. Desde esa óptica la zona central es una zona de fuga, de entradas y salidas para resolver trámites, el transporte público es una prueba del significado que acarrea el centro, ya que es por sus calles que transitan la gran mayoría de ellos.

Si por la noche La Cancha es terrorífica y es muy complicado circular por sus alrededores (esto, se entiende, por el temor que genera), la zona central que está más próxima a la Plaza Principal sirve, en esos horarios, como un lugar de embarco al transporte público para alejarse de estos espacios. Aunque también alrededor de la plaza hay todavía una peculiar vida nocturna, la de la calle España y la del Prado. Ambas desprestigiadas porque aparecen cargadas de violencia e inseguridad, incluso son asumidas como una de las nuevas zonas rojas en la ciudad. El discurso para indicar

esto es el de la conjunción entre las prácticas juveniles, el consumo de alcohol y el escaso control sobre estos sectores. Sin embargo, el sector de la Universidad Mayor de San Simón es presentado a partir de su peligrosidad, señalado por los vecinos a partir de la presencia de antisociales que se “camuflan” como estudiantes. La universidad concentra a estos “delincuentes” que aprovechan para asaltar a los mismos estudiantes cuando salen de las instalaciones de la universidad. “El Parque de la Torre es sumamente peligroso, parece un laberinto, te roban y luego no hay manera de alcanzarlos (Varón 26 años), “en la Oquendo y Heroínas, o la Oquendo Aroma hay mucho clefero y ladrón [...] en esas zonas tienes que caminar con cuidado” (Mujer 25 años).

El centro dejó su lugar privilegiado para convertirse en un espacio conflictivo y peligroso, principalmente si este se mira desde La Cancha, o desde el centro nocturno de la calle España y el Prado. Son espacios urbanos caracterizados por el peligro y la delincuencia, sin embargo, son lugares (en el caso de La Cancha esto es palpable) de mucha importancia en el escenario local. Es imposible pensar la ciudad sin La Cancha y todas las significaciones que giran a su alrededor, también es cierto que es en estos espacios que se desenvuelven una serie de situaciones producto del desorden o de los rasgos mismos del lugar que coadyuvan a que estos lugares sean inseguros y la población desconfió de ellos. Sin embargo, creemos que, en el caso de La Cancha, esta recibe demasiada atención negativa de parte de la población y los medios, siempre situada como un espacio demoníaco y de mucho peligro.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN: LA CIUDAD Y SUS FRONTERAS: ESPACIO, TERRITORIO, SÍMBOLOS Y TEMPORALIDADES**

La inseguridad ciudadana sirve para delimitar espacios de seguridad y al mismo tiempo espacios de inseguridad. Es un discurso que encarna como práctica y ayuda a establecer fronteras dentro la ciudad, dichas fronteras son imaginarias, pero se corresponden con el territorio de la ciudad. Es decir, la ciudad está delimitada a partir de los imaginarios de la inseguridad los cuales demarcan y señalan los lugares a los cuales es mejor no acceder, o en su defecto, es preciso abandonar en determinado momento del día o la noche porque las señales están para indicar qué puede ocurrir en un lugar si este se transgrede.

Lo que ocurre es que todo lo anterior es parte de las fronteras urbanas dentro la ciudad, esas fronteras no señalan tan solo aspectos y distancias geográficas, sino también distancias sociales y simbólicas entre unos y otros. Se trata de fronteras que, a partir de aspectos étnico raciales, económico sociales demarcan límites tangibles entre los habitantes de la ciudad. Los hechos de inseguridad urbana no hacen más que

resaltar la peligrosidad de un lugar en comparación a lo apacible que puede resultar otro sitio en la ciudad.

En el caso de la zona sur, esta se distingue mucho más respecto al resto de la ciudad porque representa una frontera interna, un territorio que adquiere la mayoría de las veces, significaciones negativas. Otras definiciones de la zona sur se realizan a partir de las carencias y problemáticas compartidas, así, se trata de un territorio en construcción permanente que no logra proporcionar a sus habitantes las garantías para vivir con dignidad “es aquella parte que se encuentra junto a la ciudad pero que está fuera de la ciudad, es decir, fuera de aquella unidad económica, social o cultural que define la ciudad” (Antequera 2007: 20-21). Esa exclusión se refleja en la soledad de sus habitantes resolviendo a diario problemáticas al margen del Estado<sup>8</sup>.

Lo cierto es que todos estos aspectos se entrecruzan y dan como resultado diversos procesos de exclusión y estigmatización. Los cuales no se expresan sólo en la ausencia o carencia de servicios básicos, sino también en la invisibilización social de la población que la habita, o a la inversa en la visibilización (en muchos casos sobredimensionada) de ciertos aspectos (pandillas, violencia, desorden, caos, etc.). En esa construcción marginal, el lugar que ocupa la zona sur (respecto a la inseguridad urbana en la ciudad) es el de proveer el lado negativo de los relatos, el de hacer real las representaciones de la inseguridad. Dicho de otro modo, la zona sur encarna el territorio donde las cosas más violentas e inseguras pueden ocurrir todo el tiempo<sup>9</sup>.

Por su parte, Loïc Wacquant dirá que se trata de un fenómeno global de marginalización urbana, con procesos similares de segregación y estigmatización. Para este sociólogo francés los guetos, las favelas y los barrios marginales en su conjunto permiten comprender las dinámicas actuales de segregación. Al respecto indica que cada ciudad tiene una manera específica de referirse a estos lugares:

Gueto en los Estados Unidos, banlieue en Francia, quartier periferici (o degradati) en Italia, problemomrade en Suecia, favela en Brasil, villa miseria en la Argentina, rancho en Venezuela: las sociedades de Norteamérica, Europa occidental y Latinoamérica disponen en su repertorio topográfico de un término específico para designar a esos lugares estigmatizados y situados en lo más bajo del sistema jerárquico de los sitios que componen una metrópolis (Wacquant 2007: 13).

<sup>8</sup> Daniel Goldstein (2014) dirá que se trata de territorios al margen de la ley, donde “la gente se siente al mismo tiempo abrumada y abandonada, simultáneamente oprimida e ignorada” por un Estado incorpóreo, un Estado fantasma en la periferie.

<sup>9</sup> Como menciona Goldstein (2014) también en los barrios periféricos de la zona sur se ve el peligro no siempre fuera de la barriada, sino al interior de ellas, de este modo si los extraños son una potencial amenaza, lo son también los jóvenes que recorren las calles por las noches.

Este repertorio topográfico al que se refiere Wacquant tiene el correlato en poblaciones que habitan estos territorios. Esas poblaciones no solo están deshumanizadas por la colonialidad del lenguaje, sino también representan un “aura demoniaca” de la sociedad. Es decir, en esa construcción desde arriba sobre estas poblaciones y los lugares que habitan, se da sobre ellas un proceso de segregación justificado por la representación de peligrosidad y amenaza constante que contienen.

Para Loïc Wacquant es esa característica la que sirve para concentrar la atención “desproporcionada y desproporcionadamente negativa de parte de los medios, de los dirigentes políticos y de los funcionarios estatales” (2007: 13); de ese modo las poblaciones ubicadas en esos enclaves tienen todos los reflectores puestos sobre sus acciones y el resto de la sociedad espera tan solo que cometan un error para reforzar la idea de que es ahí donde se produce todo lo malo de la sociedad.

[Por ello] se los conoce internamente y desde afuera como “las zonas de no derecho”, “los sectores en problemas”, “los barrios prohibidos” o “salvajes” de la ciudad, como territorios de privación y abandono a los que se debe temer, de los que hay que huir y es necesario evitar pues constituyen focos de violencia, vicios y disolución social; ésta es al menos su reputación pues, en este terreno, la percepción contribuye, y en mucho, a fabricar la realidad (Wacquant 2007: 18).

Se trata de construcciones que encierran una carga de estigmatización consolidada a partir de las representaciones de la inseguridad urbana, la cual cae sobre personajes y territorios específicos de la ciudad. De ese modo se consolidan fronteras internas en las ciudades y representaciones acerca de lo peligroso y aquello que no lo es. Raúl Márquez señala que “si el bosque cumplía en la Edad Media el papel de frontera interior, se puede decir que lo mismo hacen las favelas en el contexto de las ciudades brasileñas hoy en día” (2005: 37), o las villas miseria en Argentina, o en nuestro caso, los barrios periféricos en nuestras ciudades.

Entonces partimos de que una característica de esta época y también de la ciudad que habitamos es el miedo (a los otros y a lo que representan). La sensación de inseguridad determina las relaciones que entablamos, lo cual segmenta la ciudad y la población que la habita, a partir de los temores (difusos) que estos nos producen, tal como indica Jordi Borja “en la ciudad no se teme a la naturaleza, sino a los otros” (2003: 203). “El resultado: la sociedad de los miedos ha llevado a que nos ‘temamos’ unos a otros, a que cada uno marque su territorio (sujetos seguros) y excluya (les tema) a otros” (Rincón y Rey 2008: 36). Tal como ahora ocurre en nuestra ciudad, lugares que claramente representan las fronteras interiores en la urbe y que con sus representaciones señalan los límites que cada quien debe recorrer (o no) para permanecer a salvo.

## REFERENCIAS

- Anaya Zubieta, Mauricio. 2013.** *Prácticas cotidianas y estrategias de producción de continuidad urbana en la ciudad de Cochabamba*. Bélgica: Universidad Católica de Lovaina.
- Antequera Duran, Nelson. 2007.** *Territorios urbanos: diversidad cultural, dinámica socioeconómica y procesos de crecimiento urbano en la zona sur de Cochabamba*. La Paz: Plural Editores.
- Castoriadis, Cornelius. 1975.** *La institución imaginaria de la sociedad*. Madrid: Tusquets Editores.
- Crespo, Carlos. 2009.** (Auto) segregación y territorialización de las élites urbanas en la ciudad de Cochabamba, *Periódico Nueva Crónica* N° 36. La Paz: Plural.
- Goldstein, Daniel. 2014.** Al margen de la ley. Entre los derechos y la seguridad en una ciudad boliviana, *Nueva Crónica* N° 146. La Paz: Plural.
- Gotkowitz, Laura. 2008.** Conmemorando a las Heroínas: género y ritual en Bolivia a inicios del siglo XX, *Decursos*, N°17-18. Cochabamba: CESU, 61-96.
- Komadina, Jorge. 2005.** Plaza tomada. Espacio público y estéticas urbanas en la ciudad de Cochabamba”, *Atar a la Rata* N° 10. Cochabamba.
- Le Breton, David. 2002.** *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Le Breton, David. 2007.** *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Mejía, Geovana; Mauricio Sánchez y Alber Quispe. 2009.** *Nudos sururbanos. Integración y exclusión sociocultural en la Zona Sur de Cochabamba*. Cochabamba: PIEB, FAM Bolivia, Gobierno Municipal de Cochabamba.
- Quispe Escobar, Alber. 2009.** Aproximaciones al espacio festivo colonial de Cochabamba, *Traspacios* N° 1, Cochabamba. Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Mayor de San Simón, 121-129.
- Quispe Escobar, Alber. 2014.** La “fiesta de toros” y la ambigüedad modernizante de las élites de Cochabamba, 1876-1923, *Revista Estudios Sociales del NOA*. Argentina: NOA, 85-102.

**Quispe Escobar, Alber. 2016.** *Ciudad en fiesta. Celebraciones públicas, espacio urbano y modernidad en Cochabamba (1830-1899)*. Cochabamba: Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, Secretaría Municipal de Cultura y Departamento de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales.

**Rincón, Omar y Germán Rey. 2008 (Septiembre).** Los cuentos mediáticos del miedo, *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No. 5*. Quito: FLACSO, 34-45

**Rodríguez García, Huáscar. 2015.** Crimen y mito. La (incipiente y desconocida) historia del bandolerismo en Bolivia, *Decursos Revista de Ciencias Sociales* N° 31. Cochabamba: CESU/UMSS, 64-102.

**Rodríguez García, Huáscar. 2018.** Espacios simbólicos y disputas territoriales en la ciudad de Cochabamba, Ponencia presentada en el *Seminario: Enfoques teóricos en torno a problemáticas territoriales*. Cochabamba: UMSS/INCISO/IIFHyCE/PRAHC/CEP.

**Rodríguez Ostría, Gustavo. 1995.** La construcción de una región: Cochabamba y su historia siglos XIX–XX. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.

**Rodríguez, Gustavo; Humberto Solares y Lourdes Zabala. 2009.** *Vivir divididos. Fragmentación urbana y segmentación social en Cochabamba*. Cochabamba: PIEB, FAM Bolivia, Gobierno Municipal de Cochabamba.

**Sánchez, Mauricio y Alber Quispe. 2011.** Fiesta, ritualidad y poder en Cochabamba, *Revista Villa Libre* N° 7. Cochabamba: CEDIB, 27-44.

**Sennett, Richard. 2003.** *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.

**Solares Serrano, Humberto. 1990.** *Historia, espacio y sociedad. Cochabamba 1550–1950: Formación, crisis y desarrollo de su proceso urbano*. Cochabamba: Editorial Serrano.

**Solares Serrano, Humberto. 1992.** Modernización: Nuevos ropajes para viejas estructuras. El proceso urbano de Cochabamba 1800-1950, *Ciudades de los andes. Visión histórica y contemporánea* (Compilado por Eduardo Kingman Garcés). Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 281-318.

**Solares Serrano, Humberto. 2005.** *Economía, sociedad y crisis ambiental. El valle de Cochabamba en los siglos XIX y XX*. Cochabamba: CESU/UMSS.

**Süskind, Patrick. 1985.** *El perfume. Historia de un asesino.* Madrid: Sex Barral.

**Torrico Zamudio, Rodolfo. 2016.** *Cochabamba: memoria fotográfica 1908-1928.* Cochabamba: Fundación Cultural Torrico Zamudio.

**Tórrez, Yuri 2015.** Construcción del matadero en tiempos de la oligarquía, *Hurgando el avispero.* Disponible en <https://hurgandoelavispero1.wordpress.com/2015/05/27/cochabamba-en-el-siglo-xix-la-construccion-del-matadero-en-tiempos-de-la-oligarquia-por-yuri-f-torrez/>

**Wacquant, Loïc. 2007.** *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio.* Buenos Aires: Editorial Manantial.



# “ALMITAS MILAGROSAS” LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DE LAS TERRITORIALIDADES PROTECTORAS EN COCHABAMBA

LOURDES I. SAAVEDRA BERBETTY<sup>1</sup>

## RESUMEN

Toda ciudad está impregnada de representaciones ciudadanas en tiempos y espacios compartidos, donde los itinerarios, intersticios y archipiélagos reproducen diversos sentidos que conducen a cruces de caminos y sentidos de pertenencia, donde sus habitantes son carne y estructura de la vida cotidiana. En este sentido, un fenómeno interesante en la ciudad de Cochabamba es la aparición y consolidación de territorios donde se rinde culto a las “almitas milagrosas”, que generalmente se ubican en los diversos márgenes de la ciudad. En este artículo se analizan el caso de tres almitas milagrosas: “El Minerito”; “La Shirley” y el de “Gunnar”.

Sobre la base de la recuperación de relatos orales se indaga acerca de cómo el fenómeno de “las almitas milagrosas” se constituye en una alternativa para restituir el sentimiento de amparo de la ciudadanía frente a los hechos violentos y de inseguridad. Desde una estrategia metodológica basada en entrevistas en profundidad, análisis audiovisual y mapeo, este trabajo logró indagar tres aspectos fundamentales: (1) Los procesos de apropiación territorial y virtual de los santuarios a la orilla del camino (2) La relación entre la coyuntura - emergencia de la religiosidad popular urbana y (3) Las estrategias dentro de la multilocalidad de las ofertas y demandas de las redes familiares de la fe.

**PALABRAS CLAVE:** Territorialidades – Violencia urbana – Segregación – Religiosidad popular – Sentidos subjetivos – Santuarios urbanos – Localizaciones

## INTRODUCCIÓN

La preocupación por la violencia nuestra de cada día nutre barómetros, rankings y cifras que denotan su incremento en el territorio nacional. Aunque Bolivia no está entre los países más violentos de la región, tiene una tasa anual de criminalidad, medida en cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes y ha crecido un 70% en los

---

<sup>1</sup> Socióloga y psicóloga. Docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE-UMSS). [correlulacorre@hotmail.com](mailto:correlulacorre@hotmail.com)

últimos 10 años. En la Tercera Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, informó de que la tasa para 2015 es de 10,8/100.000 habitantes. Esto representa un aumento de un 71% con respecto a 2006, cuando la tasa era de 6,28. A la vez, se sigue manteniendo la ciudad de Santa Cruz como la más violenta, y le siguen El Alto, La Paz y Cochabamba. Estos datos llevan a varios científicos sociales a interpretar la ciudad desde los efectos que esta problemática genera sobre procesos de segregación urbana y violencia interciudadana (Solares 2011, Ramírez 2015; 2016), ya que se están generando nuevas fronteras urbanas alimentando los imaginarios del miedo, que colocan y descolocan las representaciones sociales del espacio público y privado.

Las diferentes transformaciones de habitar, pensar y sentir una ciudad fruto del incremento de la violencia y la inseguridad ciudadana, convergen en: (a) El desvanecimiento del contrato social entre la ciudadanía e instituciones que garantizan la protección (b) Despliegue de estrategias individuales, familiares y comunitarias de control territorial (c) La creciente angustia de los ciudadanos desde los sentidos subjetivos que producen las vivencias e imaginarios del miedo.

Armando Silva (2015) en su libro *“Imaginarios: El Asombro social”* indaga las maneras en las cuales se representan las ciudades frente a las problemáticas cotidianas, donde existen espacios colectivos que generan respuestas frente a demandas no resueltas, invocando entidades que no parecen tener una explicación objetiva como los fantasmas y espectros urbanos los cuales determinan, protegen y auratizan los espacios urbanos “las ánimas en pena, que según la credulidad muy arraigada, se aparecen, o se dejan ver, en los caserones viejos, donde hay tesoros escondidos, o como contaba una vecina tapados, donde se ha perpetrado el crimen, donde alguien ha sido atormentado” (Restrepo y Millan 1955) estos elementos imaginarios al buscar la restitución de la justicia en la comunidad, se encuentran entre el deseo de “venganza” y la “reactivación de una justicia del más allá” que delimita fronteras simbólicas.

Un fenómeno similar interesante en la ciudad de Cochabamba es la aparición de las denominadas “almitas milagrosas” en diversos márgenes de la ciudad; que concitan una movilización ciudadana, incrementando cada día más devotos de prácticas de la religiosidad popular, tales son los casos del “Minerito” quien representa el alma de un minero que es perseguido, asesinado y enterrado cerca al barrio del “Solterito” en la década de los ochenta. En el siglo XXI y en cercanías de Sipe Sipe aparece el relato de “La Shirley”, una joven embarazada que fue brutalmente asesinada por su pareja el año 2003; en el lugar donde se perpetró el hecho violento nació una vertiente de agua, que los feligreses afirman está bendita y, por último, el caso de Gunnar un joven de 21 años que cae accidentalmente al río Rocha desde el puente Huayna Capac el año 2010 y posteriormente el lugar se convierte en una almita milagrosa, a quien le construyen un altar y le realizan ofrendas a pesar de haber sido desalojados por la alcaldía.

Estos relatos orales, a manera de itinerario cotidiano conducen la ruta de esta investigación que tiene como objetivo indagar de qué manera el fenómeno de las “almitas milagrosas” constituye una alternativa para restituir el sentimiento de desamparo de la ciudadanía. Las preguntas que surgen alrededor de este fenómeno social son las siguientes: ¿Será que una forma subjetiva de enfrentarse a la seguridad ciudadana es generar nuevos referentes que resignifiquen el espacio público como respuesta a los hechos violentos? ¿Existirá una relación en las apariciones de estas “almitas milagrosas” con la coyuntura (relocalización, migración, feminicidio)? ¿Por qué una de las maneras de realizar cadenas de fe (caso Shirley) está empleando redes sociales como el Facebook como espacio de expresión? ¿Por qué los lugares donde se arman altares y aparecen estos espíritus están en los márgenes de la ciudad? ¿De qué manera en la región metropolitana se construye ese *axis mundi*<sup>2</sup> como microcosmos, ese centro, donde converge lo sagrado por encima de las construcciones modernas?

La estrategia metodológica de esta investigación fue cualitativa, basada en entrevistas en profundidad a especialistas, feligreses, vendedores y yatisis. A la vez, se realizó una revisión de documentos audiovisuales como materiales que evidencian fechas, rituales y fortalecen los relatos orales. Esta investigación se estructura a partir hilos conductores, que serán abordados a continuación:

1. Santuarios a la orilla de la carretera
2. Coyunturas y aparición de espectros
3. Devotos y redes familiares de la fé
4. Territorialidades urbanas: Velocidad de la luz, fantasmas virtuales y multilocalidad

Teniendo en cuenta que según Leonord Arfuch (2002: 231) “el espacio es el producto de las interacciones e interrelaciones” “de lo global a lo más ínfimo de la intimidad” iniciamos este recorrido donde las fronteras de lo público y lo privado se diluyen, donde lo material pasa a ser cuestionado por lo sagrado y lo profano, en una ciudad que gira como una espiral de continuidades y rupturas en los discursos y prácticas de apropiación territorial.

<sup>2</sup> Ver Mircea Eliade (2014: 23) *Axis mundi* o ‘eje del mundo’ es un símbolo ubicuo presente en numerosas culturas. La idea expresa un punto de conexión entre el cielo y la tierra en el que convergen todos los rumbos de una brújula. En este punto, los viajes y las correspondencias son hechas entre reinos superiores e inferiores. La comunicación de los reinos inferiores puede ascender a los superiores y las bendiciones de estos reinos superiores pueden descender a los inferiores y diseminarse por todos ellos. Este espacio funciona como un ombligo del mundo

## SANTUARIOS A LA ORILLA DE LA CARRETERA

El miedo es una respuesta frente al peligro. Es por eso que lo desconocido convoca al hombre a la necesidad de conocer, del ansia de adquirir cultura (Pedrosa 2010), esa sensación del miedo a aquello que nos acecha y despierta la angustia en cada uno de nosotros, está también asociado a la finitud de la vida. La muerte en todas las culturas ha sido un constante enigma, desde los rituales funerarios (pirámides, chullpas, entierro al estilo vikingo) siempre ha habido una manera simbólica de despedir a los que se fueron del mundo material, es por eso que la religión ha tenido incidencia en generar respuestas y sentidos de la vida y la muerte.

Según Durkheim (1982) una religión es un sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir separadas, interdictas, creencias y prácticas que unen en una mima comunidad moral, llamada Iglesia, a todos aquellos que se adhieren a ellas. La definición de Durkheim apunta a tres dimensiones importante de la religión. Primero, la religión es un fenómeno cultural, pues envuelve creencias, valores, normas, rituales, artefactos y ceremonias que forjan la identidad colectiva de un grupo de personas. Segundo, la religión envuelve un conjunto de ritos –costumbres, ceremonias y reglas para el culto religioso– de los que participan los miembros de una comunidad religiosa y con los que además se identifican. Estos ritos están atados a las creencias. Tercero, la religión provee a sus miembros confianza en que la vida tiene un significado esencial que los ayuda a comprender la totalidad de sus vidas, esto estableciendo diferencias entre lo sagrado y lo profano y sus relaciones.

Una manera de generar efectos terapéuticos y continuidad con las tradiciones culturales podría ser representada en los altares construidos a orillas del camino, como lo señala Carmen Bernard:

Las carreteras y autopistas son espacios de circulación más que lugares de afincamiento (fuera del cementerio), “no lugares” (non-lieux) en el sentido empleado por Marc Augé, pero en estos casos devueltos a una identidad colectiva y emocional (Bernard 2013: 543).

Esta especie de inscripción de la topografía urbana, resulta interesante, ya que estos lugares donde murió algún transeúnte (sea por accidente, crimen intencional o causas no esclarecidas) son una manera de estampar una inscripción en la epidermis de cemento para vivir el luto y elaborar el duelo por medio de un altar como representación simbólica entre el recuerdo y la resistencia de la pérdida. Si en el cementerio se llora a los muertos, es en la carretera que se añora y recuerda al difunto marcando una coordenada que convierte ese no-lugar, en un microcosmos sagrado para los que quedan vivos.

En América Latina existen diversos estudios respecto a los santuarios a la orilla de la carretera, que especialmente se refieren a: 1) Artistas que fallecieron trágicamente

en algún accidente, como el caso de Gilda o Rodrigo en Argentina 2) Las almas en pena de los bandidos, forajidos o “el buen ladrón” santificado por la cultura popular 3) Personas que sufrieron atrozmente muerte violentas, Difunta Correa, Gauchito Gil y otras que pasan a ser mártires.

Estos mecanismos de identificación de íconos de la música popular, o personas que padecieron una muerte violenta, luego pasan a ser expresiones que generan un proceso de identidad regional, donde el territorio pasa a ser un ente material desprovisto de sentidos, y la angustia se transforma en lugares populares sacralizados por la búsqueda de amparo ante la inexistencia de respuestas de control social y protección por parte de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana. Es en este contexto que, a continuación, se analizarán los itinerarios posibles de tres casos de “almitas milagrosas” en la región, metropolitana desde la formación de los santuarios a la orilla de la carretera.

### **El minerito: Migración y desplazamiento de las fronteras urbanas**



Foto N° 1. Altar del Minerito. Foto de Massiel Cardozo.

El altar del minerito se encuentra en la octava curva de la serranía de San Pedro, camino al Cristo de la Concordia. Desde que se construyó su altar a fines de los ochenta, el incremento de los creyentes ha ido aumentando; en la capilla que se realizó a su nombre, se pueden encontrar unas fotocopias que relatan su historia y se ofrecen

al visitante siguiendo la lógica de las cadenas de oración las fotocopiadas<sup>3</sup>. Relatan lo siguiente:

Juan Pablo Inofuentes era un minero de las minas del Complejo Quechisla en Potosí. En 1965 enfermó de tuberculosis a consecuencia del excesivo esfuerzo de interior de mina y mala alimentación que recibía. Después de años de tratamiento fue dado de baja en la empresa. Inofuentes emigró a Buenos Aires junto a su esposa y sus ocho hijos. El ambiente húmedo porteño agravó su enfermedad, se puso a trabajar como lustrabotas, acompañado del menor de sus hijos de cuatro años quien le alcanzaba las cremas y los cepillos. Su esposa trabajó como cocinera y sus hijos mayores cargaban víveres en los mercados y vendían periódicos. Con mucho sacrificio la familia logró ahorrar casi tres mil dólares.

El año 1980, la familia Inofuentes regresó con todo su capital a Bolivia y el deseo de emprender una nueva vida en la que sus hijos pudieran estudiar. Cuando el ex minero llegó a la estación ferroviaria de Cochabamba con su familia y enseres, sacó su dinero para contar los billetes que llevaba ocultos en el cinturón. Cuenta la historia que su victimador o victimadores le vieron contar su dinero y desde ese momento, lo acecharon hasta encontrar el momento en que pudieran arrebatar el dinero

El 14 de agosto de 1982 unos trabajadores realizaban excavaciones para la instalación de torres de alta tensión en las colinas de El Solterito y encontraron el cadáver de Pablo Inofuentes. Según el informe forense, Inofuentes murió por asfixia, pero antes fue torturado sin piedad porque seguramente se resistió al robo y luchó hasta exhalar su último aliento para no entregar su ahorro a los ladrones. Desde entonces según los creyentes, Pablo Inofuentes fue visto varias veces “en cuerpo y alma” caminando por las colinas del Solterito. Los que lo vieron y hablaron con él relatan que se presenta señalando “Yo soy Pablo Inofuentes, minero de Quechisla y busco a mi esposa e hijos”. Otras personas dicen que el minero se pasa horas enteras donde lo enterraron los asesinos y luego desaparece. Según las explicaciones populares su “alma está sufriendo”, otras personas sueñan con la imagen de Pablo Inofuentes y señalan que “es una alma muy milagrosa” porque concede todo tipo de pedidos. (Texto fotocopiado 2017).

### **San Pedro: Territorialidades religiosas entre lo sagrado y lo profano**

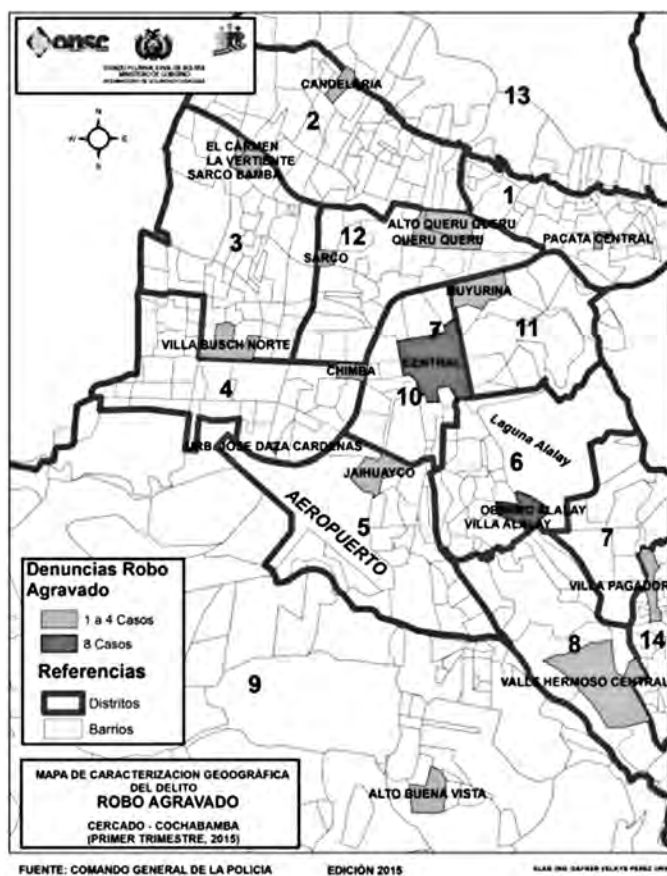
Si bien la historia del Minerito se remonta a la década de los ochenta, el altar y la edificación del busto en su honor data de finales de los noventa, algo que resulta interesante es la localización donde aparece el alma perdida del Minerito, la colina de

3 En el caso del minerito, cabe destacar, que el uso de las fotocopias denota una práctica usual en las iglesias católicas del Cercado cochabambino y, a la vez, esta estrategia masiva de inscribir en un papel la historia de algún mártir, es un recurso usado en la década de los 80 y 90. Ya después podemos ver que el soporte de las nuevas tecnologías también tendrá otras lógicas de difundir la vida de los “mártires” como el uso del Facebook en el caso de Shirley.

San Pedro, la cual a finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa, será la protagonista de una transformación en los nuevos referentes de la ciudad ya que en ella se construye el Cristo de la Concordia. La obra se realizó por la iniciativa del dirigente obrero fabril Lucio López y se inició el 12 de julio de 1987 concluyendo el 20 de noviembre de 1994, con la intención de recordar la visita de Juan Pablo II a Bolivia en 1988.

A la vez en el 9 de marzo de 1995 aparece el “Cristo que llora” en el mismo barrio de San Pedro. Esta imagen del Cristo de Limpias, tiene 30 centímetros y fue adquirida por Silvia Arévalo, el mismo 9 de marzo en un antiguo bazar en el centro de la ciudad. Ella relata que salió en busca de una imagen de Virgen, en un momento en el que sobrellevaba una dura enfermedad, que llegaba a paralizarla. Sin embargo, se encontró con el Cristo. Al llegar a su casa, armó un oratorio en privado, en una habitación donde antes estaba un gimnasio. Con el afán de mostrar el resultado de su oratorio llamó a su prima, quien fue la primera en notar que el Cristo estaba llorando (Los Tiempos 2016: 10)

En este contexto, una encuesta realizada por el periódico Los Tiempos del 14 de septiembre del 2009, en la pregunta “lugar representativo”, el monumento del Cristo de la Concordia en la colina de San Pedro, se impuso como la imagen regional. En esta colina del barrio San Pedro en un lugar semioculto, El Minerito genera un espacio de encuentro, devoción y solicitud de milagros, en el cual se representa el *habitus* religioso popular en base a prácticas y rituales. Ello también está vinculado con el crecimiento de la mancha urbana del Cercado cochabambino que se dio después del decreto supremo 21060 por efecto de la relocalización. Zonas como Villa Sebastián Pagador del distrito 14 o el Barrio Minero fueron aumentando en densidad



demográfica. Estas transformaciones urbanas muestran que también existe un impulso a territorializar sectores del Cercado donde las fronteras urbanas denotan un trayecto liminar. Así, “el barrio el Solterito” está delimitando la zona oeste de parte de la Laguna Alalay (zona popular) y el Country Club (Espacio privado, donde solo se admite el ingreso de socios). A la vez la zona colindante con la laguna Alalay es considerada una cartografía insegura, como lo demuestra el mapa. Como se puede constatar en el mapa, el espacio cercano al Cristo de la Concordia es uno de los que tiene más denuncias de robo agravado.

Resulta interesante destacar que en un espacio como la Colina de San Pedro, que asume un nombre santificado, existan tres representaciones religiosas: El Cristo de la Concordia, El Cristo que llora y El Minerito. Estas representaciones están vinculadas con lo que señalan Rodríguez y Solares en su libro “*Vivir Divididos*” (2009) y la reconfiguración de las fronteras sociales hacia la zona norte y este, en la década de los noventa. Esa coexistencia de feligreses nos conduce a tres tipos de análisis (1) La necesidad de generar enclaves de encuentro ciudadano por medio de la imagen de cristo (de la concordia o el que llora sangre) como una manera de restituir la fe religiosa desde algo construido ya sea por el Gobierno municipal o el altar edificado por una vecina en consonancia con la iglesia católica. Pero a la vez (2) La idea de archipiélago urbano de islas interconectadas que implica un análisis cuidadoso de las interacciones territoriales en el Área Metropolitana de Cochabamba, que no sólo se expande por el crecimiento del borde urbano, sino que va incorporando a un número importante de ciudades dentro de la ciudad y que se concentran cada vez más lejos de lo central y tienen diversas prácticas de apropiación urbana y (3) la década de los noventa es un momento de coyuntura ideológica en crisis, donde los discursos de compromiso social e ideología política empiezan a eclipsarse, entonces existe una ansiedad por “creer en algo”, y el retorno de lo religioso podría ser una alternativa. Entonces, que El Minerito sea un efecto de la apropiación del espacio por la religiosidad popular y que se establezca a espaldas del Cristo de la Concordia puede ser una opción y a la vez una resistencia de la población popular, que con la brújula de la migración, las *koadas*<sup>4</sup> y la fiesta emiten la continuidad del challar a la pachamama sin que la sombra del Cristo de la concordia opaque las *milluchadas*<sup>5</sup> y el comercio que bulle alrededor.

<sup>4</sup> Acto de reciprocidad con la Pachamama. Es como una bendición que se hace para la casa, el auto, para el comercio o la oficina, cualquier cosa que se estrena. Para esta ceremonia, se quema una mezcla especial sobre un brasero, según la función del elemento a bautizar. Se juntan varias cosas sobre unas hojas de papel, cada cosa con su simbólica: adornitos, hierbitas aromáticas, representaciones de objetos, hasta fetos de llamas secados.

<sup>5</sup> Se trata de un rito ancestral andino que se practica unas veces para llamar a los “*ajayus*” (espíritus) extraviados, a fin de que vuelvan al cuerpo de niños o adultos sumidos en la pena y la depresión por cualquier motivo, y otras veces para alejar las malas ondas e insuflar buena suerte a personas que tiene alguna misión que cumplir.

*El minerito: Alma en pena migrante*

José Suarez (2007) en su estudio de “*Cuatro rostros de la religiosidad popular urbana de Cuicuilco*” señala que uno de los sentidos religiosos en este barrio mexicano, pueden constituirse como el sentido de lo religioso de lo seminstitutional que busca indagar la organización de migrantes y la mediación del mundo rural y urbano.

En el caso boliviano, según Reyes

Los migrantes cuando llegan a la ciudad traen consigo construcciones históricas en proceso, parte de su cultura que son herencias sociales que desafían a cada generación para discernir entre la necesidad de asumir esa herencia y transformar las partes caducas de ella (...) los aspectos que comparten tanto migrantes como ciudadanos son la fe y las creencias tanto de la religión occidental como de la originaria, de esta manera se unen para celebrar los ritos propios de tributo y agradecimiento a la madre tierra, como características tanto ciudadinas como urbanas (Reyes 2011: 47, 50)

En este sentido, Juan Cristobal McLean indica que “los altares populares de alguna forma, son un resabio o un rescoldo de cuando la cultura criolla popular era muy fuerte y campeaba. Los primeros viernes de la Recoleta, hasta hace relativamente poco, 30 o 40 años, eran todo un despliegue poderoso de misas, polleras, platerías, aguayos, dulces, confites. Cosas así ya no se ven, quizá ya ni en los pueblos” (2017 : s/p) Esa elasticidad de lo religioso hace que la figura del “minerito mártir” convoque a recomponer un *axis mundo*; la manera de organizar el sentido religioso y el territorio en el minerito consta de una capilla central y varios puestos de venta alrededor de la capilla, donde por lo general se ofertan mesas especialmente blancas<sup>6</sup>, velas, carbón y vino. Se puede constatar que existen dos yatiris que permanentemente ofrecen sus servicios de lunes a domingo y los viernes –especialmente los primeros viernes– pueden estar hasta cinco yatiris ofreciendo bendiciones y milluchadas<sup>7</sup>

El día viernes es día de almas, la gente viene a pedir, a la almita del minerito que le vaya bien en su trabajo, se ponen florcitas y se rezan, por su salud y de su familia, bien milagroso es el minerito, por eso hay varias plaquitas que le ponen en agradecimiento, otros se sueñan con el minerito que siempre cumple sus favores (Entrevista yatiri, 2017)

<sup>6</sup> Las mesas son parte del ritual de challa. Se trata de figuras, con distintos significados que son colocadas en hojas de papel y que se ofrecen a la pachamama pidiendo salud, dinero, trabajo y/o prosperidad en el negocio. En el trabajo de campo realizado, constantemente salían a relucir relatos de que también existen las mesas negras, en las cuales se practica el embrujo; estas prácticas no pudieron ser constatadas pero algo que nos llamó la atención fue encontrar altares ocultos con cabellos de mujeres enterrados en ollas de barro, pero no se pudo indagar más al respecto.

<sup>7</sup> No es necesariamente un rito para rendir culto a la pachamama, es una invocación para recibir energía, y para llamar y curar el *ajayu* y el ánimo.



Foto N° 2. Advertencia cerca del altar del Minerito. Foto de Lourdes Saavedra.

Según las observaciones realizadas existen muchos devotos que se inclinan por acudir al minerito, especialmente los primeros viernes y por lo general varios indican que son escuchados frente a las demandas que los angustian, y que ellos interpretan que se da por ser una “mártir” que fue asesinado brutalmente. Expresiones como “desde el cielo nos protege”, muestran como esa idealización del minerito está configurando un discurso por dos aspectos: Era un “padre de familia sacrificado” y era “migrante”, estos dos sentidos hacen que la población que se dirige a este espacio sagrado, sean personas adultas entre 30 a 60 años y especialmente gente de condición popular o varios alrededores a la zona este o sur.

Los yatiris que suelen estar en inmediaciones del minerito<sup>8</sup>, señalan que el día especial para la devoción son los primeros viernes del mes, es por eso que los devotos que desean realizar especialmente la k’oa, ofrecerle una mesa y encender velas, suelen acudir cualquier viernes o los martes, si necesitan que sus milagros sean escuchados y comprendidos:

Los yatiris dicen que este es un lugar sagrado, la gente que viene con fe, se les cumple su pedido, por eso hay que venir con devoción, luego para agradecerle hacen plaquetas, le dan misa o vienen con su plato de comida y su familia, por eso hay que llevarle oraciones y velas si quieres que se te cumpla el poder de la fe (Entrevista a José Cardona 2016)<sup>9</sup>

Según varias indagaciones, el motor central de los pedidos sería el sentido de lo laboral, protección y salud para toda la familia. “Hace cinco años lo conozco al minerito, vine a pedirle varias cosas con fe y me ha ido bien en los negocios” (Entrevista Ivan Arévalo 2016).

<sup>8</sup> Un elemento central de la *ch’alla* resulta ser la cerveza, no así el consumo de chicha, lo cual es un indicador de gustos migrantes del occidente boliviano

<sup>9</sup> Estas entrevistas son parte del documental “El poder de creer” (2015), elaborado en el marco de la materia Ingeniería de la Imagen en la Universidad Central (UNICEN) de Cochabamba.

## Shirley por las rutas del don

### *Rituales y la dialéctica del don*

Según Da Matta (<1978> en Giorgis 1999) las celebraciones rituales son momentos extraordinarios que permiten focalizar un momento de la realidad social, su ideología dominante y su sistema de valores. En ellos se toma conciencia del mundo, se alimenta la creación y la reflexión, al mismo tiempo que permiten cambiar el significado de lo cotidiano (Giorgis: 1999). ¿Qué sucede si lo cotidiano es considerado como una amenaza, donde la violencia extrema se apodera de la interacción social? ¿Qué rituales se construyen en base a la tierra marcada por la sangre? Estas preguntas guiarán los siguientes apartados.



Foto N° 3. Shirley Quispe. Fuente: <https://www.facebook.com/LaSirleyalmitaMilagrosacbba>

El caso de Shirley Quispe, resulta ser una almita milagrosa, que fue asesinada brutalmente por su pareja y ha concitado en estos últimos años peregrinaciones y prácticas de religiosidad popular de relevancia. El relato que se encuentra escrito en el sitio web dedicado a la “almita milagrosa” señala lo siguiente:

El 23 de abril del 2003, una muchacha embarazada murió a manos de su pareja y su cuerpo fue mutilado e incinerado al margen de una vertiente en Sipe Sipe (Cochabamba). Desde entonces, decenas de personas acuden a ese lugar para venerar su alma, a cambio de favores recibidos.

Shirley Quispe tenía 18 años de edad y ocho meses de gravidez. Ese día, según relatan los habitantes de ese sector (ubicado a 42 km de la capital), ella y su pareja discutieron. Al parecer habían consumido alcohol y el hombre la mató a golpes, luego cercenó su cuerpo y lo quemó frente a las rocas de un cañadón.

Tras el incidente, por el que el responsable no fue castigado, los familiares de Shirley acudían regularmente al sitio para dejarle flores y encender velas en su memoria, agradeciéndole que les colmara de bendiciones.

Con el tiempo, le atribuyeron virtudes como la de ayudar en la sanación de enfermedades o proveer prosperidad económica. Tres velatorios y un altar para las flores fueron contruidos en cuatro años. Según Macaria Medina, una vecina cuya vivienda está a unos 100 metros del lugar, la costumbre iniciada por la familia Quispe se convirtió en un ritual de cada primer lunes de mes, día dedicado a las almas.

Modesto Aranibar, que llegó de Montero (Santa Cruz) para agradecerle la prosperidad de su negocio y la casa y el coche que compró. Hace tres años que hace lo mismo. Ramiro Vélez, de Cochabamba, oró para que Shirley le dé protección y seguridad mientras desempeña su trabajo de taxista, pues teme ser víctima de los delincuentes. Y doña Constantina Quiroz, también de la capital del Valle, aseguró que el agua de la vertiente donde fue hallado el cuerpo de la víctima es bendita porque cura de a poco los hongos que le aquejan en los pies; por eso lleva coca y chicha para ch'allar.

Fuente: <https://www.facebook.com/LaSirleyalmitaMilagrosacbba/posts/303184549804763>

La muerte de Shirley fue un caso de feminicidio. Este acto violento perpetrado en Sipe Sipe concitó, que varias personas allegadas a ella expandan la leyenda urbana a nivel regional, local e internacional. Lo interesante es que el altar central de Shirley se encuentra en el enclave al camino a Incaraqay Sipe Sipe, donde aún persisten tradiciones ancestrales especialmente en la época del año nuevo indígena, es entonces a este territorio donde van varios de los devotos, especialmente los primeros lunes. Simbolizar un territorio es también recrear sentidos:

En América latina se reproduce densamente el universo de mitos, rituales y centros sagrados, emociones carentes de frenos sociales, peregrinaciones anuales a santuarios insospechados, prácticas especialísimas, relatos maravillosos, santorales al margen del santoral, personajes carismáticos. A esta nación del milenarismo y la religiosidad popular se le aísla bajo el título de ‘supersticiones’, y no se le concede prerrogativas de la nación por excelencia laica o de religiosidad ya habitual (Monsivais 1998:97)

Monsivais, en la misma línea de Luis Alberto Cuenca (2008), menciona que estos mitos y leyendas urbanas de la religiosidad popular, son una manera de vivir la ciudadanía pero no mediada por un ente estatal que garantice los derechos y obligaciones en la urbe, sino más bien hablamos de un mediador simbólico ritual que en el caso de Shirley, es una entidad protectora, especialmente de las mujeres y jóvenes que le van a rendir tributo. En este sentido existen tres pedidos esenciales dirigidos a

esta alma: a) Tener hijos y conseguir pareja b) Suerte en los estudios y c) Protección y ayuda a capturar criminales (los mismos policías de Sipe Sipe mencionaron que “les hace soñar donde están los malechores”). Entre los principales elementos rituales que se pueden ver, están las flores y las velas, también hay k’oas pero no en mayor cantidad. Las velas son lo predominante y nos hacen pensar en la velocidad de la luz que sincroniza con las demandas entabladas a esta alma en pena.

La Shirley era una pastorcita<sup>10</sup> y su novio la ha matado, de ese modo he venido y me ha dado muchas cosas, me ha ayudado a concebir un hijo. Vine primer lunes del mes y varios lunes y me he embarazado (entrevista a Carla Lorena Montes 2016)

He pedido una gallinita criolla y me ha dado, ahora me siento feliz porque tengo una mujer de pollera como esposa, porque he tenido fe y me ha dado (Entrevista a Jhonny Crespo 2016)

Marcel Mauss en 1924, en su “Ensayo sobre el Don” definía los actos de intercambio recíproco en diferentes sociedades como “fenómenos sociales totales” en los que se establece un sistema de prestaciones y contraprestaciones de múltiples objetos materiales y suntuarios, en los que están involucrados los miembros de un grupo social (en Giorgis 1995). Es en esta dirección que estos intercambios constan de tres opciones: dar, recibir y devolver. Estos actos entonces responden a un carácter obligatorio.

Este dar, recibir y devolver en el acto religioso está vinculado a las ofrendas, pedidos y a la certeza que Shirley, frente a sus plegarias cumplirá sus deseos en diversos niveles:

**1) Protección.** especialmente a chóferes y policías, que perciben que Sipe Sipe y el Valle Bajo son lugares peligrosos. Según la Encuesta sobre Percepciones de violencia e inseguridad ciudadana en la Región Metropolitana de Cochabamba levantada el 2015 (ver artículo de Miriam Camacho en la primera parte de este libro), los espacios que generan miedo en las zonas cercanas de Sipe Sipe, son: los Parques (75% de los entrevistados manifiestan sentir miedo en estos ámbitos), los mercados (48%), las canchas deportivas (18%), los lotes baldíos (74%) y el transporte público (77%).

Resulta paradójico que se identifique al transporte como espacio peligroso y que confrontando con los discursos de los choferes no asuman estas percepciones ciudadanas y por el contrario se sientan en permanente peligro por las rutas de la región metropolitana, ello se evidencia en dos aspectos: (a) Que exista un trufi que parte de

<sup>10</sup> Lo interesante de este relato, es que esa idea que era una pastorcita es similar a la historia de la Virgen de Urkupiña. Eso convoca a ver como se rescribe la historia de Shirley con un relato oral conocido.

Quillacollo que tenga el en su número la foto de Shirley esperando su protección y (b) Que uno de sus altares de esta almita milagrosa tenga ruedas de coche como manera de materializar la protección solicitada.

**2) Colaboración en sus estudios.** Uno de los tres altares erigidos en este santuario está relacionado con cartas de adolescentes y universitarios que piden les colabore con sus estudios. La misma imagen de Shirley con su toga y birrete característico de alguien que está en la promoción es ofertada alrededores del templo.



Foto N° 4. Un Altar dedicado a Shirley. Foto de Lourdes Saavedra.

**3) Los pedidos de fertilidad y protección en el embarazo.** Cabe destacar que varias mujeres, asisten a este espacio, donde a la vez venden muñequitas similares a las que se ofertan en la fiesta de Santa Vera Cruz<sup>11</sup>. Esta relación con la fertilidad-pachamama-feminicidio, son aristas interesantes para resignificar el sentido de las dinámicas del don, que se ven reforzadas por la gran cantidad de placas de agradecimiento.

#### *Shirley almita electrónica del Facebook a las Redes Sociales*

La devoción a Shirley ha llegado a ser investigada por la televisión local o internacional, como es el caso de “Al rojo vivo” de María Celeste, a la vez de manera inédita se ha abierto una cuenta en el facebook para compartir sus milagros.



Foto N° 5. Anuncio sobre Shirley en Telemundo.

<sup>11</sup> Fiesta ligada a la fertilidad.

Estos son algunos post que la gente subió por medio del Facebook en señal de agradecimiento a Shirley Almita milagrosa<sup>12</sup>:

Shirley almita milagrosa te pido x mi hijo q sea feliz y q a su padre no le falte pan y trabajo y salud para mi pareja y trabajo y mucho amor para nuestra relacion de pareja gracias xq se q ya me lo has consebido (post Norma Capraro 19 de agosto 2016)

Te digo gracias mamita!!! Yo tambien estoy igual k tu !!! Tego 8 meses d embarazo y la misma edad!!! Tepido salud para mi bebe mamita !! Y nasca sanita!!! Ella es lo unico k me keda!!! Para seguir adelante!!! y olvidar de todo lo k vivi !!! (post 31 mayo 2015)

Lo paradójico del estudio de Shirley es que resulta una almita milagrosa, que se encuentra en Sipe Sipe, en un lugar lejano de la zona metropolitana y a la vez cercano por el uso de las redes sociales como el Facebook, para difundir los pedidos y agradecimientos de la misma. Como mencionamos anteriormente, existe una mayor aproximación a Shirley por el sexo femenino, y las nuevas generaciones que están resignificando la territorialidad donde se cometió el hecho

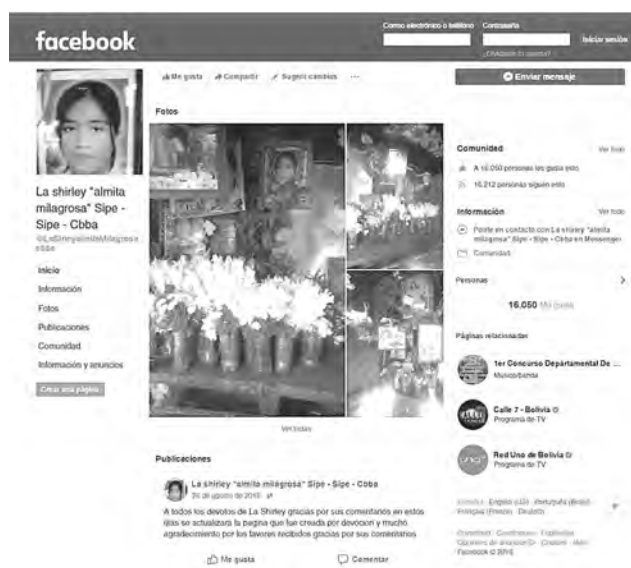


Foto N° 6. Página de Facebook de Shirley como Almita milagrosa.

violento no sólo como un espacio físico, sino también virtual, en el transcurso de la investigación se volverá a buscar al administrador del lugar en le Facebook, quien no quiso acceder a una entrevista. Este quiebre del estudio de las territorialidades solo desde el espacio material, nos conduce a resignificar las teorías tradicionales sobre lo público y privado:

Para comprender las agencias ciudadanas, es necesario abandonar lecturas dicotómicas, no solo las que distinguen lo público y lo privado, sino el pensamiento binario, que opone individuos y sociedad, Estado y sociedad civil, nacional, extranjero, mundo físico y virtual (...) A la vez Herbert Mazurek llega a consensuar que el territorio-visto desde la agencia

<sup>12</sup> Los post están transcritos tal cual se realizan los pedidos.

ciudadana- no contempla fronteras físicas; sino que al ser una construcción social, puede asumir varias modalidades (Ramírez 2015: 23).

En estas diversas formas que asume el territorio y el soporte virtual de la fe, existen grupos religiosos que emplean el Facebook, como una estrategia para dinamizar estos procesos de interacción. Como mencionábamos anteriormente en el caso de los cantantes Gilda y Rodrigo existen espacios donde sale a relucir los seguidores que aún tienen, al igual que santuarios virtuales como del Padre Jose Kentenich (padre alemán misionero) que constituyen fenómenos mass mediáticos que descolocan las maneras tradicionales de estudios del territorio y es que son nuevas formas de expresión que están constituyendo nuevas esferas públicas cibernéticas, en las cuales, como señala Ramírez (2016) se inscriben los diferenciales de poder. El caso de Shirley, nuevos espacios de expresión ciudadana.

### Caso Gunnar y las redes familiares de la fe

Parece que la ciudad continúa de un lado a otro en perspectiva multiplicando su repertorio de imágenes en realidad no tiene espesor consiste solo en un anverso y reverso, como una hoja de papel, con una figura de un lado y otra del otro  
*(Italo Calvino. Las ciudades invisibles)*

Gunnar Mamani Chavarria falleció el 6 de junio del 2013, y concitó la atención de la población por ser un joven que se cayó en el paso a desnivel del Puente Huayna Capac, falleciendo de manera inmediata. Muchos canales de televisión, prensa escrita y varios feligreses visitan el altar construido a pasos de donde sucedió el fatal accidente; este lugar fue intervenido varias veces por la intendencia, ya que se lo consideraba un lugar que fomentaba el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, generando una tensión entre la familia de Gunnar, los devotos y la intendencia. El relato de esta almita milagrosa es el siguiente:



Foto N° 7. Altar de Gunnar. Puente Huayna Kapac. Fuente: [http://www.opinion.com.bo/opinion/revista\\_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909](http://www.opinion.com.bo/opinion/revista_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909)

La última vez que Benedicto habló con su hijo<sup>13</sup> fue mediante una llamada telefónica; el joven había salido con sus amigos y se reportó ese 6 de junio por la tarde. “¿A qué hora vas a estar en la casa?”, preguntó el padre. “A las siete...siete y media”. Apúrate, mañana es lunes, tenemos que trabajar”. “Sí papito, ya me voy a ir”, esto fue lo último que escuchó decir a su hijo. Luego de una comunicación con uno de sus hermanos, Gunnar llamó a su madre, quien creyó escucharlo decir que estaba en Santa Cruz (hablaba del Parque Mariscal Santa Cruz, en cuyas inmediaciones se realizaba la kermesse a la que asistió ese día del maestro). “Volví a llamar y no me contestó, varias veces lo intenté, pero no contestaba”. Para la mañana del lunes, la preocupación se incrementó.

“Él tenía la llave del taller y siempre abría temprano, aunque durmiera tarde. A las ocho ya estaba todo barridito y él bien peinadito”, cuenta Mamani. Preguntar al compadre de Gunnar (vecino de la zona) con quien fue al evento, no tranquilizó a nadie. “Ayer lo dejé, le he buscado toda la tarde, no sé. Debe estar con sus amigos”, indicó deslindándose de alguna responsabilidad.

Esperaron hasta la tarde, a la expectativa de verlo aparecer, creyendo que el miedo a la reprimenda era lo que retrasaba su retorno. El martes, el miedo se apoderó de toda la familia. Forzaron la puerta del taller, temiendo encontrarlo adentro, herido o inconsciente, pero no había nadie ahí. Decidieron reportar su desaparición.

En su trayecto para comprar un candado para la cerradura dañada Don Benedicto compró un periódico y entre las notas policiales vio la foto de un joven, con la ropa que Gunnar usaba la última vez que lo vieron. “¡Hortencia, tu hijo está muerto!”, le dijo el padre a la madre, como intentando no dejar ver su propio estremecimiento. Los reclamos al vecino no dieron consuelo, nada sería lo mismo.

A raíz del shock emocional y el posterior período de melancolía y estrés que atravesaron, tanto Hortencia como Benedicto sufrieron ambos pre embolias y la paralización de sus brazos: “casi me muero... no era por el trabajo, yo me moría”, afirma ella.

“Teníamos que poner algo, eso hay que hacer cuando se mueren en la carretera. Queríamos poner una crucecita nomas, pero su suegro se brindó y él lo hizo”, indican sobre la construcción de la capillita que ahora atrae miradas y ofrendas de gente desconocida. Los primeros visitantes fueron personas que, en la fe católica, vieron el altar y se detuvieron a rezar por el alma y pedir un favor, y al ver que se cumplió, pasaron la voz, generando más y más interés.

“Cuando voy, siempre se me acercan extraños, me preguntan de quién es la capillita, les digo que es mi hermano y se emocionan. Me cuentan que les hizo muchos milagros que por eso no le hacen faltar flores”, afirma Armin, las mismas que, apretadas alrededor de la capilla, superan el metro de diámetro. “Esto es poco, hubiera visto en Todos Santos”, cuenta doña Hortencia, señalando la hornacina, mientras acomoda los floreros y recoge las ramas secas, llevándolas al turrilcito que algún visitante dejó para no esparcir la basura.

**Fuente:** Mirla Sahonero [http://www.opinion.com.bo/opinion/revista\\_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909](http://www.opinion.com.bo/opinion/revista_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909)

<sup>13</sup> Joven que murió en un accidente en el puente Huayna Kapac el año 2010, días antes de cumplir los 21 años.



Foto N° 8. Devoción ante el altar de Gunnar Mendoza. Fuente: [http://www.opinion.com.bo/opinion/revista\\_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909](http://www.opinion.com.bo/opinion/revista_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909)

Gunnar Mamani, quien falleció por un accidente, estos últimos años ha logrado tener muchos devotos, en especial gente joven que busca ser asistido frente a la demanda de sus estudios o de conseguir trabajo. Según un testimonio de un devoto, es reconocido por los choferes que circulan por el puente Huana Kapac que es un enclave que une el sector este con el oeste y la zona sud con el centro de la ciudad.

Toda clase de gente viene a pedirse, transportistas, empresarios jóvenes, dejan papelititos pidiendo vender casas o terrenitos, también salir profesionales o ganar demandas policiales (Entrevista al padre de Gunnar Benedicto Mamani 2016)

La leyenda urbana de Gunnar ha concitado la atención de mucha gente que a veces transitaba por este espacio urbano, donde era reconocido como un lugar de flujo del transporte público o donde se podía comprar carbón. El hecho de que el fatido accidente haya ocurrido en este territorio marca algo interesante; como señala Carlos Crespo, la segregación espacial urbana en la ciudad de Cochabamba, es parte de la historia larga de este ecosistema urbano:

Un rasgo de la transformación del centro histórico es la modificación de la unificación centro periferia, este término ha sido utilizado para referirse a las desigualdades sociales, económicas, desiguales de distribución espacial, para describir un orden económico, desiguales, son los límites de un pueblo, de una ciudad, de una región Norte o Sud, permitiendo la oposición de los lugares, pero sobretodo posibilita proponer un modelo explicativo de esta diferenciación: la periferia está subordinada porque el centro es dominante (Grataloup citado por Carlos Crespo: s/p.)

La segregación urbana que de manera constante ha condicionado la formación social cochabambina en su larga historia a principios del siglo XXI, ha desencadenado que exista una especie de retorno de imaginarios urbanos de la religiosidad popular. Esa ciudad que largamente era transitada por las procesiones de santos patronos locales o vírgenes que era la encarnación del amparo divino, poco a poco fueron diluyéndose

frente a las masas anónimas que circulan por los *malls* y supermercados, mientras que la globalización y sus artefactos, los puentes y sus conexiones con los barrios cerrados o archipiélagos urbanos de las clases altas proliferaban en la década de los 90, las almitas milagrosas se instalan en la carretera como enclave de la religiosidad popular que genera nuevos sentimientos de pertenencia a manera de resistencia, frente a los no lugares.

### Crónica de un desalojo



### Restos de la capilla del Gunnar

Creyentes del alma “milagrosa” de Gunnar Mamani ubicada en inmediaciones del puente Huayna Kápac, expresaron su molestia y alertaron de una posible movilización después que la Intendencia en un operativo con la Comuna Molle retiró el tinglado, regalos y flores que llevaron por los favores recibidos. “Son más que maleantes para que se lleven las cosas a las 04:00, cuando yo les dije que me devolvieran algunos adornos de mi hermano no quisieron. Pido que la Intendente sea un poco más respetuosa y que no alce la cabeza”, afirmó el hermano del fallecido, Álvaro Mamani.

La gente que llegó al lugar la mañana de ayer se mostró sorprendida y molesta por lo ocurrido. Una de las creyentes contó que se llevaron todos los braseros, cortaron los pilares del tinglado con cierras, se llevaron las flores y dejaron sólo el altar.

“En primer lugar hay chicherías clandestinas por todo lado, ¿por qué la Intendente no se ocupa de esos lugares? ¿Dónde está el respeto a la creencia? Esto es atentar contra nuestra religión porque la almita no hace nada”, reclamó la devota.

La intendenta municipal, Luz Rojas, explicó que a pedido de la Comuna Molle se realizó un operativo en el altar de Gunnar por las denuncias de padres de familia y junta de vecinos por el consumo de bebidas alcohólicas, la instalación de actividades económicas y el criadero de mosquitos en los floreros.

Los Tiempos 24-04-2016

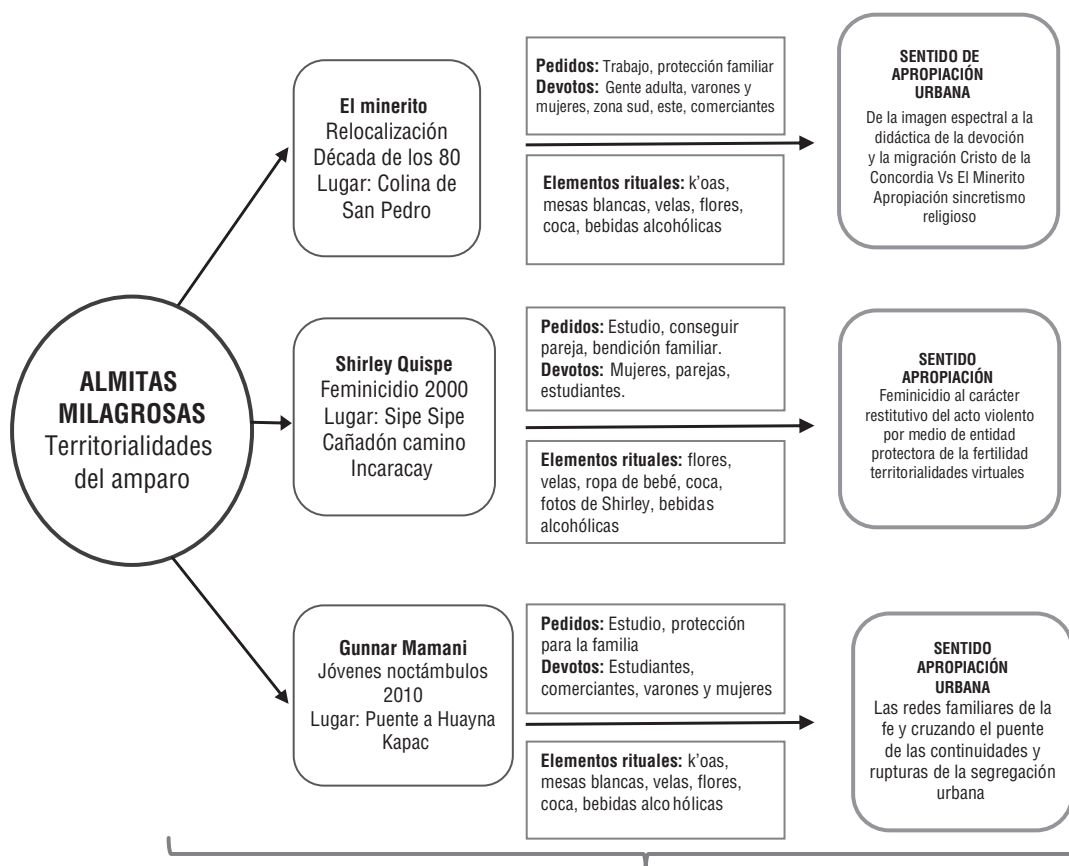
Las denuncias de los vecinos de la comuna Molle están fundamentadas en ese sentido higienista del progreso de la ciudad, apareciendo como enemigos visibles las chicherías clandestinas (que en la larga memoria histórica son también expulsadas del centro urbano en la década de los cincuenta) o el criadero de los mosquitos por las flores del altar, frente a ello la familia de Gunnar Mamani pregunta ¿Dónde está el respeto a la creencia?

El que este altar haya concitado movilización ciudadana es también una muestra de los nuevos sentidos que se reconstruyen en el espacio urbano, que genera a la vez nuevas maneras de establecer comercios donde los creyentes se surten de velas y flores para realizar la demanda de sus pedidos. Algo interesante que sucedió cuando se buscaba realizar un documental respecto a las entidades protectoras del Cercado, la familia de Gunnar señaló que la documentalista debía hablar con sus asesores legales, y que no se podía hacer un documental sin el debido permiso. Un reto de esta investigación fue el de ir deconstruyendo qué sucede con las redes familiares de la fe, el poder de la creencia y de qué manera todos estos elementos generan nuevos imaginarios urbanos.



Foto N° 9. Foto de Massiel Cardozo.

### GRÁFICO N° 1. ALMITAS MILAGROSAS



**Psicosocial:**Proceso de identificación con las víctimas que genera representaciones sociales del miedo mediante la apropiación territorial como resignificación del hecho violento

## REDES FAMILIARES COMERCIALES DE LA FE Y MULTILOCALIDAD

En el transcurso del trabajo de campo se pudo constatar que al ser diferentes días dedicados a las almas: lunes, Shirley, viernes y martes al Minerito y primeros viernes del mes en especial al Gunnar, varios de los yatiris, especialmente agencian y alternan sus servicios rituales en especial en el minerito y en la Shirley, a pesar de la distancia física de estos dos polos o extremos de la región metropolitana:

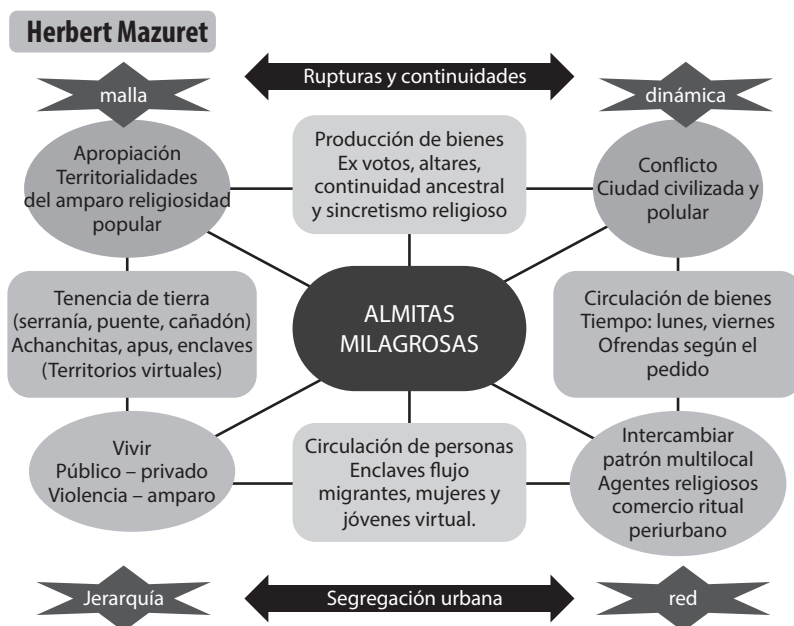
Generalmente los lunes vengo a la Shirley y los viernes al minerito, día de almas es. Otros días puedes encontrarme en el Mercado de abajo el que es de frutas, tengo un lugar donde puedo hacer curaciones y ver en coca. (Entrevista a yatiri: 2017)

Esta lógica de alternar servicios referidos a los días de las almas es una manera de ethos no solo religioso, sino también económico, ya que alrededor de todos estos altares existe un mercado de la fe como estrategia de ganancia económica. A la vez también podríamos hablar de una multilocalidad que responde a una lógica económica ancestral de los pisos ecológicos, ahora se transporta a la urbe en las prácticas migrantes:

Antequera ofrece, de inicio, una propuesta teórica de reinterpretación actualizada de John Murra y su lógica del control vertical de un máximo de pisos ecológicos, la que, con la incorporación de la variable urbana –cree Antequera– puede ser complementada con “un control vertical de un máximo de pisos socio-económicos”. Por tanto lo urbano y lo periurbano se enlazan con los procesos migratorios, dentro del territorio nacional, construyendo la apropiación de complementariedades culturales, más allá de las económicas y sociales (en Gallardo 2011:2)

En esta investigación esta apropiación del territorio desde la religión popular, resulta interesante ya que existe una especie de axis mundi que como línea imaginaria une dos latitudes: la serranía de San Pedro y el enclave a Inkaraqay (Sipe-Sipe), lo urbano y lo periurbano se enlazan por la necesidad de creer y generar alternativas frente a la carencia económica y afectiva que se vive cotidianamente. A manera de síntesis podríamos resumirlo en el Gráfico N° 2.

**GRÁFICO N° 2. TEORÍA DE LAS LOCALIZACIONES**



Fuente: Elaboración propia

## CONCLUSIONES

A manera de conclusión vale puntear las siguientes ideas:

1. La región metropolitana tiene muchas maneras de exhibir sus miedos, una vía para aproximarse a las formas de expresión ciudadana frente al acto violento, es el estudio de las entidades protectoras del amparo, entendidas como las almitas milagrosas. Éstas siempre han existido en el imaginario urbano de la religiosidad popular, pero en este estudio se buscó relacionarlas con los sentidos de apropiación urbana. Ello nos permite concluir que estos espacios, donde se construyen altares y son visitados por una cantidad considerable de devotos, son *puntos de enclave*: se tiene al minerito y su relación con la migración y la didáctica de la devoción de los migrantes de occidente del país de diversas generaciones que se apropian de la colina de San Pedro, entre el Cristo de la concordia y el Country Club, en el caso de Shirley Quispe nos remitimos a feminicidio y su carácter reparatorio del acto violento por medio de una entidad protectora en Sipe Sipe a quien se le pide dones de fertilidad y se usa el recurso del facebook, y en el caso de Gunnar Mamani, se pueden analizar las redes familiares de la fe desde su altar en el puente Huayna Kapac analizando continuidades y rupturas de la segregación urbana frente a la movilización ciudadana versus la intendencia en la pugna por cambiar de lugar su altar.
2. La religiosidad popular elabora nuevas maneras de expresar el sincretismo cultural, ya que en la hermenéutica de los pedidos y dones, existe la consolidación de un axis mundi. En el caso del Gunnar por ejemplo se realizan misas recordando los siete años de su fallecimiento, pero en la práctica los altares populares cobran sentidos que son formas de recreación de la fe frente a la ausencia de instituciones macrosociales como el Estado y la Iglesia que no han logrado generar respuestas a la demanda ciudadana frente a la ola de violencia e inseguridad.
3. El estudio de caso de las almitas milagrosas como entidades protectoras de la región metropolitana de Cochabamba, es una aproximación a indagar que sucede con la fragmentación y segregación urbana, ya que las prácticas y discursos generan dispositivos de apropiación territorial que imprimen maneras de entender la violencia y a inseguridad ciudadana ligada a la formación social cochabambina. Su persistencia genera una especie de resistencia a convertir la llajta en un “no lugar” preso de las estrategias y artefactos de la globalización.
4. Existe un ethos económico pero también cultural, donde la persistencia de las prácticas ancestrales andinas se entrelaza con aspectos como la multilocalidad y las redes familiares de la fe y la creencia, que delimitan líneas imaginarias donde se puede observar latitudes ocultas del Cercado, donde la carencia afectiva y respuestas de las instituciones del orden y seguridad están generando también

redes virtuales que descolocan la manera tradicional de entender los bordes y fronteras urbanas.

## REFERENCIAS

**Arfuch, Leonor. 2002.** *El espacio Biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Ed.

**Antequera Durán, Nelson. 2007.** *Territorios Urbanos.* Cochabamba: PLURAL-CEDIB.

**Bernand, Carmen. 2013.** Culturas populares contemporáneas: Latinidad, músicas, héroes y santos, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates.* Disponible en URL: <http://nuevomundo.revues.org/543> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.543 Puesto en línea el 09 febrero 2005, consultado el 31 julio 2013.

**Cielo, Cristina. 2010.** *Espacios de marginalidad en Cochabamba, Villa Libre.* Cuadernos de estudios sociales urbanos. No 6 Cochabamba: CEDIB.

**Crespo, Carlos. 2017.** *Cuatro momentos del ideal segregacionista urbano en la ciudad de Cochabamba.* Cochabamba, Documento de trabajo.

**Cuenca, Luis Alberto. 2008.** *La Necesidad del mito.* Murcia: Nausica.

**Eliade, Mircea. 2014.** *Lo sagrado y lo Profano.* Barcelona: PAIDOS Ed.

**Gallardo, Gastón. 2011.** Ciudad sin fronteras. Multilocalidad urbano rural en Bolivia, *Tinkazos.* No 29. La Paz: PIEB Giorgis, Marta. 1999. Urkupiña, la virgen migrante fiesta, trabajo y reciprocidad en el boliviano Gran Córdoba. *Cuadernos de la Facultad Humanidades Ciencias Sociales N° 13.* Jujuy: Universidad Nacional, 233-250. Disponible en: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-8104200000100014&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-8104200000100014&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1668-8104.

**Giorgis, Marta. 1995.** *Y Hasta Los Santos Se Trajeron...La Fiesta de la Virgen de Urkupiña en el Boliviano Gran Córdoba.* UNAM: Tesis de Maestría (inédito).

**McLean, Juan Cristobal. 2017.** Cuadernos <https://www.facebook.com/search/top/?q=juan+cristobal+mac+lean>. Fecha de enlace mayo 2017

**Monsiváis, Carlos. 1998.** *Rituales del Caos* (6ta reimpresión). México DF: Era.

**Pedrosa, José Manuel. 2015.** Las sirenas, o la inmortalidad de un mito (una visión comparatista), *Revista murciana de antropología*, N° 22. Murcia: Universidad de Murcia, 239-300.

**Reyes Ortega, Aleyda. 2011.** Ch'utillos, fiesta de integración sociocultural en el ámbito urbano, *Villa Libre. Cuadernos de estudios sociales urbanos N° 11*. Cochabamba: CEDIB.

**Ramirez, Alejandra (Comp). 2015.** *Por esos lugares no camino. Reflexiones teórico-conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIHCE-IIACH-Acción Andina-DICY-ASDI.

**Ramirez, Alejandra. 2016.** Cambios y (nuevos) desafíos de las agencias ciudadanas en la era cibernética, *Decursos año XVIII, N° 34*. Cochabamba: CESU UMSS.

**Roncken, Theo. 2016.** Dinámicas de (in) visibilización en el tratamiento de problemas de violencia e inseguridad ciudadana en Bolivia. El caso de violencias de género. Por esos lugares no camino. *Reflexiones teórico-conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos*. Cochabamba: CESU-CEP-IESE-IIHCE-IIACH-Acción Andina-DICY-ASDI.

**Rodriguez Ostria, Gustavo; Solares, Humberto; Zabala Canedo, Ma Lourdes; Gonzales Sandoval Evelyn. 2009.** *Vivir Divididos. Fragmentación urbana y segmentación social en Cochabamba*. La Paz: PIEB.

**Sahonero, Mirla. 2016.** *Gunnar almita milagrosa* [http://www.opinion.com.bo/opinion/revista\\_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909](http://www.opinion.com.bo/opinion/revista_asi/2015/1206/suplementos.php?id=7909)

**Silva, Armando. 2004.** *Imaginario urbanos* Bogotá: Convenio Andrés Bello.

**Solares, Serrano Humberto. 2011.** *La larga marcha de los cochabambinos: de la villa de Oropesa a la metropolización*. Cochabamba: GRAFISOL.

**Suárez, José Hugo. 2013.** Cuatro rostros de la religiosidad popular urbana Cuicuilco, *Revista de investigación Cuicuilco vol. 20, N° 57*, mayo-agosto. Mayo: Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México, 207-227.



# Violencia e inseguridad: Aspectos de género y generacionales



Foto: Daniela Soto Aramburo



Foto: Emma Torrez C.



# MUJER, VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN

JIMENA CONTRERAS BUSTAMANTE<sup>1</sup>

## RESUMEN

A pesar de todas las leyes y avances normativos frente a la violencia contra la mujer, el problema se mantiene mostrando el fracaso de una mirada generalizadora y universal frente al tema, la que, bajo la trama de la igualdad no hace sino exacerbar la búsqueda de la diferencia. Mucho más cuando se traduce en prácticas públicas que reflejan una escucha selectiva centrada en la urgencia del fenómeno social manifiesto y que no toma en cuenta a la mujer en su individualidad sino como parte del colectivo de “mujeres maltratadas”. Frente a ello es necesario rescatar la perspectiva propuesta por el psicoanálisis que puede brindar elementos que introduzcan una escucha que privilegie al sujeto con su modalidad singular de desear, amar y gozar.

**PALABRAS CLAVE:** Mujer – Violencia – Victimización – Pulsión de muerte.

## INTRODUCCIÓN

En el mundo actual las personas vivimos inmersas en la violencia, a tal punto que su presencia constante casi la naturaliza, parecería que requerimos de hechos extremadamente violentos o de situaciones que convocan a lo singular de cada uno, vía identificación, para reconocerla y nombrarla.

La violencia contra las mujeres, según las lecturas hechas por organismos e instituciones que tratan el tema, habría dejado de ser parte de la vida privada para constituirse en una problemática social de carácter universal, que exige ser atendida por las consecuencias graves que acarrea.

En las publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas se insiste en la urgencia con que debe ser atendida, al mismo tiempo que se la considera como algo evitable, situando tanto en el origen como en el fin de la misma, una “decisión” (ONU MUJERES 2017) Esta última, de manera implícita, conllevaría un estado de conciencia en relación al hecho violento seguido de un acto de voluntad: la decisión.

En este camino, se promulgan leyes contra la violencia, se elaboran proyectos sociales orientados a posibilitar el empoderamiento de la mujer, se intensifica el trabajo preventivo, pero a pesar de todo este esfuerzo desplegado, los índices de violencia

---

<sup>1</sup> Psicoanalista, Magister en psicología clínica, docente carrera de psicología de la Universidad Mayor de San Simón. Correo: jimenacontrerasb@gmail.com

contra la mujer no disminuyen, es más, parecería aumentar la crueldad con la que se inflige.

Freud, conmocionado por las Guerras Mundiales, señaló que en el ser humano “...es lícito atribuir a su dotación pulsional una buena cuota de agresividad. En consecuencia, el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión...” (Freud 1986: 108). Así, mientras la sociedad responde al incremento de la violencia con un aparato institucional cada vez más grande que se ocupe de aspectos legales, sociales, psicológicos y educativos para controlar, sancionar, prevenir y finalmente evitar la violencia, para Freud “En realidad, no hay un *exterminio del mal*...” (Freud 1973: 2105). La pulsión de muerte es el concepto que le permitió teorizar sobre este empuje, inherente al ser humano, ajeno justamente al control de la voluntad y al reconocimiento de valores.

El texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue un recurso importante con el que se intentó ordenar los lazos humanos y restringir ese impulso a la destrucción que se manifestó de manera categórica en las dos Guerras Mundiales. Sin embargo, los años siguientes y la actualidad que vivimos muestran los límites de ese intento. Probablemente, fue uno de los últimos productos del antiguo régimen patriarcal en el que todavía se contaba con referentes sociales, valores e ideales consistentes.

Actualmente, en una época marcada por la inexistencia de un referente tal, los hechos nos muestran el punto de fracaso de la Declaratoria. Señalemos dos aspectos: primero, el capitalismo que caracteriza al sistema económico actual no es precisamente humanitario, los derechos humanos son apenas parte de un discurso del que puede servirse en función de sus objetivos. Segundo: todos los días observamos que el reconocimiento de los derechos humanos no funciona como un límite. Inclusive quienes luchan por la justicia e igualdad pueden, en nombre de sus ideales, descargar violencia sobre otros. Si bien el texto escrito de la Declaración Universal de Derechos Humanos existe, su valor es relativo.

Lo que se pone en evidencia es la imposibilidad de poner fin a la violencia a través de la implementación de leyes basadas en el reconocimiento de derechos para todos.

## LA TRAMA DE LA IGUALDAD

Un hombre joven al comentar sobre la ley que plantea la igualdad de derechos para varones como para mujeres señala: “esa ley lo único que ha hecho es crear un enemigo en casa, un opositor, ...eso pone en riesgo nuestra hombría y hace que reaccionemos”. Podríamos escuchar esto desde una lectura que reconoce la sociedad patriarcal y el machismo, sin embargo, lo evidente es el lazo en espejo al que ese hombre se siente lanzado por la ley que, como dice, pone en riesgo aquello que él valora.

Sobre el tema, una joven comenta que “el hecho de que actualmente la mujer trabaje, tenga un sueldo, pueda decir lo que piensa y siente, ha desordenado la sociedad”. Al plantear esto recuerda el trato existente entre sus abuelos, poniendo énfasis en la actitud de la abuela, que hoy ella califica como sumisa y dependiente, términos provenientes del discurso social. La misma joven es producto de ese “desorden social”, ella exige y espera de la sociedad un trato igualitario y, sin que lo diga, es evidente que también se sitúa en un lazo especular: el otro es un enemigo potencial.

¿Cómo plantear una ley sobre la igualdad de derechos sin que los aludidos se vean a sí mismos confrontados con un enemigo? ¿Cómo es que la mujer se torna en un enemigo potencial para la pareja?

El siglo XX se ha caracterizado por la aparición de movimientos sociales constituidos por mujeres cuya lucha reivindicatoria ha permitido que la mujer tenga acceso a espacios sociales que antes le estaban vetados; que se promulguen leyes que, planteando sus derechos, están orientadas a regular la dinámica social. Es así como se introduce, en su búsqueda de reconocimiento social, la igualdad como objetivo mayor de su lucha; ellas buscan un trato igualitario, similar al que la sociedad otorga a los hombres.

En la actualidad, esta búsqueda termina siendo confundida con la mirada de la sociedad que uniforma y universaliza. La moda, por ejemplo, no es sino una expresión de esto. Así, sin darse cuenta, el ser humano se encuentra metido en el espejo que le devuelve la imagen de alguien igual a él. Mujeres y hombres, todos iguales. La igualdad, a decir de Lacan, psicoanalista francés, no posibilita el establecimiento de un lazo social estable. Para ello, es necesario salir del espejo debido a la tensión agresiva que este lazo estructuralmente conlleva. Si no se trata esto vía discurso, vía palabra, emerge la violencia, el desborde pulsional, como intento de salida de esa relación dual.

El mandato social de “todos iguales” no hace sino exacerbar la búsqueda de la diferencia, así sea vía la violencia. No en vano presenciamos todos los días el nacimiento de nuevos grupos constituidos por un número de personas que reivindica su diferencia en base a algún rasgo que le permite nombrarse y tener un ser.

## **VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN**

El orden social a través de las instituciones insiste en situarlas y nombrarlas como víctimas, con esa connotación de vencido, indefenso y pasivo; mientras esto sucede, las mujeres no necesariamente se reconocen bajo ese significante. Podemos decir que son víctimas del acto violento pero su posición subjetiva puede no ser esa.

Cuando ellas acuden a las instituciones y hablan allí del maltrato que sufren, su decir es transformado inmediatamente por la institución en denuncia, término que plantea de hecho la presencia de un agresor y de una víctima. De esta manera se da

preeminencia a la violencia que sufre la mujer y la institución inicia las gestiones administrativas que exige la ley de protección a la mujer, el objetivo es evitar que continúe el maltrato y sancionar al agresor. Es una escucha selectiva centrada en la urgencia del fenómeno social manifiesto. La mujer por su relato, pasa a ser parte del colectivo de mujeres maltratadas desapareciendo en él. Ella es una más entre otras. Ante el mecanismo judicial iniciado, la respuesta de las mujeres no es coherente con el mismo, con mucha frecuencia después de una primera aceptación, aparecen los desistimientos que llevan al abandono de los procesos iniciados provocando frustración y desconcierto en las instancias institucionales. ¿Por qué ellas rechazan todo apoyo y, muchas veces, deciden mantenerse junto al hombre violento?

Una mujer indica: “me enoja cuando me golpea y ese rato quiero separarme, pero después él también me trae fruta, me cuida”. En su enunciado aparecen dos momentos diferenciados en el tiempo, el de la agresión y el de los signos interpretados por ella, como amor. A veces, el maltrato también es incluido entre los signos de amor. Una joven dice: “yo seguía con él porque pensaba que me trataba con gritos e insultos porque me quería, porque yo le importaba; no me daba cuenta que no era así.”

Los signos de amor sostienen el lazo que la une a ese hombre. Son las palabras que espera escuchar y que permiten que lo justifique: “tiene su carácter, pero dice que me quiere. Eso me hace sentir bien. Qué voy a hacer, yo también lo quiero.”

En la mayoría de los casos, las mujeres no buscan separarse, menos divorciarse, éstas inclusive son reacias a que se sancione al agresor con la privación de libertad; simplemente acuden en busca de un Otro que ponga orden en la relación con su pareja en la que el maltrato es solamente una parte.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

### ¿Cómo se podría responder a su pedido?

La relación de pareja con todo el aparato legal constituido en torno a ella, es enmarcada socialmente por ideales que sostienen la existencia de una relación ilusoria para el ser humano, una relación en la que se espera que las partes encajen y se articulen perfectamente al unirse. No en vano se habla de la media naranja al referirse a la pareja. Entonces, cuando las mujeres hablan de las vicisitudes por las que atraviesan en su vida junto a su pareja, vicisitudes que están lejos del ideal señalado, la escucha del Otro social, institucional, es sorda. Con sus intervenciones muchas veces la institución insiste en dar existencia a esa relación ilusoria de complementariedad armoniosa.

La ley puede introducir orden, existe para ello, sin embargo, su contenido no es ajeno a los sujetos que la escriben. Es por esto que muchas veces la ley es una respuesta

a una situación social no ajena a los afectos y sentimientos que provocan los actos que se quieren controlar. Ante una problemática que confronta con el fracaso a quienes trabajan para evitarla, se endurecen las leyes orientadas a sancionar los actos.

Lo concreto es que los esfuerzos sociales que se realizan actualmente para frenar la violencia contra las mujeres encuentran como uno de los límites a su trabajo, a las propias mujeres, que difícilmente salen del circuito de la violencia. Sin embargo, consideramos que el límite fundamental no lo constituyen ellas, sino la visión que se tiene de la problemática, visión en la que no se toma en cuenta al sujeto. Podríamos señalar que al judicializarse inmediatamente la situación no se escucha a las mujeres, su posición subjetiva como seres hablantes. Es más, pensarlas a ellas como límite al trabajo que se intenta realizar en su favor, muestra una vez más el desconocimiento que se tiene sobre ellas.

Responder a su presencia con protocolos administrativos a cumplir, con interpretaciones sociológicas de su vivencia y de su rol como mujer, con reacciones de molestia y enojo ante sus dudas e indecisiones, en un sentido las deja caer; paradójicamente a pesar de la intención de alojarlas, se las desaloja. Una mirada que no las toma en cuenta puede también considerarse un ejercicio de violencia para con ellas. Analizar su situación desde la perspectiva de la víctima, las anula como sujetos cuya responsabilidad subjetiva debería ser convocada. No hay una respuesta sin ellas, cada una tiene un camino por hacer que la lleve hacia un amor más apaciguado, más sereno y mesurado.

El psicoanálisis como dispositivo clínico, posibilita al ser hablante transitar por este camino, construyéndolo y habitándolo. Mientras que en el trabajo con las instituciones, el psicoanálisis puede brindar elementos que introduzcan otra escucha sobre la violencia, una escucha que privilegie al sujeto con su modalidad singular de desear, amar y gozar. Seguramente, esto orientaría a la revisión de las estrategias de alojamiento en las instituciones.

## REFERENCIAS

**Freud, Sigmund. 1973.** *Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte*, Obras Completas, tomo II, Madrid, Biblioteca Nueva, 2105 páginas.

**Freud, Sigmund. 1986.** *El malestar en la cultura*, Obras Completas, Tomo XXI, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 108 páginas.

**ONU MUJERES. 2017.** En la mira: Que nadie se quede atrás: Pongamos fin a la violencia contra las mujeres y niñas, *ONU MUJERES*. Disponible en <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women>.



# GESTIÓN PÚBLICA EN LA ATENCIÓN Y ABORDAJE A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

DANIELA INGRID SANTIVAÑEZ RAMÍREZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar la gestión de las Políticas en cuanto el abordaje Psicosociojurídico de las mujeres víctimas de violencia de género en las instituciones públicas (SLIM, FELCV) en el municipio de Cochabamba-Cercado, durante la gestión 2017. Se busca evidenciar los diferentes factores que inciden en la atención a la mujer víctima de violencia, entre ellos, se presentan las percepciones de los funcionarios encargados, las de los colectivos ciudadanos y las de las mismas mujeres víctimas. Se muestra la violencia estatal existente, hecho que se manifiesta ya sea en la falta de recursos destinados a las políticas de género, en las falencias detectadas en el trabajo del personal encargado de la atención a la mujer víctima de violencia en instituciones públicas o por el mismo desconocimiento que existe frente al tema.

En conjunto, sin desmerecer los avances en gestión pública en este campo, el artículo evidencia los problemas aún existentes, sobre todo en lo que se refiere a la calidad y eficacia, tanto en el ámbito preventivo, como en la atención y abordaje al momento de realizar la denuncia en las instituciones mencionadas. En el proceso se muestra cómo estas deficiencias en la atención pueden llevar a las mujeres a presentar el proceso de victimización y re victimización, conllevando problemas psicológicos, psico-emocionales y somáticos.

**PALABRAS CLAVES:** Violencia de género – SLIM, FELCV, DP – Victimización – Revictimización

## A MANERA DE INTRODUCCIÓN: UN BREVE PASEO POR LA HISTORIA

La historia de la violencia tiene que ver con diversos tipos de manifestaciones detrás de las cuales hay un sustrato de factores sociales, políticos y culturales que se nutren esencialmente, en términos de Calderón (en Ortiz 2017: 9), de la sistemática

---

<sup>1</sup> Maestrante de la Maestría en Gobernanza y Políticas Públicas (CESU-UMSS). Tesista de postgrado del proyecto. danita\_isr@hotmail.com

negación del otro, la cual es reforzada en procesos de exclusión social que tienden a profundizarse con la incorporación del país a la modernidad. Se desconoce al otro como semejante, se lo diferencia de sí mismo y se le proyecta como inferior, bloqueando espacios de intersubjetividad y de construcción conjunta en ámbitos de intercambio igualitarios. Lo mismo sucede en lo que se refiere al relacionamiento violento de género, detrás del cual, según Maturana se ubica la cultura patriarcal fundamentalmente generadora de violencia, ya que gira alrededor de la dominación y el sometimiento, la desconfianza y las competencias, donde se “vive en un espacio relacional inconsciente de negación del otro” que no opera “en la biografía del amor al (no) admitir la legitimidad del otro” (en Ortiz 2017: 9).

América Latina se caracteriza por ser una región en la que las dinámicas sociales están marcadas por diferentes tipos de violencia, entre ellos, específicamente, la violencia de género. De hecho, este último tipo de violencia, por su importancia, es una de las violencias que más ha llamado la atención de los responsables y/o elaboradores de políticas públicas y el Estado.

Así, los países de la región, se han ido adscribiendo a las decisiones internacionales al respecto. Éstas fueron producto de una serie de acciones realizadas a nivel mundial desde la década de los años ochenta, entre las que destacan cuatro conferencias mundiales que marcaron hitos históricos para avanzar en la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada y, de esta manera, enfrentar la problemática de la violencia de género. Éstas son: *La Primera Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* (México, 1975); *Segunda Conferencia Mundial de la Mujer* (Copenhague, 1980); *La Tercera Conferencia Mundial de la Mujer* (Nairobi, 1985) y *La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995). En todas ellas, se fueron construyendo pautas para afianzar los derechos de las mujeres a nivel internacional, destacando en todos los casos dos ideas básicas: Género y transversabilidad del enfoque de género.

A pesar de dichos avances, en general en América Latina y particularmente en la sociedad boliviana, se siguen observando relaciones desiguales, quienes tienen más poder gozan de ventajas, impunidad y privilegios que les permiten controlar, dominar a otras y otros; las relaciones de poder generan desigualdad y en este orden social de desigualdad se encuentra el origen de la violencia de género. Sin embargo, según la posición tanto de funcionarios públicos como de actores sociales, esta situación se puede revertir, razón por la cual en Bolivia se han realizado esfuerzos para generar estrategias de ampliación del ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estos esfuerzos, que han sido fruto del accionar tanto de las organizaciones de mujeres como de las instancias gubernamentales que trabajan por los derechos de las mujeres, se han traducido en logros sobre todo a nivel normativo; con sus respectivas acciones interinstitucionales y de coordinación. Un ejemplo claro al respecto es la aprobación de la Ley 348, “Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en el año 2013. A partir de ella se logró visibilizar que las agresiones hacia las mujeres eran consecuencia de los intentos de mantener la subordinación de la mujer y que, por lo tanto, la problemática de la violencia a la mujer debería considerarse en todo ámbito y gestión pública, poniendo así el énfasis en las acciones de ayuda, prevención, apoyo y abordaje a la mujer víctima de violencia en las instituciones públicas.

Ahora bien, más allá de la aprobación de la normativa, muchas de las críticas actuales tienden a enfatizar en que la misma no ha logrado traducirse en una gestión pública en la que realmente se esté incidiendo en la disminución de la problemática. De ahí, que a partir de un estudio empírico, en esta investigación se quiere responder a la siguiente interrogante ¿Cómo se presenta la gestión de las políticas en cuanto el abordaje psicosociojurídico de las mujeres víctimas de violencia de género en las instituciones públicas (SLIM, FELCV) en el municipio de Cochabamba - Cercado? Para ello, se tomará en cuenta que la gestión de políticas públicas conlleva varias dimensiones entre las cuales centraremos la atención en tres: La gestión presupuestaria (ya que es la base en la que se puede sustentar resultados eficientes), la gestión de los funcionarios y, para contrarrestar, la percepción de las mujeres frente a esa gestión.

Para responder a la interrogante se han utilizado técnicas que dan cuenta de un estudio exploratorio y descriptivo, utilizando un enfoque mixto, en el que se combina una mirada cuantitativa y otra cualitativa. En el primer caso, se tomó como unidad de análisis a los presupuestos destinados al área de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Cochabamba, observando de esta forma el presupuesto destinado a la promoción y políticas de género. Para la parte cualitativa, priorizamos entrevistas, por un lado levantadas entre diferentes funcionarios encargados de la problemática de violencia hacia la mujer, y, por otro, entre mujeres víctimas de violencia atendidas en instituciones públicas.

Sobre la base de esta información, empezamos presentando muy someramente la problemática de la violencia contra la mujer en Bolivia y Cochabamba, así como un análisis de la Ley 348, para luego ya entrar a ver el tema de la gestión, tarea que dividimos en dos puntos, por un lado, focalizando la atención a la gestión misma: tanto presupuestaria como de funcionamiento administrativo (el papel de los funcionarios), para luego volcar la atención a las víctimas.

## PANORAMA DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER EN BOLIVIA Y LA LEY 348

En este artículo, si bien reconocemos que existen diferentes entradas y definiciones de violencia de género, vamos a abordarla siguiendo la lógica de las políticas públicas. A saber, se define violencia siguiendo a Guerrero, Mcalister, Tironi y Weinstein (en Arriagada I, Godoy L. 1999), como el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica, con intención de hacer daño de manera recurrente y como una forma de resolver los conflictos.

En este sentido, la violencia tiene relación con la agresividad, pero no es su equivalente por diversos motivos: por un lado, no puede ser equiparada con una simple agresión puesto que debe ser recurrente y ser parte de un proceso; también, se debe tener presente la existencia de actos agresivos que no son violentos, como por ejemplo omitir una acción de ayuda para perjudicar al otro (ver Lolas en Arriagada I, Godoy L. 1999). A su vez, la agresión tiene una base psicológica en la frustración, pero para que ésta induzca actos agresivos tiene que combinarse con ciertas características como bloquear la obtención de un objetivo ya anticipado; provocar ira por su arbitrariedad o afectar a individuos que han aprendido a responder agresivamente (ver Tironi y Weinstein en *Ibíd*). En otros términos, la violencia y los aspectos relacionados como la agresión y la frustración obedecen a un complejo conjunto de elementos psicológicos, sociales y culturales; dando como resultado que la violencia hacia las mujeres sea una problemática de interés mutuo y relevante.

Asumiendo esta perspectiva, la Ley 348 fue elaborada como el mecanismo de control y erradicación de la violencia de género en Bolivia. Sin embargo, en palabras de Baptista Rosario podemos señalar que, en los años transcurridos desde su promulgación:

Lejos de haber avances se han producido más bien retrocesos, pues la instancia de protección a las mujeres se ha ido degradando hasta casi desaparecer. Si bien se han aprobado políticas públicas y leyes, persisten las dificultades en su implementación, sobre todo porque no se asignan recursos suficientes, falta una instancia estatal estructuralmente fuerte y no existe voluntad política para reconocer a las mujeres los mismos derechos que a los hombres en la práctica diaria (2015: 143).

Concretamente, ¿Cuáles son los problemas más importantes detectados?

### **Una primera evaluación necesaria: análisis documental bibliográfico de la ley 348**

Para iniciar con el análisis de la Ley 348, nos parece útil rescatar los argumentos esbozados al respecto por Baptista Canedo Rosario (2015). Ella empieza señalando que, la Ley 348 contiene:

Un mandato concreto para la promoción de relaciones saludables y pacíficas desde diferentes instancias estatales, a través de medidas activas de prevención, derivó a materia penal la atención de los casos de violencia. Estas disposiciones, junto a otras aprobadas en los últimos años, son centrales para abordar el feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres, pero su implementación es tan lenta que da lugar a distorsiones, no solamente por las restricciones económicas del sistema de administración de justicia, sino también por limitaciones de orden cultural, material y de formación de sus operadores, agravadas por la corrupción (Ob.Cit.: 144 - 145).

Lo cual puede explicar que, pese a la promulgación de la Ley, exista retardación de justicia, dando como resultado que las mujeres víctimas de violencia lleguen a desistir de sus denuncias, por amenazas o coacción por parte de sus agresores o la familia de sus agresores, entre otras cosas también por la falta del factor económico para hacer seguimiento a sus casos.

Esta crítica es corroborada en el estudio realizado por Ortiz y Chirinos (2017) en el que se evidencia que la violencia psicológica queda invisibilizada, sin importar que ésta es el inicio de la escala de violencia que puede llegar a desembocar en una violencia feminicida. Siendo que la mujer en situación de violencia tarda en pedir ayuda ya sea por la dependencia emocional y/o económica, empezando a hacerlo en el círculo cercano como es la familia, y si esta solución falla, en otros casos pasa a acudir posteriormente a las autoridades. Por tanto cuando el Estado no presenta la voluntad de prestar esta protección “se transmiten mensajes que provocan reacciones y decisiones contrarias a las que se buscan, reproduciendo de esta forma la espiral que multiplica la violencia en un círculo vicioso, ascendente e incontenible, que se manifiesta en formas de agresión cada vez más perversas y crueles, generando pasividad e indiferencia en la gente” (Ob.Cit.: 136 - 137).

Yendo más allá, Baptista Rosario (2015: 145 -146) señala que entre los principales problemas para que el estado de cosas se mantenga imperturbable o peor aún, vaya empeorando y deteriorando la forma en la que se construyen las relaciones entre las personas (que son las que dan lugar a la pirámide social de convivencia a través de las parejas, las familias, las comunidades y luego la sociedad en su conjunto), destacan los siguientes:

- a) El lenguaje que se utiliza, no solamente en las leyes sino en la misma CPE, y en las demás normas, así como en las políticas públicas, en campañas contra la violencia, en la publicidad, etc. Es decir, no se sustenta en el derecho de construir relaciones saludables, cimentadas en el respeto, la libertad y la autonomía de sus miembros, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin que se establezcan jerarquías, ni la dominación o sometimiento de unos sobre las otras.

- b) La poca atención que se ha dado a la prevención, que debería ser la acción priorizada por el Estado mediante la asignación de mayores recursos, especialmente a través de la educación en todos los niveles de instrucción.
- c) En ninguna de las políticas, estrategias ni leyes contra la violencia se plantean acciones dirigidas a modificar los comportamientos de aquellos hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

En síntesis, estos tres pilares que remiten a la institucionalidad, a las políticas públicas y, en general, a la legislación y que constituyen la base del funcionamiento de la estructura estatal y del despliegue de mecanismos para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres, tienen tantas y tan profundas debilidades, que realmente no logran atacar las causas de la violencia.

Tras lo señalado, se puede observar que el sistema de las instituciones encargadas por Ley de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia, presentan sus propias –y diversas– falencias<sup>2</sup>, entre ellas: la inasistencia inmediata a los pedidos de auxilio, la existencia de una retardación de justicia –lo cual lleva a las mujeres a dejar los casos por la falta de tiempo, energía, dinero–; la ineficacia de las medidas de protección a la mujer como resultado del mal manejo de conocimiento y seguimiento de casos por parte de los profesionales encargados de la atención a la mujer violentada (ver *Infra*).

Dichas falencias podrían también deberse a la sobre posición de funciones entre las instituciones de SLIM y la FELCV como lo marca Irusta Ulloa Jinky (2017):

Al consultar a diferentes funcionarios (as) policiales qué acciones de los SLIM del Municipio de Cercado estarían sobreponiéndose a las funciones y tareas propias de la FELCV, las respuestas fueron: En casos de acción directa, llevan a víctimas al hospital sin comunicar previamente a la FELCV, lo que en algunas ocasiones podría provocar la contaminación de la prueba. Al SLIM, según la Ley N° 348, le corresponden funciones importantes, pero las sobrepasan para realizar las que le corresponden a la FELCV, lo que dificulta el buen accionar de la Policía. Por otra parte, la FELCV deja en libertad al acusado antes de las 8 horas; y dejan pasar casos en los que los denunciados son policías (2017: 115 - 116).

Todas estas dificultades detectadas hacen que la mujer en situación de violencia al no encontrar ayuda o solución a su problema, aún después de denunciar a su agresor, desarrolle sentimientos de ansiedad, rabia y enojo en contra de las autoridades: por dejarlas a merced de sus agresores, por la ayuda que no llega o debido a la distorsión y vacío de la ley. Como alude Baptista Rosario la frase “ha sido una muerte anunciada

2 Ello será corroborado con las entrevistas tanto a las mujeres víctimas de violencia como a los funcionarios y profesionales encargados de su atención (ver. *Infra*).

es muy común entre los familiares de las víctimas de feminicidio, quienes muestran con impotencia las denuncias que presentaron, generalmente ante las Brigadas de Protección a la Familia, ahora FELCV” (2015: 154).

Este círculo vicioso creado por falta de eficacia en la recepción de denuncias y la atención en los pedidos de ayuda y la percepción negativa de las mujeres de atención en las instituciones públicas, es uno de los factores que contribuyen a la revictimización a las mujeres en situación de violencia, dando como resultado problemas psicoemocionales, y fisiológicos.

Vale aclarar que se entiende como victimización al proceso en el cual se viola los derechos de la mujer, soportando el impacto del delito por parte del victimario, realizando la agresión tanto psicológica como física; causando diversos problemas psicológicos, sociales, y emocionales; pudiendo dar como resultado el aislamiento de la mujer y múltiples dificultades con el entorno que le rodea. Así mismo es necesario denotar que el proceso de revictimización es una reacción social negativa, donde la víctima re experimenta una nueva violación a sus derechos legítimos, cuando la policía, las instituciones sociales y gubernamentales encargadas por ley de la atención a la mujer en situación de violencia, intervienen de manera negativa o ineficaz al intentar reparar la situación de la víctima, a nivel económico, social, físico y psicológico; es decir que este proceso ocurre cuando los otros (que no han sido víctimas) responden de forma negativa a la mujer en situación de violencia de género, por su condición sexual, racial, étnica o religiosa, u otros motivos.

Hasta el momento, hemos mostrado la evaluación realizada por analistas del tema; a continuación, presentamos cómo estas críticas se manifiestan en la cotidianidad, en la práctica de la gestión pública de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia. Para ello dividimos el análisis en dos partes; por un lado focalizaremos la mirada a la gestión pública como tal para luego abordar la temática desde las percepciones que las población involucradas (tanto las víctimas como los funcionarios) tienen.

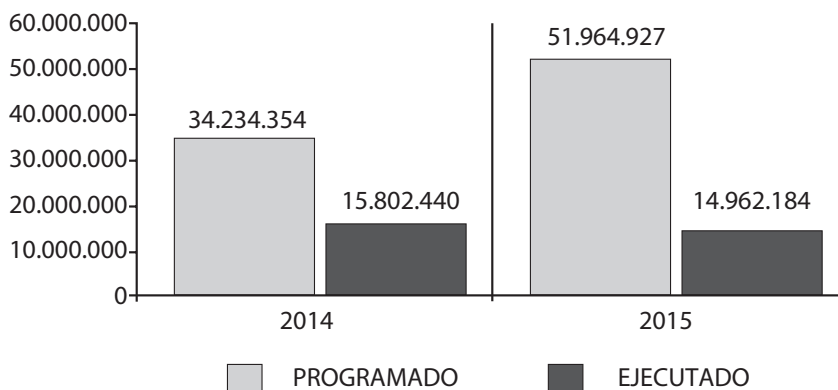
## **GESTIÓN PÚBLICA DE LA VIOLENCIA EN BOLIVIA EN LA PRÁCTICA: UNA MIRADA A LA MISMA GESTIÓN**

Para hablar de la gestión pública de la violencia en la práctica dividiremos el análisis en dos partes: por un lado revisando la gestión presupuestaria y por otro analizando el lugar que ocupa la problemática en la estructura presupuestaria de la gestión pública.

Es menester empezar señalando que es alarmante el manejo presupuestario en la promoción y políticas de género. En efecto, mientras que los índices de violencia de género se fueron incrementando, paradójicamente, los recursos destinados a dichas

políticas de género han ido reduciendo. Lo cual se puede evidenciar en el análisis a continuación:

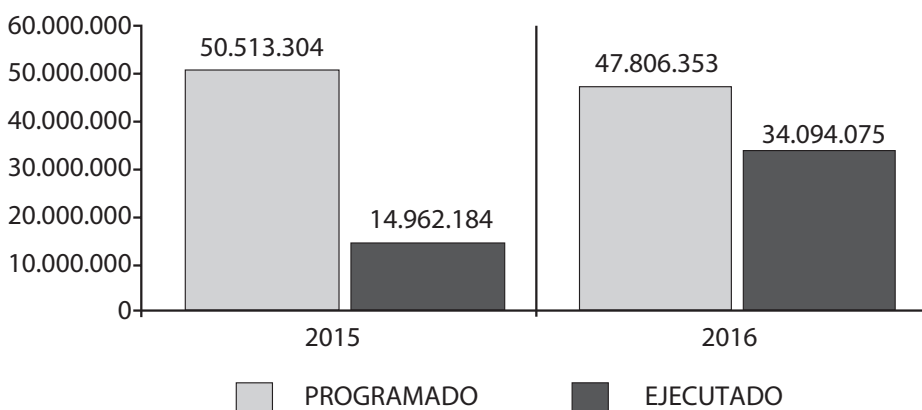
**GRÁFICO N° 1. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS GESTIONES 2014 - 2015**



Fuente: Alianza Libre de Violencia 2015

En cuanto a nivel comparativo entre lo programado y ejecutado de las gestiones 2014 y 2015 (ver Gráfico N° 1) se puede apreciar una diferencia relativamente alta ya que durante la gestión 2015 se proyectó más presupuesto empero la ejecución fue más baja que durante la gestión 2014.

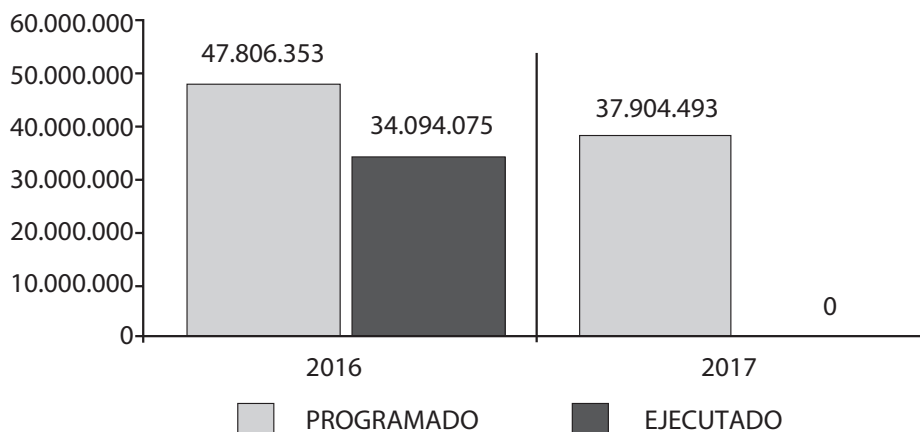
**GRÁFICO N° 2. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS GESTIONES 2015 - 2016**



Fuente: Alianza Libre de Violencia 2016

En cuanto a la situación comparativa de los presupuestos de la gestión 2015 y 2016 (ver Gráfico N° 2) se puede apreciar una baja en cuanto lo asignado pero un nivel mayor de ejecución aspecto que por parte nos indica un mayor grado de implicancia y voluntad política en muchos casos para poder concretar los proyectos dirigidos a las poblaciones vulnerables.

**GRÁFICO N°3. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS GESTIONES 2016 - 2017**



Fuente: Alianza Libre de Violencia

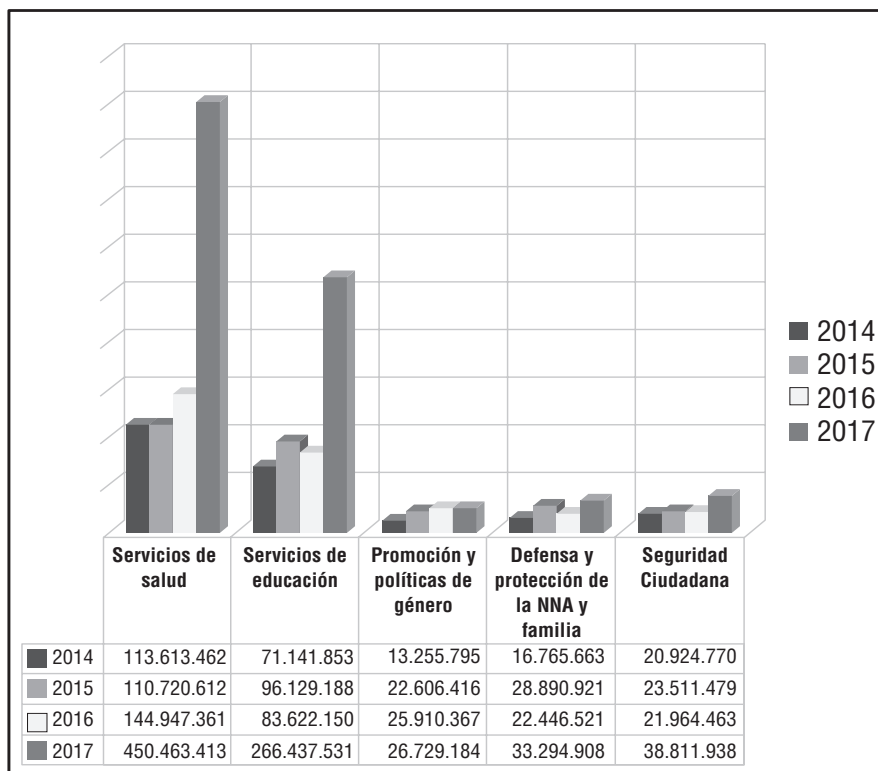
En cuanto a un análisis comparativo de lo proyectado de las gestiones 2016 y 2017 (ver Gráfico N° 3) se puede observar una baja en cuanto al presupuesto pudiendo esto quizás deberse a una baja en los recursos percibidos por los municipios en el sector de los impuestos directos a los hidrocarburos esperando a que se muestre el nivel de ejecución de la gestión 2017.

Los datos presentados con anterioridad son indicios respecto a cómo se está manejando el tema en la práctica: las buenas intenciones reflejadas en los discursos políticamente correctas no tienen su correlato ni en el presupuesto programado (que ha ido en descenso), mucho menos en lo ejecutado: ya que muestra índices cambiantes de ejecución. La voluntad política de enfrentar la problemática, queda entonces en entredichos.

Ahora bien, ¿Qué lugar ocupa la problemática en la distribución presupuestaria de la gestión pública?

Un primer elemento que hay que tomar en cuenta es que la problemática que abordamos aquí se ubica como tarea del Área de Desarrollo Humano.

**GRÁFICO N° 4. ANÁLISIS ÁREA DESARROLLO HUMANO**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información entregada por la Municipalidad, 2017.

En el gráfico anterior, se realizó una estratificación de los ejes que componen el área de Desarrollo Humano y de la dotación de presupuesto de manera prioritaria. Éstos son: servicios de salud, servicios de educación, promoción y políticas de género, defensa y protección de la Niñez y Adolescencia (NNA) y la familia y Seguridad ciudadana. A continuación sacamos algunas conclusiones sobre la forma en que se distribuye el presupuesto.

- Se aprecia, en primera instancia, que el municipio invirtió más recursos en el eje de Servicios de Salud, en los últimos cinco años, priorizando en este rubro el incremento de los recursos en el año 2017 ocasionado por la redistribución de excedentes. Concretamente las inversiones en Salud se tradujeron en la implementación de programas sociales, construcciones de centros de salud de primer y segundo nivel, así como la implementación de mobiliario conjuntamente con el pago del personal encargado. Posteriormente se puede señalar que el año 2015 fue en el que menos recursos se invirtió en los servicios de salud.

- En cuanto al eje de servicios de educación se puede observar que el municipio invirtió más recursos en el año 2017, siendo que destinó lo invertido en la dotación de mobiliario, la refacción de las diversas unidades educativas, la implementación del desayuno escolar, entre algunos a mencionar con el fin de estimular la educación en unidades fiscales. Se puede también señalar que el 2014 es el año en el que menos se invirtió en educación.
- Un elemento importante –para el análisis que hacemos aquí– que podemos mencionar es que en el eje de promoción y políticas de género es en el que menos se invirtió en comparación a los ejes que presentamos en el área de desarrollo humano. En este eje el 2017 es el año en el que más recursos se destinaron a programas de atención y prevención para las mujeres víctimas de violencia de género, siendo el 2014 el año en el que menos recursos se recibió, pese a que año antes se da la promulgación y vigencia de la Ley 348.
- Asimismo, en el eje de defensa y protección de la Niñez y Adolescencia (NNA) y familia, el año en el que más recursos se invirtió fue el 2017, y el año en que menos se lo hizo fue el 2014. El análisis de los presupuestos asignados a este rubro nos demuestran que este es uno de los ejes en el que se destinó pocos recursos, pese a los índices de violencia doméstica y violencia a los NNA.
- Analizando el eje de seguridad ciudadana, podemos indicar que en el año 2017 se predestina presupuestos más altos; y el ingreso más bajo se da en el año 2014; aunque se pudo prestar atención que según los programas predestinados a la erradicación de la delincuencia estos ingresos son insuficientes para cumplir los objetivos del área.

Con esta pequeña muestra, vemos entonces, que en estos cinco ejes de Desarrollo Humano el año en el que más se invirtió recursos es el 2017; empero es menester señalar que, en los últimos tres ejes analizados, el eje de promoción y políticas de género, defensa y protección de la NNA y la familia, seguridad ciudadana, los presupuestos asignados son mucho menores además de absolutamente insuficientes para tratar las diferentes problemáticas que deben ser reducidas.

## **GESTIÓN DE LA POLÍTICA EN COCHABAMBA: PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y GRUPOS CIUDADANOS**

Empezamos visibilizando los principales actores involucrados directa o indirectamente, en el abordaje a la mujer víctima de violencia de género, para luego pasar a revisar las percepciones de algunos de ellos.

**CUADRO N° 1. LISTA DE ACTORES VINCULADOS A LA PROBLEMÁTICA, SEGÚN FUNCIÓN QUE EJERCEN**

Actores Estatales	Función
<b>Ministerio Público</b>	En el marco de la Ley N° 348 debe designar fiscales especializados en materia de violencia contra las mujeres; designar médicos forenses con especialidad en violencia de género; coordinar los criterios de actuación de las diversas instancias de recepción de denuncias de casos de violencia hacia las mujeres a través de instructivos; generar estadísticas a nivel municipal, departamental y nacional.
<b>Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM)</b>	Presta servicios psicológicos, legales y sociales, promoviendo la prevención, sensibilización y atención de casos de violencia intrafamiliar a personas sin distinción de género desde los 18 hasta los 60 años de edad.
<b>Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)</b>	Encargado de recibir denuncias de violencia hacia la mujer, investiga, la denuncia, da información, orientación clara y sencilla del procedimiento que se llevara a cabo en el transcurso de la investigación de la denuncia; constituida desde el marco de la Ley 348.
<b>Defensoría del Pueblo</b>	La Defensoría del Pueblo es una institución creada en 1994 por mandato constitucional, cuya función es velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales.
Actores sociales y/o movimientos ciudadanos	Funciones
<b>Mujeres de Fuego</b>	El objetivo que las une es el espíritu de lucha contra el maltrato, el mismo cansancio ante las injusticias y negligencias judiciales y la burocracia estatal. El mismo anhelo de justicia. Sin embargo, también las une la angustia, miedo, y depresión ante el horror de la pérdida. Varias de ellas son sobrevivientes de la violencia machista y también familiares de víctimas de feminicidio en Cochabamba, Se encontraron en los pasillos de los juzgados, de la Fiscalía y de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Núñez, Vázquez y Fernández 2015).
<b>Guerreras del Norte</b>	Trabaja con los derechos de las mujeres promocionando los derechos de la mujer de una vida libre sin violencia, derechos políticos
<b>Oficina Jurídica Para la Mujer</b>	Es una organización no gubernamental de desarrollo y sin fines de lucro, fundada en 1984 cuya especialidad es la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva jurídica, psicológica, social y de género

Fuente: Elaboración propia, 2018.

## **Actores de la Gestión Pública en el abordaje a la mujer víctima de violencia de género**

Entre los múltiples actores que trabajan en la defensa a los derechos de la mujer encontramos tanto a actores estatales como a aquellos pertenecientes a la sociedad civil. Entre los estatales se ubican: a) El Ministerio Público b) Los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) c) Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). Entre los actores pertenecientes a la sociedad civil destacan: a) Mujeres de Fuego b) Las Ramonas c) Mujeres Creando d) Guerreras del Norte e) Encuentro Nacional “Aquelarre Subversiva” f) Oficina Jurídica para la mujer g) Defensoría del Pueblo.

En el Cuadro N° 1, describimos las funciones de algunos de los actores mencionados (tanto públicos como civiles); sobre todo de aquellos con los que después realizamos entrevistas para visibilizar su percepción acerca del accionar de la gestión pública en la atención a la mujer víctima de violencia de género.

¿Cómo evalúan estos actores la gestión pública frente a la problemática? A continuación resumimos algunas de las principales percepciones.

### **Análisis de la gestión pública desde los actores encargados del abordaje a la mujer víctima de violencia de género**

Para conocer las percepciones de los actores encargados de la gestión pública en esta temática, se ha dividido la recopilación de información en tres partes: Empezamos analizando las explicaciones dadas por estos funcionarios sobre el por qué las mujeres víctimas de violencia de género no llegan a denunciar. Posteriormente presentamos sus impresiones acerca de los motivos por el cual se llega a presentar los procesos de victimización y revictimización. Por último, analizamos la auto-evaluación que ellos(as) realizan respecto al cumplimiento y las falencias en la atención y abordaje a las mujeres víctimas de violencia por parte de las instituciones públicas (principalmente SLIM y FELCV) frente a otras evaluaciones realizadas desde personas que trabajan en organizaciones de la sociedad civil.

Es necesario mencionar que se tomaron estas dimensiones, para analizar la gestión pública en cuanto a la atención a la mujer víctima de violencia, puesto que se tiene que observar cómo es el accionar, iniciando desde el ámbito preventivo, el momento en el que se realiza el primer abordaje a la mujer víctima de violencia en las instituciones públicas, para así poder seguir la ruta de seguimiento de los casos.

*Motivos por el que las mujeres no llegan a realizar sus denuncias en las instituciones públicas (SLIM y FELCV) desde la perspectiva de los funcionarios encargados en la atención a la mujer víctima de violencia y grupos de ciudadanos*

Son diversas las razones que se mencionan y si bien no se pueden hacer generalizaciones, en cada caso se han relatado diversos motivos que, los funcionarios creen, llevan a las mujeres a no denunciar, a retirar su denuncia, o en todo caso a conciliar dentro de los procesos.

Ordenando las percepciones de los funcionarios encargados de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia, por temas, se pudo observar lo siguientes. Un primer factor mencionado para explicar el hecho que las mujeres no llegan a realizar su denuncia, remite a su dependencia económica y emocional frente al agresor y su familia. En ese sentido, si consideramos que en las políticas públicas no se consideran –ni se encuentran realizando– estrategias ocupacionales y de trabajo para mujeres en situación de violencia, y dependencia económica<sup>3</sup>; este factor mencionado nos permite evidenciar la existencia de falencias en la administración de justicia por medio de los mecanismos de control en las instituciones encargadas de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia. Sobre todo problemas relativos a la implementación de discursos y planes nacionales de gestión pública en la que se busca proteger a las mujeres de las diversas formas de violencia de género.

Estos tipos de dependencia económica y emocional en las mujeres víctimas de violencia de genero tienen en común de manera abierta o encubierta la delegación en otros, es decir, la víctima de violencia pone a disposición la delegación de las decisiones que debe tomar a su agresor, en tanto la capacidad de elección y el poder de decisión se vuelven ajenos a ella.

*En lo que se refiere a las tareas destinadas al ámbito preventivo*

Se pudo corroborar en las entrevistas a los funcionarios encargados de la atención a la mujer víctimas de violencia, que las instituciones también se encuentran influidas por la falencia y/o presupuesto inferior destinado al área de “Promoción y Políticas de Género” . Ello ocasiona que no haya suficiente personal para las tareas de prevención, además de una falta de capacitación de los que sí están destinados a esta tarea, por lo que no se puede llegar a la población destinada o a la población mínima requerida. Como señala en su entrevista una funcionaria del SLIM “Presupuesto con los que cuenta Desarrollo Humano sumamente inferior al resto, por tanto, se invierte menos en personal, capacitación y otros; entonces con una inversión mínima no se puede hacer mucho, intentando cubrir aspectos que dice la Ley 348” (Entrevista a funcionaria pública 14/10/2017).

<sup>3</sup> Lo cual puede también deberse a la insuficiencia de presupuesto designado al área de “Desarrollo Humano y Proyectos de Inversión”, específicamente en el “Eje de Promoción y Políticas de Género”.

A pesar de este problema de recursos, según los funcionarios entrevistados, si se busca cumplir una labor de prevención, sobre todo en lo que se refiere al trabajo que realiza la FELCV. Es necesario señalar que ello, al parecer –según lo que se ha podido rescatar de las entrevistas– se limita a una prevención primaria como ser: difusión de información sobre el tema, abocándose también más al ámbito estadístico, en el sentido en que busca ante todo aumentar la cifra de población que tiene conocimiento de la Ley 348.

*Motivos que llevan a la mujer víctima a los procesos de victimización y re victimización.*

Al observar y analizar las entrevistas podemos señalar que, según los entrevistados, el proceso de re victimización existe por la falta de capacitaciones al personal encargado, así como la falta de coordinación a nivel interinstitucional, denotando nuevamente deficiencias en el conocimiento de los funcionarios o en la materialización de una acción concreta a través de la ruta de acción y/o protocolo en cuanto a la atención a la mujer en situación de violencia. Uno de los problemas más importantes así, es la falta de un protocolo de atención a la mujer que sirva de guía para todos los funcionarios en el trabajo (ver Infra).

Esta idea se ve corroborada en las entrevistas tomadas a funcionarios de la FELCV cuando señalan que se dan estos procesos por el resultado de un mal manejo interinstitucional de los protocolos de atención, “no se llega a realizar con los procedimientos de la Ley 348, ni con las competencias” (Entrevista realizada a funcionario público 18/09/2017)

Otro motivo por el que se explica el proceso de victimización y re victimización es el retardo judicial que impide realizar el seguimiento del caso, motivo por el cual las mujeres dejan o desisten de sus denuncias, entrando nuevamente en un ciclo de violencia, dando como resultado que lleguen a naturalizar la violencia y presentar el proceso de indefensión aprendida.

*Nivel de cumplimiento de las Instituciones públicas (SLIM y FELCV) en la atención y abordajes a las mujeres víctimas de violencia.*

Por los datos obtenidos en la toma de entrevistas a los(as) funcionarios(as), se podría mencionar que, según la percepción de estos personeros públicos, las instituciones encargadas del abordaje a la mujer víctima de violencia están cumpliendo con sus funciones, pero no a cabalidad. Según ellos(as) existen muchos factores, sobre todo de índole externo a la institución, que obstaculiza su labor. Entre los más mencionados están: La insuficiencia de recursos presupuestarios y humanos, la falta de continuidad laboral –que permita un proceso de capacitación y conocimiento de la problemática de más largo alcance y la falencia de la atención en cuanto al seguimiento y contención de la mujer violentada.

Ya comparando las percepciones sobre este tercer tema, con otras evaluaciones realizadas de otras organizaciones de la sociedad civil, se nota que hay criterios encontrados. Por ejemplo, se puede contraponer la percepción del director de la FELCV, “Nosotros cumplimos con la tarea que se nos da, siendo que seguimos al pie de la letra los protocolos” (Entrevista a funcionario 8/09/2017) con la evaluación realizada por miembros de la Oficina Jurídica de la Mujer quienes destacan dos problemas fundamentales en el cumplimiento del trabajo por parte de los funcionarios públicas. Por un lado, la imposibilidad de ir más allá de la recepción de la demanda: “es lamentable que no se haga el seguimiento posterior al recepcionar la demanda” (Entrevista a promotora de la Oficina Jurídica de la Mujer 30/10/2017); y, por otro, la falta de seguimiento a rutas críticas: “lamentablemente muchos funcionarios que no siguen la ruta crítica y que siguen revictimizando a la mujer” (Entrevista a representante de grupo de ciudadanos 15/10/2017)

Otro elemento que sale a relucir, desde la percepción de personas que trabajan en organizaciones vinculadas a la temática de la sociedad civil, es el poco nivel de empatía que los funcionarios generan con las mujeres víctimas, destacando entre otros: la poca calidad en la atención que también es una de las razones por la que se genera en muchos casos el abandono a los procesos e inclusive la pérdida en el primer contacto.

Respecto concretamente al trabajo realizado por el SLIM, se reconoce que, contrariamente a lo que sucede con la FELCV, sí posee o presenta protocolos de atención que guían su trabajo. No obstante, éste es, en su mayoría, normativa internacional, que además, en la práctica, no es utilizada; es decir, según lo observado, la mayoría de los entrevistados encargados de la atención a la mujer víctima de violencia así como los grupos de ciudadanos, no conocen los pasos a seguir en dichos protocolos: cuando se les pregunta si hay protocolo, responden que sí, pero solo se quedan en el punto de recepción de la denuncia y la realización de contención, sin mencionar los pasos siguientes a tomar según su ruta crítica.

*Percepciones sobre falencias en la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia.*

Según la información recabada entre los funcionarios encargados de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia, las falencias detectadas están relacionadas en gran parte con la insuficiencia de los recursos presupuestarios destinados a la formulación e implementación de políticas para la reglamentación de leyes. Se trata de un factor que, según lo argumentado, influye de manera negativa en el funcionamiento de las instituciones dando como resultado: La debilidad

en la continuidad de políticas y/o planes nacionales; respuestas institucionales fragmentadas en cuanto a la atención a la mujer en situación de violencia y, tal como hace notar una entrevistada, la falta de infraestructura pertinente para una atención de calidad y calidez para las mujeres víctimas de violencia de género: “creo que en infraestructura estamos deficientes y en las características de la sub alcaldía son peores porque están escritorio con escritorio; lado a lado, incluso en el área legal porque igual van a contar sus vivencias entonces se necesita el tema de privacidad” (Entrevista a funcionaria del SLIM 09/10/2017)

Frente a estas percepciones ¿Qué opinan las mujeres víctimas de violencia de la gestión de abordaje al problema realizado por los funcionarios de las instituciones públicas? Es decir ¿Cómo ellas evalúan la atención y el trato recibido tanto en el SLIM como en la FELCV? A continuación presentamos sus pareceres.

## **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DE LAS VÍCTIMAS**

Para esta investigación monográfica, se ha elegido una muestra que permite visibilizar las principales tendencias –y diferencias– entre las mujeres que llegan a presentar denuncias. A continuación, empezamos describiendo las características de las personas que componen la muestra:

### **Características de algunas de las mujeres víctimas de violencia que llegaron a las instituciones públicas (SLIM y FELCV)**

Si bien se trata de una muestra pequeña de 11 mujeres, la misma nos permitirá ver las tendencias, no solo en torno a sus percepciones sino también respecto a las características comunes que presentan, aunque también destacan características particulares (ver Cuadro N° 2).

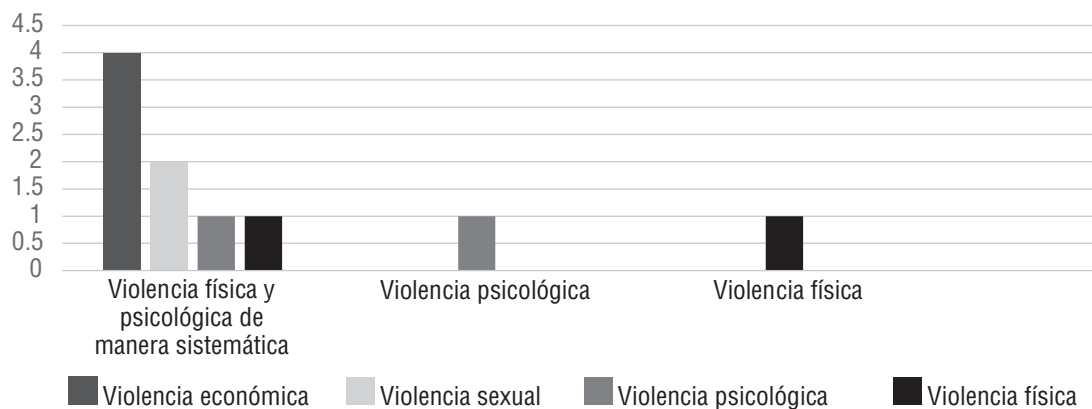
De acuerdo a los datos recabados, en cuanto a la situación marital podemos observar que 6 mujeres del total de las entrevistadas son casadas, 4 son solteras empero tuvieron parejas agresivas, y 1 de las mujeres es concubিনada.

Por otro lado, se puede señalar que para la mayoría de las entrevistadas sus victimadores son sus parejas y/o esposos con los que conviven cotidianamente; aunque, de estas mujeres, dos de ellas también son violentadas y coaccionadas por la familia de su esposo. También 2 mujeres fueron agredidas por sus hermanos evidenciando así la violencia doméstica familiar en general, y la última por el pastor de su iglesia demostrando que en muchos casos la agresión puede llegar a ser desencadenada por personas del medio que la rodea y de su mismo ambiente íntimo.

**CUADRO N° 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS SEGÚN EDAD, ORIGEN DE LA AGRESIÓN Y TIPO DE VIOLENCIA**

Caso	Edad	Agredida por	Tipo de violencia
Magdalena Concubinada	30 años	Su concubino	Violencia psicológica, física, sexual y económica de manera sistemática
Margarita Casada	21 años	Su esposo	Violencia física y psicológica
Socorro Casada Hija violada desde los 10 años	38 años	Su hermano	Violencia física y psicológica
Alejandra Casada	40 años	Sus hermanos	Violencia física, psicológica y económica de manera sistemática
Ninfa Soltera	26 años	Su pareja	Violencia Psicológica
Daysi Soltera	20 años	Su pareja	Violencia física y psicológica de manera sistemática
Susana Soltera	27 años	El pastor de su iglesia	Violencia física y sexual
Jesusa Casada	55 años	Es esposo e hijo	Violencia física, psicológica y económica de manera sistemática
Violeta Soltera	31 años	Su pareja	Violencia física y psicológica de manera sistemática
Emilia Casada	38 años	Su esposo y la familia de su esposo	Violencia psicológica sistemática, y violencia física, y económica
Eliana Casada	33 años	Su esposo y la familia de su esposo	Violencia física de manera sistemática y violencia psicológica

Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO N° 5. TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES ENTREVISTADAS**

Fuente: Elaboración propia, 2018.

El Gráfico N° 5 muestra que 9 de las 11 mujeres entrevistadas sufrieron violencia física y psicológica de manera sistemática; de éstas 4 presentaron también la violencia económica, y 2 más de ellas evidenciaron la violencia sexual; en tanto las otras 2 mujeres restantes 1 evidenció violencia psicológica y la última violencia física. Es decir, la violencia aparece como una forma cotidiana de inter-relacionamiento de género en sus familias, lo que nos lleva a preguntarnos sobre la valentía que estas mujeres tuvieron en arriesgarse a denunciar su problema, es decir a volver público lo que antes era considerado privado.

Ahora bien ¿qué opinan las mujeres frente al trato recibido en las instituciones públicas? A continuación rescatamos las percepciones que emanan de las entrevistas realizadas entre mujeres violentadas que llegaron a realizar su denuncia en las instituciones públicas (SLIM y FELCV).

### **Percepciones de las mujeres víctimas de violencia**

Se enfatizará para el análisis en las siguientes dimensiones: Percepción frente a los problemas que viven y reticencias para denunciar la agresión; evaluación del nivel de satisfacción en cuanto al trabajo de las instituciones públicas; proceso de revictimización presentado; y, finalmente, también se ha querido rescatar las propuestas que éstas tienen, a partir de la experiencia vivida, para mejorar la atención tanto en el SLIM como en la FELCV.

Se aclara que se tomaron estas dimensiones de análisis porque consideramos que es importante observar y analizar el punto de vista de las mujeres atendidas al momento de realizar su denuncia en las instituciones públicas, para así poder ver las tendencias y similitudes en cuanto a sus problemas (y percepción de problema), la evaluación

que hacen de la calidad y calidez de atención pública, el seguimiento de casos y las propuestas que ellas –grupo principal afectado– tienen.

### *Percepción frente a los problemas*

Un elemento que destaca de las entrevistas es el hecho de que, en general, la violencia física va de la mano de la psicológica, puesto que, en muchos casos, la situación de agresión empieza por medio de acometidos psicológicos, evidenciados por gritos, peleas, denigración de la mujer, lo cual produce baja autoestima; para posteriormente transformarse en embestidas físicas. Por ende, estos tipos de violencia no solo afectan a la mujer que se encuentra en dicha situación, si no a la familia en su conjunto; es decir, muchas veces la agresión es también dirigida a los hijos, dando como resultado un círculo agresivo y generando familias disfuncionales, con reglas rígidas e innombrables, reglas que no dejan que los hijos manifiesten la situación de violencia sino que, al contrario, la naturalicen; lo que, a su vez, probablemente repercuta en sus propios comportamientos –violentos– hacia el futuro.

Un caso indiscutible que muestra el impacto de las reglas rígidas de familias disfuncionales, es el caso Socorro. Se trata de una mujer que se encontró en una situación de violencia desde la infancia sufriendo constantes agresiones de su hermano para callar un secreto; posteriormente se juntó juntada con un hombre –descrito como “malo”– que acaba abandonándola. Como lo señala en la entrevista realizada:

Mi hermano que me agredía cuando era joven, el me golpeaba, para que no le dijera a mi mamá que cuando ella iba a trabajar se acostaba con mi hermana; por eso me junte con el papá de mi hija, él era malo con nosotras [...] Y por su culpa y la mía violaron a mi hija [...] yo me enteré que la violaron una noche que la encontré sangrando [...] me dijo que había estado embarazada, pero mi hermana y su esposo lo arreglaron todo y por eso estaba sangrando, tenía solo 14 años (Entrevista a Socorro 15/03/2018).

Pudiendo observar que Socorro presenta sentimientos de culpabilidad por la violación de la hija por parte de su cuñado. Así mismo se pudo observar que no pudo elaborar el duelo con respecto al abandono de su pareja, al cual sigue recriminando aun cuando él no se encuentra cerca de ella.

Otra muestra del impacto de la violencia en los hijos, es visible en el caso de Margarita quien sufrió violencia física y psicológica, por “celos al verla con otras personas”, agresión en período de gestación ocasionándole hernia en los testículos de su niño:

Era bueno al principio cuando me vio con unos conocidos empezó a pegarme [...] pensó que mi bebito no era de él y me pegaba todo el embarazo, hasta que nació, y murió a los 4 meses, le detectaron una hernia en los testículos por lo que lo operaron, pero después también le detectaron meningitis aguda por lo que fue tarde para tratarlo y murió, eso fue causa de los golpes que recibí de mi esposo (Entrevista a Margarita 14/03/2018).

Por el relato de la entrevista, se pude corroborar la falta de elaboración de la muerte de su niño de 4 meses; así mismo se observa la presencia de cierto componente de agresividad, dirigido hacia ella misma, puesto que se encontraba en una relación ciertamente destructiva.

*Motivos por los cuáles no se llega a denunciar al agresor y/o dejar el proceso de denuncia*

En primera instancia se pudo observar que en la mayoría de las mujeres entrevistadas los factores que priman para no llegar a denunciar a los agresores, son la dependencia emocional y económica (percepción que coincide con la de los funcionarios Públicos entrevistados). Se demuestra así la influencia de los factores culturales y sociales, como por ejemplo, el manejo de roles que inculca la sociedad, en el cual la mujer debe ocuparse de la familia, creando dependencia a la pareja para el sustento de una misma y de la familia.

Un segundo elemento mencionado es la retardación de justicia y el manejo indebido de influencia de poder. Ello no sólo evidencia la falencia en la administración de justicia por los órganos de control de las instituciones encargadas de la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia, sino también la desconfianza de las mujeres frente a su accionar: evidenciando que el uso indebido de influencia de poder, es un elemento que empeora la violencia de género, haciendo del Estado un verdadero cómplice de la misma.

*Satisfacción del trabajo de las instituciones públicas SLIM y FELCV con respecto a la atención y/o apoyo a las mujeres víctimas de violencia*

La mayoría de las entrevistadas señalan que tanto en SLIM como la FELCV no están siendo eficaces en su trabajo respecto a la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia. Hacen notar diferentes falencias en las instituciones encargadas, entre ellas: la falta de atención inmediata a los pedidos de auxilio, fallas en la continuidad laboral, como por ejemplo la ausencia de seguimiento de los casos; y en general, muestras de una gestión ineficaz en el control y seguimiento de casos por parte de las instituciones.

No obstante, poco menos de la mitad de las entrevistadas aluden que si bien hay fallas, los funcionarios si cumplen con algunos aspectos de su trabajo. De todas maneras, incluso en el cumplimiento de sus tareas, señalan algunas debilidades; en caso de la prevención y difusión de información, por ejemplo, argumentan que el material dirigido a la población no es apto para mujeres con educación escolar mínima, o mujeres sin educación escolar y que por lo tanto su impacto es bajo. De ahí que, plantean que se debería revisar incluso las estrategias desplegadas de este tipo de actividades.

### *Procesos de victimización y re-victimización*

Es necesario señalar que como resultado de las falencias en la atención y abordaje a las mujeres víctimas de violencia de género se da los procesos de re-victimización, evidenciando diferentes problemas psicológicos. A continuación mencionamos algunos de los casos encontrados entre las mujeres entrevistadas:

Magdalena es una mujer que vivió un proceso de revictimización pues sus derechos fueron nuevamente infringidos por los funcionarios al momento de realizar su denuncia, ya que relata que llegó a contar lo sucedido en más de una ocasión, lo que a su vez le produjo mayor sensación de violencia: “Me preguntaban y preguntaban sin saber que cada vez me hacían recordar una y otra me estresé mucho me dolía la cabeza, me daba ganas de vomitar, no podía dormir sentía culpa por dejar a mis hijos sin su padre (...)” (Entrevista a Magdalena, 14/03/2018). Ello ha dado como resultado que posteriormente presente el síntoma de estrés post traumático, el cual se demuestra por medio del dolor de cabeza; los problemas gástricos como las náuseas y vómitos y la astenia psicológica.

Socorro presenta un proceso de revictimización similar al caso de Magdalena, al momento de realizar su denuncia lo que se hace visible en su relato: “yo y mi hijita contamos como mil veces y no hacían nada, mi hija ya no podía cada que contaba se sacaba pelitos, cabellos hasta que le daba tanta rabia que no le hicieran caso que hasta de dormida lo hacía, llegó a quedarse calva de una parte de la cabeza” (Entrevista a Socorro, 15/03/2018). A manera de hipótesis se puede mencionar que por el proceso de revictimización, la adolescente violada sufrió un síntoma de tricotilomanía, a saber, un caso de pérdida auto inducida y recurrente del cabello.

Ninfa sufrió también un proceso de revictimización; menciona que tuvo que contar su situación “Excesivas veces ya estaba agotada, me daba dolor de estómago y me agotaba” (Entrevista a Ninfa 20/03/2018). Ninfa por el proceso de revictimización demuestra como síntoma el estrés post traumático y astenia psicológica.

Susana cuenta similar experiencia que las otras entrevistadas: Tuvo que contar su historia “Un sin fin de veces creo, para que dejen así todo tuve que votar a la criatura

que llevaba en mi convertirme en una asesina por culpa de ellos” (Entrevista a Susana, 21/03/2018). Si bien Susana no evidencia síntomas o secuelas vinculadas al proceso de revictimización, empero en ella se muestra la falta de responsabilidad subjetiva en cuanto al aborto que se realizó ya que para ella, esto fue producto de la falta de ayuda de los funcionarios encargados del seguimiento de su caso.

Tras las características mencionadas de algunas de las entrevistadas que pasaron por el proceso de revictimización, es menester señalar que dicho proceso se dio en 8 de las 11 entrevistadas, lo cual es un dato alarmante que evidencia la falta de una atención eficaz a las mujeres que llegan a realizar su denuncia en las instituciones públicas, ya sea el SLIM o la FELCV.

Como también se pudo observar, de las 8 mujeres que pasaron por el proceso de revictimización, 7 llegaron a presentar diversos señales psicológicos, el más común entre estos es el de astenia psicológica y el estrés post traumático, seguido de somatizaciones físicas (dolor de cabeza, problemas gástricos, náuseas y vómitos). Una de ellas llegó a presentar síntomas de tricotilomanía y, finalmente, la octava mujer llegó a demostrar falta de responsabilidad subjetiva en cuanto al aborto que se realizó.

## CONCLUSIÓN

El estudio de caso presentado no busca ser otra cosa que un pequeño aporte para desvelar los problemas existentes en la operacionalización y la puesta en práctica de los discursos y leyes. Se busca mostrar de esta manera cómo, más allá de los avances legales y los discursos “políticamente correctos”, se debe siempre mirar, para comprender una realidad, cómo éstos se están implementando, ya que a veces la ley aparece simplemente como una excusa para decir que se hace algo sin mostrar verdades o voluntad política para enfrentar el problema. Al final lo que importa para las mujeres víctimas no es la ley, sino la solución a sus demandas, lo que pasa por abordar las problemáticas desde un enfoque integral, asumiendo la problemática desde una multi - dimensionalidad (psicológico, social y jurídico).

Desde esta perspectiva, el estudio empírico nos permite argüir que existen varias falencias en la implementación de planes nacionales que buscan enfrentar la violencia de género, sobre todo en lo que se refiere a la gestión misma de las normas. Ello es de hecho uno de los principales motivos por el cual otras mujeres víctimas de violencia no llegan a realizar su denuncia; se crea así un círculo vicioso que, si bien no permite decir que la problemática ha aumentado –no hay datos para aseverar esta idea<sup>4</sup>– en todo

<sup>4</sup> En el sentido en el que antes, al ser un tema perteneciente al ámbito privado, pocos casos de violencia de género eran denunciados, mientras que ahora sí hay más datos para poder cuantificarlas (lo que en sí es un gran avance).

caso muestra que no ha sido resueltos y ello por diversos motivos que a continuación resumimos.

Desde la perspectiva de los funcionarios y grupos de ciudadanos se alude que la insuficiencia presupuestaria es una de las razones que explica la falencia de la gestión pública, sobre todo en lo que se refiere al ámbito preventivo, para el cual se destina menos recursos y personal. Asimismo, se argumenta que la prevención que realizan es una prevención primaria, en la cual no se maneja una selección apropiada de lenguaje; es decir un idioma adecuado para la población meta a la que se debe informar, como por ejemplo la constituida por las mujeres con baja instrucción escolar víctimas de violencia de género.

Esta insuficiencia presupuestaria también influye en el cumplimiento de las labores de las instituciones públicas (SLIM y FELCV particularmente); tal como también plantean los funcionarios públicos, ello no les permite cumplir a cabalidad con la atención a las mujeres en situación de violencia, teniendo en cuenta que esa limitación de recursos se traduce en una escasez de personal adecuado, falta de capacitación y por lo tanto (a) ausencia de empatía por parte de dichos profesionales con las mujeres atendidas (b) incorrección en el manejo de sus protocolos de atención (c) falta de instrucción y conocimiento frente a los mismos. Ello también está explicado por el tipo y tiempo de contratación del personal, evidenciándose una rotación muy grande del mismo.

Esta excesiva rotación de personal así como el número insuficiente de funcionarios capacitados en el rubro, tanto en el SLIM como la FELCV provoca que la mujer en situación de violencia, deba contar la situación vivida reiteradas veces, motivo por el cual dichas mujeres llegan a presentar procesos de re victimización, que en algunos casos se manifiestan en síntomas psicológicos: estrés post traumático, astenia psicológica, indefensión aprendida, ansiedad, problemas psico-emocionales, fisiológicos e, incluso, casos de tricotilomanía.

Todo lo anteriormente aludido evidencia:

- La debilidad de las políticas y de los Planes Nacionales de Gestión Pública, en la lucha contra la violencia hacia la mujer, sobre todo en lo que se refiere a su puesta en práctica.
- Respuestas institucionales fragmentadas por las instituciones públicas (como el SLIM y la FELCV) en cuanto a la atención y abordaje a la mujer víctima de violencia.
- La falta de políticas públicas en cuanto a la realización de estrategias ocupacionales y de trabajo para las mujeres en situación de violencia que se encuentran dependientes económicamente del agresor, lo que conlleva que,

en el fondo, aunque se haga seguimientos de casos, no se busca resolver una dimensión neural de la problemática.

- Ausencia en la adopción de medidas políticas para el control de los mecanismos de protección y resguardo a la mujer en situación de violencia.
- Deficiencia en la promoción y difusión de las políticas de género (en cuanto, por ejemplo, al lenguaje utilizado).
- Problemas y dificultades en cuanto al abordaje psico-socio-jurídico a la mujer víctima de violencia dando como resultado:
  - Dificultades en el abordaje inicial a la mujer víctima de violencia, demostrando así: a) El deficiente delineamiento de las áreas profesionales e institucionales y la b) Improvisación en la ruta de acción en el abordaje a la mujer víctima de violencia, dando como resultado la revictimización.
  - Ausencia de capacitación de personal en cuanto a la ruta crítica de acción y o protocolo de atención a la mujer víctima de violencia, así como sobre la Ley 348, presentando las siguientes dificultades:
    - ❖ Diversas visiones teóricas al momento de la atención a la mujer víctima de violencia, lo cual se debe a la falta de conocimiento y/o a la ausencia de un protocolo único de atención a la mujer víctima de violencia.
    - ❖ La excesiva rotación de personal, y contratación de períodos cortos, sobre todo en los SLIM, lo cual es un factor de la retardación de justicia, puesto que no hay seguimiento y continuidad de los casos.

Todos estos problemas detectados en el trabajo de campo podrían dar, hacia el futuro, pautas para un re-ajuste de las actividades realizadas por los funcionarios encargados de la problemática.

## REFERENCIAS

**Arriagada, I; Godoy, L. 1999.** *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa.* Santiago: CEPAL-División de desarrollo social.

**Baptista Canedo, Rosario. 2015.** El sistema Judicial: El laberinto entre la violencia y la Ley, *DECURSOS Revista en Ciencias Sociales, Año XVII, Número 31.* Cochabamba: CESU, 133-159.

**Irusta Ulloa Jinky. 2017.** Solapamiento de funciones entre los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) en los municipios de Cochabamba, Tiquipaya, Sacaba y Quillacollo del departamento de Cochabamba, *Estudios sobre la aplicación de la Ley N° 348 - Casos especiales*. La Paz - Bolivia. Ed. Conexión Fondo de Emancipación, 107-120.

**Núñez Puente S; Vázquez Cupeiro S; Fernández Romero D 2015.** Ciberciberfeminismo contra la violencia de género: Análisis del activismo online – offline y de la representación discursiva de la víctima. Universidad Complutense de Madrid. Madrid – España.

**Ortiz Castellón, Dania. P. 2017.** *Representaciones sociales de género. Violencia intrafamiliar y mujer: Una triada dolorosa*. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba – Bolivia.

**Ortiz, S.; Chirinos, C. 2018.** Acceso a la justicia para víctimas de violencia psicológica y los obstáculos que determinan la impunidad, *Estudios sobre la aplicación de la Ley N° 348 - Casos especiales*. La Paz - Bolivia. Ed. Conexión Fondo de Emancipación, 9-29.

# NECROPOLÍTICA DEL GÉNERO: FEMINICIDIOS Y VIDAS PRECARIAS

CLAUDIA LORENA CALSINA VALENZUELA<sup>1</sup>

## RESUMEN

Este artículo identifica como referentes teóricos interpretativos para la comprensión del feminicidio: la precariedad, la necropolítica del género y el orden patriarcal. Primero, señalar que producto del sesgo neoliberal de la globalización, que no es neutral al género, es que las mujeres son quienes sufren más el impacto de las inequidades, siendo objeto de un conjunto de precarizaciones de base económica, social, laboral, cultural o simbólica, de la justicia y la precarización según las normas de género. En un contexto biopolítico en el que los cuerpos de las mujeres se tornan prescindibles, deshumanizados y desechables, una expresión directa de la necropolítica de género es el feminicidio cuyo objetivo es controlar a las mujeres y obligarlas a aceptar las reglas masculinas a fin de mantener el statu quo patriarcal y genérico. Este contexto es posible por la negligencia sistemática, incapacidad y complicidad del Estado, la ausencia de voluntad política, inacción e indiferencia para enfrentar y castigar la violencia contra las mujeres.

**PALABRAS CLAVES:** Feminicidio – Necropolítica del género – Orden patriarcal – Vidas precarias

## A MODO DE INTRODUCCIÓN

La muerte violenta es uno de los indicadores más confiables para medir el grado de violencia que las sociedades experimentan. Igualmente, es uno de los indicadores que nos permite analizar quiénes mueren, quiénes viven y quiénes consienten que mueran (Monárrez 2013: 144).

Con el afán de contribuir a la comprensión de los factores que explican la violencia en la región, la reflexión teórica que se presenta en estas páginas tiene como fin destacar los ejes fundamentales desde los cuales se articula el fenómeno del feminicidio<sup>2</sup> a partir del análisis de referentes teóricos interpretativos desde una

<sup>1</sup> Pedagoga social. Maestrante de la Maestría en Gobernanza y Políticas Públicas del CESU-UMSS y consultora especialista en temas de género, juventudes y gestión pública. claudia.temari@gmail.com

<sup>2</sup> El proceso de incorporación del femicidio/feminicidio como tipo penal en la normativa sobre violencia en América Latina ha sido objeto de una amplia discusión teórica, política y jurídica. En este trabajo se utilizará el término feminicidio en concordancia a lo señalado en La Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” de 9 de marzo de 2013, normativa vigente en Bolivia.

mirada feminista. Por lo tanto, considero pertinente partir de la contextualización de las nuevas formas de desigualdad producto del sesgo neoliberal de la globalización, la necropolítica del género como aquellos escenarios de muerte en los que la política de la muerte y la política de género van de la mano, y el orden patriarcal que se mantiene en vigencia reelaborándose continuamente a través de la violencia. Desde ese marco, se plantea la descartabilidad biopolítica de los cuerpos de las mujeres, sujetas a diferentes condiciones de precarización económica, social, laboral, cultural e identitaria así como la precarización de la justicia cuyo síntoma es la negligencia sistemática del Estado que genera impunidad e indefensión, haciendo del feminicidio un crimen de Estado.

## LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL Y LAS NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD

En el marco de la sociedad red y sus nuevos patrones económicos, el proceso de globalización se caracteriza esencialmente por su sesgo neoliberal; las denominadas economías en desarrollo para adaptarse a las nuevas condiciones de la globalización se han visto obligadas a adoptar nuevas políticas como los Programas de Ajuste Estructural, la apertura de las economías a las empresas extranjeras y las aparentemente inevitables crisis financieras. La desigualdad y la polarización social están insertas en las dinámicas del capitalismo informacional y la globalización, generando procesos de exclusión y precarización de la vida en múltiples formas, “la desigualdad retratada en el dato escatológico confirma que el 1% de la población acapara el 50% de la riqueza mundial mientras que el 99% vive en la pobreza y se sigue empobreciendo bajo la égida del proyecto capitalista neoliberal” (Valenzuela 2015: 30).

El rol de los estados nación en la imposición del modelo liberal ha sido importante, ya que la eliminación gradual de las fronteras económicas se hizo gracias a los programas de desregulación de mercados<sup>3</sup> (ver Benería 1999). Estas políticas económicas neoliberales han provocado la exclusión de ciertos colectivos sociales en diferentes zonas del mundo, sobre todo para quienes no acceden a la información y no poseen la cultura necesaria para integrarse en el nuevo y polarizado mercado laboral (ver. Cobo 2005).

El proyecto político y cultural del neoliberalismo y sus nuevas formas de reproducción de la desigualdad, dan lugar a la reaparición de jerarquías y estructuras, “estructuras de poder patriarcales, sexuales, raciales, étnicas o de clase que limitan poderosamente la capacidad de construirse y ejercer como sujetos” (Cobo 2005:

<sup>3</sup> Aunque, cabe señalar que han sido las entidades transnacionales de carácter financiero e industrial como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras corporaciones del capitalismo internacional, las que imponen proyectos de liberalización del comercio a través de los mencionados Programas de Ajuste Estructural (PAE), que han intensificado la expansión de los mercados.

6). Por consiguiente, las brechas sociales se acrecientan y la distancia entre quienes detentan poder económico y quienes no lo poseen se vuelven más grandes, siendo las mujeres quienes sufren más el impacto de estas inequidades, al no poder desarrollarse como sujetas de derechos en un contexto que las imposibilita y violenta.

(...) la globalización neoliberal ejerce las violencias, ya que es un sistema de relaciones asimétricas de poder: un discurso de los grupos dominantes, una nueva forma de proyecto de desarrollo económico, cultural y desigual, es decir, no todas las regiones o amplios sectores poblacionales, tienen acceso a los beneficios de estar en un mundo globalizado, en otras palabras, también lo que se ha globalizado es la pobreza, la exclusión, las desigualdades sociales (Nateras 2015: 88).

A escala global, es evidente el acrecentamiento de la feminización de la pobreza y de la supervivencia, pues las mujeres son las más empobrecidas y excluidas; son quienes mayormente viven en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, sin acceso a servicios básicos, vivienda, salud, educación, sin ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales, expuestas a diferentes violencias y muerte, debido a su condición como mujeres<sup>4</sup> y a su posición subordinada en la división sexual del trabajo.

Rossana Reguillo (2015: 54) sostiene que “el neoliberalismo no es una ideología, sino una experiencia cotidiana que se experimenta –como naturalizada–, en todos los órdenes de la vida social”. Sobre la vida de las mujeres esto implica: la segregación genérica del mercado laboral, la feminización de la pobreza, de la supervivencia y de las migraciones, el trabajo gratuito, la informalización del trabajo, el trabajo mal pagado y la ausencia de derechos laborales, pues, en definitiva, la globalización no es neutral en relación al género, las condiciones señaladas hacen a las mujeres más vulnerables a la precarización económica, social, laboral y simbólica que se constituye en un contexto biopolítico en el que sus cuerpos se tornan descartables.

## **ESCENARIOS DE MUERTE, NECROPOLÍTICA DEL GÉNERO Y PRECARIZACIÓN DE LA VIDA**

El asesinato de mujeres ha sido una realidad invisibilizada que históricamente se ha normalizado y legitimado, por eso el carácter político del concepto feminicidio acuñado desde el feminismo, permite entender este fenómeno como el resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre hombres y mujeres. El feminicidio es la culminación de la violencia contra las mujeres, es el extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye múltiples violencias conexas y

<sup>4</sup> Valga aclarar que, de ningún modo se pretende con esta afirmación asumir una postura victimista, sino más bien evidenciar la dimensión estructural de la subordinación hacia las mujeres, es decir, entender lo que implica ser mujer en una sociedad que discrimina a las mujeres por razones de género.

superpuestas que resultan en la muerte de las mujeres “llamar feminicidio al asesinato misógino elimina la ambigüedad de los términos asexuados de homicidio y asesinato” (Radford y Rusell 2006: 56).

Vastas investigaciones han demostrado que el feminicidio es una cuestión global<sup>5</sup>; y si bien no se disponen estadísticas comparables, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas, en 2016 un total de 1.831 mujeres de 16 países de la región (13 de América Latina y 3 del Caribe) fueron víctimas de femicidio o feminicidio<sup>6</sup>. Por otro lado, según un informe presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se estima que en promedio 12 mujeres son víctimas de feminicidio a diario en la región y que de los 25 países más violentos en el mundo, 14 se encuentran en América Latina<sup>7</sup>.

Otro dato relevante, es el sustentado por el estudio mundial sobre el homicidio de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2013), se estima que, cerca del 95% de los homicidas son hombres, independientemente de la tipología de homicidio o el arma empleada, este porcentaje es más o menos constante de país a país y entre regiones. Sin embargo, desde una mirada de género, los escenarios de muerte para mujeres y hombres son diferentes; en los asesinatos de hombres prima una masculinidad violenta relacionada con pandillas, crimen y delincuencia organizada, es decir, la mayoría de los hombres son asesinados mayormente por otros hombres generalmente desconocidos; las mujeres mayoritariamente son asesinadas por hombres cercanos a ellas y por razones de género; “a nivel global, dos terceras partes de las víctimas de homicidio cometido por compañeros íntimos o familiares son mujeres (43.600 en 2012). Casi la mitad (47%) de todas las víctimas femeninas en 2012 fueron asesinadas por sus compañeros íntimos o familiares, en comparación con menos de 6% de las víctimas masculinas” (UNODC 2013: 4).

En Bolivia, según datos oficiales proporcionados por la Fiscalía Especializada en Víctimas de Atención Prioritaria (FEVAP), desde la promulgación de la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” el 9 de marzo

<sup>5</sup> Son relevantes los trabajos de Diana Russell y Roberta Harmes que en su libro *Feminicidio: Una perspectiva global*, dan cuenta de casos de feminicidio en México, Guatemala, Estados Unidos, Sudáfrica, Ruanda, Burundi, Israel, China y Australia. También cabe mencionar a Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer quienes analizan sistemáticamente el asesinato sexual a través de la mediación de las relaciones de género, Marcela Lagarde quien hizo la traducción de *femicide* al español, Julia Monárrez que aborda exhaustivamente el contexto de ciudad Juárez, Ana Carcedo y Monserrat Sagot que han investigado sobre el femicidio con énfasis en Mesoamérica y Rita Segato que enfatiza la respuesta penal posible a los casos.

<sup>6</sup> <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

<sup>7</sup> <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/take-five-adriana-quinones-femicide-in-latin-america>

de 2013 hasta el 6 de marzo del 2018, 455 mujeres han sido asesinadas en el país<sup>8</sup>, se puede inferir que aproximadamente cada tres días una mujer es asesinada en el país.

Más allá de estas cifras del horror, los datos ayudan a visibilizar el fenómeno del feminicidio y comprender las dinámicas subyacentes, a la postre, deberían coadyuvar a la aplicación de medidas específicas previstas por ley<sup>9</sup>. Lamentablemente, las estadísticas oficiales de los casos de feminicidio en Bolivia no se actualizan periódicamente, es gracias a la recopilación hemerográfica, el trabajo realizado por organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y activistas feministas que se ha podido dimensionar la prevalencia de los feminicidios y cuestionar la impunidad que los circunda desde la incorporación de su tipificación penal. Por ejemplo, el acercamiento a las cifras de mujeres asesinadas, ha permitido evidenciar que en el caso boliviano y cochabambino, la violencia hacia las mujeres incluida la feminicida principalmente es perpetrada por hombres cercanos<sup>10</sup>, esta situación da cuenta de la exacerbación del sentido de propiedad sobre las mujeres, hombres que se sienten con derecho a disponer del cuerpo, de la sexualidad e incluso la vida de las mujeres.

A partir del análisis de los escenarios de muerte en América Latina y el amplio bagaje teórico feminista, muchas autoras coinciden en que hay ciertas épocas, países y contextos en los que se propician las condiciones para que se consolide lo que vendríamos a denominar necropolítica de género. La importancia de esta clave conceptual radica en que permite cuestionar el sesgo patologizador y la despolitización del feminicidio desde la neutralidad del género, como menciona Melissa Wright (2011) citada por Montserrat Sagot “la política de la muerte y la política de género van de la mano y ambas entran en funcionamiento para producir este tipo de crímenes” (2017: 62).

Para comprender la necropolítica del género, resulta importante el trabajo de Michael Foucault acerca de la biopolítica como incidencia del poder sobre la vida, pues sumerge nuevamente a las discusiones sobre el poder, la soberanía, el cuerpo y la violencia, más aun, en consideración de la estatización de lo biológico, no existe

<sup>8</sup> <http://www.fiscalia.gob.bo/webfiscalia/index.php/noticias/1182-ministerio-publico-registra-28-feminicidios-y-4-674-casos-de-violencia-familiar-o-domestica-en-lo-que-va-del-2018>

<sup>9</sup> El Art. 37 de la Ley 348 establece que tanto el Órgano Ejecutivo, a través del Ente Rector, como las Entidades Territoriales Autónomas podrán declarar alerta contra la violencia cuando se detecte un índice alarmante de casos de violencia hacia las mujeres, expresada en cualquiera de sus formas. Es obligación de todas las instancias con responsabilidad y competencia activar medidas, acciones y recursos de emergencia para afrontar el problema de manera eficiente y resolverlo, preservando los derechos de las mujeres.

<sup>10</sup> Esta modalidad delictiva es denominada feminicidio íntimo, hace referencia a la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, ex marido, compañero, novio, ex novio o amante, persona con quien procreó un niño o una niña, se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer, amiga o conocida que rechazó entablar una relación íntima sentimental o sexual con éste (MINISTERIO PÚBLICO BOLIVIA 2016).

Estado que no contemple aspectos de la biopolítica en sus procesos de planificación; por lo tanto, esta categoría conceptual hace referencia al ejercicio de poder, control y dominación sobre los cuerpos.

Entonces, la biopolítica entendida como el “hacer vivir” se constituye en el antecedente del necropoder, es decir, es una política de y con la muerte que también implica el “dejar morir”. Achille Mbembe es un filósofo camerunés que ha acuñado la noción de necropolítica, trasladando el análisis del control sobre la vida, al poder sobre el control de la muerte, Mbembe (2006) manifiesta que la noción de biopoder es insuficiente para reflejar las formas contemporáneas de sumisión de la vida al poder de la muerte, y si bien retoma nociones foucaultianas de biopoder, define la necropolítica como una especie de contrabiopoder basado en la noción de soberanía que en su expresión máxima implica la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir, quién es desechable y quién no.

En ese sentido, una expresión directa de la necropolítica de género es el feminicidio, ya que tiene el objetivo de controlar a las mujeres y obligarlas a aceptar las reglas masculinas a fin de mantener el statu quo patriarcal y genérico. En las sociedades patriarcales a lo largo de la historia, los hombres han usado el feminicidio como una forma de castigo contra las mujeres que han optado por no vivir sus vidas según las normas de género y lo que se considera el deber ser de una mujer; pero para no caer en esencialismos, valga la pena recalcar que las normas de género dependen de cada contexto espacio temporal, cada sociedad y cultura elabora y reelabora constantemente este deber ser; sin embargo, no se podría comprender la organización patriarcal del mundo sin la violencia y la subordinación de las mujeres. Vastas investigaciones antropológicas realizadas en diferentes latitudes del mundo dan cuenta de la desigualdad y jerarquización entre mujeres y hombres y en cierto modo, aunque con diferentes manifestaciones y de acuerdo a cada realidad determinada, se puede hablar de una universalización de la violencia hacia las mujeres.

La subordinación y opresión de las mujeres sería inexplicable sin la violencia, pues históricamente ha sido uno de los pilares fundamentales para la reelaboración y vigencia del sistema patriarcal. La violencia tiene por objetivo excluir a las mujeres de los espacios fundamentales y el feminicidio es una especie de castigo capital, según José Manuel Valenzuela (2012: 52) el asesinato de mujeres “es la expresión límite de la misoginia. Su asidero ideológico abreva en la razón patriarcal, y sus posibilidades de acción derivan de la vulnerabilidad e indefensión social”. Y si bien el feminicidio es una herramienta fundamental del patriarcado, también lo es del racismo, del adultocentrismo, de la xenofobia, de la opresión económica, de la heteronormatividad e incluso del colonialismo y sus prácticas de exterminio (ver Sagot 2017).

Siguiendo a Montserrat Sagot (2017) en esta política letal, primordialmente en sociedades estructuradas sobre la desigualdad, algunos cuerpos son más vulnerables a la marginación, a la instrumentalización e incluso a la muerte. En el marco del orden patriarcal y, la necropolítica y su poder sobre los cuerpos, que establece quién debe vivir y quién no, algunas vidas coexisten en la precariedad. Al respecto, cabe señalar que el patriarcado no oprime a todas las mujeres por igual y la precariedad está distribuida de forma desigual, pues la relación subalterna de las mujeres es atravesada por dimensiones de etnia, clase, generación, entre otras, Kimberlé Crenshaw (1994) consideró que había categorías como la raza y el género que interseccionaban e influían en la vida de las personas; no se trata de una suma de desigualdades, sino más bien que género, raza y clase social interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad.

Para Judith Butler (2009), el hecho de que algunas poblaciones se encuentren en un alto grado de riesgo de enfermedades, pobreza, hambre, marginación y exposición a la violencia sin protección alguna se debe a la precariedad. El feminicidio como pilar de reproducción del sistema patriarcal, a la vez es producto y culmen de un conjunto de precarizaciones<sup>11</sup> de base económica, social, laboral, cultural o simbólica, de la justicia y la precarización según las normas de género. Por esa razón, la precariedad de la vida en algunos contextos crea condiciones para el incremento del número de feminicidios, sobre todo de las mujeres que viven en condiciones de supervivencia y marginalidad, aquellas vidas desechables, vidas que no importan para el Estado.

Esta idea de precariedad está íntimamente ligada a las normas de género que condicionan por anticipado quién será considerado como sujeto y quién no. Con base en la distinción biológica y en la materialidad del cuerpo, desde la asignación del género, hoy incluso antes del nacimiento, con la sola mirada de la genitalidad se inaugura el género y de manera casi imperceptible el resto de la vida se repite el ritual, puesto que se exige que la identidad sea fija e inamovible, cada persona reconoce a otra a través de la mirada de su cuerpo y constata que es una mujer o un hombre, además lo certifica en sus comportamientos y actitudes, y por el conjunto de cosas que a esa persona se le es permitido o no hacer, decir, pensar.

<sup>11</sup> Según Valenzuela (s.a), la precarización económica la define la pobreza, el empleo deficiente, la carencia de sistema de cobertura social, la carencia de vivienda o la posesión de viviendas carenciadas; la precarización social se conforma en escenarios de violencia estructural, obliteración de los canales de movilidad social, el quebranto de la educación y el incremento de los flujos migratorios; la precarización cultural e identidades precarizadas, desacreditadas y proscritas refieren a relaciones estructuradas desde prejuicios, estereotipos, estigmas, clasismo, racismo, sexismo, homofobia y la precarización de los sistemas de impartición de justicia tiene que ver con la corrupción e impunidad del Estado.

La sociedad asume el papel de guardiana del cumplimiento del género, por lo tanto, la transgresión de este sistema normativo genérico, es susceptible de control y de sanciones sociales. Los cambios en la identidad de mujeres y hombres son vistos como traición, ya que cualquier cambio que no corresponda con el esquema dominante, significa volverse en el otro/a. De esta manera, quienes cambian son vistos como anormales, pues no cumplen con lo que debería ser mujer o un hombre y quienes no viven sus géneros de una manera inteligible y manifiesta, son susceptibles de acoso y violencia, incluso muerte, sobre todo para los cuerpos de las mujeres y aquellos cuerpos feminizados<sup>12</sup>.

Las normas de género incluso definen quién puede ser producido como un sujeto reconocible, un sujeto que está viviendo, cuya vida vale la pena proteger y cuya vida, cuando se pierde, vale la pena añorar, es así que “la vida precaria caracteriza a aquellas vidas que no están calificadas como reconocibles, legibles o dignas de despertar sentimiento” (Butler 2009: 335); por lo tanto, las mujeres coexisten en la precariedad. En esta lógica de valor diferenciado y jerarquizado de las personas, la precariedad está distribuida desigualmente entre la población, por lo tanto, algunas vidas importan y otras pueden ser descartadas sin mayores consecuencias, y son las mujeres, sobre todo aquellas de los sectores más excluidos, las que enfrentan el mayor peligro, debido a que son las más fácilmente deshumanizadas y, por tanto, definidas como cuerpos descartables.

El poder atraviesa y estructura las relaciones y el orden de género, siguiendo a Butler, las normas de género no son sólo instancias de poder, sino que son una manera a través de la cual opera el poder, todas las personas viven inmersas en relaciones de poder marcadas por su género; sin embargo, como sostiene Franca Basaglia a diferencia de las mujeres, “a los hombres se les ha consentido un margen mayor de error que a las mujeres en relación al cumplimiento de sus correspondientes roles y obligaciones sociales” (1987:31).

Este deber ser, emanado de los mandatos de género, tiene estrecha relación con la justificación de las violencias y la dificultad que enfrentan las mujeres para identificar la violencia de la que son objeto. Según la Encuesta de prevalencia y características de la violencia contra las mujeres en Bolivia de 2016, el 33.8% de mujeres consideran que la violencia es justificable en ciertas circunstancias como la infidelidad (26.6%), hablar con otro (14.7%) o faltar el respeto a su pareja (14.5%). Lo que da cuenta que el peso de las normas de género, el poder, control y posesión sobre la vida de las

<sup>12</sup> En los últimos años, se ha evidenciado además de la discriminación, la violencia letal hacia las personas trans y travestis identificadas con un cuerpo femenino, en algunos países se está debatiendo el cambio en las legislaciones y se están emprendiendo iniciativas como observatorios para monitorear los reportes de personas trans asesinadas, con el fin de visibilizar la violencia brutal y las circunstancias en torno a los casos registrados que en su mayoría se tratan de crímenes de odio transfóbicos.

mujeres por parte de los hombres es justificado, normalizado y tolerado socialmente, incluso cuando implica el asesinato como castigo para aquellas mujeres que salen de la norma, que son “malas mujeres”, “infieles”, “malas madres”, porque son mujeres que no cumplieron su deber ser.

## PRECARIZACIÓN DE LA JUSTICIA: NEGLIGENCIA SISTEMÁTICA

La descartabilidad biopolítica de las mujeres, es decir, que sus vidas y cuerpos sean considerados prescindibles y desechables, a partir de su cosificación y deshumanización, permite el funcionamiento de la necropolítica del género que también es sostenida por la precarización de las instancias que administran justicia y la impunidad estatal que convierte a los Estados en cómplices por omisión y acción, haciendo del feminicidio un crimen de Estado<sup>13</sup>.

En Bolivia, a cinco años de la promulgación de la Ley 348 y la tipificación de la figura penal de feminicidio, la mayoría de los casos perpetrados quedan en la impunidad<sup>14</sup>. Según datos del Informe anual 2016 de la Alianza libres sin violencia, los casos reportados por la Fiscalía General del Estado entre 2013 y 2015 (hasta mayo) son: 25 en la gestión 2013, 101 en la gestión 2014 y 93 en la gestión 2015. Desde 2013 a 2015 se obtuvieron 47 sentencias condenatorias, lo que representa tan solo el 21% del total de los casos. En datos parciales, una actualización de información de la Fiscalía General del Estado a enero de 2017 reporta de manera oficial que en la gestión 2016 se registraron 104 casos de feminicidio en el país, de ese total, 24 casos cuentan ya con sentencia condenatoria (17 por procedimiento abreviado), 5 se extinguieron por muerte del imputado y el resto de casos se encuentra aún en etapa de investigación<sup>15</sup>, en este caso, solo el 16% del total de hechos perpetrados obtuvieron sentencia, lo cual denota la impunidad campante.

Por otro lado, los procesos que enfrentan las familias de las víctimas de feminicidio, son costosos y burocráticos, por lo tanto, se incumplen entre otros, los principios de la Ley 348 que son celeridad y gratuidad. La impunidad es sostenida también por la

<sup>13</sup> Para Marcela Lagarde (2005) el feminicidio es un crimen de Estado pues para que se desencadene un feminicidio existe la omisión, la negligencia y la complicidad de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes, el Estado no brinda garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en los espacios privados y públicos. Al no cumplir su responsabilidad, se crea la impunidad.

<sup>14</sup> En el caso boliviano y latinoamericano en general, cuando se habla de impunidad, se hace alusión a la impunidad fáctica que, a diferencia de la impunidad normativa, en términos teóricos está asociada a los obstáculos que impiden una investigación judicial que derivan en la no sanción y/o justificación de las violencias y en la revictimización de las mujeres violentadas.

<sup>15</sup> <http://www.fiscalia.gob.bo/webfiscalia/index.php/noticias/833-fiscalia-reporta-104-casos-de-feminicidio-en-el-pais-en-2016>

prevalencia de otros problemas estructurales como la baja asignación presupuestaria de las instancias responsables de la prevención, atención, sanción e investigación de estas violencias, el hecho que no se haya redefinido la institucionalidad, la infraestructura deficiente, las falencias en las rutas críticas de atención, la ausencia de protocolos de atención especializados, la deficiente coordinación interinstitucional, los recursos humanos insuficientes y carentes de especialización, que en suma denotan una falta de compromiso y voluntad política por parte del Estado en todos sus niveles.

El incumplimiento de la responsabilidad estatal, la falta de voluntad política, la inacción e indiferencia para enfrentar y castigar la violencia contra las mujeres, en particular su forma más extrema que es el feminicidio, así como lo han planteado autoras feministas da cuenta de la complicidad de los Estados, lo que se convierte en un componente esencial para el funcionamiento del contexto biopolítico para desechar mujeres, considerándolas cuerpos descartables y para mantener las relaciones jerárquicas y desiguales entre mujeres y hombres, “el feminicidio puede persistir sólo si existe un orden patriarcal que lo cobije y una fuerte incapacidad o complicidad del Estado” (Valenzuela 2012: 52).

Si bien, como afirma Butler (2017:19) “naturalmente existen diferencias sustanciales entre las políticas que buscan explícitamente la muerte de ciertas poblaciones y aquellas otras que crean las condiciones de negligencia sistemática que provocan la muerte de tantas personas”, en el caso boliviano prevalece la ausencia de respuestas inmediatas frente a la violencia sistemática hacia las mujeres, y a las múltiples violencias previas; por lo tanto la omisión e irresponsabilidad estatal permite la persistencia de los feminicidios.

Prueba de ello, es el asesinato de Maeva Quispe Ortiz que ha profundizado la herida sangrienta que el feminicidio ha abierto en Cochabamba. Maeva era una joven de 19 años madre de tres hijos que ahora quedaron en la orfandad, testigos silenciosos de lo acontecido el día 19 de junio, cuando su madre fue brutalmente asesinada por su pareja Felix Sejas Hinojosa de 34 años. Según fuentes periodísticas<sup>16</sup>, el cuerpo de Maeva tenía múltiples lesiones, excoriaciones, hematomas y costillas fracturadas que derivaron en una hemorragia interna que fue la causa de su muerte.

La violencia que no se refleja en la autopsia de Maeva es la infringida en 2015, cuando ella tenía tan solo 16 años y fue agredida cruelmente por el mismo hombre que le cegó la vida, que en ese entonces prácticamente le doblaba la edad. Sola, sin redes sociales y familiares de apoyo ni acompañamiento institucional de instancias como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia que debía apersonarse e intervenir de oficio por tratarse de

<sup>16</sup> <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/noticias.php?a=2018&md=0620&id=258090>

una menor de edad, aun sin necesidad de mandato expreso<sup>17</sup>. En esa oportunidad, por la gravedad de las lesiones, Felix Sejas fue detenido preventivamente en la cárcel de El Abra, por el delito de tentativa de feminicidio; sin embargo, el Fiscal de materia cambio la tipología al delito de violencia doméstica, delito por el que Sejas fue sentenciado a tres años cárcel, se acogió a un procedimiento abreviado y salió libre<sup>18</sup>.

La negligencia estatal que circunda este caso, muestra las serias falencias e incumplimiento de deberes del personal de las instancias de atención, investigación y sanción, así como la ausencia de medidas de protección y acompañamiento legal y psico social para la víctima. Es por eso, que Maeva se ha convertido además en una víctima de esa negligencia y de la omisión estatal, abandonada cuando en 2015 escapó de la muerte arterial y en total indefensión ante el continuum de violencias que ha finalizado en su muerte<sup>19</sup>.

Para finalizar, puntualizar que el contexto de globalización neoliberal, aunado al orden patriarcal y a la necropolítica del género, ha generado procesos de exclusión y precarización de las vidas de las mujeres, que devienen en cuerpos descartables atravesados por el poder de las normas de género y las múltiples violencias cuyo culmen es el feminicidio. El Estado, ya sea por acción u omisión, se convierte en un componente esencial para el funcionamiento del contexto biopolítico para desechar mujeres, pues no solo coadyuva en el mantenimiento del statu quo patriarcal, sino que, ante la precarización de las vidas, sobre todo de las mujeres, se muestra impávido e indolente, como si las vidas de las mujeres no importaran, ni valieran nada.

## REFERENCIAS

**Alianza Libre Sin Violencia. 2016.** *Informe anual 2016. Calidad y efectividad de los servicios de las instituciones públicas responsables de la atención, persecución y sanción de la violencia contra las mujeres por razón de género en Bolivia: Cumplimiento del estándar de la debida diligencia y acciones de vigilancia y acción social.* Edición digital.

<sup>17</sup> <http://www.lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20180623/dependencia-fallas-justicia-provocaron-muerte-maeva>

<sup>18</sup> Este caso da cuenta de la falta de eficacia de la norma penal en materia de violencia hacia las mujeres, puesto que, por ejemplo: Si la sanción a ser impuesta utilizando el principio de proporcionalidad con la aplicación judicial de la pena es no mayor a dos años, el agresor que ha cometido por primera vez un delito, se acoge al perdón judicial previsto en el artículo 368 del Código de Procedimiento Penal. Si la pena impuesta no excede tres años de duración, se acogerá al beneficio de la suspensión condicional de la pena previsto en el artículo 366 del Código de Procedimiento Penal. Solamente si la pena a ser impuesta excede los tres años o hasta el límite máximo previsto, entonces, irremediamente, tendrá que cumplir la pena de reclusión en un recinto penitenciario.

<sup>19</sup> <http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/noticias.php?a=2018&md=0620&id=258090>

**Basaglia, Franca. 1987.** *Mujer, locura y sociedad*. México. Universidad Autónoma de Puebla.

**Benería, Lourdes. 1999.** *Mercados globales, género y el hombre de Davos*, en Revista La Ventana, Número 10.

**Butler, Judith. 2017.** *Cuerpos aliados y lucha política, hacia una teoría performativa de la asamblea.*, Paidós, Buenos Aires.

**Butler, Judith. 2010.** *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, Buenos Aires.

**Butler, Judith. 2009.** *Performatividad, precariedad y políticas sexuales*, Revista de Antropología Iberoamericana. Volumen 4, Número 3. Septiembre-Diciembre 2009.

**Carcedo, Ana y Sagot Montserrat. 2000.** *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José: Instituto Nacional de Mujeres (INAMU).

**Cobo, Rosa. 2005.** *Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres*, en Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*, Madrid Minerva Ediciones.

**Crenshaw, Kimberlé. 1994.** *Mapping the margins: intersectionality, Identity*.

**Foucault, Michel. 1998.** *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

**Lagarde, Marcela. 2005.** *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*, en Bullen, Margaret y Diez, Carmen (coord.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*. España: Ankulegi, 209-239.

**Mbembe, Achille. 2006.** *Necropolítica, Traversées, diásporas, modernités*. Raisons politiques N° 21.

**Ministerio Público. 2016.** *Fiscalía General del Estado. Manual Directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atenten contra la vida de mujeres en razón de género feminicidio*. La Paz: Estado Plurinacional.

**Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2009.** *Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Tijuana-México: El Colegio de la Frontera Norte.

**Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2013.** *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez: Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura.* Tijuana-México: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Nateras, Alfredo. 2015.** *El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13 ) y la pandilla del Barrio 18 (B-18)*, en José Manuel Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España.* Barcelona & México: NED Ediciones, El Colegio de la Frontera Norte. ITESO.

**Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. 2013.** *Estudio Mundial sobre el Homicidio.*

**Reguillo, Rossana. 2015** en, *La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas*, en José Manuel Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España.* Barcelona & México: NED Ediciones, El Colegio de la Frontera Norte. ITESO.

**Rico, María Nieves. 1992.** *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión*, Serie Mujer y desarrollo, N° 10 (LC/L.690), Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

**Russell, Diana y Radford, Jill (eds.). 2006.** *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana.

**Sagot, Montserrat. 2017.** *¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres*, en Alba Carosio et al. (coord.). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

**Sagot, Montserrat. 2013.** *El femicidio como Necropolítica*, Labrys: Estudios Feministas. Brasil: Universidade de Brasilia.

**Valenzuela, José Manuel. 2015.** *Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas*, en José Manuel Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España.* Barcelona & México: NED Ediciones, El Colegio de la Frontera Norte. ITESO.

**Valenzuela, José Manuel. 2012.** *Sed de mal: feminicidio, jóvenes y exclusión social.* México: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Valenzuela, José Manuel, s/a.** *Ayotzinapa, juvenicidio, necropolítica y precarización,* en Mabel Moraña, y José Manuel Valenzuela (coords.), *Precariedades, exclusiones y emergencias,* inédito, mimeo.



Foto de Daniela Soto A.



Foto de Redner Céspedes Q.



Foto de Emma Tórrez C.



Foto de María del Carmen Torralba M.

# GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. VIOLENCIA QUE EJERCEN LAS MUJERES.

TANIA ARAMBURO GUERRERO <sup>1</sup>

## RESUMEN

Se ha hablado mucho de la violencia contra la mujer, el objetivo de este artículo es volcar la mirada hacia otra forma de violencia intrafamiliar: la violencia ejercida por la mujer sobre todo frente a los niños. El alarmante incremento de los infanticidios y la denuncia del maltrato a los niños desde las madres, muestra la urgencia de empezar a comprender la problemática. En este sentido el psicoanálisis da bases interesantes, al poner el énfasis en la necesidad de analizar al individuo como tal, escuchando cada caso de mujer, reconstruyendo de manera conjunta sus dificultades, lo que piensan de la maternidad, lo femenino y así ubicar el lugar que ocupa el niño en su deseo. De esta manera, lejos de criminalizar a las mujeres en este tipo de violencia, se sientan las bases para permitir que las madres se pregunten acerca de su propia violencia y de su posición subjetiva respecto a sus hijos.

**PALABRAS CLAVE:** Infanticidio – violencia de la mujer – violencia intrafamiliar – psicoanálisis

## INTRODUCCIÓN

La violencia en el seno de la familia es llevada a los juzgados, a una escala nunca vista. Estamos en una época de amores trágicos, hombres que matan a las mujeres, mujeres que se dañan, que matan a hombres, otras mujeres a sus hijos.

¿Qué ocurre con los hombres? ¿Qué ocurre con las mujeres? Son preguntas que me provocan el interés de abordar el problema de la violencia intrafamiliar, enfocando el análisis en la violencia consumada por las mujeres en el vínculo familiar. Los delitos realizados por las mujeres dentro el entorno familiar son: infanticidios, incesto, daño contra la integridad física y psicológica de sus hijos, lesiones y homicidios a sus parejas.

De acuerdo a los datos proporcionados por la prensa escrita, Los Tiempos y Opinión, en Bolivia y en Cochabamba particularmente, se incrementaron el número de denuncias de feminicidios, infanticidios, violaciones y violencia intrafamiliar. En Bolivia el año 2017 se denunciaron 109 feminicidios y 87 infanticidios, teniendo Cochabamba el registro mayor: 24 infanticidios.

---

<sup>1</sup> Psicóloga clínica forense, docente titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. aramburotaniaguerrero@gmail.com

En los seis primeros meses de 2018, de acuerdo al Ministerio público Fiscalía General del Estado, Bolivia muestra 61 feminicidios registrados en Bolivia; 16 en Santa Cruz y 12 en Cochabamba. En feminicidios, ahora Santa Cruz ocupa el primer lugar en violencia, con 16 asesinatos de mujeres. Le sigue la Llajta y luego está La Paz con 11 casos; Oruro tiene 7; Chuquisaca 4; Tarija 4; Potosí, 4; Beni 2 y Pando 1.

**INFANTICIDIOS.** Respecto a los infanticidios, hubo 37 en todo el país. La Paz es el departamento más violento con 20 casos, en Santa Cruz hubo 7, en Cochabamba 5, en Beni 2, en Oruro 2 y en Chuquisaca 1.

**VIOLENCIA MAYOR.** En todo el país, se recibieron 12.746 denuncias de violencia familiar doméstica, 726 casos de violación, 438 denuncias de violación a menores y 184 denuncias por trata y tráfico de personas. Se registraron 37 infanticidios 25 feminicidios y 251 violaciones a niños, niñas y adolescente. (Opinión 5/7/ 2018).

Las cifras que nos proporcionan los medios de comunicación son solamente datos referenciales de los casos denunciados, que nos permiten constatar el fenómeno de la violencia intrafamiliar suscitado en nuestro medio. Se brindan datos pero no se dice nada acerca de lo que sucede con los sujetos que ejercen y son víctimas de violencia. La información visibilizada por la prensa escrita da cuenta de las circunstancias en las que se dan los infanticidios.

A continuación destacamos algunas de las situaciones:

- Los niños fallecen por consecuencia del feminicidio; cuando el padre no sólo mata a la madre sino que también mata al hijo en el mismo acto violento.
- Algunos padres matan a sus hijos por castigar a la madre pero no la matan a ella.
- Los infanticidios son perpetrados por la pareja, es decir por el padre y la madre.
- En casos de incesto y abusos sexuales, éstos se dan bajo la complicidad de la madre en la mayoría de los casos.
- Y, por último, los infanticidios, las lesiones físicas son efectuadas también por las madres. Éstos son los que más llaman la atención; infanticidios realizados para castigar al padre porque abandonaron la familia o porque se fueron con otra mujer. En otros casos, las mujeres matan a sus hijos sin causas aparentes.

Del mismo modo, pude observar en mi práctica como psicóloga forense que, en muchos casos de denuncias de violencia familiar, en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FLCV) la madre en la primera acusación refiere la violencia ejercida por su pareja sobre su persona. Durante la investigación y el juicio agrega a la denuncia, el maltrato a sus hijos produciendo una alienación parental que termina en la decisión judicial de alejar totalmente al padre de sus hijos.

Desde esta experiencia y a partir de un enfoque psicoanalítico a continuación abordaré la problemática, poco estudiada, de la violencia de las mujeres especialmente frente a los niños, tema cada vez más visible en Cochabamba. El objetivo de este trabajo, en un proyecto de violencia e inseguridad, es abordar la violencia ejercida desde las mujeres, faceta poco estudiada y visibilizada pero que hace a las dinámicas de inter relacionamiento familiar en la región.

## **ABORDANDO LA PROBLEMÁTICA: UN RECORRIDO BREVE SOBRE LAS LEYES Y EL INFANTICIDIO**

Un caso publicado en el periódico Opinión el 9 de junio de 2018, nos permite ejemplificar la violencia que algunas mujeres ejercen sobre sus hijos:

### **Madre asesina a sus hijos y se mata tras dejar video de adiós.**

En la ciudad de El Alto, una joven madre grabó un video junto a su hija de seis años para despedirse de su esposo y luego le quitó la vida a sus dos pequeños, la niña y un varón de un año, a los que envenenó. Después, ella se mató.

El caso sorprendió a los investigadores no solo por la naturaleza de la tragedia, sino porque la mujer, de 24 años, utilizó su celular para grabar un video de despedida en el que aparecen ella y su hija mayor enviándole un último mensaje a su esposo y padre de los niños. El video fue enviado al teléfono móvil del hombre que estaba en su trabajo, y luego ella perpetró el doble infanticidio.

En la grabación la joven le dice a su esposo que sea feliz; que ella nunca había sido más feliz que estando a su lado, pero que estaba tomando la decisión de quitarse la vida porque él había cambiado su actitud hacia ellos. La niña aparece en el video llorando. Se despide de su papá y le repite que se cuide y que siempre lo van a querer. La mujer les dio raticida a los niños y luego se hizo cortes en las muñecas, pero terminó ahorcándose (Opinión 6/06/2018).

Un hecho de esta naturaleza nos deriva a la pregunta ¿Quién es esta madre? ¿Qué lugar ocupan estos niños en el deseo de la madre? Este caso es un ejemplo de los muchos que son denunciados y permite observar que el acto violento está dirigida a un otro que es el padre. Este tipo de sucesos provocan una reacción muy intensa por parte de la sociedad. Se lo considera no sólo como un agravio contra la justicia, sino también contra la propia naturaleza. “Cuando pensamos en el amor de una madre por su hijo

creemos que es algo sagrado y que lo va a proteger siempre, independientemente de los peligros a los que se exponga”, apunta Michelle Oberman, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santa Clara y coautora del libro *When Mothers Kill* (*Cuando las madres matan*, 2008).

El fenómeno de la violencia que se ejerce dentro del hogar, contra los miembros de la familia y particularmente contra las mujeres y los niños, ha estado presente desde hace mucho tiempo. Sin embargo, el reconocimiento social de su presencia ha sido históricamente silenciado y oscurecido por mitos acerca de las relaciones familiares, bajo las cuales éstas se conciben como armoniosas y sustentadas en el afecto y la solidaridad. Asimismo, el ámbito familiar se ha considerado como una cuestión estrictamente privada, que debe ser protegida de toda injerencia externa. Al amparo de estos mitos, quienes ejercen actos de violencia intrafamiliar, en grados que incluso ponen en riesgo la vida de las víctimas o las conducen a la muerte, se han mantenido prácticamente en la impunidad.

La práctica del infanticidio ha tomado muchas formas que incluyen desde el sacrificio de niños a deidades o fuerzas sobrenaturales, hasta el asesinato de niños en manos de sus progenitores. Es decir, el infanticidio ha sido practicado en todos los continentes y por gente de todos niveles de complejidad cultural, desde los cazadores nómadas hasta nuestros propios ancestros. Más que una excepción, ha sido la regla (Williamson 1978: 61). De hecho, uno de los primeros delitos tipificados por el Derecho fue el asesinato cometido por los padres contra los niños mayores de dos años. La tipificación de este delito como asesinato durante el siglo XIX dio lugar a que la muerte de los recién nacidos hasta los dos años de edad se extendiera porque era considerada una práctica permisible, hecho que se manifestó en las confidencias por parte de las madres de “*muertes accidentales de los bebés*” que se referían a las muertes por caídas, por asfixia o ahogamiento en el baño. “Accidentes” que, en el sistema jurídico boliviano, vigente hasta octubre del año 2016, fueron tipificados como infanticidio. Esta figura se la utilizaba para referirse a la muerte de un bebé durante las 72 primeras horas del nacimiento (hecho respaldado por un certificado de nacido vivo) debido a una causal de muerte relativa a un descuido de la madre que se hubiese quedado dormida provocando asfixia con el pecho, o con la almohada, o ahogándolo en el baño; es decir alguna forma accidental de haber causado la muerte de su hijo. A este delito le correspondía una pena de seis años, ya que se lo enmarcaba bajo el erróneo argumento jurídico de la “*psicosis posparto*”; refiriéndose a un estado mental inestable que surgiría después de dar a luz y en el que suele haber delirios y alucinaciones, provocando la muerte de los hijos, minimizando así el grado de responsabilidad de la madre en su acto. Al mismo tiempo se basaba en el argumento de que los niños no tenían alma y podían ser enterrados en las propias casas, quedando, de este modo en la impunidad la muerte de los niños menores, por considerarlo además un asunto de la vida privada, íntima, de la familia.

A partir de la labor realizada por las organizaciones feministas de derechos humanos, durante la década de los 80 y sobre todo los 90, la violencia familiar deja de ser considerada un problema privado. En ese contexto, surgen temas que se dan a conocer tales como; “síndrome del niño golpeado”, “abuso sexual a niños y mujeres”, “explotación del niño en el área laboral”, “mujeres golpeadas”, “feminicidio”, “maltrato a los ancianos”, “infanticidio”. Diversas asociaciones organizadas para la defensa tanto de los niños como de las mujeres víctimas del maltrato familiar, mostraron a la sociedad la importancia del problema y propiciaron las primeras respuestas. Por su parte y estimuladas por la acción de dichas organizaciones, las investigaciones e instituciones académicas, sociológicas, psicológicas y de trabajo social han puesto énfasis en las razones que sustentan la urgente necesidad de considerar la violencia intrafamiliar como un fenómeno social.

A partir de octubre del 2016 la figura jurídica del infanticidio (Artículo 258) ha sido modificada: Se sancionará con pena de presidio de treinta años, sin derecho a indulto, a quien mate a una niña o un niño desde su nacimiento hasta sus doce años, en diferentes circunstancias.

## **ANALIZANDO LA PROBLEMÁTICA DEL INFANTICIDIO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

La violencia intrafamiliar generalmente no suele denunciarse, continúa en el tiempo, es una conducta interactiva que en muchos casos termina en la muerte de uno de sus miembros. Ante el conflicto familiar existe insuficiencia en los métodos de regular las relaciones humanas en la familia, el Estado y la sociedad. La agresividad y la tendencia a la destrucción son constitutivas del sujeto, por lo tanto ni las instituciones ni el discurso jurídico pueden erradicar la violencia dentro y fuera de la familia.

La familia está unida por el desencuentro, el malentendido, la decepción, pero también por el abuso sexual y el crimen. La familia se une a partir de un secreto, la agresividad se manifiesta en una experiencia subjetiva. En la tensión del encuentro hostil entre dos sujetos, cada uno asume un lugar “agresor” o “agredido”, y cada uno pone en juego la historia del yo. El lazo social se afirma si se conserva el anudamiento del sujeto a la ley. El drama del infanticidio configura un enigma. Hay una imposibilidad para comprender aquello de una madre que mata a su hijo. Es del registro de lo impensable; es un acto que está fuera de sentido pues es sin-ley.

El tema de género y violencia intrafamiliar es un problema muy delicado y es necesario el diálogo entre diferentes discursos, demarcando los diferentes y particulares enfoques de cada cual. La violencia intrafamiliar analizada desde el enfoque de género permite dos puntos de vista. El primero, coloca a la mujer en el umbral de atención. Hay un empoderamiento de lo femenino y de la mujer; posición que de alguna manera

no permite visualizar la problemática de la violencia intrafamiliar en su conjunto. El segundo punto de vista, asevera que la mujer por su condición de mujer, es siempre víctima y el hombre es siempre el victimario.

Desde el primer punto de vista, la mujer es el centro de interés del análisis desde el discurso de género y el discurso jurídico. Nuevas legalidades se introducen en el ámbito jurídico. Estas legalidades ponen en evidencia las mutaciones en los lazos y el intento de legislar acerca de lo femenino y del malentendido entre los sexos. Las leyes y los discursos de género protegen a la mujer y orientan la problemática de la violencia familiar unidireccionalmente protegiendo a la mujer y no así a los hijos y a la pareja.

Eso es visible cuando se analiza el Código Penal. Ahí los delitos contra la familia son aquellas acciones que afecten al matrimonio. Concretamente, el Título VII del C.P. manifiesta tres tipos de delitos contra la familia. El Capítulo uno describe a los delitos contra el matrimonio y el estado civil, entre los que se incluye, bigamia (artículos 240) y otros matrimonios ilegales (artículos 241), además de alteración o sustitución del estado civil (Artículo 244). El Capítulo dos comprende a los delitos contra los deberes de asistencia familiar como los de: abandono de familia (Artículo 248), incumplimiento de deberes de asistencia (Artículo 249), abandono de mujer embarazada (Artículo 250). El Capítulo tres, delitos de violencia económica y patrimonial contempla violencia económica (Artículo 250) y violencia patrimonial (Artículo 250 ter.).

Es interesante puntualizar que desde el discurso jurídico actual, la violencia contra la familia hace referencia al matrimonio, en cuanto a la pareja, al estado civil y al aspecto económico. Como refieren los tres capítulos de violencia contra la familia, se sanciona la conducta de los varones de una manera particular y no refiere sanción a las mujeres por incumplimiento de deberes.

Los delitos contra la integridad corporal y física que comprenden lesiones no son descritos como violencia intrafamiliar, más bien el vínculo familiar es considerado como agravante. De la misma manera, el incesto no es considerado como un delito, sino como un agravante de la violación, en caso que el autor tuviera un vínculo parental con la víctima. Así mismo, los delitos de violencia máxima perpetrados dentro de la familia como el infanticidio, el incesto, el parricidio y las lesiones, son tomados como delitos contra la vida y la integridad corporal, pero no en tanto delitos contra la familia.

A partir de 2013, con la promulgación de la Ley 348, se da una penalidad más severa al homicidio de mujeres que al de hombres, otorgando un lugar superlativo a la mujer. Lo cual desde el punto de vista jurídico es redundante, en tanto ya estaría contemplado por el Código como agravado por el vínculo. Pero llama la atención el hecho de que queda fuera de análisis, la violencia realizada por la mujer. La ley no contempla el caso de que una mujer mate por pasión a otra mujer, o la violencia de la mujer a sus hijos, como sucede en la violencia intrafamiliar.

Desde el segundo punto de vista del enfoque de género, la violencia familiar es orientada al análisis de la relación víctima-victimario en la estructura golpeador-golpeado. Realiza una división en su análisis vertical en la relación entre hombres y mujeres, victimarios y víctimas. La violencia intrafamiliar es una forma de lazo social que da a conocer la dificultad del encuentro entre los dos sexos.

## MIRANDO LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE EL PSICOANÁLIS

No existe en la familia nada natural, sino que se trata de una red de lazos voluntariamente decididos, donde se requiere un acto de voluntad, un consentimiento del sujeto para que una función, madre, padre, hijo, se sostenga y se trasmite en tanto tal. El genitor nunca es padre espontáneamente, hace falta una atribución simbólica, una adopción, tanto del lado del padre como del lado del hijo, para que la función se sostenga en el genitor y se encarne. Las funciones no son naturalmente ocupadas sino que deben ser *adaptadas* por cada uno de los sujetos allí en juego para que el intercambio y la transmisión acontezcan.

El concepto de familia y de violencia puede abordarse desde distintos discursos: jurídico, educativo, sociológico, biológico, antropológico, religioso, psicoanalítico, etc. Cada uno tendrá un concepto distinto acerca de cómo se efectúa, o cuál es el modelo de relaciones, de intercambio entre los distintos lugares y ubicaciones de los sujetos inherentes a la misma. Pero hay algo que todos estos discursos tienen en común. Esto es, que por la familia se efectúa, se opera, una transmisión. La familia se ha ido reduciendo, experimentando una contracción progresiva que implica un pasaje de la familia conyugal a la familia monoparental, cada vez más generalizada, nuevas formas de lazos familiares que surgen ante la caída del *imago* paterna.

La globalización como efecto social produce un impacto similar al acaecido en el siglo diecinueve con la sociedad industrial. Aparecen nuevas formas de uniones que conviven con las anteriores, que cuestionan o sacuden las condiciones estándar de esa transmisión original: familias constituidas por parejas del mismo sexo, monoparentales, ampliadas, yuxtapuestas, etc. Existen nuevas maneras de hacer lazo social que se manifiestan también con violencia. Estos cambios en la familia dan lugar a las modificaciones jurídicas que intentan regular los nuevos lazos familiares y la violencia intrafamiliar. El discurso jurídico parte del carácter universal de la ley y el delito es tipificado y conlleva un castigo. El psicoanálisis, por su parte, introduce las nociones de asentimiento subjetivo a la ley y responsabilidad de cada sujeto.

Desde el punto de vista psicoanalítico la familia, la pareja parental, tome la forme que tome, determina una proporción que funda identificaciones.

El padre y la madre representan para el sujeto la proporción de una relación que da forma a la familia como ese lugar donde se despliega y trasmite la palabra, el lugar de la cultura, del Otro. Freud llamó a esto la “novela familiar del neurótico”, es decir, cómo cada sujeto ha interpretado esa fórmula entre el padre y la madre y cómo —y a partir de qué traumatismo— escribe su propia historia en esa trama, qué posición subjetiva resulta de la significación de ese parentesco biológico. Porque es necesario que, así como hay una simbolización necesaria del sexo biológico, hay una simbolización necesaria del parentesco biológico. Un acto por el cual el sujeto elige: la “parentalización”, como aquello resultante de la subjetivación, de la adopción de esos lazos, de la relación del sujeto al Otro, al objeto (Lijtinstens 2006: 1).

Según Éric Laurent, psicoanalista francés, estamos en “una época que vive una fascinación por la violencia”.

¿Podríamos llegar a hablar incluso de una sublimación de la violencia, de su elevación como objeto a la dignidad de la Cosa? La fascinación que produce muestra y encubre a la vez con su pantalla la relación más íntima de cada sujeto con la pulsión de muerte, ese oxímoron que reúne en un mismo punto la fuerza de la vida y su propia destrucción. Nada hay de —instinto natural— en la violencia humana, como podría suponerse en el reino animal. No hay de hecho instinto violento en la inhumanidad de lo humano. Se trata de uno de los productos inherentes a la cultura, en cada una de sus formaciones simbólicas, y ello desde que Freud encontrara fundada nuestra civilización en el acto simbólico del asesinato del padre por la horda primitiva. Con el resultado paradójico de que los hijos se prohibieron aquello que era su primer móvil: el acceso al goce del Otro, al goce de las mujeres que el mito freudiano atribuye al padre originario. El acto violento muestra con frecuencia esta paradoja: se prohíbe el objeto que era su supuesto móvil, su supuesta causa final. La llamada —violencia de género—, la violencia contra las mujeres que está alcanzando en varias partes del mundo la condición de epidemia, es un ejemplo de la paradoja que en la lengua española ha quedado como una frase hecha: —¡La maté porque era mía!—. La frecuente consecuencia es que el sujeto mismo del acto se da después la muerte, redoblando el rechazo de saber la causa de su primer acto (Citado por Bassols. 2014: 2).

Ante la problemática de la violencia, el psicoanálisis propone un lugar, un dispositivo en el que cada sujeto pueda hablar de su sufrimiento y de sus conflictos. Así, el maltrato físico queda fuera de los consultorios y sólo a través de la palabra, se escucha un maltrato subjetivo, maltrato que violenta y además duele. La contribución del psicoanálisis a la causa de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y, a la violencia ejercida por ellas, es escucharlas una por una, acerca de sus dificultades, acerca de lo que piensan de la maternidad, de lo femenino. El análisis permite al sujeto ubicar el lugar que ocupa el niño en su deseo, posibilitando de esta manera que las madres se pregunten acerca de su propia violencia y de su posición subjetiva respecto a sus hijos.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Para concluir, a continuación expongo dos pequeñas viñetas. La primera, un caso de incesto y la segunda, un caso de infanticidio.

El primer caso de incesto fue atendido por mi persona a solicitud de la fiscalía. Se realiza la intervención con Ana, madre de María de 14 que fue abusada sexualmente por su padre desde los seis años, con complicidad de su madre. En las entrevistas Ana relata que tenía una relación armoniosa con su esposo, pero le incomodaba mucho tener relaciones sexuales con él, puesto que todas las noches que su esposo se emborrachaba llegaba a la cama, la tocaba y tenía relaciones sexuales con ella. Hasta que una noche Ana se acostó en la cama con su hija María que tenía seis años. Cuando el marido llegaba se iniciaban los toques y el abuso con la niña. *“yo pensaba que mi hija olvidaría todo lo que le pasaba porque era chica, no le iba a afectar como me afectaba a mí. Mi marido nos daba todo, no era malo ya no me molestaba; ¿por qué lo tenía que denunciar? Mi hija tampoco se quejaba”*.

Ana quedó embarazada de María y ese fue el motivo de su matrimonio, afirmando que si ella no se hubiese embarazada, él no le hubiera propuesto matrimonio. Esta pequeña viñeta nos permite interrogar acerca del lugar que ocupa la niña en el deseo de la madre, es una niña que ocupa un lugar valioso en esa madre y es colocada en el lugar de objeto.

La segunda viñeta se trata de Juana, una madre que tiene tres hijas y es abandonada por su pareja. El día que Juana se entera que su marido se va a vivir con otra mujer, comete infanticidio. Viste a sus hijas como en un día de fiesta, las lleva a un restaurant a comer, las lleva a tomar helados, les da veneno y va a botar los cuerpos al río. En el momento en que ella estaba por tirarse al río, luego de haber ingerido veneno, es encontrada por la policía. Es llevada al hospital para que se le realizara un lavado de estómago y luego es encarcelada.

En este caso se puede observar que el acto cometido por Juana es dirigido contra el esposo. El espacio de escucha permite a Juana elaborar el conflicto que le provocaba la posición de mujer: la demanda excesiva de amor hacia su pareja y ante la imposibilidad de retenerlo, mata a sus hijas como una forma de castigar al esposo. En este caso también se puede observar que la dificultad que existe en la relación entre los sexos da lugar a que las mujeres coloquen en un lugar de objeto a sus hijos; lugar que no acoge en su deseo, convirtiendo a los hijos en objetos, a los cuales se puede dañar y violentar.

Como podemos observar en las dos pequeñas viñetas, en cada caso hay una posición subjetiva, hay una relación particular de cada uno de los componentes de la familia, que solo puede ser entendida cuando se da la oportunidad de escuchar a cada uno, en este caso a la madre como autora del delito. Y en eso recae uno de los desafíos de aquellos(as) que queremos comprender las diferentes de violencias que se dan –y se están incrementando– en la región, entre ellas esta gran y terrible problemática de la muerte de niños y niñas, de la violencia entre y desde mujeres.

## REFERENCIAS

**Estado plurinacional de Bolivia. 2014.** *Ley N° 260 (LOMO) texto ordenado del Código Penal*, 2014. La Paz: 364 artículos.

**Williamson, Laila. 1978.** “Infanticide: an anthropological, *Infanticide and the Value of Life* (Kohl Marvin, ed.). NY: Prometheus Books, 61–75.

**Lijntjens, C. 2006.** “Conferencia sobre la familia”, *Virtuali, Revista digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana N°15*. Disponible en: <http://virtualia.eol.org.ar/015/default.asp?dossier/lijtintens.html>

**Bassols, Miquel. 2104.** *Trauma en los cuerpos, violencia en las ciudades*. –Texto de orientación hacia el XX Encontro Brasileiro do Campo Freudiano, Belo Horizonte.

# IMAGINARIOS DEL ABORTO (1951 - 2018)<sup>1</sup>

DYANN SOTÉZ GÓMEZ<sup>2</sup>

## RESUMEN

Este estudio se constituye en una aproximación al análisis de las noticias y las transformaciones discursivas e imaginarias sobre el aborto en el contexto cochabambino - boliviano en los años 1951 – 2018. En ese período identificamos tres etapas: la primera se caracteriza por los lugares geográficos donde eran botados los fetos, constituyéndose en espacios oscuros de la Cochabamba de mediados del Siglo XX; en la segunda etapa se identifican nuevos discursos y actores, las ONGs y el Estado emergen e intervienen en este campo, la prensa realiza investigaciones y surge la Policía Técnica Judicial (PTJ) que se hace cargo de las denuncias. En la tercera etapa se observa una presencia Estatal, además las redes sociales se constituyen espacios de comercio negro, son lugares donde se comercializan tabletas abortivas y se ofertan servicios de aborto.

**PALABRAS CLAVE:** Aborto clandestino – Feto – Mortalidad materna – Estado – Redes sociales – Prensa escrita.

## INTRODUCCIÓN

Estos sesenta y siete años analizados de prensa escrita (1951-2018) buscan abordar el tema de aborto en la ciudad de Cochabamba, el interés principal del mismo es observar los imaginarios sociales descritos en los periódicos y analizar los discursos locales sobre el tema.

La principal fuente de datos para esta investigación fue el análisis de las noticias de los periódicos El Pueblo, Los Tiempos, Opinión y Prensa Libre de Cochabamba. Para acceder a la información se revisó la base de datos del proyecto “*Factores que explican la violencia en su dimensión social en la región Metropolitana de Cochabamba*”<sup>3</sup> en dicho estudio la base de datos fue ordenada de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Este ensayo se presenta como una secuela de la tesis de Maestría en “Gobernanza y Políticas Públicas” impartida por el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la UMSS.

<sup>2</sup> Socióloga, maestrante del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU-UMSS). dyannsotezg@gmail.com

<sup>3</sup> La información hemerográfica (1950 - 2018) fue recolectada por el equipo de investigación del Centro de Estudios Poblacionales (CEP); Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) e Instituto de Investigaciones de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIHCE) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), para analizar los “*Factores que explican la violencia en su dimensión social en la región Metropolitana de Cochabamba*”. En ese sentido recibí la invitación de Alejandra Ramírez para sumarme al equipo y presentar esta investigación.

a) Violencia de Estado (cárceles, conflictos sociales, violencia de género y violencia sexual); b) Violencia interciudadana (linchamientos, atentados, peleas, amenazas con armas, consumo del alcohol, también en accidentes viales, aborto, problemas de tierras y violencia medio ambiental); c) La economía subterránea (prostitución, lenocinios, secuestro, rapto, desaparición, trata y tráfico); d) Violencia entre, hacia y desde jóvenes (violencia cibernética, abandono o pérdida de niños y ancianos); e) Homicidios (uxoricidio, feminicidios, infanticidios, parricidios y suicidios); f) Delitos comunes (agresión y robos agravados); g) Violencia familiar y de género: (violaciones, estupro, agresiones sexuales, en política, a los TLGB y contra discapacitados); h) Acciones desde la sociedad civil e instancias gubernamentales para combatir la violencia de género.

La presente investigación analizó los datos entorno a la violencia interciudadana, en específico el aborto. Es en ese sentido, se revisaron todas las noticias (185 notas de prensa) que fueron publicadas, la primera publicación data del 25 de agosto de 1951 y la última es del 11 de mayo de 2018. Al mismo tiempo, la información analizada fue clasificada en tres etapas, las mismas serán descritas a continuación.

La primera etapa (1951 - 1988) tiene como escenario histórico la Revolución Nacional de 1952, un contexto caracterizado por la primera participación política (1947 - 1949) de mujeres bolivianas y por una sociedad cochabambina netamente señorial y feudal. En esta etapa, el trabajo de los periodistas es una labor descriptiva. Se han identificado los lugares “marginales” donde se botaban los fetos “botaderos de fetos”, la visibilidad del aborto se centra por sobre todo en el embrión que constituye la cadena final del proceso del aborto. Por otro lado, se cuenta con relatos sobre las condiciones en las que fueron encontrados. En esta etapa están ausentes las instituciones gubernamentales y la relación directa entre mortalidad materna y aborto, así mismo la discusión pública es nula.

Es en la segunda etapa (1983-2011) donde surgen los discursos entre mortalidad materna y aborto, impulsados principalmente por la irrupción en el escenario público de las ONGs, colectivos y movimientos feministas que surgen en el período de dictaduras. Aunque sus demandas están alejadas del tema del aborto, serán la base de la consolidación de políticas públicas a favor de las mujeres. Estas demandas son: la recuperación de la democracia, libertad de presos políticos, inclusión y participación de las mujeres en los escenarios públicos de toma de decisiones. Hay un importante cuestionamiento de las féminas sobre las relaciones mujer - hombre en los espacios privados por sobre todo el familiar, considerado como microespacios donde se toman decisiones y en algunos casos se impone el aborto (mujeres que viven violencia sistemática que desemboca en abortos forzosos).

En esta etapa surgen las primeras descripciones de los lugares donde se practican los abortos, los mismos, son realizados en la clandestinidad, en situaciones insalubres y con un alto índice de muerte de mujeres. Es el período donde la presencia del Gobierno está a través de la Policía Técnica Judicial (PTJ) ahora Fuerza Especial de Lucha

Contra el Crimen (FELCC), su participación es investigativa y de intervención pues a ella acuden las denuncias e investigaciones que se realizan en la época para descubrir clínicas encubiertas, que a menudo era acompañado por la labor de un periodismo investigativo que comenzaba a surgir en Bolivia.

La última etapa (2011- 2017) está caracterizada por el desarrollo de los avances médicos en el campo del aborto, existe una gran oferta de las tabletas abortivas (misoprostol o cytotec) que comercializadas ilegalmente en farmacias y ofertadas en las redes sociales (Facebook y WhatsApp), situación que posibilita que los abortos sean realizados sin asistencia de intermediarios, las mujeres empiezan a abortar en sus domicilios.

La comercialización masiva de las tabletas abortivas deriva en un incremento en los datos sobre abortos clandestinos de 40.000 (1991) a 80.000 (2013). Esto desemboca en mayor participación e intervención desde el Estado central, se presentan propuestas de Ley para ampliar causales y acceder a un aborto clínico, así también para su despenalización. Este camino discursivo empieza el año 2011 y para esta investigación se cierra en mayo de este año.

Los tres ejes no son impositivos en el tiempo, esto no quiere decir que no se hayan escrito noticias (como encuentro de fetos, clínicas clandestinas o participación estatal en otros años) empero, la importancia que se le da en cuanto a la cobertura de noticias es la que se tomó en cuenta, la masificación de información sobre temas en específico según la época.

## **DEBATES QUE GIRAN ALREDEDOR DEL ABORTO**

Las investigaciones en torno al aborto han sido estudiadas desde varias orientaciones teóricas y distintas disciplinas académicas, esta práctica fue desde siempre tensa y conflictiva sobre todo en lo que se refiere a la relación Estado y sociedad civil boliviana, pero también interna a la sociedad civil.

Para acercarnos al análisis del aborto a continuación se describirán algunos de los debates abordados en investigaciones académicas entorno al tema.

Las investigaciones identificadas tanto en el nivel local como internacional ponen énfasis en la relación entre aborto, pobreza y marginalidad con la ilegalidad y la clandestinidad. La maternidad dentro de la pobreza se presenta como el argumento central que es aprovechado según Lamas por “las feministas que plantean la interrupción de un embarazo no deseado desde diversas perspectivas: como un asunto de justicia social, como una cuestión de salud pública y como una aspiración democrática” (2008: 66), con la finalidad de defender la vida de las mujeres pobres (jóvenes, adultas - urbanas, rurales) que deciden abortar en situaciones insalubres y riesgosas.

Por otro lado hay investigaciones que hacen analogías entre aborto y religiosidad, abordadas desde una perspectiva histórica que pretenden analizar el “peso ideológico

y cultural (...) de la evangelización cristiana ibérica” (Portugal 1989: 1) “en relación al aborto, la biblia y los pensadores de la iglesia, desde el año 100 D.C.” (Muraro en Portugal 1989: 84) constatando que el discurso oficial de la Iglesia Católica varía según las épocas. Sin embargo, las creencias religiosas no han sido un impedimento para practicarse abortos, existen múltiples razones (violencia intrafamiliar, pobreza, etc.) que empujan a la mujer a decidir y actuar, inclusive sobre sus creencias.

Hay estudios cuya preocupación es la de analizar las “movilizaciones sociales en torno a la autonomía, la libertad sexual y reproductiva de las mujeres” (Maira 2010: 8) donde se plantean debates en el espacio público de Chile, entre los años 1990 – 2009. En el mismo estudio se plantea que en Chile, existe un apogeo en cuanto a los discursos y las estrategias del movimiento feminista en torno al aborto. Son las lideresas feministas quienes luchan por la interrupción del embarazo y empiezan a generar discursos alrededor del tema, el año 2009 presentan la campaña “Yo mujer condiciono mi voto”, con la intención de obligar a los candidatos y candidatas a pronunciarse y adoptar posición pública frente a cuatro puntos fundamentales para las mujeres: paridad, aborto, violencia, y trabajo reproductivo” (Maira 2010: 71).

En Bolivia se tiene el libro *Granizadas, bautizos y despachos* (Dibbits y Pabón 2012) donde se sostiene que en las zonas del este (Provincia Ingavi) del departamento de La Paz, existe una simbiosis entre lo cultural y la práctica del aborto, si bien la Iglesia Católica se ha presentado con un discurso hegemónico en todo el territorio, es en estos espacios que existen ciertas fisuras, en las poblaciones de esta provincia, lo que se juzga es la correlación entre un aborto y la mala cosecha, las granizadas o la mala suerte, por lo mismo se deben realizar prácticas tradicionales – ancestrales, como la *K’oa*<sup>4</sup> para alejar lo malo, esto debe ser acompañado con el bautizo del feto. Son estas rupturas que nos hacen pensar que los imaginarios sociales son la construcción y deconstrucción de conocimientos y prácticas dependiendo a la época y región.

Desde el enfoque psicológico se tiene la investigación “*Qué es ser una mujer. Entre el vacío y la soledad*” un estudio realizado en el Maternológico Germán Urquidi de la ciudad de Cochabamba, una muestra del análisis clínico de mujeres que sufren abortos espontáneos, la información es analizada desde la teoría psicoanalítica y pretende analizar los estados de ánimo cuando una mujer se encuentra en proceso de aborto espontáneo o cuando ya sufrió un aborto, las investigaciones tiene un orden psicoanalítico y psicoterapeuta de paciente (Lizárraga 2004).

Por otro lado, existen tesis de investigaciones en el campo sociológico desde el año 2000 que pretenden analizar casos de mujeres que optaron por abortos inducidos; las mismas recogen información desde las experiencias. En la misma línea, existe el análisis de percepciones sobre el tema de los abortos inducidos, la idea de construcción de imaginarios sociales a través de los discursos permiten “conocer a los agentes de socialización, valores y normas en las percepciones del aborto inducido” (Álvarez 2000: 12-13).

<sup>4</sup> Ritual andino que traduce una oferta simbólica.

Este acercamiento a la literatura entorno al aborto permitió identificar la existencia de vacíos en el campo de la historia relacionados al tema del aborto, es así que el presente artículo pretende ser un aporte a este campo.

Los conceptos utilizados son imaginarios sociales y el orden del discurso trabajados por Cornelius Castoriadis (1997) y Michel Foucault (1992) respectivamente, que son descritos a continuación.

Para Castoriadis los imaginarios sociales son “una cuasi totalidad cohesionada por las instituciones (lenguaje, normas, familia, modos de producción) y por las significaciones que estas instituciones encarnan (tótems, tabúes, dioses, Dios, polis, mercancía, riqueza, patria, etc.)” (1997: 4).

Para Michel Foucault el discurso es [la] “cosa pronunciada o escrita (...) en una duración que no nos pertenece; ¿Dónde está el peligro? (...) la producción del discurso es a la vez controlada, seleccionada, organizada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función de conjurar los poderes y los peligros, de dominar el evento aleatorio” (Foucault 1992a: 10-11). La construcción de imaginarios sobre el aborto ha sido concebida sobre el cuerpo de la mujer a través de los discursos de verdad, éstos se han convertido en dispositivos de control y han intentado regular sus “comportamientos oscuros”.

## CADENA FINAL DEL ABORTO, EL FETO (1951 - 1988)

Es 1951 aún no se había consolidado la Revolución Nacional, muchos de los ciudadanos (mujeres e indígenas) carecían de los derechos fundamentales, como ser la educación, voto, tenencia de propiedades, etc.

En esta época el aborto es visualizado por la reducida población cochabambina en su última etapa, el feto, que constituye el indicador de esta práctica satanizada, condenada y castigada por la sociedad. Cabe recalcar que los fetos encontrados tenían entre tres y ocho meses.

### CUADRO N° 1: DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. NOTICIAS SOBRE CANTIDAD DE FETOS ENCONTRADOS CON DESCRIPCIÓN DE MESES DE GESTACIÓN

Meses de gestación	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	Siete	Ocho
Cantidad de fetos encontrados	4	7	6	3	4	6

Fuente: Elaboración propia con datos de periódicos revisados.

Las noticias en los periódicos describen la situación en los que han sido encontrados y se identifica zonas específicas que servían de botaderos (ver Cuadro N° 2):

**CUADRO Nº 2: CIUDAD DE COCHABAMBA. NOTICIAS SOBRE LUGARES DONDE SE ENCONTRARON FETOS**

1.	25/08/1951	Calle Bolívar No 802
2.	14/10/1951	Ecuador y Baptista
3.	15/11/1951	Cerro San Miguel, final de la calle Honduras
4.	23/03/1956	Villa “Alfredo Galindo”
5.	13/03/1958	Lecho del Río Rocha, al final de la calle Jordán
6.	02/10/1959	Inmediaciones del Cementerio
7.	08/10/1961	Zona del Aeropuerto “Jorge Wilsterman”
8.	02/04/1962	A la altura del puente a Quillacollo
9.	22/04/1962	Frente al aeropuerto del Lloyd Aéreo Boliviano
10.	12/02/1965	A quinientos metros de la laguna Alalay
11.	25/10/1965	Vecindario de la Zona Norte denominada El Temporal
12.	29/11/1966	A orillas del Río Rocha, cerca del puente del Ferrocarril a Oruro
13.	19/12/1967	Simón López, camino a la Taquiña
14.	04/06/1968	Barrio militar
15.	05/09/1968	Zona del Polígono jurisdicción del barrio de Alalay
16.	07/01/1969	A orillas de la Laguna Alalay ubicada al sureste
17.	22/10/1969	Parque Mariscal Santa Cruz
18.	08/06/1985	Lecho del Río Rocha
19.	04/09/1987	Villa Rosario, parte alta del cerro Ticti
20.	12/02/1988	Av. Hernando Siles
21.	14/07/1988	Venezuela y Papa Paulo
22.	03/11/1988	Km. 7 de la carretera Cochabamba – Sacaba
23.	18/11/1988	Km 7 de la carretera Cochabamba – Sacaba
24.	25/11/1988	Av. República, entre Pulacayo y Punata
25.	07/03/2002	Cementerio general
26.	01/04/2002	La Viña, en la zona de El Abra
27.	27/07/2002	Cerca del Cruce Taquiña
28.	19/02/2003	Río Rocha a la altura de Maica Chica
29.	19/02/2003	Iglesia de Condebamba en la zona de Linde
30.	09/06/2003	Botadero de K’ara K’ara
31.	01/03/2005	Botadero de K’ara K’ara
32.	01/10/2009	Instituto Catec, calle Esteban Arze, entre Calama y Jordán
33.	12/05/2014	Terminal de Buses Cochabamba

Fuente: Elaboración propia con datos de periódicos revisados.



Son estos espacios, marginales, alejados los que albergan a fetos; el encuentro de los mismos se presenta a través de denuncias de personas que viven cerca de ellos. En ese sentido, Thomson, haciendo referencia a la marginalidad menciona que en estos espacios “la noche se pone espantosa. La ciudad es de la noche, o quizás de la muerte, es de la noche, porque nunca le llegará el aire fragante de la luminosa mañana después del frío aire gris del húmedo amanecer” (Thomson en Hall 1996: 25) los pobladores en sus imaginarios sociales los han catalogado como lugares vetados, prohibidos, peligrosos donde las actividades públicas desaparecen.

Las festividades más importantes como la de carnavales, Semana Santa, la efeméride de la ciudad, son realizadas en pleno centro, desplazando y construyendo de esta manera la periferia, es decir la emergencia de los barrios alejados de la ciudad, caracterizados por lugares que cuentan con escasa población y destinados a la producción agrícola de ese entonces.

Es esta población constituida por las clases urbanas de artesanos, obreros, humildes funcionarios quienes pueblan estos espacios, y son ellos también los que comienzan a tener voz propia en un contexto caracterizado por las convulsiones sociales a causa de la Revolución Nacional de 1952.

Este orden espacial se ve corroborado por Solares (1990) quien describe Cochabamba de la siguiente manera:

[la] irrupción de los nuevos protagonistas sociales anotados, en especial la ampliación de los estratos medios, pequeños comerciantes del sector ferial y emergentes de la propia expansión del comercio, empleados públicos, magisterio, sector servicio, pequeños propietarios inmobiliarios, etc., que paulatinamente amplían su capacidad económica y se suman, al lado de los sectores de mayores ingresos, a la creciente demanda de vivienda y de mejores condiciones de vida urbana (...) hasta el Siglo XIX y primeras décadas del Siglo XX, Cochabamba en lo que hace a su casco urbano, no es otra cosa en último término, que un soporte materia que presta servicios, provee bienes de consumo, residencia, educación, en fin, cobija “a la alta sociedad” hacendal (1990: 347).

Otro dato importante es el relacionado a la descripción que hacen de los fetos encontrados, se pudo identificar una especie de diferenciación racial, es decir, la descripción que se hacía para con los fetos de piel blanca, era distinto a los fetos encontrados que no pertenecían a esta clase social. Esto lo podemos constatar en la publicación del periódico Los Tiempos del 15 de noviembre de 1951 que describe lo siguiente:

Encerrado en un cajón vacío de calzado “Manaco” se encontró un feto, de ocho meses aproximadamente en el cerro San Miguel, final de la calle Honduras. El Jefe de la sección Delitos Contra las Personas señor Ángel Anzoleaga ordenó su traslado a la morgue para su autopsia de ley. El feto, de raza blanca, sexo varón se cree fue abandonado en la colina de San Miguel la noche del martes. Encuentran un feto.

Sin embargo, la descripción de aquellos fetos encontrados y cuyo origen étnico no pertenecía a la “raza blanca” carecía de una descripción más completa, si bien la noticia está construida, a ésta le hacía falta profundidad: existe una descripción superficial, esto se corrobora con la nota de prensa del periódico Prensa Libre el año 1962:

En horas de la tarde del día sábado, los agentes de Policía (...) recogieron del lecho del Río Rocha, a la altura del puente a Quillacollo, un feto, cuya gestación se calcula de siete a ocho meses de edad.

Estaba envuelto en un saco de azúcar y tenía el cordón umbilical rasgado. El feto del sexo masculino fue depositado en la morgue. Encontraron un feto antier (2 de abril).

Por otro lado, se han identificado valoraciones morales respecto a la práctica del aborto en la época, así también la construcción de subjetividades de la mujer, (...) el pánico de las instituciones del cuerpo social (médicos, hombres políticos) ante el (...) aborto” (Foucault 1992: 112), en ese sentido es frecuente el uso de adjetivos como desnaturalizada madre e inhumano, estos términos son los que permanecen en el tiempo y se habrían convertido en dispositivos de control sobre el cuerpo de las mujeres “el poder se ha introducido en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo” (Foucault 1992: 112).

(...) No se ha logrado identificar a la progenitora, tampoco al inhumano que pudo haber provocado el aborto o mal parto de avanzados meses. Estas prácticas que atentan a la moral y dignidad de nuestra sociedad, deben ser severamente castigadas por las autoridades. Encontraron nuevo feto en el río (Prensa Libre 29 de noviembre de 1966).

(...) Según informe oficial este tenía cerca de 4 meses de gestación y era normal. El feto fue trasladado a la morgue del hospital Viedma. Nadie en la zona del hallazgo pudo determinar quién es la desnaturalizada madre. DIC encontró un feto (Los Tiempos 22 de octubre de 1969).

Otro dato importante está relacionado sobre cómo la ciudadanía nombra a las personas que realizan la práctica del aborto en ese entonces, “los individuos socializados

son fragmentos hablantes y caminantes de una sociedad dada (...) encarnan (...) las significaciones de su sociedad” (Castoriadis 1997: 3-4), en ese sentido, términos como “espanta cigüeñas” o “dentista” son utilizados para estas personas.

Una treintena de fetos fueron encontrados por autoridades policiales en el lecho del Río Rocha, presumiblemente provenientes de una clínica especializada en abortos, de acuerdo a informes obtenidos en la Dirección Departamental de Criminalística.

Al parecer el descuido de algunos de los empleados de una de las denominadas “espanta cigüeñas”, habría ocasionado que los fetos sean arrojados al citado Río. Una treintena de fetos humanos fueron encontrados en el Rocha (Los Tiempos 08 de junio de 1985).

Sería cada vez más creciente el número de mujeres (...) que recurren a los denominados “dentistas”, con el fin de abortar, arguyendo la mayoría de ellas falta de recursos económicos para hacer frente los gastos que supone la venida de un nuevo ser. Crisis económica es considerada como causa principal de abortos (Los Tiempos 14 de julio de 1988).

En esta etapa el feto se constituye en un símbolo que condensa la percepción de la población entorno a la práctica del aborto de la época, una sociedad cochabambina que, a través de las noticias, condena esta práctica donde el Estado tiene una nula participación estatal. Por otro lado, si bien existe una normativa que prohíbe y castiga este accionar, la misma carece de instituciones y personal para hacerla cumplir.

El feto es pues la forma de visualizar el tema del aborto en esta época porque los demás factores como las aborteras, hierberas están libres de la opinión pública que sentencia únicamente a las mujeres construyendo con ello subjetividades de las conductas y los comportamientos oscuros de las féminas de la época.

## **MORTALIDAD MATERNA E INVESTIGACIONES (1983-2011)**

La coyuntura boliviana y sudamericana de los años 80 se caracteriza por la recuperación de las democracias en todos los países de la región, hecho que posibilita mayor organización de sectores sociales, un contexto fértil para la discusión a profundidad de temas como la participación e inclusión de mujeres en distintos espacios.

La organización de sindicatos campesinos se incrementó hasta llegar a un punto culminante en 1979 con la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), bajo el liderazgo de Genaro Flores que era a su vez jefe del partido Movimiento Revolucionarios Tupac Katari (MRTK) (De Mesa; Gisbert y De Mesa 2003: 717). Asimismo, el mismo año, se creó la Federación Democrática de

Mujeres de Bolivia, al año siguiente, tras un largo proceso de creciente organización femenina campesina, nace la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCBBS), que estaba fuertemente marcada por la ideología katarista (Coordinadora de la Mujer 2006: 51).

En los años 80 emergen las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que mediante investigación o activismo social pretenden reformular leyes e implantar políticas públicas y acciones concretas para la ampliación de la ciudadanía de las mujeres (Coordinadora de la Mujer 2006: 52-53).

Es la etapa de la irrupción de las mujeres en el escenario político, en esta época Lidia Gueiler será víctima del golpe militar de Luis García Mesa, el Congreso Nacional aprobará el 30 por ciento de cuotas de participación femenina, es la época donde Remedios Loza se constituiría en la primera jefa de un partido político Conciencia de Patria (Condepa). Se constituye la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa (CNMCIQB-BS). En las ciudades los feminismos comenzarán a emerger con sus particularismos.

Es bajo este contexto que el aborto empieza a ser tomado en cuenta dentro de los debates públicos, si bien en un primer momento la práctica del aborto era realizado mayormente por hierberas y matronas en ésta etapa solía ser realizada por estudiantes de medicina, matronas, enfermeras y en menor medida médicos, los mismos empleaban instrumentales peligrosos como palillos de tejido o instrumentos quirúrgicos no esterilizados, se desarrolla una medicina deshumanizada, en el que por esta mala manipulación provoca alto índice de mortalidad materna, se perforan úteros, vísceras, causan hemorragias e infecciones “olvidan o desprecian el dolor del enfermo” (Faure en Corbin 2005:33), las noticias de los periódicos viran hacia éste otro fenómeno, cambia hacia la mirada de esta práctica. Por vez primera, la opinión pública voltea hacia las consecuencias del aborto, la muerte de las mujeres es resultado de la mala praxis, de lugares insalubres, la carencia de servicios básicos y que sin embargo, los costos resultan altos.

La mala intervención quirúrgica a la que fue sometida determino la muerte de Asunta Lima Lobo una menor de 16 años con avanzado estado de gestación. (...) La pésima extracción ocasionó que sus vísceras fueran perforadas y en estado casi comatoso fuera trasladada al Hospital Viedma. Aborto y muerte (Los Tiempos 29 de mayo de 1986).

(...) personal de servicio de la policía, se constituyó en dicho lugar, habiendo procedido al levantamiento legal de un cadáver no identificado de sexo femenino, el mismo se encontraba envuelto en una frazada en posición de cúbito dorsal en medio de matorrales,

con las características de haber sido trasladada y abandonada (...)  
Al examen externo se observa palidez generalizada y abundante hemorragia vaginal, presumiblemente a raíz de un aborto provocado, siendo la posible causa shock hipovolémico por hemorragia aguda. Mujer muere por aborto (Opinión 16 de enero de 1992).

Las condiciones de mala praxis en la que eran practicados los abortos derivaban en infecciones que llevaban a la muerte, pero también permitían constatar que los insumos utilizados para estos actos eran insalubres, infectados, con bacterias sumamente contagiosas y peligrosas para la salud.

Una mujer de 36 años perdió la vida a causa de una grave infección provocada por un mal aborto, practicado en forma clandestina. (...) La peligrosa y contagiosa bacteria encontrada por los galenos durante la intervención quirúrgica de la paciente fallecida, se denominaba clostridium y pudo diseminarse entre los enfermos del hospital y causar una severa infección intrahospitalaria. Mujer que llegó luego de aborto ilegal infecta al Materno Infantil (Opinión 18 de mayo de 2002).

De esta manera el periódico Los Tiempos describe a partir de una entrevista la situación de los lugares donde se realizaban abortos:

Algunas pacientes contaron que los consultorios en los que se lleva adelante la intervención son estrechos y carentes de insumos básicos, como agua. A ello se añade que los ejecutores del aborto son, en su mayoría, varones con conocimientos de medicina que exigen entre 100 y 500 dólares por la operación. Reportan por mes 105 abortos mal practicados (17 de marzo de 2007).

Por lo descrito anteriormente se puede constatar que la mayoría de las personas que realizaban los abortos carecían del conocimiento idóneo, pues las mujeres se encontraban en situaciones altamente peligrosas que desembocan en infecciones, perforaciones de útero y muerte:

(...) Se hallaba en cúbito dorsal y al parecer fue producto de una intervención quirúrgica altamente riesgosa. Sería cada vez más creciente el número de mujeres (...) que recurren a los denominados “dentistas”, con el fin de abortar, arguyendo la mayoría de ellas falta de recursos económicos para hacer frente los gastos que supone la venida de un nuevo ser. Crisis económica es considerada como causa principal de abortos (Los Tiempos 14 de julio de 1988).

**FIGURA N° 2. NOTICIA EN PRENSA ESCRITA SOBRE ABORTO ILEGAL**

***El aborto ilegal, alcanzó índices alarmantes, junto con proliferación de consultorios clandestinos en Cochabamba***

Fuente: Periódico Opinión, 04 de abril de 1991.

Ante esta situación, existe una reacción de parte de las instituciones gubernamentales, la policía decide hacer mayor seguimiento e investigación sobre lugares clandestinos donde se estarían realizando abortos, la PTJ (Policía Técnica Judicial) en ese entonces, ahora FELCC (Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen). Esta institución se convierte en la instancia gubernamental para recibir denuncias de mujeres con complicaciones, las mismas que en su gran mayoría acuden al Maternológico German Urquidi.

En este ámbito se debe mencionar la labor de los periodistas, que realizaron investigaciones y fueron quienes develaron y escrudinaron el submundo de las vivencias y prácticas del aborto, información que también será utilizada por la PTJ-FELCV.

“Estoy embarazada y no quiero tener al bebé ¿Usted me puede ayudar?”, es la frase que bastó utilizar en algunos de los consultorios médicos de la zona de La Cancha para que los encargados de estos centros pongan a disposición las varias posibilidades de practicar el aborto ilegal.

El delito se comete en lugares camuflados. Detrás de los letreros de laboratorios que ofrecen test de embarazo, Papanicolau y otras atenciones ginecológicas en el sector de La Cancha se esconden personas que dicen ser ginecólogos y enfermeros que ofertan sus servicios para realizar esta práctica de distintas maneras.

(...) Los consultorios médicos donde se realizan abortos están ubicados en los alrededores del sector de La Cancha, en la zona sur.

(...) Las instalaciones están al lado de tiendas donde se vende carne, abarrotes, verduras u otro tipo de productos, por lo que no cuentan con las condiciones necesarias para hacer atenciones médicas por el espacio. La basura, producto de la intensa actividad comercial de la zona, está a la intemperie y a veces se confunde con los alimentos.

Incluso en algunos de los consultorios ni siquiera hay un baño privado. Laboratorios ofrecen abortos sin ningún temor (Opinión 06 de abril de 2011).

**CUADRO N° 3: DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. LUGARES DONDE SE REALIZAN ABORTOS, IDENTIFICADOS POR LOS PERIÓDICOS**

1.	28/04/1988	Av. Oquendo y Uruguay
2.	06/02/1998	Calle 31 de octubre de Condebamba, barrio Colquiri
3.	26/08/2004	Calles Lanza y Uruguay
4.	06/04/2011	La Cancha, en las calles Aroma, Lanza
5.	06/04/2011	Calle Antezana y Brasil
6.	07/04/2011	Calle Lanza y Punata. Centro Médico Esculapio
7.	07/04/2011	Calle Antezana y Montes
8.	07/04/2011	Avenida Aroma entre Lanza y Antezana
9.	07/04/2011	Calle Antezana entre Aroma y Brasil (Esculapio)
10.	07/04/2011	Calle Lanza entre Brasil y Honduras (Cruz Azul)
11.	07/04/2011	Calle Lanza casi Punata (Clínica Victoria)
12.	07/04/2011	Avenida Aroma entre Lanza y Antezana
13.	09/06/2011	Calle Lanza casi Punata
14.	11/04/2015	Calle Punata y República
15.	03/09/2015	Avenida Aroma y la calle 16 de Julio

Fuente: Elaboración propia con datos de periódicos revisados.

Otro de los factores del aborto es la violencia sistemática hacia las mujeres, existen casos en los que son víctimas de violaciones por parte de personas cercanas (novios, esposos, padrastros, suegros, tíos, abuelos, etc.), que en la clandestinidad buscan ocultar esos embarazos y es por las complicaciones, como hemorragias e infecciones, que llegan a ser descubiertos. Asimismo la violencia física, provoca

abortos forzosos, pues la decisión dependerá de terceras personas y la coyuntura por la que está atravesando la mujer.

El Tcnl. Abelino Alcaráz, Jefe de la División Homicidios de la Policía, informó que personal a su cargo fue convocado por vecinos de Villa México a Hrs. 09.00 del día martes, para proceder al levantamiento de un feto.

Investigadores policiales se constituyeron en las proximidades del Juzgado Policial de Villa México donde procedieron al recojo de un feto de aproximadamente 3 a 4 meses de gestación.

La madre Pamela Trujillo García de 20 años, fue víctima de una golpiza, de parte de su conviviente Félix Ticaloma, a consecuencia de la cual provocó el aborto.

La policía detuvo al autor del abuso, que es sometido a interrogatorio para esclarecer el caso. Recojo de feto (Opinión, 4 de abril de 1991).

Desesperada y con lágrimas en los ojos, Porfiria N. contó la tragedia que le tocó vivir por cuarta vez, perdió su bebé debido a los golpes dados por su esposo.

(...) Porfiria dice entre sollozos que la primera vez que abortó fue por una golpiza, los restos del bebé que esperaba no fueron expulsados por completo por lo que terminó en la clínica. La segunda vez, Arturo Condori la hizo beber mates abortivos, con lo que regresó al Hospital Viedma, de nuevo. El accidente ocurrido en el tercer embarazo también fue provocado por la ignorancia y probablemente algún problema mental del cónyuge que celaba a su mujer con su padre y el inquilino de su casa y por este motivo la trataba mal. Un hombre provocó cuatro veces aborto a su esposa (Opinión 2 de marzo de 2002).

Es en este contexto, toman fuerza discursiva las ONGs e instituciones feministas, el aborto pasa a ser un tema de debate público en todas las esferas, se empieza a realizar producción intelectual, se publican investigaciones tanto en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) como en el Maternológico Germán Urquidí, ya que, existe financiamiento extranjero que permite recolectar información a través de encuestas, entrevistas o realizar seminarios y eventos académicos sobre el tema, tal como se menciona en las siguientes noticias:

(...) representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, en Bolivia, Alan Court (...) dijo que lo que se ha visto en todos esos casos de mortalidad, son consecuencias del aborto provocado, dado que las mujeres que mueren no son jóvenes ni adolescentes, sino son personas que ya tienen 4 a 7 hijos y llegan al aborto con altos riesgos, porque se los practica clandestinamente

y en forma ilegal, pues ya no quieren tener más hijos. Falta de planificación familiar empuja a las mujeres al aborto (Los Tiempos 14 de marzo de 1994).

El Secretario de Desarrollo Humano, Gustavo Camargo informó que de acuerdo a ese diagnóstico realizado en la Universidad Mayor de San Simón, se registra entre las universitarias elevados índices de aborto, práctica a la que recurren como la única opción ante embarazos no deseados. Indicó que para superar estos problemas, a solicitud de la Federación Universitario Local, la Secretaría de Desarrollo Humano, junto a la Dirección de Bien Social y la Dirección Departamental de Salud, llevarán adelante 12 seminarios en las diferentes facultades sobre educación en salud reproductiva. Los seminarios serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud, OPS, que aprobó para este efecto un presupuesto de 15 mil bolivianos. Índice de abortos en universitarias es elevado (Los Tiempos 4 de diciembre de 1996).

Las instituciones como las ONGs se constituyen en instancias de suma importancia pues su trabajo permitirá que el aborto sea discutido ya no únicamente desde el feto, sino tomará a varios nuevos elementos que comenzarán a guiar la discusión pública, como la mortalidad materna, la discusión y producción académica en este campo vendrá por sobre todo de las iniciativas de estos sectores, es una época de ampliación sobre los elementos que constituye esta práctica.

## **ESTADO, REDES SOCIALES, TABLETAS ABORTIVAS Y ABORTO (2011 – 2018)**

El 2006 Bolivia vivirá un momento histórico, el inicio del gobierno de Evo Morales viabiliza la Asamblea Constituyente, un hecho por demás importante para explicar lo que sucede en la actualidad. La Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) promulgada el 2009 da más espacios de decisión a los sectores más excluidos como las mujeres e indígenas. En este campo, las propuestas incorporaron el uso de un lenguaje no sexista, se fortalece la participación femenina en espacios de poder público con la Ley de Paridad y Alternancia, que posibilita el 50% de participación de mujeres en todos los espacios de deliberación como: Asamblea Legislativa Plurinacional, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales.

Las discusiones dentro de la Asamblea Constituyente viraron hacia la implementación de normas para controlar la violencia de género, así también garantizar a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, sin embargo resulta insuficiente en relación a las problemáticas relacionadas al aborto en Bolivia.

Por otro lado, el ingreso de las redes sociales cambió las relaciones interpersonales, buscar información sobre cualquier tema se reducía a un “click”, en ese contexto las mujeres empiezan a buscar información sobre prácticas de aborto. También está presente la complicidad entre mujeres que buscan ayuda entre ellas, consejos y opciones para abortar “las amistades femeninas (...) intercambian confidencias y recetas se coaligan para crear una especie de contra-universo” (Beauvoir 1949: 631-632) y en esa exploración, encuentran lugares o personas que venden pastillas abortivas (misoprostol o cytotec). El costo de las pastillas oscila entre Bs 200 y Bs 950, según datos del periódico Opinión (06 de abril de 2011). Al conseguir las mismas lo que hacen es provocarse el aborto en sus domicilios, y pasar desapercibidas.

En la casa de Marcela (19) nadie sabe que abortó. No hubo rastros de sangre, gritos, ni movimientos sospechosos en la habitación que comparte con sus dos hermanas mayores, y donde decidió colocarse las pastillas de misoprostol para interrumpir el embarazo de cuatro semanas.

No sabía qué hacer y al llegar a su casa se le ocurrió buscar una solución en internet. Recordó que una de sus amigas contó que había abortado en su casa siguiendo un procedimiento que encontró en la red. Entonces siguió los mismos pasos. Marcela no necesitó llegar a ninguna farmacia, encontró el medicamento en la página de internet. Llamó al celular de referencia y su novio, que estaba de acuerdo con la decisión, fue a recoger las pastillas a una plazuela en pleno centro de la ciudad.

Allí le indicaron como debía hacerse el procedimiento. Al día siguiente decidió realizarse el procedimiento en la noche antes de irse a dormir. Antes de que sus hermanas se acostaran, se colocó las pastillas vaginales y también las ingirió con un vaso de agua.

“Tenía miedo de que algo salga mal, pero no había otra salida, era una decisión tomada. No podía asumir el reto de ser madre a esa edad”.

Cinco horas después de que se había levantado el sangrado abundante no paraba y Marcela comenzó a sentir fiebre. Su novio la llevó al hospital donde finalmente le realizaron un raspaje. Explicó que había tenido un aborto instantáneo y los médicos le atendieron de urgencia con anestesia local. Por la tarde volvió a su casa muy pálida, pero nadie se percató de lo que le había pasado.

“Me llevé el susto de mi vida, pensé que me terminaría desangrando, pero los médicos me rescataron. Cuando leí en internet que el procedimiento era fácil preferí hacerlo tal como le indicaban y no acudir a un centro de salud donde quizás tendría que pagar mucho dinero, que no tenía”. Casos de abortos suben en los últimos 6 años y se practican en casa (Opinión 30 de agosto de 2017).

La presencia discursiva del Estado se muestra de manera superficial el año 2000, cuando una menor de edad violada por su padrastro y con un embarazo no deseado dio paso para que el Estado intervenga y decidiese otorgar basado en la normativa del Código Penal (Art. 266) el aborto por esa causal. Si bien el juez asignado al caso decide aprobar el aborto, existen sectores como el Colegio de Médico de Bolivia, incluso algunas autoridades del mismo gobierno nacional e iglesias católicas, evangélicas y protestantes se oponen. Por otro lado, ONGs, colectivos feministas, otras autoridades nacionales se pronuncian a favor de la niña y exigen que se cumpla la normativa:

(...) La sugerencia de los médicos de continuar con el embarazo obedece a puntos de vista individualistas, personales y que responden a sus concepciones éticas o morales, aspectos que no serán tomados en cuenta por este juzgado, afirmó Ledezma en una conferencia de prensa.

La Iglesia Católica mantuvo hasta el final la posición de que el embarazo debía continuar aun si la vida de la madre corre riesgo. “La mujer está llamada por naturaleza a dar vida aun poniendo en riesgo la suya”, fue la opinión del arzobispo de Cochabamba, Tito Solari, quien defiende la vida de la criatura concebida.

Sin embargo, la niña declaró al juez que no está dispuesta a proseguir con el embarazo y que si los médicos no procedían con la interrupción del embarazo, lo haría ella por su cuenta.

Los grupos feministas (...) censuraron la conducta de “doble moral” de los médicos, que demoraron en la elaboración de su informe clínico, y de la Iglesia, que se inclinó por que prosiga el embarazo de la niña. Informe médico es “subjetivo e individualista”, habrá aborto (Los Tiempos 3 de marzo de 2000).

El segundo momento de presencia estatal inicia el año 2012, una diputada del oficialismo (MAS-IPSP) Patricia Mancilla presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional Plurinacional contra siete artículos del Código Penal, tres de ellos 263, 266 y 269 se referían a la penalización del aborto, éste se convierte en un proceso largo de debate, sin embargo, el año 2014 la propuesta es rechazada y se pide a la Asamblea Legislativa que se elabore una Ley que regule los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Tribunal Constitucional (TC) de Bolivia vetó de facto la despenalización del aborto en este país e instó a la Asamblea Legislativa a que elabore y apruebe una ley que regule los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

El órgano judicial descartó despenalizar la interrupción del embarazo al ratificar en una sentencia la constitucionalidad del respeto a la vida desde la concepción, según comunicó hoy a la prensa en Sucre, sede del poder judicial, el magistrado del TC Gualberto Cusi.

“Ya existe una sentencia constitucional sobre el tema del aborto, (que) en los próximos días se notificará a las partes”, dijo Cusi, quien preside la Sala Primera Especializada del TC. El Tribunal Constitucional rechaza despenalizar el aborto en Bolivia (Opinión 13 de febrero de 2014).

El 2017 se convierte en un tercer momento de debate sobre la ampliación de causales de aborto, al interior Asambleístas de oposición y de oficialismo no logran llegar a acuerdos. Por otro lado, la sociedad civil se organiza entre aquellos que apoyan y los que no.

El aborto divide al Movimiento Al Socialismo (MAS). El diputado Javier Zavaleta dijo ayer que la bancada oficialista analiza (...) “separar el artículo del aborto” del proyecto del Código del Sistema Penal para no “perjudicar” toda la reforma. Su colega Susana Rivero le respondió que no negociará “ningún derecho de las mujeres”. Surge grieta en el MAS por aborto en pleno debate de ley (Los Tiempos 9 de septiembre de 2017).

Esta descripción nos permite ver que en cierta medida, las mujeres cuentan con información respecto al aborto, a pesar de los discursos morales que se han ido construyendo. La opinión pública, a través de la prensa escrita describe los sucesos alrededor del aborto, así también las redes sociales han permitido amplificar esta información, además estos espacios se han convertido en mercados negros de venta de pastillas abortivas que no velan por la salud de las mujeres.

La gestión gubernamental, como una gestión democrática ha aprobado leyes y ha intentado ampliar las causales para acceder a abortos, sin embargo, el conducto regular de aprobación de leyes no permite la celeridad de los mismos, así también, la ideología religiosa ha permeado en las decisiones políticas que han obstaculizado la promulgación de dicha ley.

## CONCLUSIONES FINALES

En un inicio la importancia recaía en el feto, que se constituía en la representación del acto del aborto, la prensa escrita describe a una sociedad cochabambina en la que el Estado tiene poca participación, es en esa época que aborteras, hierberas y matronas están libres de la opinión pública, pues se culpa únicamente a las mujeres y es así que se van construyendo subjetividades sobre las conductas de las mujeres.

Otro punto importante son los lugares donde eran botados de fetos, estos espacios se constituyen en lugares prohibidos, peligrosos, oscuros, son zonas donde las actividades públicas desaparecen.

Por otro lado, las instituciones como las ONGs se constituyen en instancias de suma importancia, ahora se toman en cuenta la mortalidad materna, la discusión y producción académica en este campo está preocupada y promueve proyectos e investigaciones.

Así también, el ingreso de las mujeres en el escenario político, permite contar con información respecto al aborto, la gestión gubernamental se presenta como una gestión democrática, y es en ese ámbito que se aprueban Leyes, la opinión pública sobre el aborto se va construyendo en estos espacios.

El Estado no ha logrado consolidar una legislación sobre este tema pese a los dos intentos fallidos, en el primer caso, solicitando al Tribunal Constitucional Plurinacional un recurso contra los artículos (263, 266 y 269) y en una segunda ocasión, con la modificación del Código Penal que terminaron con masivas movilizaciones ciudadanas.

## REFERENCIAS

**Álvarez, Juan Pablo. 2000.** *Aborto provocado: Percepciones y actitudes sociales hacia esa práctica clandestina en estudiantes Universidad Técnica de Oruro durante el año 1999.* Informe de investigación para optar el título de Licenciatura en Sociología. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.

**Centro de Estudios Poblacionales; Centro de Estudios Superiores Universitarios e Instituto de Investigaciones de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2017.** Base de datos “Factores que explican la violencia en su dimensión social en la región Metropolitana de Cochabamba” (1950-2018). Cochabamba.

**Castoriadis, Cornelius. 1997.** El imaginario social instituyente, *Zona Erógena*.

**Coordinadora de la Mujer. 2006.** *La participación de las mujeres en la historia de Bolivia.* La Paz: Creativa.

**Corbin, Alain. 2005.** *Historia del Cuerpo.* Madrid: Santillana Ediciones Generales, S. L.

**De Beauvoir, Simone. 1949.** *El Segundo Sexo.* Disponible en [users.dsic.upv.es/ruppens/el%20segundo%20sexo.pdf](http://users.dsic.upv.es/ruppens/el%20segundo%20sexo.pdf)

**De Mesa José; Gisbert Teresa; De Mesa Carlos. 2003.** *Historia de Bolivia.* La Paz: Editorial Gisbert y Cía.

- Dibbits, Ineke; Pabón, Ximena. 2012.** *Granizadas, bautizos y despachos. Aportes al debate sobre el aborto desde la provincia Ingavi.* La Paz: Conexión Fondo de Emancipación.
- Foucault, Michael. 1992a.** *El orden del discurso.* Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, Michael. 1992.** *Microfísica del poder.* Madrid: La Piqueta.
- Hall, Peter. 1996.** *Ciudades del Mañana: Historia del urbanismo en el siglo XX.* Barcelona: Serbal.
- Lamas, Marta. 2008.** El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. México, Perfiles Latinoamericanos, núm. 31. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11503104>
- Lizárraga Carolina. 2004.** *¿Qué es ser mujer? El vacío y la soledad.* Informe final del internado. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.
- Maira, Gloria Andrea. 2010.** *Aborto y feminismo en Chile (1990-2010): Reflexiones desde el cuerpo y la sujeto.* Santiago. Tesis de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Portugal, Ana María. 1989.** *Mujeres e iglesia. Sexualidad y aborto en América Latina.* México. Catholics for a Free Choice.
- Solares, Humberto. 1990.** *Historia, Espacio y Sociedad. Cochabamba 1550 – 1950: Formación crisis y desarrollo de su progreso urbano.* Cochabamba. Editorial Serrano.



## ACERCA DE LOS AUTORES DEL LIBRO Y LOS DOCUMENTALES

**Achá Camargo Rose Gloria.** Abogada e investigadora. Lleva más de 15 años trabajando en temas de políticas antidrogas, políticas de seguridad ciudadana, derechos humanos y derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ha trabajado en cárceles y con grupos de niños que viven y trabajan en las calles. Ha publicado varios artículos, reportajes y documentos de análisis. Fue responsable del área “Coca, Drogas y Desarrollo” del Centro de Documentación e Información-Bolivia. Ha sido investigadora de la Defensoría del Pueblo (ombudsman), asesora legal del Vicemisterio de la Niñez y Juventud, y coordinadora de un programa latinoamericano sobre Justicia Penal Juvenil en Defensa de Niñas y Niños-Internacional (DNI). Actualmente, coordina el Programa Libertas, y es investigadora de Acción Andina y del Colectivo de Estudios Drogas y Derecho.

**Arambuero Guerrero Tania.** Psicóloga (Universidad Nacional de Córdoba-Argentina). Especialidad en “Clínica Psicoanalítica”. Maestrante en “Estudios psicoanalíticos” y en “Ciencias penales”. Docente titular de la materia Psicología Jurídica en UMSS, Docente de diplomado de Psicología Forense Univalle. Fue Psicóloga del Juzgado de Vigilancia entre 1993-1999. Entre sus principales publicaciones están La victimología en Bolivia (2012, Serie victimología Grupo Córdoba Argentina), Urgencia de una atención psicológica psiquiátrica y social de los internos en los penales de Cochabamba (1998). Ha investigado sobre la situación de la víctima de delitos en las leyes de Bolivia. Es coordinadora de prácticas clínicas en las cárceles de Cochabamba.

**Borda Torres Luis.** Realizador cinematográfico independiente, egresado de la carrera de Cine La Fábrica y de la carrera de Comunicación Social en la UMSS. Durante varios años ha trabajado con la productora Fascine films (2013-2018), ejerciendo el cargo de director y fotógrafo en varios cortometrajes, videoclips, trabajos publicitarios y documentales independientes. Como diseñador gráfico ha trabajado para la Editorial Kipus (2007 – 2012), elaborando portadas de libros de reconocidos escritores del país. Ha participado en festivales nacionales de cine recibiendo reconocimientos por su trabajo como fotógrafo, guionista y director; el 2017 es invitado a Seattle-USA para participar del festival Internacional de Cine Filmapalooza por haber ganado el 48 Hour Film Project en Cochabamba con el cortometraje “Día de la mesa”. El 2018 gana el Premio Nacional Eduardo Abaroa en la categoría de “Mejor Videoclip” con el video “Cartas”. Actualmente se encuentra trabajando en proyectos documentales y como diseñador gráfico freelancer.

**Calsina Valenzuela Claudia.** Máster en Género, Identidad y Ciudadanía (Universidad de Cádiz, España). Pedagoga social (Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Cochabamba). Consultora especialista en temas de género, violencia hacia las mujeres, juventudes y gestión pública. Jefa del Departamento de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) del Municipio de Cochabamba durante las gestiones 2015 a 2016. Investigadora en las líneas temáticas de migración transnacional y género, derechos del niño, niña y adolescente, niñez trabajadora y residuos sólidos bajo la coordinación con el área de Género y Humanidades del Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU).

**Camacho Villarroel Miriam.** Economista, Magister en Estadística Aplicada. Investigadora y Directora del Centro de Estudios de Población (CEP) y docente de las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón. Autora de varias publicaciones en los temas de población, empleo, migración nacional y transnacional, género, vivienda, violencia e inseguridad.

**Cardozo Velasco Massiel.** Adscrita de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la UMSS en el proyecto “Factores que explican la violencia e inseguridad ciudadana en la región metropolitana de Cochabamba”. Es miembro del proyecto de cápsulas art30” del colectivo Arterias Urbanas, formó parte del colectivo de cine militante Videourgente (2006), participó como coguionista en el cortometraje “El día de la mesa” ganador en Cochabamba en el 48 Hour Film Project (2016), dirigió el documental “La vida en rueditas” (2017), fue coguionista del videoclip “Cartas” ganador de los Premios Plurinacionales Eduardo Avaroa (2018) y dirigió e hizo fotografía en el documental “Almitas Milagrosas: La construcción simbólica de las territorialidades protectoras de Cochabamba” (2018).

**Céspedes Quiroz Redner.** Sociólogo y pedagogo (UMSS). Magister en Investigación en Ciencias Sociales (UMSS-ASDI). Tesis de maestría: “Territorios y personajes monstruosos de la Llajta: Imaginarios sociales del peligro y la inseguridad ciudadana en el Cercado Cochabambino”. Investigador del Instituto de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ha investigado sobre temas de “Migración transnacional”, “Participación social en la zona sur”, “Jóvenes periurbanos e inseguridad ciudadana”, “Estigmas sociales y territoriales”.

**Chacín Barragán Joaquín Andrés.** Licenciado en Derecho por la Universidad Católica Boliviana, Estudios Avanzados en el programa Ciencia Jurídica por la Universidad Internacional de Andalucía (España), Diplomado en Gobernabilidad y Gerencia Política por la Universidad del Valle y la CAF. Docente en la Universidad Católica Boliviana. Investigador asociado a Acción Andina desde el año 2013, trabaja

en el área de seguridad y democracia. Ha publicado diversos artículos y ensayos académicos.

**Contreras Bustamante Jimena.** Magister en psicología clínica. Psicoanalista, miembro de la Nueva Escuela Lacaniana y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis. Miembro del Observatorio sobre La violencia y las mujeres en Latinoamérica, de la Federación Americana de Psicoanálisis de Orientación Lacaniana (FAPOL). Docente de la Carrera de Psicología de la Universidad Mayor de San Simón.

**Crespo Flores Carlos.** Sociólogo, MSc. en Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, PhD en Planificación. Trabaja temas de ecología política del agua y los recursos naturales, sociología de la autonomía y la cooperación, pensamiento anarquista. Responsable del área de medio ambiente en el CESU, miembro del colectivo Territorios en Resistencia ([https://www. territoriosenresistencia.org/](https://www.territoriosenresistencia.org/))

**Ramírez Soruco Alejandra.** Socióloga, Doctorado en Desarrollo Humano Sustentable (Universidad Bolivariana de Santiago de Chile, 2012). Responsable del Área de Estudios del Desarrollo del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS). Docente a nivel de grado y posgrado en diferentes unidades de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Ha investigado sobre temas de ‘Desarrollo Humano’, ‘Cultura, interculturalidad y políticas culturales’, ‘Identidades y políticas de identidad en Bolivia’, ‘Descentralización y ciudadanía’ y ‘Agencia ciudadana’, “Violencia e inseguridad”. Entre sus últimos libros publicados destacan: *Violencias e inseguridad ciudadana en la región Metropolitana de Cochabamba* (compilado de manera conjunta con Miriam Camacho, CESU - IIA - ACCIÓN ANDINA - CEP - IIFHCE - IESE - ASDI - DICYT, 2016); *Por esos lugares no camino... Reflexiones teórica-conceptuales para comprender la violencia y la inseguridad en ámbitos urbanos* (compilación; CESU - IIA - ACCIÓN ANDINA - CEP - IIFHCE - IESE- ASDI - DICYT, 2015); *Mujeres: poblando de historias la ciudad de Cochabamba* (compilación; CESU - INIAM - UMSS - ASDI, 2014); *Warmis Valientes. Agencia ciudadana de mujeres y calidad de vida sustentable en Cochabamba* (Cochabamba: CESU - ASDI - DICYT. 2012); *Retorno y ciudadanías transnacionales* (co-autora; CIUF - UMSS 2012).

**Roncken van Heel Theo.** Es psicólogo, con formación universitaria en Holanda (MSc.) y una práctica laboral en la Psicología Comunitaria mayormente adquirida en Nicaragua (1985-1991) y Bolivia (desde 1993). Junto a diversos grupos poblacionales de campo y ciudad. Desde la asociación Acción Andina y junto al Transnational Institute (TNI) coordinó de 1995 a 2001 un programa de investigación sobre drogas y democracia en América Latina y el Caribe. Ha realizado estudios y publicaciones sobre políticas de drogas, violencia, inseguridad y justicia, migración internacional

y desarrollo local, y la conflictividad boliviana, y ha acompañado a organizaciones sociales que actúan en estas áreas. Es coordinador de Acción Andina - Bolivia ([www.accionandina.org](http://www.accionandina.org); <https://accionandinabolivia.wordpress.com>).

**Saavedra Berbetty Lourdes I.** Socióloga y psicóloga, Magister en Investigación en Ciencias Sociales para el desarrollo mención Identidades Culturales (U-PIEB). Docente de Psicología Institucional y Psicología Comunitaria I y II, investigadora adscrita en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación (IIFHCE) Integrante de la Editorial Yerba Mala Cartonera. Ha publicado “Memorias de un walkman” (Ensayo), “Lo más profundo la Piel”. “Antología de escritoras bolivianas emergentes”. “Relatos de la Yarqay Plazuela Osorio” (Compiladora)

**Santivañez Ramírez Daniela.** Psicóloga clínica y social. Tiene diplomados en Valores y Derechos Humanos (Universidad Salesiana 2016) y en Evaluación y Formación de Proyectos (Universidad Católica Boliviana 2016). Actualmente realiza su tesis de maestría, en el marco de la Maestría en Gobernanza y Políticas Públicas del Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS). Ha sido Voluntaria en el Área Psicológica del Régimen Penitenciario, encargada del Área Psicológica (Pasantía) en la Unidad Educativa Lourdes, Encargada de Gabinete Psicológico en el Centro de salud de Cerro Verde, Promotora Voluntaria en DDHH, en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

**Sotéz Gomez Dyann.** Socióloga de la Universidad Mayor de San Simón, tiene diplomados en Género, Derechos de las Mujeres y Periodismo en la Universidad Privada Abierta Latinoamericana (UPAL, 2014) en coordinación con Fundación con el Periodismo, también en Educación Superior (UMSS) y en Herramientas para el Análisis Político en el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU, 2017).



La presente edición se terminó  
de imprimir el mes de octubre de 2018  
en Talleres Gráficos "KIPUS"  
c. Hamiraya 127 • Telf./Fax.: 591- 4 - 4582716 / 4237448

El año 2014, un equipo de investigadores vinculados a diferentes centros de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y a algunas organizaciones de la sociedad civil, nos reunimos para asumir el desafío de comprender un fenómeno social cada vez más preocupante en la sociedad regional: el de la inseguridad ciudadana en su estrecha relación con las violencias inter-ciudadanas.

La primera etapa del proyecto, que estuvo marcada por la delimitación conceptual y una primera aproximación teórica y metodológica a las distintas dimensiones que conforman el nudo problemático constituido por la inseguridad y la violencia social en la Región Metropolitana de Cochabamba, permitió destacar los tres grupos de violencias e inseguridades que más afectan a la región: (a) las violencias que se reflejan en las interrelaciones cotidianas que los ciudadanos mantienen en el marco de la construcción territorial regional (y que incluyen desde acciones y estrategias violentas y vulneradoras de derechos –como las amenazas o intentos de linchamientos–, hasta estigmatizaciones y búsquedas populares de alternativas, incluso religiosas, frente a la problemática) (b) las violencias relativas a las relaciones intra-familiares (de género y generacionales) y (c) aquellas que devienen de las políticas estatales (por ejemplo vinculadas al narcotráfico) e institucionales (específicamente en lo referido a la acción policial).

En este libro, hemos concentrado los esfuerzos en la construcción de explicaciones multidimensionales, multicausales y multi-escalares de las tres dimensiones identificadas. La idea es que estas explicaciones sirvan de base para que los tomadores de decisiones puedan enfrentar la problemática de inseguridad y violencias con miradas y propuestas (tal vez más integrales) distintas a las que hoy se utilizan para esta tarea y que, los datos lo muestran, están lejos de solucionar los problemas.



UMSS  
**CE  
SU**  
UNIVERSIDAD MAYOR  
DE SAN SIMÓN  
CENTRO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES  
UNIVERSITARIOS



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
— UMSS —



ISBN: 978-99974-0-267-7



9 789997 402677